CONTESTACION DEMANDA DE SORY ANDREA CRISTANCHO RADICADO 2020-410

Jefe Juridico <jefejuridico@servicopava.com.co>

Vie 16/07/2021 4:28 PM

Para: campuzanoedwin15@yahoo.es <campuzanoedwin15@yahoo.es>; Juzgado 01 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Johana Milena Giraldo Perez <NOTIFICACIONES@AVIANCA.COM>

señores:
JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ciudad

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2020-410
DEMANDANTES: SORY ANDREA CRISTANCHO
DEMANDADOS: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN, AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO.S.A. "AVIANCA".

ASUNTO. CONTESTACIÓN DE DEMANDA. - RAD. No.2020-410

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO, identificada con la C.C.52.185.484 de Bogotá, con tarjeta profesional vigente No. 178788 del Consejo superior de la judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN. En mi condición de apoderada, encontrándome dentro del término legal, me permito remitir contestación de la demanda de la referencia mediante **RADICADO No.** 2020-410
ANEXO 562 FOLIOS

CONTESTACION DEMANDA SORY ANDREA CRISTAN…

Cordialmente,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CH.
Jefe Jurídico
Correo. jefejuridico@servicopava.com.co
Celular. 319 3586726

No imprimas éste correo si no es necesario.
El papel que no usas hoy, tus hijos lo agradeceran mañana
Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!

Cooperativa
de Trabajo Asociado
SERVICOPAVA

MISIÓN

Administramos procesos con responsabilidad social, empresarial y ambiental, para satisfacción de nuestros clientes.

VISIÓN

Servicopava en 2015 se consolidará como el mejor modelo de prestación de servicios, bajo los principios cooperativos, procurando el bienestar de sus Trabajadores Asociados.

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. si por error recibe este mensaje, por favor re envíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello.

The information in this e-mail is confidential and it is intended solely for the addressee. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution or any action taken or omitted to be taken in reliance on it, is prohibited and may be unlawful. If you recieve this e-mail by a mistake please send it back to the sender and immediately delete the message. The attachments has been scanned and we think they are virus free, however is recipient's responsability to secure that

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA.: Poder para actuar en representación de **SERVICOPAVA EN LIQUIDACION** en el proceso ordinario No. 2020-410 promovido por la señora **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY.**

NICOLAS GONZALEZ HERRERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Liquidador Suplente de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN**, según la designación hecha en Asamblea General celebrada a febrero 26 de 2018, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 21 de marzo de 2018, entidad sin ánimo de lucro, constituida por acta del 22 de mayo de 2003 otorgado en asamblea constitutiva, inscrita en Cámara de Comercio el 13 de junio de 2003, bajo el número 00061656 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro; por medio del presente escrito manifiesto a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CH**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C 52.185.484 de Bogotá, abogada en ejercicio con T.P 17.8788 del C.S.J, para que en nombre y representación de la entidad, actúe como apoderada judicial en el proceso ordinario No 2020-410 promovido por la señora **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY.**

Nuestra apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de contestar, conciliar, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión, acorde con lo dispuesto en el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
C.C. No. 19.411.945 de Bogotá
Liquidador Suplente

Acepto,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CH
C.C. 52.185.484 de Bogotá
T.P.17.8788 de C.S.J.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B210852587F949

13 DE JULIO DE 2021 HORA 15:09:31

AB21085258 PÁGINA: 1 DE 3
* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

****
ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
****
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, DISTINGUIDA CON LA SIGLA SERVICOPAVA EN LIQUIDACION
==========
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR SU INSCRIPCION DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).
==========
SIGLA : SERVICOPAVA
INSCRIPCION NO: S0019973 DEL 13 DE JUNIO DE 2003
N.I.T. : 830.122.276-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
ACTIVO TOTAL : 24,030,830,039
PATRIMONIO : 6,228,771,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 20 # 39 A 20 PISO 3
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LIQUIDADORPRINCIPAL@SERVICOPAVA.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CL 19 NO. 4- 74 PISO 4
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LIQUIDADORSUPLENTE@SERVICOPAVA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 22 DE MAYO DE 2003 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00061656 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y SE DISTINGUIRA CON LA SIGLA SERVICOPAVA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE ASOCIADOS DEL 12 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NÚMERO 00135796 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y SE DISTINGUIRA CON LA SIGLA SERVICOPAVA POR EL DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, DISTINGUIDA CON LA SIGLA SERVICOPAVA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 009 DE LA JUNTA DE ASOCIADOS DEL 12 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 135796 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE PRECOOPERATIVA A COOPERATIVA BAJO EL NOMBRE DE: LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, DISTINGUIDA CON LA SIGLA SERVICOPAVA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032556 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000003	2003/07/11	JUNTA DE ASOCIADOS	2003/12/23	00067463
0000008	2007/06/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/06/27	00122246
0000009	2008/03/12	JUNTA DE ASOCIADOS	2008/04/30	00135796
14	2012/03/13	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2012/07/16	00005911
15	2013/03/15	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2013/04/22	00010241
17	2015/01/31	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2015/02/10	00019626
19	2016/03/15	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2016/05/24	00026066
21	2017/03/16	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2017/04/01	00028834

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA COMO ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO PERTENECIENTE AL SECTOR SOLIDARIO DE LA ECONOMÍA, QUE ASOCIA PERSONAS NATURALES QUE SIMULTÁNEAMENTE SON GESTORAS, QUE CONTRIBUYEN ECONÓMICAMENTE A LA COOPERATIVA Y SON APORTANTES DIRECTOS DE SU CAPACIDAD DE TRABAJO, ES EL DE GENERAR Y MANTENER TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VELAR POR EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE TODOS LOS

ASOCIADOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA AUTOGESTIONARIA EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS: SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANEJO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SOPORTE, DENTRO DE LOS CUALES TENEMOS LOS SIGUIENTES: SERVICIOS AEROPORTUARIOS; OPERACIONES DE SERVICIO A PASAJEROS, EQUIPAJES, CARGA, CORREO Y MENSAJERÍA ESPECIALIZADA. ATENCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE PASAJEROS Y/O CARGA EN RAMPA. MANEJO LOGÍSTICO Y VENTA DE PASAJES Y SERVICIOS AÉREOS, TERRESTRES, FLUVIALES Y MARÍTIMOS. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y PARQUEADEROS. ASESORÍAS CONTABLES Y FINANCIERAS Y MANEJO DE CARTERA Y COBRANZAS. SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, LAVANDERÍA, COCINA, CAFETERÍA, RESTAURANTES, BARES, CLUBES, CATERING, ENTRETENIMIENTO Y ATENCIÓN HOTELERA. COMERCIALIZACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AUTOMOTORES DE CARGA Y PASAJEROS; PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS, DE OTRAS COOPERATIVAS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ACTIVIDADES: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 5, LA COOPERATIVA PODRÁ: 1 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES POR PROCESOS Y SUBPROCESOS CON TERCEROS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O ASOCIADOS. 2 SUMINISTRAR A TERCEROS (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS), TODO TIPO DE ELEMENTOS DE CONSUMO, SUMINISTROS, MAQUINARIA, EQUIPOS O MATERIAS PRIMAS QUE REQUIERAN PARA SUS OPERACIONES. 3 CONVENIR LA REALIZACIÓN DE UNA O MÁS OPERACIONES EN FORMA CONJUNTA CON OTRAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ESTABLECIENDO CUÁL DE ELLAS DEBE ASUMIR LA GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. 4 COMERCIALIZAR O DISTRIBUIR BIENES DE CONSUMO FAMILIAR. PARÁGRAFO: DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O DE LABOR DE LA COOPERATIVA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA DEBERÁ OSTENTAR LA CONDICIÓN DE PROPIETARIA, POSEEDORA O TENEDORA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O LABOR, TALES COMO INSTALACIONES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA Y DEMÁS MEDIOS MATERIALES O INMATERIALES DE TRABAJO. 1. SI DICHOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O DE LABOR SON DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, LA COOPERATIVA PODRÁ CONVENIR CON ESTOS SU APORTE EN ESPECIE, LA VENTA, EL ARRENDAMIENTO O EL COMODATO Y, EN CASO DE SER REMUNERADO EL USO DE LOS MISMOS, TAL REMUNERACIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS COMPENSACIONES QUE PERCIBAN LOS ASOCIADOS POR SU TRABAJO. 2. SI LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y/O DE LABOR SON DE TERCEROS, SE PODRÁ CONVENIR CON ELLOS SU TENENCIA A CUALQUIER TÍTULO, GARANTIZANDO LA PLENA AUTONOMÍA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA COOPERATIVA. DICHO CONVENIO DEBERÁ PERFECCIONARSE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CIVIL O COMERCIAL. PARA ATENDER ADECUADAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE PODRÁ: 1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONVENIOS TENDIENTES A AMPLIAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COOPERATIVA. 2

CONTRATAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS LOS SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 3 CONTRATAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS LOS SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS O INDIVIDUALES PARA LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIARES. 4 REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO CON SUS ASOCIADOS, CON BASE EN SUS APORTES Y CONFORME AL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 5 TODAS AQUELLAS QUE LLEVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6619 (OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032555 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
FARFAN GORDILLO JULIAN ANDRES	C.C. 000000079691633
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MEJIA GALLON LUISA CRISTINA	C.C. 000000043027316
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
SARMIENTO MANCIPE GLORIA MARIA	C.C. 000000051608422

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032557 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR PRINCIPAL	
MATEUS PAEZ JUAN ALFONSO	C.C. 000000004146808
LIQUIDADOR SUPLENTE	
GONZALEZ HERRERA NICOLAS	C.C. 000000019411945

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 22 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032558 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	
CONTROL Y GESTION FINANCIERA S A S	N.I.T. 000009006894646

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00032559 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LUQUE DUARTE RAFAEL ALFONSO	C.C. 000000079057876
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RODRIGUEZ VERGARA SAILY ROCIO	C.C. 000000053118656

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B210852587F949

13 DE JULIO DE 2021 HORA 15:09:31

AB21085258 PÁGINA: 3 DE 3
* *

DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
287467
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

178788
Tarjeta No.

20/04/2009
Fecha de Expedicion

26/09/2008
Fecha de Grado

AIRIANA ANDREA
ARCINIEGAS CHAMORRO

52185484
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.185.484

ARCINIEGAS CHAMORRO
APELLIDOS

AIRIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Señores
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2020- 0410

DEMANDANTE: SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
DEMANDADO: AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA "SERVICOPAVA EN LIQUIDACION"

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO, identificada con la C.C. No. 52.185.484 de Bogotá, con tarjeta profesional vigente No. 178788 del Consejo superior de la judicatura, actuando en mi calidad de apoderada de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN, según decisión efectuada en acta de Asamblea General celebrada a febrero 26 de 2018, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 21 de marzo de 2018, entidad sin ánimo de lucro, constituida por acta del 22 de mayo de 2003 otorgado en asamblea constitutiva, inscrita en Cámara de Comercio el 13 de junio de 2003, bajo el número 00061656 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal. En mi condición de apoderada, encontrándome dentro del término legal, me permito de la manera más respetuosa dar contestación a la demanda de la demanda de la referencia, en la siguiente forma:

I.- A LAS PRETENSIONES.

De manera expresa manifiesto que me opongo a todas y cada una de ellas. Desde ahora solicito se absuelva a la demandada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION de todas las pretensiones y se condene en costas y perjuicios a la parte demandante por su acción temeraria.

Las cuales respondo así:

A LA PRIMERA. **ME OPONGO.**

Porque es una pretensión que nada tiene que ver con mí representada, ya que es contra un tercero.

Ahora bien, es preciso aclarar que entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY,** nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo a término indefinido, lo que efectivamente existo fue un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia. Acuerdo cooperativo que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

A LA SEGUNDA. ME OPONGO.

De la forma como se encuentra redactada, es preciso aclarar que SERVICOPAVA nunca ha actuado ni actuará como intermediaria, entre SERVICOPAVA y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AVIANCA S.A., existió desde julio de 2003 hasta diciembre de 2017, un contrato de prestación de servicios en la modalidad de oferta mercantil y orden de compra de servicios, con sus correspondientes otrosí, en virtud del cual la Cooperativa: de manera autónoma, independiente y autogestionaria, en los términos de la Ley Cooperativa, cubre la totalidad de los procesos y sub procesos que no están contemplados dentro de la actividad misional, en las etapas productivas de dicha empresa. En desarrollo de la citada oferta mercantil y de la orden de compra de servicios, participó la demandante en la ejecución de dichos procesos.

El horario lo fijaba la Cooperativa y las instrucciones siempre eran impartidas directamente por la Cooperativa, a través de sus Coordinadores y líderes respectivos.

El desempeño de la demandante está plenamente estipulado en el acuerdo cooperativo de trabajo asociado y en las directrices que de manera escrita, verbal y directa le fijaban tanto la Gerencia de la Cooperativa como la División de Recursos Humanos y los Coordinadores y Líderes de SERVICOPAVA asignados al proceso respectivo.

En la cláusula séptima del acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado por las partes el día 01 de octubre de 2005, se estipula que el trabajador asociado desempeñará las funciones de Auxiliar de asistencia en tierra, en el citado convenio se estipula que además de dichas funciones realizara las que de acuerdo con la oferta mercantil firmada entre AVIANCA y SERVICOPAVA le asigne el representante legal de SERVICOPAVA o quien éste designe en el sitio que expresamente se le indique. Con base en lo expuesto es preciso aclarar que las compensaciones recibidas por el trabajador asociado dependían de las funciones asociativas que desarrollará en el momento.

A LA TERCERA. ME OPONGO.

Porque es una pretensión que nada tiene que ver con mí representada, ya que es contra un tercero.

Ahora bien, es preciso aclarar que entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY,** nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo a término indefinido, lo que efectivamente existo fue un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017.

Cabe aclarar que mi prohijada desconoce el cargo de Auxiliar de Conexiones de Avianca; las funciones que realizaba y el salario que devengaba; toda vez que es un tercero ajeno a mi prohijada; además es menester aclarar que la demandante se vinculó con mi prohijada como AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA. (Anexo copia del convenio).

A LA CUARTA. **ME OPONGO**.

Entre mi representada SERVICOPAVA y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY,** nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo a término indefinido, lo que efectivamente existió fue un convenio de asociación firmado y aceptado por las partes el 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia. Convenio de asociación que se terminó_mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajador asociado, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en los convenios de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago a la demandante de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Dichos pagos corresponden a: compensación ordinaria mensual (salario), compensación extraordinaria mensual, compensación anual (cesantías), intereses de la compensación anual (intereses sobre las cesantías), compensación semestral (prima de servicios), auxilio de transporte, compensación por descanso (vacaciones), trabajo suplementario (horas extras).

Con base en lo expuesto no hay lugar a ningún pago de cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, auxilio de transporte y vacaciones, primero porque los citados conceptos son propios de un contrato de trabajo y no de los convenios asociativos que suscribió la demandante con mi representada y segundo porque SERVICOPAVA EN LIQUIDACION, cancelo todas en su totalidad en el tiempo que duraron vigentes sus

convenios de asociación el equivalente a los citados conceptos; toda vez que como ya se explicó en el presente escrito todo le fue debidamente cancelado a la demandante con la denominación estipulada en los estatutos y regímenes de la Cooperativa y en la normatividad vigente. (Anexo como prueba histórica de pago de compensaciones y paz y salvo de liquidación definitiva de compensaciones).

Por lo tanto SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN no debe suma alguna a la demandante por el pago de cesantías, ni interés a las cesantías, primas, vacaciones y auxilios de transporte ya que como asociado percibía y se le pago a la parte actora una **COMPENSACIÓN Y/O AUXILIO ANUAL, el RENDIMIENTO DE LA COMPENSACION Y/O AUXILIO ANUAL, UNA COMPENSACION Y/O AUXILIO DE DESCANSO ANUAL, COMPENSACION Y/O AUXILIO SEMESTRAL Y UN AUXILIO DE TRASPORTE COOPERATIVO** siendo el equivalente en la cooperativa los citados conceptos; pagos efectivamente realizados a la demandante tal y como se evidencia en los históricos de pago, en las solicitudes de descanso anual "vacaciones" y diversas solicitudes de compensaciones anuales "cesantías", las cuales han sido disfrutadas y solicitadas por la demandante a mi prohijada.

A LA QUINTA. ME OPONGO.

A que se condene a mi prohijada a realizar una nivelación salarial primero, porque mi prohijada NUNCA ha tenido un salario producto de un contrato de trabajo; sino que siempre ha recibido por su aporte de trabajo asociado unas comprensiones ordinarias y extraordinarias propia de una relación asociativa que fue la que sostuvo mi prohijada con la demandante; tal y como consta en el convenio de asociación suscrito por las partes; y se le pago las compensaciones respectivas, con el debido incremento autorizado en la Cooperativa cuando se realizó el ascenso al cargo de AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE. (anexo carta de ascenso y ajustes de compensaciones)

A LA SEXTA. ME OPONGO.

Porque es una pretensión que nada tiene que ver con mí representada, ya que es contra un tercero.

Ahora bien, es preciso aclarar que entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY,** nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo a término indefinido, lo que efectivamente existo fue un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017.

Es preciso reiterar que me pongo a que se condene a mi prohijada a realizar una nivelación salarial primero, porque mi prohijada NUNCA ha tenido un salario producto de un contrato de trabajo; sino que siempre ha recibido por su aporte de trabajo asociado unas comprensiones ordinarias y extraordinarias propia de una relación asociativa que fue la que sostuvo mi prohijada con la demandante; tal y como consta en el convenio de asociación suscrito por las partes; y a la demandante durante la vigencia del citado convenio de asociación siempre se le pago las compensaciones respectivas.

A LA SEPTIMA. ME OPONGO.

Entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo escrito a término indefinido, lo que existió fue un convenio de asociación firmado y aceptado por las partes el primero el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia. Convenio de asociación que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajador asociado, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en los convenios de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de

compensaciones, en donde consta el pago a la demandante de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Hay que tener en cuenta que SERVICOPAVA, cumplió con su obligación de afiliar a la trabajadora asociada a la seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y a una caja de compensación familiar y que pagó oportunamente dichas cotizaciones, las cuales se efectuaban de acuerdo a lo estipulado en el convenio de asociación y en los regímenes de la COOPERATIVA, sobre el total de las compensaciones que recibía mensualmente la trabajadora asociada demandante, durante la vigencia de su convenio.

Con base en lo expuesto Servicopava, no está llamada a generar ningún pago de pensión; toda vez que la demandante no solo afilio al actor a seguridad social; sino que además todos los pagos fueron cancelados en su integridad durante la relacione asociativa (Anexo como prueba histórico de pagos a la seguridad social de la relación asociativa).

Por lo tanto SERVICOPAVA no debe suma alguna a la demandante por el pago de los aportes al sistema de seguridad social menos aun de pensión, más aun cuando el convenio de asociación que se terminó mediante resolución de retiro, obedeciendo a una causal objetiva.

A LA OCTAVA. ME OPONGO.

Entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo escrito a término indefinido, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia; Convenio de asociación que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

Hay que tener en cuenta que SERVICOPAVA, cumplió con su obligación de afiliar a la trabajadora asociada a la seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y a una caja de compensación familiar y que pagó oportunamente dichas cotizaciones, en su convenio, las cuales se efectuaban de acuerdo a lo estipulado en su acuerdo asociativo y en los regímenes de la COOPERATIVA, sobre el total de las compensaciones que recibía mensualmente a la trabajadora asociada demandante durante la vigencia la relacione asociativa.

Con base en lo expuesto Servicopava, no está llamada a generar ningún pago; toda vez que la demandante no solo afilio a la parte actora a seguridad social; sino que además todos los pagos fueron cancelados en su integridad durante las relaciones asociativas (Anexo como prueba histórico de pagos a la seguridad social).

A LA NOVENA. ME OPONGO.

Primero; porque entre la demandante y mi prohijada NUNCA un contrato de trabajo; sino un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, es decir NUNCA estuvo regida bajo el marco laboral; sino cooperativa y segundo porque el Convenio de asociación que se terminó mediante por una decisión unilateral de la demandante de manera libre consiente y voluntaria por medio de una RENUNCIA VOLUNTARIA, el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de puño y letra de la parte actora y sin que se evidencie ningún vicio en el consintiente por error, fuera o dolo y tercero porque en las Cooperativa de Trabajo Asociado, no existe el concepto de indemnización por terminación sin justa causa concepto propio del régimen laboral y no cooperativo el cual fue el que estuvo vigente entre la demandante y mi prohijada.

A LA DECIMA. ME OPONGO.

Entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo escrito a término indefinido, lo que existió fue como ya se ha explicado ampliamente es una relación asociativa, regida por la ley cooperativa la cual es de naturaleza completamente diferente a la del régimen laboral.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como lo manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajador asociado, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en los convenios de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago a la demandante de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Dichos pagos corresponden a: compensación ordinaria mensual (salario), compensación extraordinaria mensual, compensación anual (cesantías), intereses de la compensación anual (intereses sobre las cesantías), compensación semestral (prima de servicios), auxilio de transporte, compensación por descanso (vacaciones), trabajo suplementario (horas extras).

Por lo tanto no hay lugar al pago de la indemnización moratoria, por falta de pagos de salarios, pues todo le fue debidamente cancelado con la denominación estipulada en los estatutos y regímenes de la Cooperativa y en la normatividad vigente y todo se le cancelo en la liquidación de su compensación definitiva y más aún cuando la terminación obedeció a una causal objetiva.

A LA DECIMA PRIMERA. ME OPONGO.

Entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN y la demandante, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo escrito a término indefinido, lo que existió fue un Convenio de asociación firmado y aceptado por las partes de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN y que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajadores asociados, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en los convenios de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago a los demandantes de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Dichos pagos corresponden a: compensación ordinaria mensual (salario), compensación extraordinaria mensual, compensación anual (cesantías), intereses de la compensación anual (intereses sobre las cesantías), compensación semestral (prima de servicios), auxilio de transporte, compensación por descanso (vacaciones), trabajo suplementario (horas extras).

Con base en lo expuesto no hay lugar a ningún pago de cesantías, ni tampoco intereses sobre cesantías, porque los citados conceptos son propios de un contrato de trabajo y no de un convenio asociativo que fue lo que suscribieron los demandantes con mi representada y segundo porque SERVICOPAVA EN LIQUIDACION, cancelo todas en su totalidad en el tiempo que duraron vigentes los acuerdos cooperativos de trabajo asociado el equivalente a los citados conceptos.

Por lo tanto SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN no debe suma alguna a los demandantes por el pago de cesantías; ni interés a las cesantías ya que como asociados percibían una **COMPENSACION ANUAL** y/o **AUXILIO ANUAL**, y el rendimiento de la compensación anual y/o auxilio anual, siendo el equivalente en la cooperativa los citados conceptos.

Aunado a lo anterior es preciso aclarar que en la Cooperativa no es requisito indispensable consignar las cesantías a un fondo; toda vez que el citado concepto es un concepto propio del régimen laboral y no Cooperativo a la cual perteneció la parte actora. Es preciso reiterar que las compensaciones anuales les fueron entregadas a la demandante durante todos los años cuando las solicitó tal y como se evidencia en las pruebas que anexo.

A LA DECIMA SEGUNDA. ME OPONGO.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajador asociado, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en el convenio de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago la demandante de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, de los auxilios de transporte.

Con base en lo expuesto no hay lugar al pago de ninguna indemnización y/o indexaciones de conformidad con el IPC, toda vez que SERVIICOPAVA EN LIQUDACION, durante la vigencia del convenio asociativo, siempre cumplió con el pago de todas las prestaciones sociales que no constituyen salario, así como los auxilios legales y extralegales que la Cooperativa le cancelaba a sus trabajadores asociados. (Anexo históricos de pagos)

A LA DECIMA TERCERA. ME OPONGO.

A que se condene a mi prohijada a las costas del proceso y las agencias en derecho; toda vez que las mismas deben ser asumidas por la demandante.

A LA DECIMA CUARTA. ME OPONGO.

Toda vez que NUNCA existió contrato de trabajo entre "SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN" y el demandante. Existió fue un acuerdo cooperativo de trabajo asociado. Entre las partes no existió un contrato de índole laboral, toda vez que la accionante estuvo vinculada con mi representada mediante un convenio de asociación desde las fechas ya indicadas, en la cual fue aceptada su solicitud de ingreso.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajadora asociada, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en el convenio de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, de los históricos de pago y de las liquidación definitiva de compensaciones.

Por lo tanto no hay lugar a declaraciones ultra y extra-petita.

ENCUANTO A LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS A LOS NUMERALES UNO (01) Y DOS (02) DE ESTE ACAPAITE.

A LA DECIMA QUINTA. ME OPONGO.

En la medida que la demandante pretende de manera temeraria desconocer el acuerdo Cooperativo suscrito con mi defendida, toda vez que entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo escrito a término indefinido, lo que existió fue un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes desde el día 01 de octubre de 2005, suscrito de manera libre consiente y voluntaria de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia. Convenio de asociación que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

Debe tenerse en cuenta que la demandante *NUNCA* tuvo la calidad de trabajador en ejecución de un contrato de trabajo, sino que se vinculación con mi representada en condición de trabajador asociado.

En efecto, la demandante fue asociado de SERVICOPAVA, en virtud de un acuerdo regulado por el artículo 3° de la Ley 79 de 1988.

Debe tenerse en cuenta que la demandante presentó solicitud de afiliación a mi defendida, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia. (Las cuales se adjuntan), en las que indico que solicitaba de manera VOLUNTARIA su vinculación como asociado a SERVICOPAVA, siendo esto en la ocasión en las que el asociado reconoce y acepta un vínculo con Servicopava; sea el momento también para resaltar que la Cooperativa atreves de escrito, le comunico a la demandante la aceptación como asociado de mi representada.

Así las cosas, entre la demandante y mi defendida se celebraron válidamente un Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado a partir del 01 de octubre de 2005, en la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, es preciso reiterar que tan es conocido el vínculo que la trabajadora asociada demandante, tuvo con la Cooperativa, que realizo y aprobó de manera satisfactoria el curso de economía solidaria en énfasis en trabajo asociado; requisito que cabe aclarar al despacho es indispensable por ley, para que los asociados adquieran la calidad de trabajadores asociados y puedan hacer parte de una cooperativa de trabajo asociado como lo es SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN. (Anexo copia de curso cooperativismo)

En dicho acuerdo la demandante se denominó asociado y se obligó de conformidad con la cláusula séptima del mismo, a poner a disposición de la Cooperativa toda su capacidad técnica y operativa para efectos de ejecutar las instrucciones y/o proyectos de la COOPERATIVA. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelantaba mi representada con las Empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

Aunado a lo anterior, es preciso manifestar que los trabajadores asociados vinculados a las Cooperativas de Trabajo Asociado, Nunca adquieren la condición de trabajadores; toda vez que en las Cooperativas no existe una relación horizontal sino vertical, donde todos los asociados a una Cooperativa de Trabajo Asociado son dueños y a su vez socios de la misma.

A LA DECIMA SEXTA. ME OPONGO.

En la medida que la demandante pretende de manera temeraria desconocer el acuerdo Cooperativo suscrito con mi defendida, toda vez que Entre mi representada SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y la demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, nunca ha existido relación laboral alguna y mucho menos un contrato de trabajo a término indefinido, lo que efectivamente existo fue un convenio de asociación firmado y aceptado por las partes el 01 de octubre de 2005. Convenio de asociación que se terminó mediante RENUNCIA VOLUNTARIA el día 31 de octubre de 2017, comunicación suscrita de manera libre, consiente y voluntaria por la demandante.

Durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, se le reconoció precisamente como trabajador asociado, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en el convenio de asociación tal y como se desprende del mismo, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago a la demandante de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Adicional a ello, es preciso aclarar, que Entre SERVICOPAVA y AVIANCA S.A., existió desde julio de 2003 ratificado en septiembre de 2009 y hasta diciembre de 2017, un contrato de prestación de servicios en la modalidad de oferta mercantil y orden de compra de servicios, con sus correspondientes otrosí, en virtud del cual la Cooperativa: de manera autónoma, independiente y autogestionaria, en los términos de la Ley Cooperativa, cubre la totalidad de los procesos y sub procesos que no están contemplados dentro de la actividad misional, en las etapas productivas de dicha empresa. En desarrollo de la citada oferta mercantil y de la orden de compra de servicios, participo la demandante en la ejecución de dichos procesos; así como un contrato de comodato para la utilización de los medios de producción como lo ordena la ley para las cooperativas de trabajo asociado.

II.- A LOS HECHOS.

1. HECHO. NO ES CIERTO.

Entre mi representada y la demandante, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

Ahora bien, es preciso manifestar que en la cláusula séptima de su convenio de asociación, firmado por las partes, se estipula que el asociado desempeñara inicialmente las funciones de AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERA y/o las labores que directamente le asigne el Gerente de la Cooperativa y/o quien este designe. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

Así mismo es preciso indicar que el aporte de trabajo asociado del actor fue prestado para Servicopava en virtud de lo firmado en el convenio de asociación suscrito entre las partes.

2. HECHO. ES CIERTO.

Tal y como lo confiesa la demandante entre mi representada y la parte actora, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

3. HECHO. NO ES CIERTO.

Toda vez que SERVICOPAVA, nunca ha actuado ni actuará como intermediaria, entre SERVICOPAVA y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AVIANCA S.A., existió desde julio de 2003 hasta diciembre de 2017, un contrato de prestación de servicios en la modalidad de oferta mercantil y orden de compra de servicios, con sus correspondientes otrosí, en virtud del cual la Cooperativa: de manera autónoma, independiente y autogestionaria, en los términos de la Ley Cooperativa, cubre la totalidad de los procesos y sub procesos que no están contemplados dentro de la actividad misional, en las etapas productivas de dicha empresa. En desarrollo de la citada oferta mercantil y de la orden de compra de servicios, la demandante participo en la ejecución de dichos procesos. La oferta mercantil suscrita con la empresa cliente AVIANCA estuvo vigente hasta el día 31 de diciembre de 2017.

4. HECHO. ES CIERTO.

El desempeño de la demandante está plenamente estipulado en el acuerdo cooperativo de trabajo asociado y en las directrices que de manera escrita, verbal y directa le fijaban tanto la Gerencia de la Cooperativa como la División de Recursos Humanos y los Coordinadores y líderes de SERVICOPAVA asignados al proceso respectivo.

NO había subordinación por no haber relación laboral. Los turnos y el horario lo fijaba la Cooperativa y las instrucciones siempre le eran impartidas directamente por la Cooperativa, a través de sus Coordinadores y líderes respectivos.

Es preciso aclarar al despacho tal y como consta en las pruebas que se aportan a la presente demanda a la hoy demandante se le estrego al ingreso, escrito de las funciones que debían desarrollar por su aporte de trabajo asociado.

5. HECHO. NO ES CIERTO.

Entre mi representada y la demandante, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

Ahora bien, es preciso manifestar que en la cláusula séptima de su convenio de asociación,

firmado por las partes, se estipula que el asociado desempeñara inicialmente las funciones de AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERA y/o las labores que directamente le asigne el Gerente de la Cooperativa y/o quien este designe. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

Es preciso resaltar que el aporte de trabajo asociado de la demandante fue única y exclusivamente para Servicopava dentro de los procesos y subprocesos encomendados a la accionante en virtud del convenio de asociación.

6. HECHO. NO ES CIERTO.

Entre mi representada y la demandante, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 05 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

Ahora bien, es preciso manifestar que en la cláusula séptima de su convenio de asociación, firmado por las partes, se estipula que la asociada desempeñara inicialmente las funciones de AUXILIAR DE OPERACIONES y/o las labores que directamente le asigne el Gerente de la Cooperativa y/o quien este designe. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

Así mismo es preciso indicar que las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como erróneamente lo quiere hacer ver la demandante. (Anexo como prueba las funciones entregadas por mi prohijada al actor para el desarrollo de sus funciones asociativas).

7. HECHO. NO ES CIERTO.

Es preciso reiterar que en la cláusula séptima de su convenio de asociación, firmado por las partes, se estipula que la asociada desempeñara inicialmente las funciones de AUXILIAR DE OPERACIONES y/o las labores que directamente le asignen el Gerente de la Cooperativa y/o quien este designe. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

Así mismo es preciso indicar que las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como erróneamente lo quiere hacer ver la demandante. (Anexo como prueba las funciones entregadas por mi prohijada al actor para el desarrollo de sus funciones asociativas).

8. HECHO. NO ME CONSTA.

De la forma como se encuentran redactados los hechos relatados de manera subjetiva sin circunstancias de tiempo, modo y lugar y sin evidencia de la participación del actor en los mismos me atengo a lo que este debidamente probado dentro del proceso.

No obstante lo anterior es preciso reiterar que mientras estuvo vigente el convenio de asociación con la demandante las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como erróneamente lo quiere hacer ver la demandante.

9. HECHO. NO ME CONSTA.

De la forma como se encuentran redactados los hechos relatados de manera subjetiva sin circunstancias de tiempo, modo y lugar y sin evidencia de la participación del actor en los mismos me atengo a lo que este debidamente probado dentro del proceso.

No obstante lo anterior es preciso reiterar que mientras estuvo vigente el convenio de asociación con la demandante las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como

erróneamente lo quiere hacer ver la demandante.

10. HECHO. NO ME CONSTA.

De la forma como se encuentran redactados los hechos relatados de manera subjetiva sin circunstancias de tiempo, modo y lugar y sin evidencia de la participación del actor en los mismos me atengo a lo que esté debidamente probado dentro del proceso.

No obstante lo anterior es preciso reiterar que mientras estuvo vigente el convenio de asociación con la demandante las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como erróneamente lo quiere hacer ver la demandante.

11. HECHO. NO ES CIERTO.

De la forma como se encuentran redactados los hechos relatados de manera subjetiva sin circunstancias de tiempo, modo y lugar y sin evidencia de la participación del actor en los mismos me atengo a lo que esté debidamente probado dentro del proceso.

Es preciso reiterar que en la cláusula séptima de su convenio de asociación, firmado por las partes, se estipula que la asociada desempeñara inicialmente las funciones de AUXILIAR DE OPERACIONES y/o las labores que directamente le asignen el Gerente de la Cooperativa y/o quien este designe. Labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes.

No obstante lo anterior es preciso reiterar que mientras estuvo vigente el convenio de asociación con la demandante las instrucciones las impartía la Cooperativa a través de los líderes y coordinadores del proceso y no por la empresa cliente Avianca S.A, como erróneamente lo quiere hacer ver la demandante.

12. HECHO. ES CIERTO.

Tal y como lo confiesa la demandante entre mi representada y la parte actora, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

En la cláusula séptima del convenio de asociación, firmado por las partes, se estipulo que la asociada desempeñaría inicialmente las funciones asociativas de **AUXILIAR DE OPERACIONES TERRESTRES** y por esta labor asociativa recibió una compensación ordinaria y una compensación extraordinaria.

13. HECHO. NO ME CONSTA.

Toda vez que el actor omite relatar en el hecho las funciones y tampoco evidencia circunstancias claras de tiempo, modo y lugar, que permitan realizar pronunciamiento alguno por parte de mi prohijada.

A LOS HECHOS 14, 15, 16 Y 17. NO ME CONSTAN.

Como se encuentran redactados; toda vez que son hechos sin circunstancias de tiempo, modo y lugar, que permitan evidenciar la participación del actor dentro de los mismos; redactados de manera subjetiva.

Más sin embargo es preciso reiterar que las funciones realizadas por la demandante en el cargo de AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA; fueron labores encomendadas dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes. Es preciso aclarar al despacho que el aporte de trabajo asociado lo realizaba el demandante para Servicopava, en razón a la oferta mercantil suscrita por mi prohijada y la empresa cliente. (Anexo Convenio de asociación).

18. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado; Más sin embargo es preciso aclarar que la demandante en el 2010, fue ascendida por Servicopava en el cargo AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE y dentro del citado cargo asociativo también le fueron encomendadas las labores dentro de los procesos y subprocesos que adelanta la Cooperativa, con las empresas clientes de acuerdo con las ofertas mercantiles existentes firmadas entre la Cooperativa y los terceros contratantes. Es preciso aclarar al despacho que el aporte de trabajo asociado lo realizaba el demandante para Servicopava, en razón a la oferta mercantil suscrita por mi prohijada y la empresa cliente. Anexo carta de ascenso, incremento de compensaciones y funciones entregadas por mi prohijada a la parte actora.

19. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactados más sin embargo la ex asociada si prestaba su aporte de trabajo asociado en turnos rotativos de 8 horas con un 1 día de descanso en la semana y si realizaba tiempo suplementario era cancelado por mi prohijada, tal y como se evidencia en los históricos de pago.

20. HECHO. NO ES CIERTO.

De la forma como se encuentra redactado; toda vez que durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como lo manifiesta la parte actora, sino que por el contrario se le reconoció precisamente como trabajadora asociada, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y los conceptos estipulados en el convenio de asociación firmando por la demandante; al inicio el aporte de trabajo asociado realizado por la demandante como AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA, recibió una compensación ordinaria mensual de $470.000 y un auxilio para compensar gastos de transporte de $44.500.

A LOS HECHOS 21, 22 Y 23. NO SON CIERTOS.

De la forma como se encuentra redactado; toda vez que durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como lo manifiesta la parte actora, sino que por el contrario se le reconoció precisamente como trabajadora asociada, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y los conceptos estipulados en el convenio de asociación.

No obstante lo anterior efectivamente la trabajadora asociada durante la vigencia del convenio de asociación tuvo incremento en sus compensaciones de manera anual y al momento de efectuarse el ascenso; las cuales se cancelaban de manera quincenal, y a las cuales se les realizaba los descuentos propios ordenados por ley a la seguridad social; el respectivo aporte social ordenado por la ley 79 de 1988 y los descuentos a que hubiera lugar por los préstamos solicitados por la demandante a Servicopava. (Adjunto como pruebas histórico de pagos de la parte actora)

24. HECHO. NO ES CIERTO.

De la forma como se encuentra redactado; toda vez que durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como lo manifiesta la parte actora, sino que por el contrario se le reconoció precisamente como trabajadora asociada, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y los conceptos estipulados en el convenio de asociación firmando por la demandante; al final el aporte de trabajo asociado realizado por la parte actora como AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE, recibió una compensación ordinaria mensual + extraordinaria final de $1.555.381; suma a la cual se les realizaba los descuentos propios ordenados por ley a la seguridad social; el respectivo aporte social ordenado por la ley 79 de 1988 y los descuentos a que hubiera lugar por los préstamos solicitados por la demandante a Servicopava. Adjunto como pruebas liquidación de compensación final; donde se evidencia los descuentos realizados a la actora por préstamos que tenía con Servicopava y un tercero Coopava.

25. HECHO. NO ME CONSTA.

Es un hecho solamente atribuible a un tercero, que mi prohijada no está en condiciones de conocer. Me atengo a lo probado dentro del proceso. Más aun cuando se trata de vínculos posteriores del sostenido con mi prohijada.

26. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado la demandante tenían ingreso al aeropuerto y puente aéreo, por el carnet que la identificaba como trabajadora asociada de servicopava, en razón de la oferta mercantil suscrita con la empresa cliente.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que tanto el carnet que identificada a la parte actora y sus uniformes, por disposiciones de la AEROCIVIL, y de OPAIN y por razones de seguridad aeronáutica, no solamente debían llevar el distintivo de la Cooperativa, sino también el de la empresa cliente que tiene acceso u operaciones en los diferentes aeropuertos.

27. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado efectivamente a la accionante mi prohijada le reconoció durante el tiempo que estuvo vigente el convenio de asociación 15 días de descanso anual compensado por cada año del aporte de trabajo realizado por la demandante.

28. HECHO. NO ES CIERTO.

Entre mi representada y la parte actora, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

Este convenio se dio únicamente al servicio de la Cooperativa en razón de los procesos y subprocesos encomendados a la parte actora en virtud del convenio de asociación suscrito entre las partes.

No obstante lo anterior mi prohijada desconoce los vínculos posteriores suscritos por la demandantes por otros terceros diferentes a Servicopava.

29. HECHO. NO ES CIERTO.

No es un hecho relevante, puesto que las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria no se encuentran a discusión. Ahora bien, mas sin embargo es menester aclarar que el artículo 20 del decreto 1333 de 1989 que a su tenor dice "El acto de conversión de una precooperativa en cooperativa requiere de la decisión adoptada por la junta de asociados con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asociados; en la misma reunión se aprobarán los nuevos estatutos, se elegirán en propiedad los organismos de administración y vigilancia y se aprobarán los estados financieros del ejercicio que se liquida.", argumentos que nada tiene que ver con lo argumentado por el accionante

30. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado cabe aclarar que durante el desarrollo y ejecución de las labores de trabajo cooperativo y asociativo, no hubo el pago de salarios como se manifiesta, sino que por el contrario se le reconocieron precisamente como trabajadores asociados, todos los conceptos estipulados en los Estatutos y Regímenes de la Cooperativa, aprobados por el Ministerio de la Protección Social y estipulados en los convenios de asociación tal y como se desprende de los mismos, de los desprendibles de pago, del histórico de pagos y de la liquidación definitiva de compensaciones, en donde consta el pago a los demandantes de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales, de sus compensaciones semestrales, de sus compensaciones por descanso, de sus compensaciones anuales con sus intereses o rendimientos respectivos, y auxilios de transporte.

Dichos pagos corresponden a: compensación ordinaria mensual (salario), compensación extraordinaria mensual, compensación anual (cesantías), intereses de la compensación anual (intereses sobre las cesantías), compensación semestral (prima de servicios), auxilio de transporte, compensación por descanso (vacaciones), trabajo suplementario (horas

extras).

Con base en lo expuesto no hay lugar a ningún pago de cesantías, ni tampoco intereses sobre cesantías, porque los citados conceptos son propios de un contrato de trabajo y no de un convenio asociativo que fue lo que suscribieron los demandantes con mi representada y segundo porque SERVICOPAVA EN LIQUIDACION, cancelo todas en su totalidad en el tiempo que duraron vigentes los acuerdos cooperativos de trabajo asociado el equivalente a los citados conceptos.

Por lo tanto SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN no debe suma alguna a los demandantes por el pago de cesantías; ni interés a las cesantías ya que como asociados percibían una **COMPENSACION ANUAL** y/o **AUXILIO ANUAL**, y el rendimiento de la compensación anual y/o auxilio anual, siendo el equivalente en la cooperativa los citados conceptos.

Aunado a lo anterior es preciso aclarar que en la Cooperativa no es requisito indispensable consignar las cesantías a un fondo; toda vez que el citado concepto es un concepto propio del régimen laboral y no Cooperativo a la cual perteneció la parte actora. Es preciso reiterar que las compensaciones anuales les fueron entregadas a la demandante durante todos los años cuando las solicitó tal y como se evidencia en las pruebas que anexo.

31. HECHO. NO ES CIERTO.

Como de manera temeraria lo pretende hacer ver la parte actora; las capacitaciones eran impartidas por líderes de Servicopava, más sin embargo es preciso aclarar que las capacitaciones correspondientes a aspectos técnicos y de seguridad operacional propios, en virtud de lo consagrado en la oferta mercantil suscrita entre SERVICOPAVA y la empresa cliente AVIANCA, podían ser dictadas por el destinatario de la oferta, sin que esto implique que mi representada está perdiendo su facultad autogestionaria, toda vez que estamos hablando de cursos específicos de seguridad nacional.

Es preciso manifestar que al actor también se le dictaron las capacitaciones correspondientes y propias del cargo asociativo que desarrollaba; las cuales eran dictadas por personal de la cooperativa, o de la ARL a la cual se encontraba afiliada o de terceros que eran contratados por la Cooperativa.

32. HECHO. NO ES CIERTO.

Como lo manifiesta la accionante entre SERVICOPAVA y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AVIANCA S.A., existió desde 2003, un contrato de prestación de servicios en la modalidad de oferta mercantil y orden de compra de servicios, en virtud del cual la Cooperativa: de manera autónoma, independiente y autogestionaria, en los términos de la Ley Cooperativa, cubrió la totalidad de los procesos no misionales y sub procesos no misionales de dicha empresa y en desarrollo de la citada oferta mercantil y de la orden de compra de servicios, participando los demandantes en la ejecución de dichos procesos.

Ahora bien con ocasión del citado contrato también se suscribió entre SERVICOPAVA y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AVIANCA S.A **un contrato de comodato** el cual se surtió en plena vigencia del Decreto 4588, en donde se establece que las Cooperativas pueden desarrollar su objeto social, sin que los medios de producción sean propios siempre y cuando sobre los mismos ostente la condición de propietaria, poseedora o tenedora.

Decreto 4588, artículo 8: refiere "*sobre los medios de producción que las Cooperativas deben ostentar la condición de propietarias, poseedoras o tenedoras de los medios de producción, e incluso cuando dichos medios de producción son de terceros, podrá convenir con ellos su tenencia a cualquier título*".

Por otra parte al legislador colombiano lo que le importa NO ES QUE LA COOPERATIVA TENGA COMO PROPIOS SUS MEDIOS DE PRODUCCION; SINO la autonomía que detente la Cooperativa con respecto del uso de los medios de producción QUE UTILIZA para poder desarrollar su proceso de manera AUTÓNOMA, negar esto implicaría negar a las Cooperativa de Trabajo Asociado la posibilidad de acceder a contratos financieros como el leasig, el renting o incluso el simple arrendamiento de bienes muebles o inmuebles en los cuales hay autonomía en la tenencia del bien pero no hay propiedad del mismo.

Con base en lo expuesto, los medios que utilizo los demandantes para el cumplimiento de

sus funciones asociativas, los que no eran propios de la cooperativa, fueron utilizados en razón a la oferta mercantil suscrita con la empresa cliente AVIANCA, del contrato de comodato, siendo este un contrato plenamente valido y suscrito conforme a lo ordenado por la ley para las cooperativas.

33. HECHO. NO ES CIERTO.

Entre mi representada y la parte actora, existió un acuerdo cooperativo de trabajo asociado firmado y aceptado por las partes el día 01 de octubre de 2005, de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION y las normas aplicables sobre la materia. El cual finalizó de manera definitiva el 31 de Octubre de 2017, mediante Renuncia voluntaria, la cual fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

Este convenio se dio únicamente al servicio de la Cooperativa en razón de los procesos y subprocesos encomendados a la parte actora en virtud del convenio de asociación suscrito entre las partes; en ese orden de ideas los servicios prestados por la demandante fueron al servicio de Servicopava.

34. HECHO. NO ES CIERTO.

Como lo manifiesta la demandante, toda vez que SEVICOPAVA, utilizaba las instalaciones del aeropuerto el dorado para realizar sus funciones, actividades permitidas por la OPAIN.

35. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado: además de no ser un hecho relevante dentro del presente proceso; toda vez que el demandante no hizo parte activa ni pasiva del citado proceso.

36. HECHO. NO ES CIERTO.

No es un hecho relevante, puesto que las "presuntas" sanciones a Servicopava no se encuentran a discusión; ahora bien es preciso manifestar que la demandante pretende hacer incurrir en error al despacho; toda vez que la presunta sanción fue apelada por SERVICOPAVA, y dicha apelación a la fecha no ha sido resulta, por lo cual es una sanción que no se encuentra en firme como de manera errada lo indica el demandado.

37. HECHO. NO ME CONSTA.

Toda de vez que el citado hecho relaciona a un tercero ajeno al conocimiento de mi defendida, es preciso reiterar que Servicopava JAMAS, suscribió acuerdo de Formalización con el Ministerio de Trabajo en el año 2017.

38. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado; relatado con circunstancias alejadas de la realidad y de manera subjetiva; es preciso reiterar que el vínculo asociativo se terminó por una RENUNCIA VOLUNTARIA presentada de manera unilateral por la demandante la cual le fue debidamente aceptada por la Cooperativa, sin que exista evidencia alguna que existe error, fuerza o dolo en el consentimiento, de la demandante ya que el escrito fue presentado a la cooperativa por la demandante firmado de su puño y letra y razón por la que la misma fue aceptada por mi representada de acuerdo con los Estatutos y Regímenes que la rigen.

Ahora bien, es preciso manifestar que es claro que la demandante no acredita ni siquiera prueba mínima sumaria, que efectivamente demuestre que su consentimiento se hubiera viciado; es más ni siquiera se permite demostrar o relatar por cuales de los vicios fue presuntamente viciado su consentimiento.

39. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado; relatado con circunstancias alejadas de la realidad y de manera subjetiva; es preciso reiterar que el vínculo asociativo se terminó por una RENUNCIA VOLUNTARIA presentada de manera unilateral por la demandante la cual le fue debidamente aceptada por la Cooperativa, sin que exista evidencia alguna que existe error, fuerza o dolo en el consentimiento, de la demandante ya que el escrito fue presentado a la cooperativa por la demandante firmado de su puño y letra y razón por la que la misma fue aceptada por

mi representada de acuerdo con los Estatutos y Regímenes que la rigen.

40. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado; siendo un hecho relatado con circunstancias alejadas de la realidad y de manera subjetiva; es preciso reiterar que el vínculo asociativo se terminó por una RENUNCIA VOLUNTARIA presentada de manera unilateral por la demandante la cual le fue debidamente aceptada por la Cooperativa.

No obstante lo anterior una vez aceptada la carta de renuncia por parte de mi prohijada; se entregó y cancelo la liquidación final de compensaciones generando todos los pagos y emolumentos a los que tenía derecho la parte actora; previo los descuentos a lugar y el pago total de la devolución de aportes sociales como lo ordena la ley para los trabajadores asociados a una Cooperativa de Trabajo Asociado. (Anexo copia de liquidación definitiva de compensaciones)

41. HECHO. NO ME CONSTA.

Es un hecho dirigido a un tercero, ajeno al conocimiento de mi defendida, que no estoy en condiciones de conocer. Más aun cuando redacta hechos de una vinculación posterior a la celebrada con mí prohijada. Me atengo a lo probado dentro del proceso.

42. HECHO. NO ME CONSTA.

Es un hecho dirigido a un tercero, ajeno al conocimiento de mi defendida, que no estoy en condiciones de conocer. Más aun cuando redacta hechos de una vinculación posterior a la celebrada con mí prohijada. Me atengo a lo probado dentro del proceso.

43. HECHO. NO ME CONSTA.

Es un hecho dirigido a un tercero, ajeno al conocimiento de mi defendida, que no estoy en condiciones de conocer. Más aun cuando redacta hechos de una vinculación posterior a la celebrada con mí prohijada. Me atengo a lo probado dentro del proceso.

44. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado; toda vez que a la asociada se le realizaba un descuento por aporte social no de manera caprichosa y mucho menos contrario a ley es más el citado descuento, se encuentra reglamentado en La ley 79 de 1988, en la cual establece no solo que durante la permanecía del trabajador asociado en una CTA, se le debe realizar el citado descuento; sino que además consagra que el mismo se debe reintegrar en su totalidad y con los rendimientos que hubiera tenido solamente al finalizar la relación asociativa; hecho que se hizo de conformidad lo cual se encuentra evidenciado en la liquidación definitiva de la demandante (anexo como prueba copia de la citada liquidación definitiva de compensaciones); ahora bien no obstante lo anterior los descuentos realizados a la demandante no solamente se encuentran establecidos en los estatutos de la Cooperativa, sino que además la accionante al momento de ingresar a la cooperativa como trabajadora asociada autorizo expresamente los citados descuentos (anexo como prueba autorización firmada por la demandante).

Cabe aclarar que los citados aportes le fueron completamente devueltos y recibidos por la parte actora al finalizar su relacione asociativa, con los incrementos autorizados en las asambleas generales realizadas de manera anual; a la que la trabajadora podía participar si se postulaba para que fuera elegida como delegada.

45. HECHO. NO ES CIERTO.

Como se encuentra redactado, relato en el numeral anterior la asociado no solo le fueron devueltos sus aportes sociales sino que además participo de los rendimientos de los mismos y de su retorno Cooperativo de manera anual, conforme lo estableció la asamblea general de delegados a la cual la asociado de manera libre voluntaria podía acceder así como al ingreso y retiro de la Cooperativa.

Nótese su señoría; es tan claro que la accionante sabía que estaba en una Cooperativa, que no en una sino en varias ocasiones gozo y utilizo los beneficios de la misma; ya que en

varias ocasiones solicitó prestamos mediante libranzas a Servicopava, recibió los regalos de fin de año y participo en los números eventos realizados por Servicopava a lo largo del vínculo asociativo.

46. HECHO. NO ME CONSTA.

Es un hecho dirigido a un tercero, ajeno al conocimiento de mi defendida, que no estoy en condiciones de conocer. Más aun cuando redacta hechos de una vinculación posterior a la celebrada con mí prohijada. Me atengo a lo probado dentro del proceso.

47. HECHO. NO ME CONSTA.

Como se encuentra redactado; toda vez que es un hecho redactado de manera subjetiva, sin circunstancias de tiempo, modo y lugar; donde se evidencie la participación del actor o que permita a mi prohijada pronunciarse sobre la veracidad de lo argumentado. Me atengo a lo probado en el proceso.

III.- HECHOS Y RAZONES DE LA DEFENSA:

"SERVICOPAVA", tuvo un contrato u oferta mercantil con AVIANCA S.A. en los términos de la Ley Cooperativa, para cubrir la totalidad de los procesos y sub procesos que no están contemplados dentro de la actividad misional, en las etapas productivas de dicha empresa. En desarrollo de la citada oferta mercantil y de la orden de compra de servicios, participo la demandante en la ejecución de dichos procesos. Para lo cual vinculó al señor **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY,** mediante unos convenios de asociación firmados y aceptados por las partes, respectivamente de conformidad con los estatutos y regímenes vigentes de SERVICOPAVA y las normas aplicables sobre la materia.

NATURALEZA DE LAS COOPERATIVAS Y PRECOOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
El artículo 59 de la Ley 79 de 1998 señala:

> ***"ARTÍCULO 59*** *En las Cooperativas de trabajo asociado en que los aportantes de capital son al mismo tiempo los trabajadores y gestores de la empresa, el régimen de trabajo, de previsión, seguridad social y compensación, será establecido en los estatutos y reglamentos en razón a que se originan en el acuerdo cooperativo y, por consiguiente, no estará sujeto a la legislación laboral aplicable a los trabajadores dependientes y las diferencias que surjan, se someterán al procedimiento arbitral previsto en el Título XXXIII del Código de Procedimiento Civil o a la justicia laboral ordinaria. En ambos casos, se deberán tener en cuenta las normas estatutarias, como fuente de derecho. (Subrayado fuera de texto).*
>
> *Las compensaciones por el trabajo aportado y el retorno de los excedentes previstos en el artículo 54 numeral 3 de la presente ley, se hará teniendo en cuenta la función del trabajo, la especialidad, el rendimiento y la cantidad de trabajo aportado, sólo en forma excepcional y debidamente justificada, las cooperativas de trabajo asociado podrán vincular trabajadores ocasionales o permanentes no asociados; en tales casos, estas relaciones, se rigen por las normas de la legislación laboral vigente. En las cooperativas que no sean de trabajo asociado, el régimen laboral ordinario se aplicará totalmente a los trabajadores dependientes y a los trabajadores que a la vez sean asociados".*

El entonces vigente para la época de los hechos, Decreto 468 de 1990, que definió el Marco Legal de estos entes, señaló en su Art. 1º:

> *"**ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS.-** De conformidad con la Ley 79 de 1988, las cooperativas de trabajo asociado son empresas asociativas sin ánimo de lucro, que vinculan el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios en forma autogestionaria. (…)" (Subrayado fuera de texto).*

El término autogestionaria, establece que la persona participa en la fundación o se vincula a una cooperativa de trabajo asociado, actúa como empresario y como trabajador de su propia

empresa al mismo tiempo. Es decir, que debe vincular toda su capacidad de trabajo para el desarrollo de la empresa de la cual es dueño.

Las Cooperativas de Trabajo Asociado son organizaciones duales y por lo tanto los asociados son responsables por las labores y servicios que prestan a sus clientes así como por los aspectos financieros, administrativos, tributarios y en general de la gestión de su empresa.

En estas condiciones y teniendo en cuenta los artículo anteriormente trascritos, resulta claro que no existe sujeción a la Ley Laboral por tratarse de una empresa del Sector solidario la cual se rige por sus propios Estatutos y Regímenes según mandato legal. Lo anterior fue corroborado igualmente por el Decreto 4588 de diciembre 27 de 2006 que modificó el Decreto 468 de 1990 y dictaminó el funcionamiento de las Cooperativas de Trabajo Asociado manteniendo la no subordinación a la legislación laboral.

Para ilustrar mejor este tema, me permito en desarrollo de este escrito, transcribir algunos apartes de la sentencia C-211-00 de la Honorable Corte Constitucional, que señaló en uno de sus apartes:

> *"Las cooperativas de trabajo asociado nacen de la voluntad libre y autónoma de un grupo de personas que decide unirse para trabajar mancomunadamente,* ***BAJO SUS PROPIAS REGLAS CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS INTERNOS. DADO QUE LOS SOCIOS SON LOS MISMOS TRABAJADORES ÉSTOS PUEDEN PACTAR LAS REGLAS*** *que han de gobernar las relaciones laborales, al margen del código que regula esa materia. Todos los asociados tienen derecho a recibir una compensación por el trabajo aportado, además de participar en la distribución equitativa de los excedentes que obtenga la Cooperativa. Sólo en casos excepcionales y en forma transitoria u ocasional se les permite contratar trabajadores no asociados, quienes se regirán por la legislación laboral vigente." (Mayúsculas, negrilla y subrayado fuera de texto).*

Por otra parte, el Art. 3º ibídem en concordancia con el Art. 1, señala lo siguiente:

> *"**Artículo 3º. CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO COOPERATIVO DE TRABAJO ASOCIADO.-** Las cooperativas de trabajo asociado de desarrollo del acuerdo cooperativo, integrarán voluntariamente a sus asociados para ejecución de labores materiales o intelectuales, organizadas por la Cooperativa para trabajar en forma personal, de conformidad con las aptitudes, capacidades y requerimientos de los cargos, sujetándose y acatando las regulaciones que establezcan los órganos de administración de esta y **sin sujeción a la legislación laboral ordinaria**. (Subrayado y resaltado fuera de texto).*

Como se puede observar, la Cooperativa de Trabajo Asociado está estructurada de forma tal, que los trabajadores asociados son dueños de la misma a la vez, razón por la cual, cualquier perjuicio económico, es perjuicio de todos los trabajadores asociados.

Sobre este punto la Corte precisó que:

> *"**LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO SE DIFERENCIAN DE LAS DEMÁS EN QUE LOS ASOCIADOS SON SIMULTÁNEAMENTE LOS DUEÑOS DE LA ENTIDAD Y LOS TRABAJADORES DE LA MISMA, ES DECIR, QUE EXISTE IDENTIDAD ENTRE ASOCIADO Y TRABAJADOR. SIENDO ASÍ NO ES POSIBLE HABLAR DE EMPLEADORES POR UNA PARTE, Y DE TRABAJADORES POR LA OTRA**, como en las relaciones de trabajo subordinado o dependiente. Esta la razón para que a los socios-trabajadores de tales cooperativas no se les apliquen las normas del Código Sustantivo del Trabajo, estatuto que regula solamente el trabajo dependiente, esto es, el que se presta bajo la continuada dependencia o subordinación de un empleador y por el cual el trabajador recibe una retribución que se denomina salario. **EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN ENTRE CAPITAL-EMPLEADOR Y TRABAJADOR ASALARIADO PUES EL CAPITAL DE ÉSTAS ESTÁ FORMADO PRINCIPALMENTE POR EL TRABAJO DE SUS SOCIOS**, además de que el trabajador es el mismo asociado y dueño. Así las cosas no es posible derivar de allí la existencia de un empleador y un trabajador para efectos de su asimilación con los trabajadores dependientes.*
> *(…)*

Ahora bien: si la asociación en esta clase de cooperativas es absolutamente libre y voluntaria resulta claro que quienes a ella deseen vincularse deben conocer las normas que las rigen y los derechos que les asisten, como también las ventajas, riesgos y posibilidades que representa esta clase de trabajo frente al trabajo dependiente. La ley no les impone a los trabajadores ese rumbo; simplemente crea un sistema diferente de trabajo que en nada vulnera el ordenamiento superior. "

De la jurisprudencia transcrita queda entonces claro que en materia de Cooperativas de Trabajo Asociado no se puede hablar de empleador – trabajador, pues son los mismos trabajadores asociados los dueños de la Cooperativa.

A su vez el Decreto 4588 que en sus partes pertinentes consagra lo siguiente:

"MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
DECRETO NÚMERO 4588 Diciembre 27 de 2006

Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 59 de la Ley 79 de 1988, 36 de la Ley 454 de 1998 y artículo 8° de la Ley 828 de 2003,

DECRETA:

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1°. Campo de aplicación. Las disposiciones del presente decreto se aplicarán en el territorio nacional, a todas las personas jurídicas que ostenten la calidad de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado.

Artículo 2°. Objeto. El presente decreto regula el trabajo asociado cooperativo, precisa su naturaleza y señala las reglas básicas de su organización y funcionamiento.

CAPITULO SEGUNDO

Organización de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado

Artículo 3°. Naturaleza de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado. Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Artículo 4°. Número de asociados para su constitución. Las Cooperativas de Trabajo Asociado se constituirán con un mínimo de diez (10) asociados, y las que tengan menos de veinte (20), en los estatutos o reglamentos deberán adecuar los órganos de administración y vigilancia a las características particulares de la cooperativa, especialmente al tamaño del grupo asociado, a las posibilidades de división del trabajo y a la aplicación de la democracia directa, así como también a las actividades específicas de la cooperativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2° del Decreto 1333 de 1989 las Precooperativas de Trabajo Asociado se constituirán con un número mínimo de cinco (5) asociados fundadores.

Artículo 5°. Objeto social de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado. El objeto social de estas organizaciones solidarias es el de generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno. En sus estatutos se deberá precisar la actividad socioeconómica que desarrollarán, encaminada al cumplimiento de su naturaleza, en cuanto a la generación de un trabajo, en los términos que determinan los organismos nacionales e

internacionales, sobre la materia.

Parágrafo. Las Cooperativas de Trabajo Asociado cuya actividad sea la prestación de servicios a los sectores de salud, transporte, vigilancia y seguridad privada y educación, deberán ser especializadas en la respectiva rama de la actividad; en consecuencia, las cooperativas que actualmente prestan estos servicios en concurrencia con otro u otros, deberán desmontarlos, especializarse y registrarse en la respectiva superintendencia o entidad que regula la actividad.

Artículo 6°. Condiciones para contratar con terceros. Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, podrán contratar con terceros la producción de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios, siempre que respondan a la ejecución de un proceso total en favor de otras cooperativas o de terceros en general, cuyo propósito final sea un resultado específico. Los procesos también podrán contratarse en forma parcial o por subprocesos, correspondientes a las diferentes etapas de la cadena productiva, siempre atados al resultado final.

La honorable Corte Constitucional consideró mediante sentencia C-211 de 2000:

"… En las Cooperativas de Trabajo Asociado sus miembros deben sujetarse a unas reglas que son de estricta observancia para todos los asociados, expedidas y aprobadas por ellos mismos…"

"… Las Cooperativas de Trabajo Asociado se diferencian de las demás en que los asociados son simultáneamente los dueños de la entidad y los trabajadores de la misma, es decir, que existe identidad entre asociado y trabajador. Siendo así no es posible hablar de empleadores por una parte, y de trabajadores por la otra. Como en las relaciones de trabajo subordinado o dependiente. Esta la razón que a los socios-trabajadores de tales cooperativas no se les apliquen las normas del Código Sustantivo del Trabajo, Estatuto que regula solamente el trabajo dependiente, esto es, el que se presta bajo la continuada dependencia o subordinación de un empleador y por el cual el trabajador recibe una retribución que se denomina salario…"

"…En las Cooperativas de Trabajo Asociado no existe ninguna relación entre capital-empleador y trabajador asalariado pues, se repite, el capital de éstas está formado principalmente por el trabajo de sus socios, además de que el trabajador es el mismo asociado y dueño. Así las cosas no es posible derivar de allí la existencia de un empleador y un trabajador para efectos de su asimilación con los trabajadores dependientes…"

"… La igualdad, ha dicho la Corte, busca un tratamiento igual para casos análogos y diferentes para situaciones cuyas características son distintas. En el presente caso se infringe tal principio porque las relaciones de trabajo de los socios de tales Cooperativas son distintas de las que tienen los trabajadores asalariados y, por consiguiente, no pueden ser objeto de comparación…"

La honorable Corte Suprema de Justicia ha definido la subordinación laboral mediante sentencia del 17 de julio de 2001 Rad. 16208 M.P. Doctor Carlos Isaac Nader, en los siguientes términos:

" <u>La subordinación consiste en la facultad que tiene el patrono de dar órdenes al trabajador y el deber correlativo de éste de acatarlas</u>, y el impugnante no muestra de que manera aparece esta prerrogativa para la empresa en el documento que se estudia, ya que se ha limitado a afirmarlo pero sin demostrarlo efectivamente." (Subrayado ajeno al texto original).

La honorable Corte Suprema de Justicia ha definido consideró mediante sentencia del 6 de septiembre de 2001. rad. 16062. M.P. Doctor Carlos Isaac Nader:

"…Debe reiterarse a propósito de esto, que la existencia de un contrato independiente civil o comercial en ningún caso implica la veda total de instrucciones o el ejercicio de control y supervisión del contratante sobre el contratista, desde

luego que tampoco la sola existencia de estos elementos permite concluir , de manera automática, la existencia del contrato de trabajo".

Es que definitivamente la vigilancia, el control y la supervisión que el contratante de un convenio comercial o civil realiza sobre la ejecución y las obligaciones derivadas del mismo. En ningún caso es equiparable a los conceptos de "subordinación y dependencia" propios de la relación de trabajo, pues estas últimas tienen una naturaleza distinta a aquellos; En todo caso, las instrucciones específicas hay que valorarlas dentro del entorno de la relación y no descontextualizada mente como lo intenta el censor, pues son precisamente esas circunstancias peculiares las que en determinado momento permiten colegir si las órdenes o instrucciones emitidas corresponden a un tipo de contrato u otro. Y en el sub lite son precisamente esas particularidades, como la denominación y contenido del contrato, su desenvolvimiento y la naturaleza de la instrucción impartida, lo que impide tener los documentos transcritos como señal de una relación de trabajo". (Subrayado ajeno al texto original).

EL CONVENIO ASOCIATIVO NO ES UN CONTRATO DE TRABAJO

Lo primero que se debe dejar claro, en el marco de esta demanda, es que el Convenio Asociativo no es un Contrato de Trabajo. Claramente entre el señor demandante **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY** y mi representada no existió relación laboral, sino asociativa. En ese orden de ideas, la relación asociativa no se rige por el Código Sustantivo del Trabajo sino que se rige por el Decreto 4588 de 2006, que en su artículo 11 dispone la naturaleza del Convenio Asociativo, que es de una naturaleza absolutamente distinta a la del contrato de trabajo:

"Artículo 11. Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado. Es el contrato que se celebra por un número determinado de personas, con el objeto de crear y organizar una persona jurídica de derecho privado, denominada Cooperativa o Precooperativa de Trabajo Asociado, cuyas actividades deberán cumplirse con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Este acuerdo debe surgir de la manifestación libre y voluntaria de la persona natural que participa en la creación de la Cooperativa o Precooperativa de Trabajo Asociado, o que posteriormente se adhiere suscribiendo el acuerdo cooperativo correspondiente.

Este acuerdo obliga al asociado a cumplir con los Estatutos, el Régimen de Trabajo y de Compensaciones y el trabajo personal de conformidad con sus aptitudes, habilidades, capacidades y requerimientos en la ejecución de labores materiales e intelectuales, sin que este vínculo quede sometido a la legislación laboral.

De ahí que la Corte Constitucional haya indicado, en varias oportunidades, que las Cooperativas y sus Asociados no tienen relación de índole laboral. Al respecto, es pertinente citar la Sentencia T.305 de 2008 que indicó:

"3.1.5. Según el Decreto 4588 de 2006, las organizaciones solidarias se caracterizan por asociar personas naturales que de manera simultánea son gestoras, contribuyen económicamente a la organización y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir bienes o prestar servicios. Es por ello, que la conformación de las organizaciones cooperativas se perfecciona a través de la celebración de un acuerdo, el cual surge de la manifestación libre y voluntaria de la persona natural que participa en su creación o que posteriormente se adhiere suscribiendo el acuerdo cooperativo de trabajo asociado respectivo[13]. En todo caso, "Este acuerdo obliga al asociado a cumplir con los Estatutos, el Régimen de Trabajo y de Compensaciones y el trabajo personal de conformidad con sus aptitudes, habilidades, capacidades y requerimientos en la ejecución de labores materiales e intelectuales, sin que este vínculo quede sometido a la legislación laboral.[14]"

3.1.6. Ahora bien, en lo que atañe a la naturaleza jurídica de este tipo de organizaciones, el artículo 6º de la mencionada norma, establece que las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, "podrán contratar con terceros la producción de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios, siempre

que respondan a la ejecución de un proceso total en favor de otras cooperativas o de terceros en general, cuyo propósito final sea un resultado específico. Los procesos también podrán contratarse en forma parcial o por subprocesos, correspondientes a las diferentes etapas de la cadena productiva, siempre atados al resultado final."

Entonces nótese que la razón de ser de la Cooperativa, sin bien es la de contratar con terceros, su autonomía es total y las relaciones jurídicas entre asociados y entre la cooperativa y aquellos, es regida por los Estatutos, no por la legislación laboral.

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN

Servicopava en liquidación finalizó todas sus ofertas mercantiles entre el 30 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2017. Por lo mismo, **hoy en día no existen puestos asociativos iguales o similares a los que desarrollaban el señor SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY, quienes se encontraba ejecutando procesos asociativos encaminados a la debida ejecución de la oferta mercantil extinta con la empresa cliente el día 31 de diciembre de 2017**.

PRINCIPIO DE BUENA FE

Sobre el particular y atendiendo al principio de buena fe que debe regir las relaciones humanas en general, y partiendo de las plenas capacidades en que las que se encontraban los demandantes durante la celebración, ejecución y finalización de los acuerdos cooperativos de trabajo asociado con mí representada, la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-793 de 2004, manifestó:

"…EL PRINCIPIO DE BUENA FE ESTÁ CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CARTA POLÍTICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "LAS ACTUACIONES DE LOS PARTICULARES Y DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DEBERÁN CEÑIRSE A LOS POSTULADOS DE LA BUENA FE, LA CUAL SE PRESUMIRÁ EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE AQUELLOS ADELANTEN ANTE ÉSTAS" (…) ADEMÁS, EL PRINCIPIO INCORPORA LA DOCTRINA Q793UE PROSCRIBE EL VENIRE CONTRA FACTUM PROPIUM, SEGÚN LA CUAL A NADIE LE ES PERMITIDO IR EN CONTRA DE SUS PROPIOS ACTOS. LA BUENA FE IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE MANTENER EN EL FUTURO LA CONDUCTA INICIALMENTE DESPLEGADA, DE CUYO CUMPLIMIENTO DEPENDE EN GRAN PARTE LA SERIEDAD DEL PROCEDIMIENTO, LA CREDIBILIDAD DE LAS PARTES Y EL EFECTO VINCULANTE DE LOS ACTOS…"

AL respecto, es válido mencionar lo descrito por la Corte Constitucional mediante Sentencia C 202 de 2005:

*"…EN ESTE CAMPO, **POR REGLA GENERAL CADA PARTE TIENE LA CARGA DE PROBAR SUS AFIRMACIONES**, CON LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY. ASÍ SE APLICA DESDE EL DERECHO ROMANO, CONFORME A LOS AFORISMOS "ONUS PROBANDI INCUMBIT ACTORI", O SEA QUE A LA DEMANDANTE LE INCUMBE EL DEBER DE PROBAR LOS HECHOS EN QUE FUNDA SU ACCIÓN, (…) "**LA PRUEBA, COMO SUSTANTIVO DE PROBAR, ES, PUES, EL PROCEDIMIENTO DIRIGIDO A TAL VERIFICACIÓN. PERO LAS RAZONES NO PUEDEN ESTAR MONTADAS EN EL AIRE**; EN EFECTO, EL RACIOCINIO NO ACTÚA SINO PARTIENDO DE UN DATO SENSIBLE, QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO DE LA RAZÓN." (SUBRAYAS FUERA DEL TEXTO ORIGINAL)*

INEXISTENCIA DE INTERMEDIACION O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN DESARROLLO DE LA RELACIONES CONTRACTUALES DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA – POSICIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL A PROPOSITO DE LA CONTRATACIÓN CON COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

Como se indicó al principio, el fundamento principal de investigación administrativa sancionatoria recae en el presunto estado de intermediación laboral por el solo hecho de la existencia de un contrato – oferta mercantil entre AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, lo cual se constituye en una posición contraria a la realidad formal y material que enseñan las normas, pues, lejos de la sola relación contractual, el Ministerio no acredita, no valora y mucho menos se encuentra probado en el expediente que existan ciertamente hechos constitutivos de intermediación laboral.

En desarrollo del presente título y adicional a lo expuesto en los títulos anteriores, LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, rechaza desde ya, como efectivamente corresponde a la realidad, cualquier indicio o presunción de intermediación o de cualquier otra actividad contraria a la naturaleza y objeto de la oferta mercantil suscrita con AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA, manteniendo durante la vigencia de ésta, la absoluta independencia con los trabajadores asociados requeridos y asignados por aquella para el desarrollo de la citada oferta, ante lo cual y no siendo ajena a las disposiciones y presupuestos de las normas actualmente vigentes, así como a sus efectos y alcances en cuanto a la contratación con Cooperativas de Trabajo Asociado se refiere, efectivamente SERVICOPAVA cumple cabalmente con las normas que regulan su actividad, no solamente respecto de las ya citadas, sino además con lo establecido por la Ley 79 de 1988, el Decreto 4588 de 2006, la Ley 1233 de 2008 y demás normas concordantes, para el manejo y administración total de los procesos y/o subprocesos a ella confiados, se desarrollen dentro de dicho marco legal con fundamento en las disposiciones consagradas en los art. 845 y Siguientes del Código de Comercio, en concordancia con lo establecido en la ley 79 de 1988 y demás normas relacionadas, de manera que no se incurre en actividades de intermediación laboral, ya que, no existe ninguna acción que tenga por objeto poner en contacto los oferentes de trabajo con los demandantes de empleo para su colocación, como lo hacen las empresas de servicios temporales, las agencias de empleo o los simple intermediarios, de manera que se pueda desconfigurar la naturaleza del trabajo asociado, en el cual el trabajador asociado se vincula de manera voluntaria para la producción de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA y no con AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA.

Para el efecto, SERVICOPAVA ha cumplido cabalmente con lo establecido por el **Artículo 5 del Decreto 4588 de 2006**, en lo que al objeto de las Cooperativas de Trabajo Asociado respecta, así:

> ***"Artículo 5º. OBJETO SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO****. El objeto social de éstas organizaciones solidarias es el de generar y mantener trabajo para los asociados* ***DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO****. En sus Estatutos se deberá precisar la actividad socioeconómica que desarrollarán, encaminada al cumplimiento de su naturaleza, en cuanto a la generación de un trabajo, en los términos que determinan los organismos nacionales e internacionales, sobre la materia."* (Cursiva y negrilla fuera de texto).

CONDICIONES DE LAS COOPERATIVAS PARA CONTRATAR CON TERCEROS:

Las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado podrán contratar con terceros la producción de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios siempre que respondan a la ejecución de un proceso total en favor de otras cooperativas o de terceros en general, cuyo propósito final sea un resultado específico.

Los procesos también podrán contratarse en forma parcial o por subprocesos, correspondientes a las diferentes etapas de la cadena productiva, siempre atados al resultado final.

Con base en lo expuesto la Cooperativa nos solo ha cumplido a cabalidad con el objeto de las cooperativas sino que la oferta mercantil entre Avianca y Servicopava ha cumplido con cada una de las condiciones requeridas para contratar con terceros; más aún Servicopava no ejecuta nada que tenga que ver que el objeto misional de La empresa cliente Avianca; razón por la que mal podría decirse que estamos desarrollando actividades misionales propias de la empresa cliente.

IV.- EXCEPCIONES

1.- FORMULO LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES DE MÉRITO Y DE FONDO:

Pago total o parcial sin aceptar derechos, compensación, inexistencia de la obligación, cobro de lo no debido, buena fe, inexistencia de contrato de trabajo, prescripción y en general toda excepción que oficiosamente se declare.

- **COBRO DE LO NO DEBIDO.** Se basa esta excepción en que la demandante reclama basado en un contrato de trabajo, siendo realmente tuvo un convenio de asociación. La parte que represento no adeuda suma alguna a la demandante, por carecer de fundamentos fácticos y legales sus pretensiones y por estar alejados de la realidad algunos hechos narrados en la demanda. SERVICOPAVA no le debe a la demandante suma alguna, ya que las partes pactaron un convenio de asociación, el cual se cumplió a cabalidad. La demandante quiere hoy desconocer el convenio de asociación y la realidad de la situación y solicitar el pago de indemnizaciones y prestaciones sociales, que como se ha sostenido, no se deben porque la contratación no estuvo regulada por la legislación laboral.

- **COMPENSACIÓN.** Si existiese alguna suma que se quede debiendo ésta se debe compensar con los pagos hechos por la demandada, como por ejemplo las compensaciones que se les han pagado.

- **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN.** Tiene amplia relación con la excepción anterior. Las partes pactaron y desarrollaron una modalidad contractual de asociación de manera voluntaria y de conformidad con la Ley Cooperativa, que no genera los derechos hoy pretendidos. Tales derechos invocados por los demandantes no han nacido a la vida jurídica porque la ley no los consagra. Las obligaciones laborales demandadas no existen ya que nunca existió contrato de trabajo sino un convenio de asociación.

- **BUENA FE**. La que se demuestra con las pruebas adjuntas y las que se realicen en el proceso, en donde se demostrará que la demandada cumplió con creces las obligaciones derivadas del convenio de asociación, el cual está regido por los estatutos de **"SERVICOPAVA"**. La demandada, **"SERVICOPAVA"**, ha obrado de buena fe en todos sus actos. Se observa que celebró un convenio de asociación con la demandante, y lo afilió a la seguridad social integral y le canceló en todas las oportunidades todas las compensaciones a que tenían derecho. Mi prohijada a todas luces obró con el absoluto convencimiento de que la demandante no existió contrato de trabajo. Por ello no deberá ser condenada al reconocimiento y pago de suma alguna y mucho menos de indemnizaciones moratorias que requieren la manifiesta mala fe del presunto deudor. Así las cosas, no se le puede endilgar la supuesta mala fe del presunto deudor. La conducta de **"SERVICOPAVA"**, siempre ha estado dentro de los parámetros de la buena fe.

- PAGO PARCIAL Y TOTAL. Es claro que durante la vigencia del convenio de asociación, la parte que represento le pagó a la demandante, todas las compensaciones que legal y estatutariamente le correspondían al actor. Igualmente a la finalización canceló las liquidaciones de las compensaciones correspondientes.

- INEXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO. Como se pudo demostrar, la demandante no fue vinculado en ningún momento mediante contrato de trabajo, respecto de mi representada, puesto que la vinculación se inició por asociación voluntaria de dicho demandante a SERVICOPAVA, mediante un convenio de asociación, regido por la ley cooperativa, la cual señala la inaplicabilidad de la legislación laboral para los trabajadores asociados de las Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado.

- PRESCRIPCIÓN. Sin reconocer deber suma alguna, propongo ésta excepción para todos y cada uno de los presuntos derechos que estén supuestamente insatisfechos y que no hayan sido reclamados dentro de los términos de ley.

- **GENÉRICA.** Solicito al Señor Juez declarar cualquier otra excepción que se encontrare probada en el proceso y en general toda excepción que oficiosamente se declare.

Considero oportuno aclarar, que con la interposición de las mencionadas excepciones, no reconozco la procedencia de las pretensiones formuladas por los demandantes, tampoco que esas pretensiones deban ser atendidas o reconocidas por mi representada, ni tampoco reconozco derecho alguno a favor de la demandante.

V.- PRUEBAS

Solicito al señor Juez se sirva decretar, practicar y tener como pruebas las siguientes:

1.- INTERROGATORIO DE PARTE.

Que bajo la gravedad del juramento que debe absolver la demandante, sobre los hechos de la demanda y demás pertinentes, me reservo el derecho de hacerlo en forma oral o escrita. Con reconocimiento de documentos.

2.- TESTIMONIALES.

Solicito se recauden las declaraciones de las personas que menciono más adelante, a quienes se interrogarán acerca de lo que sepan y les conste de los hechos de la demanda y su contestación, especialmente acerca del vínculo dla demandante en la Cooperativa, del retiro de la demandante como trabajador asociado de mi representada, y sobre el tema relacionado con la oferta mercantil celebrada entre AVIANCA y SERVICOPAVA con reconocimiento de documentos.

Los testigos podrán ser citados a la Calle 19 No. 04 - 74 piso 3o de esta ciudad o los haré comparecer al recinto de su Despacho en la fecha y hora que se señale para escuchar sus declaraciones.

Las testigos son:

Mi representada las recibirá en la secretaría del Juzgado o en la Calle 19 No. 04-74 Piso 3° de la ciudad de Bogotá, por medio electrónico al correo: liquidadorprincipal@servicopava.com.co.

La suscrita las recibiré en la secretaría del Juzgado o en la Calle 19 No. 04-74 Piso 3° de la ciudad de Bogotá, por medio electrónico al Correo: jefejuridico@servicopava.com.co / teléfono de contacto al celular. 3193586726.

3.- DOCUMENTALES.

Se tenga como prueba y de los cuales anexo copia los siguientes documentos:

- Estatutos de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO – SERVICOPAVA.
- Regimen de Trabajo Asociado
- Regimen de Compensaciones
- Oferta mercantil para venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos.
- Contrato de comodato.
- Terminación oferta mercantil.
- Comunicación de reducción de procesos.
- Convenio de asociación celebrado entre demandante y SERVICOPAVA el día 01 de octubre del 2005.
- Copia de acuerdo complementario al convenio asociativo del día 19 de diciembre del 2013.
- Copia de funciones del día 12 de agosto del 2010.
- Copia de funciones del día 30 de mayo del 2008.
- Copia de solicitud afiliación a la precooperativa.
- Copia de aceptación como asociado de la precooperativa.
- Autorización de descuento aportes voluntarios.
- Copia curso de economía solidaria.
- Paz y salvo de Liquidación Definitiva de Compensaciones
- Ficha técnica.
- Copia paz y salvo general.
- Copia de carta de renuncia.
- Copia carta de aceptación de la renuncia.
- Copia de afiliaciones a seguridad social.
- Copias de invitaciones a mejoramiento.
- Copia citación audiencia de descargos.
- Copia acta audiencia de descargos.
- Copia suspensión.
- Copia de incremento de fecha 12 de marzo del 2012.
- Copia de ascenso de fecha 12 de agosto del 2010.
- Copia de nivelación de fecha 10 de marzo del 2009.
- Copia auxilio de transporte.
- Copia incremento compensaciones de fecha 15 de enero del 2010.
- Copia incremento compensaciones de fecha 01 de febrero del 2009.

- Copia incremento compensaciones fechadas el 11 de marzo del 2008; 14 de marzo del 2007 y 06 de marzo del 2006.
- Copia pago compensación anuales fechadas el 05 de agosto del 2011; 04 de agosto del 2011; 08 de julio del 2013; 04 de julio del 2013; 01 de enero del 2013; 21 de enero del 2013; 31 de mayo del 2012; 29 de mayo del 2012; 22 de febrero del 2012: 22 de febrero del 2012; 19 de agosto del 2010; 05 de agosto del 2011; 28 de julio del 2009; 26 de junio del 2008 y 24 de junio del 2008.
- Copia autorización para abono de auxilio anual a créditos.
- Copia autorización para abono de auxilio anual a créditos.
- Copia solicitud de permiso por jornada electoral de fechados 02 de octubre del 2016; 25 de octubre del 2015.
- Copias formatos solicitudes de permisos fechados el 06 de mayo del 2013; 16 de agosto del 2012; 27 y 28 de abril del 2012 y 15 al 19 de agosto del 2011.
- Copia pago descanso anual.
- Copia descanso anual años 2015; 2014; 2013 y 2012.
- Copia certificado laboral.
- Copia entrega documentos retiro.
- Copia examen médico de egreso.
- Históricos de pagos de compensación.
- Histórico de pagos de seguridad social y parafiscal.

VI.- ANEXOS.

- Certificado de existencia y representación legal de SERVICOPAVA EN LIQUIDACION
- Poder.
- Copia de la cedula y de la tarjeta profesional.
- La prueba documental relacionada en el acápite correspondiente.

VII.- NOTIFICACIONES.

Mi representada las recibirá en la secretaría del Juzgado o en la Calle 19 No. 04-74 Piso 3° de la ciudad de Bogotá, por medio electrónico al correo: liquidadorprincipal@servicopava.com.co.

La suscrita las recibiré en la secretaría del Juzgado o en la Calle 19 No. 04-74 Piso 3° de la ciudad de Bogotá, por medio electrónico al Correo: jefejuridico@servicopava.com.co / teléfono de contacto al celular. 3193586726.

Del señor Juez, Respetuosamente,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO
C.C. 52.185.484 de Bogotá
T.P. 178788 del C. S. de la J
Correo electrónico. Jefejuridico@servicopava.com.co
Teléfono. 319 3586726

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

ESTATUTOS

CAPITULO I
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1. La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, distinguida con la sigla "SERVICOPAVA" es una Empresa Cooperativa de derecho privado, con fines de interés social, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con número variable de personas naturales, con patrimonio variable e ilimitado y en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores.

ARTÍCULO 2. La Cooperativa se regirá por los presentes Estatutos, por las disposiciones legales que reglamentan el funcionamiento de las Cooperativas de Trabajo Asociado, y en general por las normas de derecho privado aplicables a personas jurídicas sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 3. El domicilio principal de la Cooperativa será Bogotá D.C., República de Colombia, y su ámbito territorial de operaciones comprenderá todo el territorio nacional, pudiendo abrir, de acuerdo a sus necesidades, agencias y/o sucursales en cualquier municipio de Colombia.

ARTICULO 4. La duración de la Cooperativa será indefinida, pero podrá ser disuelta y liquidada cuando se presenten las causales previstas en los estatutos y normas legales.

CAPÍTULO II
OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO Y ACTIVIDADES

ARTÍCULO 5. OBJETO. El objeto social de la Cooperativa como organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector solidario de la economía, que asocia personas naturales que simultáneamente son gestoras, que contribuyen económicamente a la Cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo, es el de generar y mantener trabajo para sus asociados con autonomía, autodeterminación y autogobierno, velar por el desarrollo y la prosperidad económica y social de todos los asociados, mediante la prestación de servicios en forma autogestionaria en las siguientes actividades socioeconómicas: Servicios de operación y manejo de procesos administrativos, operativos y de soporte, dentro de los cuales tenemos los siguientes: Servicios aeroportuarios, operaciones de servicio a pasajeros, equipajes, carga, correo y mensajería especializada. Atención y/o mantenimiento de aeronaves de pasajeros y/o carga en rampa. Manejo logístico y venta de pasajes y servicios aéreos, terrestres, fluviales y marítimos. Administración de propiedad horizontal y parqueaderos. Asesorías contables y financieras y manejo de cartera y cobranzas. Servicio de aseo, limpieza, lavandería, cocina, cafetería, restaurantes, bares, clubes, catering, entretenimiento y atención hotelera. Comercialización, manejo y mantenimiento de equipos automotores de carga y pasajeros, para satisfacer las necesidades de sus asociados, de otras cooperativas y de la comunidad en general.

ARTICULO 6. ACTIVIDADES: Para el desarrollo de su objeto social y en la ejecución de las actividades socioeconómicas descritas en el Artículo 5, la Cooperativa podrá:

6.1 Contratar la prestación de servicios y actividades por procesos y subprocesos con terceros personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y/o asociados.

6.2 Suministrar a terceros (personas naturales o jurídicas, públicas o privadas), todo tipo de elementos de consumo, suministros, maquinaria, equipos o materias primas que requieran para sus operaciones.

6.3 Convenir la realización de una o más operaciones en forma conjunta con otras organizaciones de la economía solidaria, estableciendo cuál de ellas debe asumir la gestión y responsabilidad ante terceros.

6.4 Comercializar o distribuir bienes de consumo familiar.

Parágrafo: De los medios de producción y/o de labor de la Cooperativa. Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa deberá ostentar la condición de propietaria, poseedora o tenedora de los medios de producción y/o labor, tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnología y demás medios materiales o inmateriales de trabajo.

1. Si dichos medios de producción y/o de labor son de propiedad de los asociados, la Cooperativa podrá convenir con estos su aporte en especie, la venta, el arrendamiento o el comodato y, en caso de ser remunerado el uso de los mismos, tal remuneración será independiente de las compensaciones que perciban los asociados por su trabajo.

2. Si los medios de producción y/o de labor son de terceros, se podrá convenir con ellos su tenencia a cualquier título, garantizando la plena autonomía en el manejo de los mismos por parte de la Cooperativa. Dicho convenio deberá perfeccionarse mediante la suscripción de un contrato civil o comercial.

ARTICULO 7. Para atender adecuadamente lo establecido en el Artículo anterior se podrá:

7.1 Promover la integración cooperativa y celebrar todo tipo de convenios tendientes a ampliar los servicios sociales de la Cooperativa.

7.2 Contratar con entidades especializadas los servicios de previsión social para sus asociados y familiares.

7.3 Contratar con entidades especializadas los servicios de seguros colectivos o individuales para los asociados y sus familiares.

7.4 Realizar operaciones de crédito con sus asociados, con base en sus aportes y conforme al reglamento que expida el Consejo de Administración.

7.5 Todas aquellas que lleven directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social principal de la Cooperativa.

ARTÍCULO 8. La reglamentación de las secciones estará a cargo del Consejo de Administración buscando su aplicación en el funcionamiento interno y en la prestación de servicios. El funcionamiento de las secciones se implementará y reglamentará a medida que lo permitan los recursos de la Cooperativa y las necesidades de los asociados y de la comunidad en general.

CAPÍTULO III
DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

"ARTÍCULO 9. Podrán ser o tener la calidad de asociados de la Cooperativa las personas naturales legalmente capaces que hayan firmado el acta de constitución y las que posteriormente sean aceptadas previo lleno de los siguientes requisitos:

9.1 Presentar solicitud al Gerente o a quien éste designe. La afiliación se entenderá aceptada a la firma del acuerdo cooperativo de trabajo asociado.

9.2 Comprometerse a conocer y cumplir fielmente los Estatutos, Regimenes y Resoluciones de la Cooperativa.

9.3 No estar afectado de incapacidad legal.

9.4 Demostrar conocimiento sobre cooperativismo y/o comprometerse a adquirirlo de acuerdo al programa que adelante el Comité de Educación.

9.5 Certificar por una entidad debidamente acreditada curso básico de economía solidaria con una intensidad no inferior a 20 horas, el curso podrá realizarse o certificarse a más tardar dentro de los tres primeros meses posteriores al ingreso del asociado.

9.6 Comprobar buena conducta y no haber sido suspendido de sus derechos civiles.

9.7 Pagar la cuota de admisión por una sola vez equivalente a un salario mínimo legal diario vigente, la cual no será reembolsable.

9.8 Comprometerse a pagar las cuotas mensuales ordinarias periódicas de aportes sociales equivalentes al 2%, como mínimo, de un salario mínimo legal mensual vigente, desde su afiliación y durante su permanencia en la Cooperativa.

9.9 Comprometerse a pagar mensualmente una cuota solidaria equivalente al 3% de un salario mínimo legal mensual vigente, desde su afiliación y durante su permanencia en la Cooperativa, para el Fondo de Capacitación, Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Cooperativa. Este Fondo funcionará de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración.

9.10 Comprometerse a pagar los aportes extraordinarios que la Asamblea General apruebe.

9.11 Comprometerse a proporcionar toda la información de carácter personal, profesional, académico, laboral familiar y económico que requiera la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA y aceptar que se efectúen las confrontaciones, reportes y averiguaciones necesarias.

9.12. Además de las condiciones exigidas por los Artículos 21 y 22 de la Ley 79 de 1988.

ARTÍCULO 10. Los asociados tendrán además de los derechos consagrados en el Artículo 23 de la ley 79 de 1988, en las disposiciones legales y en las normas concordantes con los Estatutos, los siguientes derechos fundamentales:

10.1 Utilizar los servicios de la Cooperativa.

10.2 Participar en las actividades de la Cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de los cargos sociales.

10.3 Velar por la gestión económica y social de la Cooperativa.

10.4 Ser informado de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias.

10.5 Ejercer actos de decisión y elección en la Asamblea General, procurando que a cada asociado corresponda un voto sin importar el número de aportes sociales que posea.

10.6 Percibir la participación correspondiente a los excedentes cooperativos que fije la Asamblea General en proporción al uso de los servicios o la participación en el trabajo.

10.7 Gozar de los beneficios y prerrogativas en las áreas económicas, educativas y sociales de la Cooperativa.

10.8 Retirarse voluntariamente de la Cooperativa, mientras ésta no se haya disuelto.

Parágrafo: El ejercicio de los derechos que tienen los asociados está condicionado al cumplimiento de los deberes contemplados en los Estatutos, la Ley, los Regímenes y los Reglamentos establecidos para este tipo de organizaciones.

Además de los derechos consagrados en los Estatutos, el trabajador asociado, en sus relaciones con la Cooperativa, en su trabajo tendrá los siguientes:

1. Mantener dentro de la Cooperativa una ocupación que sólo perderá por las causas previstas en la ley, los Estatutos, el presente Régimen y el Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado.

2. Contar con la protección necesaria para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

3. Obtener los permisos y licencias establecidos en el régimen.

4. Tener acceso a todos los servicios de la Cooperativa establecidos por la Asamblea General.

5. Ser informado sobre los avances y perspectivas de la Cooperativa.

6. Presentar por el conducto regular, ante el órgano competente, las quejas, reclamos o sugerencias que crea conveniente.

7. Tener un trato cordial, digno, respetuoso y culto por parte de los superiores y demás compañeros y así mismo brindarlo.

8. Tener acceso a la formación, capacitación y asistencia técnica para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 11. Los asociados tendrán además de los deberes consagrados en el Artículo 24 de la Ley 79 de 1988, en las disposiciones legales y en las normas concordantes con los Estatutos los siguientes deberes fundamentales:

11.1 Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo y características del acuerdo cooperativo.

11.2 Cumplir las obligaciones del acuerdo cooperativo.

11.3 Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia.

11.4 Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de ella.

11.5 Abstenerse de efectuar o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa.

11.6 Pagar oportunamente las cuotas de aportes sociales, al igual que una cuota de admisión por una única vez y antes de su ingreso, establecida en el equivalente a un salario mínimo diario legal vigente.

11.7 Cancelar las multas que le sean aplicadas en cada caso por el incumplimiento u omisión a las normas contempladas en los Estatutos, Leyes, Normas, Regímenes y Reglamentos que rigen la Cooperativa.

11.8 Desempeñarse fielmente en los cargos para los cuales haya sido elegido.

11.9 Asistir a todos los actos y reuniones de la Asamblea General que sean convocadas acatando las decisiones tomadas.

11.10 Comprometerse a prestar personalmente sus servicios, mediante el trabajo asociado, de tal manera que contribuya al cumplimiento del objeto social de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA.

11.11 Comprometerse a asistir a los cursos de educación y demás actividades establecidas por la administración y a cumplir con los preceptos cooperativos.

11.12 Comprometerse a conocer y cumplir fielmente los estatutos, regímenes, reglamentos, circulares, resoluciones y demás disposiciones de la administración de la cooperativa.

11.13. Comprometerse a registrar su ingreso y salida en lugar donde desarrolle sus labores asociativas.

Parágrafo: Además de los deberes consagrados en los Estatutos, el trabajador asociado en sus relaciones de trabajo asociado con la Cooperativa, está obligado a:

1. Identificarse con la naturaleza del trabajo asociado.

2. Realizar personalmente la labor asignada en los términos estipulados, observar los preceptos del presente estatuto y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones de su superior inmediato y las autoridades de la Cooperativa según el organigrama de la Cooperativa.

3. Llegar oportunamente al lugar de asignación conforme a lo pactado y cumplir los turnos y el horario asociativo establecido. En caso de ausencia injustificada el asociado deberá presentar los soportes que justifiquen su inasistencia dentro de los 3 días hábiles siguientes, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que podrá tomar la Cooperativa.

4. Evitar cualquier disminución intencional del ritmo de trabajo asociado o suspensión de sus labores asociativas de manera injustificada e intempestiva, o impedir el buen desarrollo de las labores de los demás compañeros.

5. Presentarse al lugar donde desarrolla el trabajo asociado en óptimas condiciones para prestar su labor asociativa, no alteradas por estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos.

6. Mantener relaciones respetuosas y morales con sus superiores, compañeros, empresas clientes, terceros, proveedores y general con el público, favoreciendo un clima cordial y culto, evitando insultos, malos tratos y divulgar asuntos que vayan en contra de la dignidad y la moral de los miembros de la Cooperativa y de terceros que afecten su vida privada.

7. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los implementos entregados para desarrollar la labor asociativa y demás bienes de trabajo de la Cooperativa.

8. Abstenerse de utilizar los elementos de labor asociativa suministrados por la Cooperativa o por terceros para fines distintos del trabajo asociado.

9. Responder económicamente por los perjuicios ocasionados, las pérdidas de los dineros y demás bienes de la Cooperativa en el sitio donde preste sus servicios y que estén bajo su manejo y responsabilidad.

10. Ayudar al cuidado y ejecución de las labores asociativas en el trabajo asociado; prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, para lo cual deberán acatar las normas de salud ocupacional, higiene y seguridad industrial que se encuentren establecidas.

11. Abstenerse de ejecutar cualquier acto que ponga en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de labor asociativa, máquinas y demás bienes que tenga la Cooperativa a cualquier título, o el cliente al cual se le preste el servicio.

12. Prestar la colaboración y solidaridad en casos de siniestro o riesgo inminente que afecten al personal de la Cooperativa o del cliente al cual la Cooperativa le preste el servicio.

13. Comunicar oportunamente las observaciones que estime conducentes, para evitar accidentes y daños que causen perjuicio a la Cooperativa, compañeros de labor y denunciar oportunamente cualquier irregularidad de la que tenga conocimiento.

14. Cuidar su apariencia personal y utilizar los distintivos establecidos por la administración de la Cooperativa.

15. Permanecer durante toda la jornada en el lugar de asignación adjudicado para el cual fue asignado.

16. Asistir a los eventos programados por la Cooperativa u órgano de administración encargado para tal fin.

17. Dar cumplimiento a las políticas de salud ocupacional y participar en los programas de prevención y promoción que la Cooperativa implemente para cada área de trabajo asociado tendientes al control de los riesgos la accidentalidad y enfermedades ocupacionales.

18. Usar y cuidar los uniformes y los elementos de protección personal suministrados por la Cooperativa con el fin de minimizar los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores asociados.

19. Reportar oportunamente los accidentes con ocasión del trabajo asociativo en el formato suministrado por la Administradora de Riesgos laborales.

20. Ejecutar los trabajos que le confien con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.

21. Recibir y aceptar las órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con la labor, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la Cooperativa.

22. Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.

23. Certificar ante la Cooperativa la asistencia y aprobación del cursos básico de economía solidaria establecido en el presente Estatuto.

24. Cumplir fielmente los estatutos, reglamentos, politicas, acuerdos y resoluciones de la Cooperativa, vigilar su cumplimiento por parte de los demás asociados y contribuir de modo efectivo al progreso de la cooperativa.

25. Avisar oportunamente por escrito a la Cooperativa, el cambio de domicilio determinando dirección, correo electrónico, teléfono, celular, barrio y demás datos de localización.

ARTÍCULO 12. La calidad de asociado se pierde por:

12.1. Retiro voluntario.

12.2. Muerte.

12.3. Exclusión.

12.4. Por disolución de la cooperativa.

ARTICULO 13. El Gerente de la Cooperativa o quien éste asigne, tramitará el retiro voluntario de un asociado siempre que medie solicitud por escrito.

ARTÍCULO 14. De acuerdo con lo establecido por la ley, un derecho fundamental de los asociados es que tanto el ingreso como el retiro sean voluntarios, por tanto, el retiro no podrá condicionarse a situaciones económicas o de orden social.

ARTÍCULO 15. Cuando el asociado no puede cumplir una o varias de las obligaciones que el Estatuto, los Regimenes y los Reglamentos le confieren, a petición del asociado o de oficio se decidirá su continuidad en la COOPERATIVA como asociado.

ARTICULO 16. En caso de muerte de un asociado y si éste no hubiere designado herederos en vida, se tendrán en cuenta las normas del código civil referente a sucesiones y los herederos tendrán un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de fallecimiento para que designen una persona que los represente.

ARTICULO 17. El Gerente de la Cooperativa o quien éste asigne podrá excluir a un asociado por las infracciones contenidas en el presente Estatuto.

ARTÍCULO 18. La exclusión requiere ser aprobada mediante resolución motivada. Además de los casos previstos en la ley 79/88 y lo estipulado en el articulo anterior, el Gerente y/o quien asigne para tal efecto, podrá excluir a los asociados por los siguientes hechos:

1. Por infracciones a la disciplina social calificadas por el Gerente y/o establecidas en los regímenes como graves.

2. Por realizar actividades contrarias a los ideales del Cooperativismo.

3. Por ejercer dentro de la cooperativa actividades de carácter político, religioso o racial.

4. Por servirse de la cooperativa en beneficio o provecho de terceros.

5. Por entregar a la cooperativa bienes de procedencia fraudulenta

6. Por mora injustificada superior a 30 días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la cooperativa.

7. Por negarse sin causa justificada, a cumplir las comisiones o encargos de utilidad general conferidos por la cooperativa.

8. Por ser declarado responsable por actos punibles en la legislación penal nacional y ser privado de la libertad por sentencia judicial.

9. Por agredir de palabra u obra a los asociados, trabajadores asociados, líderes, empleados, terceros, proveedores y/o clientes de la cooperativa y al público en general ya sea directamente o por interpuesta persona.

10. Por calumniar o levantar falsos testimonios a través de cualquier medio a los asociados, personal de órganos directivos o de control, administrativo, operativo, empleados o usuarios de la cooperativa.

11. Por negarse a cumplir con las actividades propias del trabajo asociado, o en general los servicios propios del objeto social de la Cooperativa, sin causa justificada.

12. Por negligencia, omisión o descuido en el desempeño de las funciones encomendadas, para el desarrollo del objeto social.

13. Por cometer o inducir a otros asociados a cometer actos desleales que afecten la disciplina social y/o que pueda desviar los fines de la Cooperativa.

14. Por abandonar el puesto de trabajo sin justa causa, o inasistencia injustificada.

15. Por contraer deudas con terceros que den lugar a reclamación ante la cooperativa, afectando el buen nombre, patrimonio y prestigio de la cooperativa y/o la empresa cliente.

16. Por llegar tarde a la iniciación de labores asociativas sin causa justa y hacer convenios sobre la prestación del servicio con el usuario, compañeros de trabajo y/o con terceros, sin dar aviso a la cooperativa.

17. Por acumulación de informes verbales o escritos que den cuenta de la negligencia o descuido.

18. Por violar parcial o totalmente los presentes estatutos, regímenes y demás reglamentos, circulares, políticas de la cooperativa, siempre y cuando amerite exclusión, calificación que le corresponde al Gerente y/o a quien asigne para tal efecto.

ARTÍCULO 19. A partir de la expedición de la resolución de exclusión proceden los recursos que tratan estos Estatutos.

ARTICULO 20. Los asociados excluidos por cualquiera de los motivos expuestos o los herederos del asociado fallecido tendrán derecho a que la Cooperativa les reembolse el valor de sus aportes, revalorizaciones y excedentes cooperativos que hayan liquidado al corte del ejercicio inmediatamente anterior. Compete al Consejo de Administración reglamentar tales devoluciones de conformidad con las normas legales.

ARTÍCULO 21. Aceptado el retiro voluntario, confirmada la exclusión, o producido el fallecimiento del asociado, la Cooperativa dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de los aportes sociales. En cuanto a la revalorización y excedentes cooperativos no liquidados, quedarán supeditados a la decisión que la siguiente Asamblea General adopte al respecto.

ARTÍCULO 22. Pasado el plazo establecido en el articulo anterior la devolución de los aportes sociales podrá hacerse en obligaciones pagaderas en un plazo hasta de noventa (90) dias hábiles más con reconocimiento de un interés sobre saldos equivalente al DTF vigente a la fecha del retiro.

ARTÍCULO 23. Si en la fecha de desvinculación del asociado la Cooperativa, de acuerdo con el último balance producido presenta pérdidas, el Consejo de Administración podrá ordenar la retención de los aportes en forma proporcional a éstas.

ARTÍCULO 24. Si vencido el término fijado para la devolución de los aportes al tenor de los artículos 21 y 22, la Cooperativa no ha procedido de conformidad, el valor de los correspondientes aportes empezará a devengar un interés de mora del DTF vigente en el momento de la mora más un punto.

ARTÍCULO 25. Las acreencias no reclamadas después de tres (3) años contados a partir de la fecha en que quedaren a disposición del asociado o de los herederos de un asociado fallecido, se transferirán al fondo de educación de la Cooperativa.

ARTÍCULO 26. El retiro, suspensión o exclusión no modifican las condiciones y obligaciones de los asociados a favor de la Cooperativa.

ARTÍCULO 27. El asociado que por retiro dejare de pertenecer a la Cooperativa y desee asociarse de nuevo debe llenar los requisitos exigidos para los nuevos asociados.

CAPÍTULO IV
RÉGIMEN DE SANCIONES, CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS

ARTÍCULO 28. Establécese como infracciones de los asociados a los Estatutos, los Regimenes y los Reglamentos de la Cooperativa, entre otras las siguientes:

28.1 Incumplir alguno de los deberes que tengan un trabajador asociado o cuando éste incurra en violación deliberadas a los presentes Estatutos a los Regimenes a los Reglamentos establecidos por la Cooperativa.

28.2 Por infracciones a los deberes consignados en el Art. 11 de estos Estatutos.

28.3 Por no cumplir con el acuerdo cooperativo de trabajo asociado.

28.4 Por presentarse en estado de embriaguez o bajo sus efectos al lugar donde realiza su trabajo asociado por una (1) sola vez.

28.5 Por presentarse al trabajo bajo influencia de sustancias alucinógenas o bajo sus efectos al lugar donde realiza su trabajo asociado por una (1) sola vez.

28.6 Por negarse sin causa justificada a participar en la administración de la Cooperativa.

28.7 Por ejercer actividades que puedan calificarse como actos de manifiesta deslealtad a la Cooperativa.

28.8 Por incumplir sistemáticamente las obligaciones adquiridas con la Cooperativa.

28.9 Por causar daño, engaño o cualquier otra forma que atente contra el prestigio, estabilidad y normal desarrollo de la Cooperativa, así como hacer mal uso o malversar los recursos de la entidad.

28.10 Por falsear informes y/o documentos que la Cooperativa requiera.

28.11 Por cometer infracciones graves a la disciplina social establecida en los Estatutos, Regimenes, Reglamentos y demás decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración.

28.12 Por haber sido condenado por delitos comunes y dolosos.

28.13 Por entregar a la Cooperativa bienes de procedencia fraudulenta.

28.14 Por utilizar la Cooperativa indebidamente en beneficio propio o de terceros.

28.15 Por promover dentro de la Cooperativa actividades discriminatorias de carácter político, religioso o racial.

28.16 Por cambiar la finalidad de los recursos financieros obtenidos de la Cooperativa.

28.17 Por negarse a cumplir sistemáticamente y sin justa causa las comisiones o encargos de utilidad general conferidos por la Cooperativa.

28.18 Por negarse sin justa causa a recibir capacitación cooperativa y administrativa o a impedir que los demás asociados la reciban.

28.19 Por agresión verbal o física contra los asociados y miembros de los órganos de administración y control.

28.20 Por violar o divulgar información considerada de carácter reservado por la Cooperativa o por sus contratantes, que perjudique los intereses de estos.

28.21 Por maledicencia hacia la Cooperativa, sus directivos o sus asociados.

28.22 Por reincidencia en los retardos al lugar donde desarrolla su trabajo asociado.

28.23 Por repetidas sanciones.

28.24 Por deficiente rendimiento.

28.25 Por impedir el normal desarrollo de las asignaciones encomendadas a otros trabajadores asociados.

28.26 Por aprovecharse de la cooperativa o la empresa cliente para su lucro personal.

28.27 Por todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias, materias primas, equipos, productos terminados, implementos y demás objetos relacionados con el trabajo, así como toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas de la COOPERATIVA o de lo(s) terceros con los cuales se contrate, que están bajo su custodia y responsabilidad.

28.28 Que el trabajador asociado revele los secretos técnicos o comerciales de carácter reservado con perjuicio de la COOPERATIVA.

28.29 Todo vicio del trabajador asociado que perturbe la disciplina en el lugar de asignación adjudicado.

28.30 La ineptitud del trabajador Asociado para realizar la labor encomendada.

28.31 La renuencia sistemática del trabajador asociado a aceptar las medidas preventivas o curativas prescritas por los médicos o autoridades para evitar enfermedades o accidentes.

28.32 El sustraer del lugar asignado de labores los útiles, equipos, materias primas o productos terminados sin la debida autorización.

28.33 Disminuir intencionalmente el trabajo cooperativo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo cooperativo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe en ellas o no.

ARTÍCULO 29. Se establecen las siguientes sanciones aplicables por el Gerente, o por quien este asigne de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y el Régimen de Trabajo Asociado, a los asociados que incumplan o incurran en actos que se consideren violatorios de la Ley, los Principios Cooperativos, los Estatutos, los Regímenes y los Reglamentos de la Cooperativa según se determine para cada caso.

29.1. Llamado de atención escrito con copia a la hoja de Vida.

29.2. Multa pecuniaria, hasta de ocho (8) días calendario por la primera vez y hasta por treinta (30) días calendario la segunda vez, con destino al Fondo de Capacitación, Desarrollo Humano y Bienestar Social.

29.3. Suspensión en el ejercicio de sus actividades o en el ejercicio de los derechos cooperativos hasta por ocho (8) días calendario por la primera vez y hasta por treinta (30) días calendario la segunda vez.

29.4. Exclusión como asociado.

Parágrafo: El Gerente o quien éste asigne, es autónomo para definir la sanción que deba aplicarse en determinado momento a un asociado.

ARTÍCULO 30. Para la aplicación de las sanciones contenidas en el Artículo 29 del Estatuto, el implicado deberá ser oído en descargos.

ARTÍCULO 31. Cuando el Gerente, o quien éste asigne, tenga conocimiento de que alguno de sus asociados ha incurrido en alguna de las causales que justifiquen su exclusión, como asociado y/o trabajador asociado a la Cooperativa investigará los hechos y recogerá las pruebas, con el fin de constatar su ocurrencia.

ARTÍCULO 32. El Gerente o quien éste asigne, citará al asociado involucrado en eventuales incumplimientos a rendir sus descargos, e igualmente podrá conminarlo para que dé respuesta a una solicitud de explicaciones por cualquier medio escrito. El asociado podrá rendir sus descargos por un medio no presencial, de carácter electrónico que permita generar una prueba respecto del emisor, su declaración y la fecha y hora de la misma.

Parágrafo 1°: La citación para descargos y diligencia de descargos se surtirá mediante comunicación escrita; entregada personalmente, por correo al domicilio registrado por el trabajador asociado, o mediante correo electrónico al e-mail registrado por el trabajador asociado, la cual deberá contener los cargos levantados, la orden de comparecer a la

diligencia de descargos, en lugar, hora y fecha determinados, o las instrucciones para rendir sus descargos por medio escrito o por un medio no presencial, de carácter electrónico.

Parágrafo 2º: De la declaración de descargos se generará un acta en la que se consignará textualmente el nombre y apellido del asociado, así como las respuestas las cuales se consignarán en sus términos originales. A la declaración de descargos el inculpado podrá adjuntar las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTICULO 33. Recibidos los descargos o vencida la fecha y hora sin que el asociado comparezca a rendirlos, bien sea de manera presencial o no presencial, a pesar de hacer sido citado en la forma prevista en el artículo anterior, el Gerente o quien éste designe podrá decidir la exclusión como asociado de la Cooperativa, mediante resolución motivada.

Si analizados los hechos, el Gerente o quien éste asigne, encuentra que no amerita la exclusión del asociado, podrá imponer cualquier otra sanción prevista en los presentes Estatutos, Regímenes y/o en los Reglamentos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 34. La sanción y/o resolución de exclusión que no se haya podido notificar personalmente al asociado se podrá enviar por correo a la dirección de domicilio registrado por el asociado y/o al correo electrónico registrado por el asociado.

Cuando el asociado se rehúse a firmar el comunicado de sanción o exclusión el Gerente o quien este asigne procederá a hacer firmar por dos (2) testigos entendiéndose con este hecho surtida la notificación personal y se procederá a enviar por correo a la dirección del domicilio registrada por el asociado.

ARTÍCULO 35. Contra la resolución de suspensión de los derechos cooperativos procede el recurso de apelación interpuesto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, con el propósito de que se revoque, modifique o aclare. El escrito deberá ser resuelto por el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 36. Contra la resolución de exclusión procede el recurso de apelación interpuesto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su notificación, con el propósito de que se revoque, modifique o aclare. El escrito deberá ser resuelto por el Consejo de Administración.

Parágrafo: Los recursos deberán ser resueltos dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de recibo.

CAPÍTULO V
REGIMEN ECONÓMICO

ARTÍCULO 37. El patrimonio de la Cooperativa estará constituido por:

37.1 Los aportes sociales.

37.2 Los fondos y reservas de carácter permanente.

37.3 Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento del patrimonio.

ARTÍCULO 38. Los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que hagan los asociados pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo razonablemente avaluados. El avalúo de los bienes y servicios en caso que se aporten se hará de común acuerdo entre el asociado y una comisión de dos (2) miembros nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta el estado, valor de compra y valor presente del mismo.

ARTÍCULO 39. El patrimonio social de la Cooperativa será variable e ilimitado, sin embargo tendrá los aportes sociales mínimos no reducibles durante la vida de la misma de diez millones de pesos ($10.000.000) M/CTE., el cual se encuentra pagado en un ciento por ciento (100%) y podrá ser incrementado previa aceptación de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes hábiles en Asamblea General.

ARTÍCULO 40. Fíjase como cuota mínima mensual obligatoria de aporte social por asociado el equivalente al 2% de un salario mínimo legal mensual vigente descontable del total de la compensación ordinaria que recibe el trabajador asociado.

ARTÍCULO 41. Ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de la Cooperativa.

ARTÍCULO 42. Los aportes sociales sólo podrán transferirse por circunstancias que impliquen la pérdida de la calidad de asociado a otro asociado y únicamente con la aprobación del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 43. Ningún asociado podrá retirar parcial ni totalmente los aportes sociales obligatorios, hasta tanto se haya producido su desvinculación de la Cooperativa de acuerdo con lo contenido en estos Estatutos, sus Regímenes y sus Reglamentos.

ARTÍCULO 44. Los aportes sociales, los excedentes y derechos de cualquier clase que pertenezcan a los asociados por razón de su vinculación con la Cooperativa, quedarán directamente afectados desde su origen a favor de la misma como garantía de las obligaciones que contraigan con ella.

ARTÍCULO 45. Los aportes a que hace referencia el artículo anterior no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los Estatutos, los Regímenes y los Reglamentos.

ARTÍCULO 46. Cuando haya litigio sobre la propiedad de los aportes sociales, el Gerente o quien éste designe los tendrá en depósito junto con los intereses y/o excedentes contabilizados a favor del asociado, mientras se establece a quién corresponden previo concepto del Consejo de Administración.

ARTÍCULO 47. Los auxilios, subvenciones y donaciones que se hagan a favor de la Cooperativa, o de los fondos en particular, no serán de propiedad de los asociados, sino

de la Cooperativa y los excedentes que le puedan corresponder se destinarán a incrementar el Fondo de Educación.

ARTÍCULO 48. Los aportes sociales de los asociados, se acreditarán mediante certificación expedida por el Gerente y en ningún caso tendrán el carácter de títulos valores.

ARTÍCULO 49. En cada año el 31 de diciembre se hará el corte de cuentas y la liquidación de las operaciones sociales, las cuales serán presentadas al estudio de la Asamblea General.

ARTÍCULO 50. Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicaran de la siguiente forma:

50.1. En primer término, se tomara un veinte por ciento (20%) como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de aportes sociales, un veinte por ciento (20%) como mínimo, para la creación e incremento del Fondo de Educación y un diez por ciento (10%) para el Fondo de Solidaridad.

50.2 El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General así:

50.2.1. Destinándolo a la revalorización de los aportes, teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

50.2.2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.

50.2.3. Retornándolos a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.

50.2.4 Destinándolos a un fondo para amortización de aportes.

Parágrafo: Para la revalorización de aportes y para el retorno cooperativo será indispensable que los asociados se encuentren inscritos en el registro social al 31 de diciembre del año sobre el cual se aplica la distribución de excedentes.

ARTÍCULO 51. No obstante lo previsto en el artículo anterior, el excedente cooperativo se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

ARTÍCULO 52. La Cooperativa podrá crear por decisión de la Asamblea General otras reservas y fondos con fines determinados. Igualmente podrá prever en su presupuesto y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.

ARTÍCULO 53. La reserva de protección de los aportes sociales, tiene por objeto garantizar a la Cooperativa la normal realización de las operaciones, habilitarla para

cubrir pérdidas y ponerla en condiciones de cubrir exigencias imprevistas o necesidades financieras con sus propios recursos y sin necesidad de recurrir al crédito. Dicha reserva podrá incrementarse además con aportes especiales ordenados por la Asamblea General.

ARTÍCULO 54. El fondo de educación tiene por objeto la formación y capacitación de los asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del Cooperativismo, así como adelantar los programas de educación formal.

CAPÍTULO VI
RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA Y DE LOS ASOCIADOS

ARTÍCULO 55. La Cooperativa se hace acreedora o deudora ante terceros y ante sus asociados por las operaciones que efectúen el Consejo de Administración o el Gerente en la órbita de sus atribuciones.

ARTÍCULO 56. La responsabilidad de los asociados para con la Cooperativa y para con los acreedores de ésta, se limita hasta la concurrencia de sus aportes sociales por las obligaciones contraídas por la Cooperativa desde su ingreso y las existentes en la fecha de su retiro o exclusión de conformidad con estos Estatutos, Regímenes y/o Reglamentos.

ARTÍCULO 57. La responsabilidad de la Cooperativa para con terceros se limita al monto de su patrimonio social.

ARTÍCULO 58. Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella.

CAPÍTULO VII
DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

ARTÍCULO 59. La Administración de la Cooperativa estará a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Gerente. Por otra parte, y sin perjuicio de la vigilancia e inspección que el Estado ejerza sobre la Cooperativa, ésta contará con una Junta de Vigilancia. La Entidad promotora podrá participar en los órganos de Administración con un miembro principal y su suplente en el Consejo de Administración y un miembro principal y su suplente en la Junta de Vigilancia durante la vigencia de la Cooperativa.

Parágrafo: Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, Gerente, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, se tendrán en cuenta entre otros, la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y las destrezas de quienes vayan a desempeñar estos cargos.

ARTÍCULO 60. La Cooperativa tendrá los Comités especiales necesarios para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de los principios cooperativos, los cuales

serán creados y reglamentados por el Consejo de Administración y actuarán como auxiliares de éste y del Gerente.

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 61. La Asamblea General es el órgano máximo de Administración de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias. La constituye la reunión de los asociados hábiles o delegados elegidos por éstos.

Parágrafo: Serán asociados hábiles los regularmente inscritos en el Registro Social de la Cooperativa que en el momento de la convocatoria se hallen en pleno goce de sus derechos cooperativos de acuerdo con los Estatutos, los Regimenes y los Reglamentos.

ARTÍCULO 62. La Junta de Vigilancia verificará las listas de asociados hábiles e inhábiles que elabore el Gerente de acuerdo con los registros de la Cooperativa para la correspondiente Asamblea General, y ordenará la fijación con anterioridad a la celebración de la Asamblea General de la lista de inhábiles en lugar visible de la sede de la Cooperativa para conocimiento de los afectados por término de cinco (5) días calendario.

ARTÍCULO 63. Las reuniones de la Asamblea General serán:

63.1 Ordinarias, las cuales se celebrarán dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de las obligaciones regulares.

63.2 Extraordinarias, que podrán celebrarse en cualquier época del año para tratar asuntos imprevistos o de urgencias que no pueden postergarse hasta la próxima Asamblea General ordinaria y sólo podrán tratarse asuntos para los cuales fue convocada y los que se deriven estrictamente de éstos.

ARTÍCULO 64. Por regla general la Asamblea General ordinaria o extraordinaria será convocada y publicada por el Consejo de Administración con mínimo diez (10) días calendario de antelación a su realización estableciendo la fecha, hora, lugar y objeto de la reunión, mediante comunicación colocada en lugar visible de la sede de la Cooperativa o mediante circulares enviadas a los respectivos sitios de trabajo de los asociados.

Si dentro de los tres (3) primeros meses del año, el Consejo de Administración no hace la convocatoria a Asamblea General ordinaria, ésta será convocada por la Junta de Vigilancia dentro de los primeros cinco (5) días calendario del cuarto mes. Si pasados los términos anteriores la Junta de Vigilancia no lo hiciere lo hará el Revisor Fiscal dentro de los siguientes cinco (5) días calendario. Si pasado el término anterior el Revisor Fiscal no lo hace, lo hará el 15% como mínimo de los asociados inscritos en el registro social, sin que sobrepase el último día del mes de abril para la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

Lo anterior no exime al Consejo de Administración de la responsabilidad que le determine la ley.

ARTÍCULO 65. La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o el 15% mínimo de los asociados, podrá solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Asamblea General; el Consejo de Administración dispondrá de quince (15) días calendario para resolver la solicitud. Cuando pasado el término establecido anteriormente, el Consejo de Administración desatienda dicha solicitud, lo hará directamente quien lo solicitó. Dicha convocatoria no podrá hacerse en menos de cinco (5) días calendario de antelación a la fecha de reunión.

ARTÍCULO 66. La Asamblea General podrá ser sustituida por Asamblea General delegados cuando aquella se dificulte en razón del número de asociados, o por estar domiciliados en diferentes ciudades o municipios del país, o cuando su realización resultare desproporcionadamente onerosa en consideración a los recursos de la Cooperativa.

El Consejo de Administración reglamentará dicho procedimiento, pero en todo caso deberá garantizar la adecuada información y participación de los asociados.

A la Asamblea General de Delegados le serán aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la Asamblea General.

Parágrafo 1°: El número de delegados no podrá ser inferior a veinte ni superior a cincuenta y su período será de dos (2) años. Igualmente constituirá quórum la asistencia de por lo menos el 50% del total de los delegados hábiles convocados.

Parágrafo 2°: Habrá reunión de Asamblea General Delegados cuando por cualquier medio los delegados puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el quórum requerido para el respectivo caso. En la Asamblea no presencial, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado, de lo cual se dejará constancia en Acta.

Para acreditar la validez de una Asamblea General Delegados no presencial, deberá quedar prueba inequívoca como fax, grabación magnetofónica, o similar, donde sea claro el nombre del delegado que emite la comunicación, ciudad que representa, el contenido de la misma y la hora en que lo hace. El Consejo de Administración reglamentará el procedimiento para la realización de las Asambleas de Asociados Delegados no presénciales.

ARTÍCULO 67. La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa de Trabajo Asociado. Una vez constituido el quórum éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno(s) de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 68. Por regla general las decisiones de la Asamblea General se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes a ésta.

Parágrafo: Para la reforma de Estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asistentes a la Asamblea General.

ARTÍCULO 69. La Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros mientras se procede a la elección del Presidente y del Vicepresidente, quienes serán elegidos del seno de la Asamblea General.

Parágrafo: Actuará como Secretario de la Asamblea General el mismo del Consejo de Administración, o en su ausencia quien designe la asamblea.

ARTÍCULO 70. De lo actuado en la Asamblea General se dejará constancia en el libro de actas, firmado por el Presidente y Secretario de dicha reunión, quienes a su vez aprobarán dicha acta.

ARTÍCULO 71. Los asociados que desempeñen cargos de responsabilidad en los organismos directivos, los funcionarios y empleados, no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 72. Para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, la Asamblea General procederá con postulación separada o con inscripción de los mismos, de tantos nombres como cargos sean necesarios nombrar los cuales se someterán a votación, con papeletas o consulta directa por medio de la lista de asistentes. Cuando haya empate se definirá teniendo en cuenta el orden de antigüedad como asociado.

ARTÍCULO 73. El Revisor Fiscal de la Cooperativa, cuando se requiera, será elegido por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 74. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones:

74.1 Establecer las políticas y directrices generales de la Cooperativa para el mejor cumplimiento del objeto social.

74.2 Reformar los Estatutos y decidir sobre la transformación, la fusión, la incorporación y disolución para liquidación.

74.3 Aprobar y reformar los regímenes de trabajo asociado y compensaciones.

74.4. Examinar los informes de órganos de Administración, Control y Vigilancia.

74.5. Aprobar o improbar los Estados financieros del final del ejercicio.

74.6. Destinar los excedentes económicos del ejercicio conforme a lo previsto en la Ley y los Estatutos.

74.7. Fijar aportes extraordinarios.

74.8. Elegir los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
74.9. Elegir al Revisor Fiscal y a su suplente y fijar su remuneración.

74.10. Conocer de las responsabilidades de los asociados, de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Comités y trabajadores de la Cooperativa.

74.11. Aprobar su propio reglamento.

74.12 Elegir de su seno al Presidente y Vicepresidente de la Asamblea General y al Secretario cuando hubiere lugar a ello.

74.13. Las demás funciones que le asigne la Ley y los Estatutos y que no estén expresamente asignadas a otros organismos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 75. La Cooperativa tendrá un Consejo de Administración elegido por la Asamblea General el cual será el órgano permanente de administración subordinado a las políticas y directrices de la Asamblea General. Estará integrado por tres (3) miembros principales y tres suplentes numéricos, los cuales serán elegidos para un período de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos por la Asamblea General.

Para ser miembro del Consejo de Administración y durante su proceso de elección los asociados deberán tener en cuenta criterios de capacidad, las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética, y la destreza para ejercer dicho cargo. Por lo tanto quien opte a uno de estos cargos deberá tener capacitación en educación cooperativa con énfasis en trabajo asociado de por lo menos veinte horas, tener una antigüedad de por lo menos tres (3) años en la Cooperativa o en el sector cooperativo, excepto cuando haya que llenar vacantes. Conocer la Ley cooperativa, los Estatutos, los Regímenes y disposiciones vigentes aplicables a la COOPERATIVA. Igualmente no podrán ser elegidos como miembros del Consejo de Administración las personas que hayan sido removidas de su cargo por incumplimiento a sus funciones y las sancionadas por la autoridad competente.

ARTICULO 76. Para que el Consejo de Administración pueda sesionar y adoptar decisiones y acuerdos válidos se requiere un quórum de dos (2) miembros, los cuales serán solidariamente responsables de sus decisiones.

Parágrafo 1°: Para que cualquier decisión del Consejo de Administración sea válida deberá contar con el voto de dos miembros del Consejo que constituyan quórum y estén actuando como principales.

Parágrafo 2°: Habrá reunión no presencial del Consejo de Administración cuando por cualquier medio los integrantes del Consejo puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el quórum requerido para el respectivo caso.

En la reunión no presencial, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado, de lo cual se dejará constancia en Acta.

ARTÍCULO 77. El Consejo de Administración se reunirá de ordinario bimestralmente y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario. Elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La convocatoria debe hacerla el Presidente, indicando la hora, día y sitio de reunión.

El Gerente, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal y los otros Comités establecidos podrán solicitar convocatoria a reunión extraordinaria del Consejo de Administración.

Parágrafo 1º: El Presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes funciones:

1. Convocar a las reuniones del Consejo de Administración, indicando hora, día y sitio.

2. Presidir las reuniones del Consejo de Administración.

3. Velar porque se de fiel cumplimiento a la aplicación de los Estatutos, Regímenes, Reglamentos y a las decisiones de la Asamblea General.

Parágrafo 2º: En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente, el Vicepresidente del Consejo de Administración convocará a las reuniones del Consejo de Administración y presidirá las reuniones.

Parágrafo 3º: La Cooperativa tendrá un Secretario General nombrado por el Consejo de Administración, quien actuará como inmediato colaborador del Gerente General y será al mismo tiempo Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General.

ARTÍCULO 78. Las decisiones del Consejo de Administración serán comunicadas a los asociados.

ARTÍCULO 79. Los miembros del Consejo de Administración no podrán estar ligados en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Revisor Fiscal.

ARTÍCULO 80. El Consejo de Administración ejercerá las siguientes funciones:

80.1 Expedir su propio reglamento, el de los Estatutos de la Cooperativa y las demás normas que considere necesarias para la dirección y organización de la Cooperativa y el cabal logro de sus objetivos.

80.2 Reglamentar todas las actividades de la Cooperativa y fijar sus políticas.

80.3 Decidir sobre el traspaso y devolución de aportaciones y retribuciones de fondos liquidados.

80.4 Determinar el monto y naturaleza de las fianzas que debe presentar el Gerente, Tesorero y demás miembros que custodian los fondos de la Cooperativa.

80.5 Recomendar a la Asamblea General las distribuciones del excedente.

80.6 Reglamentar la inversión de fondos.

80.7 Aprobar el presupuesto elaborado por el Gerente de la Cooperativa, así mismo velar por su adecuada ejecución.

80.8 Nombrar los miembros del Comité de Educación así como los de otros comités asesores y especiales que consideren necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa y el bienestar de los asociados y sus familias.

80.9 Examinar y aprobar en primera instancia los estados financieros que debe presentar el Gerente.

80.10 Autorizar al Gerente para celebrar contratos y facultarlo para adquirir, enajenar o gravar bienes de la Cooperativa, según cuantías que el mismo Consejo de Administración determine.

80.11 Resolver las dudas que se encuentran en la interpretación de los Estatutos, Regímenes y Reglamentos ajustándose al espíritu cooperativo.

80.12 Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la Cooperativa y someterlo a la conciliación y/o arbitramento.

80.13 Celebrar acuerdos con otras entidades de la misma índole.

80.14 Convocar a Asamblea General.

80.15 Estimular la participación de los asociados en el desarrollo de la Cooperativa.

80.16 Nombrar y remover al Gerente.

80.17 Nombrar y remover a los suplentes del Representante Legal.

80.18 Cumplir y hacer cumplir los principios cooperativos, los Estatutos, los Regímenes, los Reglamentos y mandatos de la Asamblea General.

80.19 Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio.

80.20 Reglamentar el funcionamiento de los Fondos de: Educación; Solidaridad; Capacitación, Desarrollo Humano y Bienestar Social; de Reserva Técnica y demás fondos con destinación específica que cree la Asamblea General de la Cooperativa.

80.21 En general, asumir todas aquellas funciones que le corresponden como administrador superior de los negocios sociales que no estén adscritos a otros organismos.

Parágrafo: Para la designación de los miembros de los Comités asesores y especiales, Gerente Tesorero y otros cargos en la Cooperativa, se tendrán en cuenta además de las condiciones consignadas en el Parágrafo del Artículo 61, las siguientes pautas:

1. Condiciones de honorabilidad y corrección particularmente en el manejo de bienes y fondos de la Cooperativa.

2. Condiciones de aptitud e idoneidad particularmente en los aspectos relacionados con el objeto social de la Cooperativa.

3. Condiciones de capacitación en actividades cooperativas.

La Junta de Vigilancia cuidará el cumplimiento de lo establecido en el presente Parágrafo.

GERENTE

ARTÍCULO 81. El Gerente será el Representante Legal de la Cooperativa, el ejecutor de las disposiciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Será nombrado por éste y sus funciones serán precisadas en los Estatutos, Regímenes y Reglamentos.

Parágrafo: El aspirante a ser Gerente deberá poseer título universitario a nivel profesional y/o tener cinco (5) años de experiencia como mínimo en órganos de administración del sector solidario.

ARTÍCULO 82. Para entrar a ejercer el cargo de Gerente, se requiere cumplir los siguientes requisitos:

82.1 Que su nombramiento sea hecho por el Consejo de Administración.

82.2 Haber expresado la aceptación del cargo ante el Consejo de Administración.

82.3 Reconocimiento y registro por la autoridad competente.

82.4 Constituir la Póliza de Manejo fijada por el Consejo de Administración.

Parágrafo. El Gerente contará con dos (2) suplentes quienes lo podrán reemplazar en caso de ausencias temporales o definitivas, que deberán ser designados por el Consejo de Administración y contarán con las mismas atribuciones de éste.

Para este efecto el Consejo de Administración en el acta respectiva especificará a quien corresponde ser el primer suplente y a quien corresponde ser el segundo suplente. Estos suplentes del Gerente ejercerán también la representación legal para todo tipo de acciones judiciales.

ARTÍCULO 83. Son atribuciones del Gerente:

83.1 Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y los del Consejo de Administración.

83.2 Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento de la Cooperativa.

83.3 Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa y conferir en juicio mandatos especiales.

83.4 Preparar y presentar para su aprobación al Consejo de Administración planes y proyectos de desarrollo de la Cooperativa debidamente sustentados.

83.5 Preparar y presentar para la aprobación del Consejo de Administración el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Cooperativa.

83.6 Elaborar el plan de desarrollo de la Cooperativa y someterlo a consideración de la Asamblea General para su aprobación.

83.7 Informar bimestralmente al Consejo de Administración sobre el estado económico de la Cooperativa, rindiendo los respectivos Estados Financieros.

83.8 Dirigir y controlar la contabilidad de la Cooperativa conforme a las normas legales vigentes.

83.9 Designar el banco o bancos donde se depositará el dinero de la Cooperativa.

83.10 Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración.

83.11 Celebrar operaciones y contratos hasta por cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los que superen dicho valor requerirán autorización previa del Consejo de Administración.

83.12 Presentar el proyecto de distribución de excedentes correspondiente a cada ejercicio, para ser aprobado por la Asamblea General.

83.13 Nombrar y cancelar los contratos de trabajo a los empleados que de acuerdo a las normas legales y en forma excepcional requiera la Cooperativa.

83.14 Responsabilizarse de enviar oportunamente a la autoridad competente los informes que ésta solicite.

83.15 Mantener informados sobre el estado de la Cooperativa a los Órganos de Administración, Control y Vigilancia y a los asociados en general.

83.16 Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los Balances.

83.17 Presentar al Consejo de Administración informes periódicos sobre la ejecución de los diferentes proyectos que componen el Plan de Desarrollo de la Cooperativa.

83.18 Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando éstos se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del Plan de Desarrollo de la Cooperativa.

83.19 Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa.

83.20 Celebrar previa autorización del Consejo de Administración convenios con diferentes entidades a fin de mejorar los servicios prestados a los asociados.

83.21 Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y otros temas de interés manteniendo permanente comunicación con ellos.

83.22 Señalar las asignaciones a los trabajadores asociados, teniendo en cuenta que deberá hacerlo mediante compensación por servicios de acuerdo a la participación en el trabajo, bajo ningún caso con base a porcentajes tomados de los excedentes que produzca la Cooperativa.

83.23 Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén adscritas a otros organismos.

TESORERO

ARTÍCULO 84. La Cooperativa tendrá además un Tesorero designado por el Gerente quien deberá otorgar fianza en cuantía que para el efecto establezcan el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 85. Son atribuciones del Tesorero:

85.1 Recaudar los ingresos de la Cooperativa y cobrar las sumas que le adeuden.

85.2 Depositar en las entidades bancarias designadas por el Consejo de Administración el dinero recibido por la Cooperativa en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

85.3 Abrir, con el Gerente, las cuentas bancarias, firmar, girar, constituir, endosar y cancelar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad económica de la Cooperativa.

85.4 Responder por el dinero y demás valores que ingresen a la Cooperativa.

85.5 Realizar las demás funciones propias del cargo que le sean asignadas por el Consejo de Administración y el Gerente.

JUNTA DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 86. La Cooperativa tendrá una Junta de Vigilancia integrada por tres (3) asociados hábiles principales con tres (3) suplentes numericos, elegidos por la Asamblea General para periodos de dos (2) años, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos por la Asamblea General. Los miembros de este órgano responderán personal y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que les imponen la Ley y los Estatutos.

Para ser miembro de la Junta de Vigilancia y durante su proceso de elección los asociados deberán tener en cuenta criterios de capacidad, las aptitudes personales, el conocimiento, integridad ética, y la destreza para ejercer dicho cargo. Por lo tanto quien opta a uno de estos cargos deberá tener capacitación en educación cooperativa con énfasis en trabajo asociado de por lo menos veinte horas, tener una antigüedad de por lo menos tres (3) años en la Cooperativa o en el sector cooperativo, excepto cuando haya que llenar vacantes. Conocer la Ley cooperativa, los Estatutos, los Regímenes y disposiciones vigentes aplicables a la COOPERATIVA. Igualmente no podrán ser elegidos como miembros de la Junta de Vigilancia las personas que hayan sido removidas de su cargo por incumplimiento a sus funciones y las sancionadas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 87. La Junta de Vigilancia sesionará por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo justifiquen. Las decisiones se deben tomar por mayoría y de sus actuaciones se dejará constancia suscrita por sus miembros.

ARTÍCULO 88. En caso de falta de un miembro principal de la Junta de Vigilancia, éste será reemplazado por el suplente numérico. En caso de que falten dos miembros principales y sus respectivos suplentes numéricos, la Junta de Vigilancia quedará desintegrada y en consecuencia no podrá actuar. El Consejo de Administración convocará a la Asamblea General para la elección correspondiente.

ARTÍCULO 89. Son funciones de la Junta de Vigilancia:

89.1 Velar porque los actos de los órganos de Administración se ajusten a las prescripciones legales estatutarias y reglamentarias, en especial los principios cooperativos.

89.2 Informar a los Órganos de Administración, al Revisor Fiscal y a la autoridad competente, sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la Cooperativa y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deban adoptarse.

89.3 Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos con la debida oportunidad.

89.4 Hacer llamados de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la Ley, los Estatutos, los Regímenes y los Reglamentos.

89.5 Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las reuniones de Asamblea General.

89.6 Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General.

89.7 Solicitar la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar y velar porque el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.

89.8 Las demás que le asigne la Ley o los Estatutos, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias de la Revisoría Fiscal.

ARTICULO 90. Los miembros del Consejo de Administración, y la Junta de Vigilancia, no podrán ser excluidos por el Consejo de Administración mientras conserven la investidura como tal, dada por la Asamblea General.

CAUSALES DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 91. Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que dejen de asistir a tres (3) reuniones continuas o cinco (5) alternas sin causa plenamente justificada, perderán su calidad de miembros del respectivo organismo.

ARTÍCULO 92. Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia que no cumplan con las funciones propias del cargo sin causa plenamente justificada, serán removidos del cargo y sancionados con dos (2) años de suspensión del derecho de elección. Para tal hecho se hará una investigación previa y la persona implicada será oída en descargos.

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 93. La Cooperativa contará con un Revisor Fiscal con su respectivo suplente elegidos por mayoría absoluta de la Asamblea General para un período de dos (2) años sin perjuicio que puedan ser removidos libremente por la Asamblea General y les fijarán su remuneración. Deberán ser contadores públicos con matrículas vigentes y en ningún caso podrán ser asociados de la Cooperativa. Su elección se hará por separado de la de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 94. El Revisor Fiscal tendrá las siguientes funciones:

94.1 Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o se cumplan por cuenta de la Cooperativa, se ajusten a las prescripciones de los Estatutos, los Regímenes, los Reglamentos, la Asamblea General y el Consejo de Administración.

94.2 Ejercer el control previo y posterior de las operaciones y pagos, cerciorarse que estén conforme a los Estatutos, Regímenes, Reglamentos y las disposiciones legales, las decisiones de la Asamblea General y los acuerdos del Consejo de Administración.

94.3 Supervigilar el correcto funcionamiento de la contabilidad.

94.4 Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y a la autoridad competente, según el caso, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Cooperativa en desarrollo de sus actividades.

94.5 Colaborar con las entidades gubernamentales que ejercen control y vigilancia a las Cooperativas y rendir los informes que le sean solicitados.

94.6 Verificar la exactitud de las cuentas y la veracidad de los Balances, los cuales debe autorizar con su firma y dictaminar con informe correspondiente.

94.7 Inspeccionar asiduamente los bienes de la Cooperativa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.

94.8 Rendir a la Asamblea General un informe detallado con análisis pormenorizado de los Estados Económicos y Financieros correspondientes.

94.9 Realizar periódicamente el arqueo de caja.

94.10 Realizar el examen financiero y económico de la Cooperativa, hacer el análisis de las cuentas y presentar las recomendaciones al Gerente y al Consejo de Administración.

94.11 Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores de la Cooperativa.

94.12 Informar a la Junta de Vigilancia sobre irregularidades que conozca, que se estén presentando en el funcionamiento de la Cooperativa y que correspondan a este organismo de control y proponer las medidas que en su concepto se puedan adoptar.

94.13 Orientar a la administración sobre cómo elaborar el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

94.14 Asistir a las reuniones del Consejo de Administración cuando lo considere conveniente o éste se lo solicite expresamente. En las reuniones del Consejo de Administración tendrá voz pero no tendrá voto y sus propuestas serán tomadas como recomendaciones.

94.15 Convocar extraordinariamente la Asamblea General cuando la gravedad de los hechos así lo requiera, siempre y cuando no haya sido atendido por el Consejo de Administración.

94.16 Cumplir las demás funciones que le señalen las Leyes o los Estatutos de la Cooperativa siempre y cuando no correspondan a funciones propias la Junta de Vigilancia.

COMITÉ DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 95. La Cooperativa tendrá un Comité de Educación, designado por el Consejo de Administración, como organismo asesor, integrado por dos (2) miembros para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos en cualquier momento.

Parágrafo: El Comité de Educación sesionará ordinariamente cuando fuere necesario, por derecho propio o a petición del Consejo de Administración o del Gerente y sus decisiones se tomarán por unanimidad.

ARTÍCULO 96. El fondo de Educación se constituirá con el veinte por ciento (20%) del ejercicio económico del año inmediatamente anterior o por las demás apropiaciones establecidas por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 97. El Comité de Educación ejercerá las siguientes funciones, de acuerdo a las normas que le haya trazado el Consejo de Administración:

97.1 Organizar y desarrollar programas de Educación Cooperativa con énfasis en trabajo asociado y promover otras actividades educativas de interés para sus asociados, así como para la comunidad donde la Cooperativa se encuentre establecida.

97.2 Disponer de los fondos que le hayan asignado previa autorización del Consejo de Administración.

97.3 Elaborar anualmente el Plan de Trabajo.

97.4 Presentar anualmente un informe a la Asamblea General y al Consejo de Administración cada vez que lo requiera, dando cuenta de las labores realizadas y de la forma como ha utilizado los fondos.

97.5 Colaborar con las campañas de Educación Cooperativa que la autoridad competente promueva.

97.6 Organizar periódicamente campañas de fomento y educación cooperativa para los asociados y el público en general, tendientes a la formación de sus asociados en el Principio y Métodos de Cooperativismo.

97.7 Organizar para los directivos y los asociados actividades de capacitación empresarial y promoción del Cooperativismo.

97.8 Coordinar las reuniones de la Asamblea General.

Parágrafo: En ningún caso se considerarán las funciones de educación como servicio de educación formal o no formal.

CAPITULO VIII
REGIMEN DE TRABAJO ASOCIADO Y COMPENSACIONES

ARTICULO 98. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y SU EJECUCIÓN A CARGO DE LOS ASOCIADOS La Cooperativa organiza directamente sus actividades basada en su objeto social y en el de generar y mantener trabajo para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación, autogobierno y autonomía administrativa, asumiendo los riesgos en su realización. El trabajo estará a cargo de los asociados de acuerdo con sus aptitudes y capacidades de conformidad con los regímenes y demás reglamentos que establezca la Cooperativa.

ARTICULO 99. REGULACIÓN DE LAS RELACIONES TRABAJO ASOCIADO El trabajo asociado se regulará mediante un régimen de trabajo asociado y un régimen de compensaciones, aprobados por la Asamblea General. Estos regímenes serán revisados y autorizados por el Ministerio del Trabajo, los cuales hacen parte y en forma separada de los presentes Estatutos. Los trabajadores asociados quedan obligados a acatarlos y a cumplir sus disposiciones como expresión de sujeción a las decisiones colectivas adoptadas.

ARTICULO 100. CAUSAS PARA VINCULAR TRABAJADORES NO ASOCIADOS. La Cooperativa no podrá vincular personas naturales no asociadas salvo que se presente uno de los siguientes eventos:

100.1 Para trabajos ocasionales o accidentales referidos a labores distintas de las actividades normales y permanentes de la Cooperativa.

100.2 Para reemplazar temporalmente al asociado que conforme a los estatutos o al Régimen de Trabajo Asociado, se encuentre imposibilitado para prestar su servicio, siempre que la labor sea indispensable para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa.

100.3 Para vincular personal técnico especializado, que resulte indispensable para el cumplimiento de un proyecto o programa dentro del objeto social de la Cooperativa, que no exista entre los trabajadores asociados y que no desee vincularse como asociado a la Cooperativa.

Parágrafo: Las relaciones con los trabajadores no asociados se regirán por las normas vigentes del código sustantivo del trabajo.

ARTICULO 101. REGIMEN DE TRABAJO ASOCIADO

El régimen de trabajo asociado contendrá las condiciones o requisitos para desarrollar o ejecutar la labor o función de conformidad con el objeto social de la Cooperativa; la vinculación al trabajo asociado; horarios, turnos y demás modalidades como se desarrollará el trabajo asociado; los días de descanso general convenido y los que correspondan a cada trabajador asociado por haber laborado durante un periodo determinado; los permisos y demás formas de ausencias temporales al trabajo autorizadas y el trámite para solicitarlas o justificarlas; los deberes y derechos particulares relacionados con el desempeño del trabajo, así como el procedimiento para su imposición y los órganos de administración y los funcionarios que están facultados para sancionar; forma de interponer y resolver los recursos, garantizando en todo caso el debido proceso; las causales de suspensión y exclusión como asociados relacionadas con las actividades de trabajo, respetando el procedimiento previsto en el Estatuto para la adopción de estas determinaciones; los criterios que se aplicarán para efectos de la valoración de oficios o puestos de trabajo; el periodo o proceso de capacitación del trabajador asociado que lo habilite para las actividades que desarrolla la Cooperativa, consagrando las actividades de educación, capacitación y evaluación; las disposiciones que en materia de salud ocupacional y en previsión de riesgos profesionales deben aplicarse en los centros de trabajo a sus asociados; y todas aquellas otras

estipulaciones que se consideren convenientes y necesarias para regular la actividad de trabajo asociado.

ARTICULO 102. RÉGIMEN DE COMPENSACIONES Y DEDUCIONES.

Compensaciones son todas las sumas de dinero que recibe el asociado, pactadas como tales, por la ejecución de su actividad material o inmaterial, las cuales no constituyen salario. Las compensaciones se deberán establecer buscando retribuir de manera equitativa el trabajo, teniendo en cuenta el tipo de labor desempeñada, el rendimiento y la cantidad aportada.

El asociado podrá autorizar de manera escrita que su aporte sea descontado de la compensación que recibirá durante el respectivo periodo. En caso de que su aporte resulte superior a la compensación recibida, el asociado deberá asumir la diferencia, de igual manera se procederá en caso de que no se reciba compensación durante ese periodo.

El Régimen de Compensaciones deberá contener, cuando menos, los siguientes aspectos:

102.1. Monto modalidades de compensación y niveles o escalas para los diferentes trabajos o labores desarrolladas; periodicidad y forma de pago.

102.2. Deducciones y retenciones de las compensaciones que se le puedan realizar al trabajador asociado; requisitos, condiciones y límites.

102.3. Los aportes sociales sobre compensaciones, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos.

102.4. La forma de entrega de las compensaciones.

102.5. Los demás reconocimientos económicos que se convengan por descanso de trabajo, por auxilios o por cualquier otra causa relacionada con vinculación al trabajo o las que puedan llegar a consagrarse por razones de su retiro del mismo.

102.6. Igualmente el régimen de compensaciones establecerá las causales, procedimientos y organismos decisorios para efectuar el reintegro de compensaciones pagadas.

Parágrafo: Por las compensaciones percibidas los asociados tendrán las siguientes deducciones:

1.- La cuota de admisión establecida no reembolsable.

2.- La cuota solidaria.

3. Las cuotas de aportes sociales establecidas en los estatutos y la ley.

4.- Las de ley para el pago de seguridad social.

5.- Otras deducciones originadas de obligaciones contraídas con la cooperativa y con otras entidades con las cuales se realizan convenios para beneficio del asociado

6.- Los aportes extraordinarios que la Asamblea General apruebe.

ARTICULO 103. CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPENSACIONES Como retribuciones al aporte del trabajo de los asociados, estos recibirán compensaciones por la labor desempeñada, las cuales no constituyen salario.

CAPITULO IX
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ARTICULO 104. La Cooperativa deberá afiliar a todos sus trabajadores asociados al sistema de seguridad social integral y por lo tanto todo trabajador asociado debe estar vinculado a una EPS, a un fondo de pensiones, a riesgos laborales como elementos de protección mínima.

ARTICULO 105. La Cooperativa será responsable de los trámites administrativos necesarios para realizar el proceso de afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y para tales efectos le serán aplicables todas las disposiciones legales vigentes establecidas sobre la materia. Está obligada a contribuir de esta manera a afiliar a sus asociados al Sistema de Seguridad Social Integral mientras dure el contrato de asociación o acuerdo cooperativo de trabajo asociado.

ARTICULO 106. La Cooperativa no suplirá su obligación de afiliación al Sistema, a la que se refiere el presente artículo, por el hecho de que sus asociados aparezcan como beneficiarios en el régimen contributivo en salud, como cotizantes a un régimen excepcional tanto en salud como en pensiones, como beneficiarios de un régimen excepcional en salud, como afiliado dependiente por otra empresa o como afiliado a salud y pensiones por otros ingresos diferentes a los derivados del contrato de asociación, como beneficiario afiliado al Régimen Subsidiado en Salud, o porque hayan presentado su clasificación por la encuesta del Sisbén.

ARTÍCULO 107. Afiliación e ingreso base de cotización en materia de salud, pensiones y riesgos laborales. Los trabajadores asociados son afiliados obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para cotizar a salud, pensión y riesgos profesionales el ingreso base de cotización será la suma de la compensación ordinaria y extraordinaria mensual que reciba el trabajador asociado y la proporción para su pago será la establecida en la ley para el régimen del trabajo dependiente.

El ingreso base de cotización no podrá ser inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, excepto cuando existan novedades de ingreso y retiro.

ARTÍCULO 108. Presupuesto de Recursos para la Seguridad Social Integral. La Cooperativa deberá prever en su presupuesto, además de todos los costos y gastos necesarios para el desarrollo de sus actividades, lo relativo a los aportes para atender los pagos de la seguridad social integral, conforme a lo establecido en sus estatutos.

Igualmente, podrá crear fondos especiales via excedentes, por decisión de la Asamblea encaminados a garantizar el pago oportuno de los aportes y cotizaciones al sistema. Y podrá destinar partidas especiales buscando incrementos progresivos de este fondo que garanticen la existencia de los recursos necesarios para atender estas actividades.

ARTÍCULO 109. Pago de la cotización en materia de salud, pensiones y riesgos laborales. La Cooperativa incluirá en el presupuesto del ejercicio económico respectivo, los gastos necesarios para el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social Integral. Para tal efecto, deberá recaudar los aportes y pagarlos al Sistema de Seguridad Social Integral, asumiendo la responsabilidad por el incumplimiento en el pago.

ARTÍCULO 110. Participación de la Cooperativa en los Sistemas de Información del Sistema de Seguridad Social Integral. Para efectos de los sistemas de información del Sistema de Seguridad Social Integral, las Cooperativa deberá cumplir con las obligaciones establecidas para los aportantes.

ARTÍCULO 111. Información a terceros sobre afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral respecto de trabajadores asociados. Dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la Cooperativas deberá informar al tercero contratante de sus servicios, sobre la afiliación y el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral. De igual manera, el representante legal de la Cooperativa, enviará trimestralmente, dentro de los cinco (5) primeros días calendario, a la respectiva Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo y al Superintendente de la Economía Solidaria, certificación suscrita bajo la gravedad del juramento, en la que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral respecto de los trabajadores asociados.

ARTÍCULO 112. Para efecto del pago de las cotizaciones en materia de seguridad social integral en salud y pensiones, la Cooperativa y el trabajador asociado contribuirán en el porcentaje establecido en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias. Para efectos de las cotizaciones y pagos a: riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, serán asumidos en un 100% por la Cooperativa.

Parágrafo: Para todos los efectos el ingreso base de cotización para la liquidación de la contribuciones especiales con destino al SENA y al ICBF, será la compensación ordinaria mensual, establecida en el Régimen de Compensaciones, y para la Cajas de Compensación Familiar, será la suma de la compensación ordinaria y extraordinaria mensual devengadas.

CAPITULO X
DE LA CONCILIACIÓN LOS AMIGABLES COMPONEDORES Y DEL ARBITRAMENTO

ARTÍCULO 113. Los conflictos o diferencias que surjan entre la Cooperativa y los trabajadores asociados, o entre los mismos asociados por causa o con ocasión de la actividad social, se someterán a procedimiento arbitral previsto en el Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes. De acuerdo a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 79 de 1988, se deberán tener en cuenta las normas estatutarias como fuente de derecho.

ARTÍCULO 114. Antes de hacer uso del arbitramento previsto en el artículo anterior, los conflictos o diferencias que surjan entre la Cooperativa y sus asociados o entre éstos por hechos transigibles, serán llevados en primera instancia al procedimiento de la conciliación.

En caso de no haber conciliación directa, los interesados llevaran su diferencia a una decisión de una Junta de Amigables Componedores que actuará de acuerdo a las normas que aparecen en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 115. La Junta de Amigables Componedores no tendrá carácter permanente sino accidental y sus miembros serán elegidos para cada caso o instancia a solicitud del asociado interesado y mediante convocatoria del Consejo de Administración. Para la conformación de la Junta de Amigables Componedores se procederá así:

115.1 Si se trata de diferencias surgidas entre la Cooperativa y uno o varios de sus asociados, cada parte en conflicto nombrará un Amigable Componedor, y el tercero será nombrado por los dos anteriores componedores.

115.2 Cuando se trate de diferencias surgidas entre los asociados, cada uno elegirá un Amigable Componedor. Los Amigables Componedores designarán un tercero en un lapso de tres (3) días calendario. De no haber acuerdo, el tercer Amigable Componedor será elegido por el Consejo de Administración.

Parágrafo: Los Amigables Componedores deberán ser personas idóneas asociadas de la Cooperativa y no podrán tener parentesco entre sí con las partes.

ARTÍCULO 116. Al solicitar la amigable composición, las partes interesadas mediante memorial dirigido al Consejo de Administración, indicarán los nombres de los amigables componedores acordados y harán constar el asunto o causa de la diferencia sometida a la amigable composición.

ARTÍCULO 117. Los amigables componedores deberán manifestar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al aviso de designación, si aceptan o no el cargo. En caso de que no acepten, la(s) parte(s) respectiva(s) deberá(n) inmediatamente nombrar el reemplazo. Una vez aceptado el cargo los amigables componedores deberán entrar a actuar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su aceptación. Su encargo terminará diez (10) días calendario después de que entren a actuar salvo prórroga que les concedan las partes. Las proposiciones, insinuaciones o dictamen de los amigables componedores obligan a las partes. Si hubiese acuerdo se dejará constancia en acta firmada por los amigables componedores y las partes. Si los componedores no conducen en acuerdo así se hará constar en el acta y la controversia pasará al conocimiento de la justicia ordinaria.

CAPÍTULO XI
INCORPORACIÓN, FUSIÓN, INTEGRACIÓN, ESCISIÓN Y TRANSFORMACIÓN

ARTÍCULO 118. La Cooperativa podrá incorporarse a otra Cooperativa del mismo tipo, adoptando la denominación de ella, acogiéndose a sus Estatutos y amparándose con su

Personería Jurídica. Podrá también fusionarse con otra u otras Cooperativas tomando en común una denominación social diferente a las usadas por cada una de ellas, constituyendo una nueva empresa asociativa regida por nuevos Estatutos. La incorporación sólo procede cuando el objeto social de ambas Cooperativas sea común o complementario.

ARTÍCULO 119. Tanto la fusión como la incorporación requieren del reconocimiento de la autoridad competente, para cuyo efecto las Cooperativas y demás organismos involucrados deberán presentar los nuevos Estatutos y todos los antecedentes y documentos a esta nueva situación.

ARTÍCULO 120. En caso de incorporación, ya sea que la Cooperativa sea incorporante o incorporada, se requerirá la aprobación de tal decisión por parte de la Asamblea General, adoptada por las dos terceras partes (2/3) de los asociados asistentes.

ARTÍCULO 121. Cuando la Cooperativa sea incorporante de otra Cooperativa se subrogará en la totalidad de los derechos y las obligaciones de la Cooperativa incorporada. Siendo la Cooperativa incorporada o fusionada a otra, transferirá por razón de la nueva situación jurídica todos los derechos y obligaciones a la Cooperativa incorporante o a la nueva Cooperativa según el caso.

ARTÍCULO 122. Escisión La Cooperativa por determinación de las dos terceras partes de la Asamblea General, podrá sin disolverse transferir en bloque uno o varias partes de su patrimonio a una o más Cooperativas existentes o destinarlas a la creación de una o varias nuevas. También se podrá disolver sin liquidarse dividiendo su patrimonio en dos o más partes que se transfieren a varias ya existentes o a la creación de nuevas Cooperativas. Todo de conformidad con la normatividad legal vigente.

Parágrafo: La Cooperativa podrá integrarse a organismos de grado superior, de carácter económico o de mera representación. Igual mente podrá celebrar todo tipo de convenios y contratos con entidades Cooperativas o no, siempre que se procure con ello el mejoramiento de los servicios sociales y no se desvirtúe el "sin ánimo de lucro" ni se traslade a otras actividades los beneficios que las leyes otorgan al Cooperativismo.

ARTÍCULO 123. La Cooperativa podrá transformarse en otro tipo de Cooperativa, para lo cual se requiere de la decisión adoptada por la Asamblea General con el voto favorable de las dos terceras partes (2/3) de los asociados; en la misma reunión se aprobarán los nuevos Estatutos, se elegirá en propiedad los organismos de Administración y Vigilancia y se aprobarán los Estados Financieros del ejercicio que se liquida.

CAPITULO XII
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 124. La Cooperativa podrá ser disuelta por acuerdo de las dos terceras partes (2/3) de los asociados asistentes a la Asamblea General, especialmente convocada para tal efecto. La decisión deberá ser comunicada a la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de la realización de la reunión de la Asamblea General.

ARTÍCULO 125. La Cooperativa podrá disolverse por alguna de las siguientes causas:

125.1 Por reducción de sus asociados a menos de diez (10) si dentro de un plazo de seis (6) meses hubiese persistido esta situación.

125.2 Por incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social para la cual fue creada.

125.3 Por fusión, incorporación o transformación.

125.4 Por haberse iniciado contra ella concurso de acreedores.

125.5 Porque los medios que utiliza para el cumplimiento de sus fines o porque las actividades que desarrolla sean contrarias a la Ley y las buenas costumbres o al espíritu cooperativo.

ARTÍCULO 126. Cuando La disolución haya sido acordada en Asamblea General, ésta designará el liquidador con su respectivo suplente. Se les concederá un plazo perentorio para efectos de aceptación y posesión, así como un término dentro del cual deberán cumplir con su misión y fijar sus honorarios. Si la Asamblea General no hiciera la asignación o los designados no entraren a desempeñar sus funciones dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su nombramiento, la autoridad competente los designará según el caso.

Parágrafo: La disolución de la Cooperativa cualquiera que sea el origen de la decisión será registrada por la autoridad competente. También deberá ser puesta en conocimiento del público en general.

ARTÍCULO 127. En la liquidación de la Cooperativa se procederá al pago de conformidad con el siguiente orden de prelación:

127.1 Gastos de la liquidación.

127.2 Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados de los trabajadores no asociados al momento de la disolución.

127.3 Obligaciones fiscales.

127.4 Créditos hipotecarios y prendarios.

127.5 Obligaciones con terceros.

127.6 Aportes de los asociados.

127.7 Si después de efectuados los pagos previstos en los numerales anteriores quedare algún remanente patrimonial, éste será irrepartible y será transferido a la unión o central cooperativa a que pertenezca la Cooperativa o a un organismo especializado en educación o asistencia técnica según lo decida la Asamblea General.

CAPÍTULO XIII
INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

ARTICULO 128. Los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Gerente no podrán ser cónyuges con el Revisor Fiscal, ni estar ligados por parentesco hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con éste último.

ARTICULO 129. Los miembros de la Junta de Vigilancia no podrán ser simultáneamente miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa.

ARTÍCULO 130. Las solicitudes de crédito del representante legal deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración.

ARTICULO 131. PROHIBICIÓN PARA ACTUAR COMO INTERMEDIARIO O EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES. La Cooperativa no podrá actuar como empresa de intermediación laboral, ni disponer del trabajo de los asociados para suministrar mano de obra temporal a usuarios o a terceros beneficiarios, o remitirlos como trabajadores en misión con el fin de que estos atiendan labores o trabajos propios de un usuario o tercero beneficiario del servicio o permitir que respecto de los asociados se generen relaciones de subordinación o dependencia con terceros contratantes.

Cuando se configuren prácticas de intermediación laboral o actividades propias de las empresas de servicios temporales, el tercero contratante, la Cooperativa y sus directivos, serán solidariamente responsables por las obligaciones económicas que se causen a favor del trabajador asociado.

ARTICULO 132. PROHIBICIÓN DE ACTUAR COMO ENTIDADES DE AFILIACIÓN COLECTIVA. La Cooperativa sólo podrá afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral a sus trabajadores asociados y no podrá actuar como asociación o como agremiación para la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social, ni como asociación mutual para los mismos efectos.

CAPÍTULO XIV
PROCEDIMIENTO PARA REFORMA DE ESTATUTOS

ARTÍCULO 133. La reforma a los presentes Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General, y con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes (2/3) de los asociados o delegados hábiles asistentes, previa convocatoria hecha para este objeto. Cuando la reforma sea propuesta por los asociados, deberá ser enviada al Consejo de Administración para que éste la analice y la haga conocer de la Asamblea General con la exposición de motivos. Su vigencia empezará una vez haya sido aprobada por la respectiva Asamblea General. Sobre dicha reforma deberá darse conocimiento a la autoridad competente.

ARTÍCULO 134. Los casos no previstos en los presentes Estatutos se resolverán de conformidad con la Legislación Cooperativa y con las Resoluciones emanadas de los Órganos de Vigilancia y Control que designe el Gobierno o por analogía con las

disposiciones generales sobre corporaciones civiles o sociedades comerciales, siempre y cuando no estén en contradicción con los principios cooperativos.

La reforma de los presentes Estatutos fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa realizada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2017.

En constancia firman,

IVAN LOPEZ ORTEGON
Presidente

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
Secretario

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"SERVICOPAVA"

REGIMEN DE TRABAJO ASOCIADO

La Asamblea General Delegados de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA"**, en uso de las atribuciones legales estatutarias, en particular para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4588 de 2006 y el Artículo 8 de la Ley 1233 de 2008,

CONSIDERANDO

a) Que es deber de la ASAMBLEA GENERAL reglamentar todas las actividades de la COOPERATIVA.

b) Que es necesario precisar el Régimen de dicho tipo de trabajo asociado en cuanto a condiciones, requisitos y procedimientos particulares para la vinculación del asociado a dicha actividad así como jornadas asociativas, turnos, horarios para hacerlos y demás formas para ejecutarlo, los días de descanso que correspondan a cada trabajador asociado por haber aportado su mano de obra no calificada, técnica o profesional según el caso, dentro de un periodo determinado, las formas de ausencia temporal autorizadas, las ausencias sin autorizar justificadas, los derechos y deberes relacionados con el desempeño de labores asociativas, las causales y clases de sanciones por actos de indisciplina relacionados con ellos, así como el procedimiento para imponer dichas sanciones y las personas facultadas para sancionar, las causales de exclusión como asociado y trabajador asociado y las demás estipulaciones convenientes y/o necesarias para regular la actividad laboral de los asociados.

RESUELVE:

CAPITULO I
ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO ASOCIADO

ARTICULO 1. Una vez se forma parte de la Cooperativa se requiere que el trabajador asociado aporte además del capital establecido en los Estatutos, la capacidad física, técnica e intelectual como parte del acto cooperativo, sin sujeción a la legislación laboral ordinaria. Existe compromiso contractual desde el momento de su aceptación y al acogerse a los Estatutos y regimenes aprobados por la Asamblea General.

ARTICULO 2. La prestación de servicios contratada con terceros por la Cooperativa, estará a cargo de los trabajadores asociados, quienes desarrollarán las actividades previstas en el Estatuto y en el presente régimen en forma autogestionaria.

ARTICULO 3. De los medios de producción y/o de labor de la Cooperativas de Trabajo Asociado. La Cooperativa de Trabajo Asociado deberá ostentar la condición de propietaria, poseedora o tenedora de los medios de producción y/o labor, tales como instalaciones, equipos, herramientas, tecnologia y demás medios materiales o inmateriales de trabajo. Si dichos medios de producción y/o de labor son de propiedad de

los asociados, la Cooperativa podrá convenir con estos su aporte en especie, la venta, el arrendamiento o el comodato y, en caso de ser remunerado el uso de los mismos, tal remuneración será independiente de las compensaciones que perciban los asociados por su trabajo. Si los medios de producción y/o de labor son de terceros, se podrá convenir con ellos su tenencia a cualquier título, garantizando la plena autonomía en el manejo de los mismos por parte de la Cooperativa. Dicho convenio deberá perfeccionarse mediante la suscripción de un contrato civil o comercial.

ARTICULO 4. La Cooperativa organizará directamente las actividades de trabajo de sus asociados, con autonomía administrativa, inclusive cuando se conviene o contrata la ejecución de un trabajo o proceso total o parcial a favor de otras empresas o terceros en general.

ARTÍCULO 5. La COOPERATIVA contratará a trabajadores no asociados, y sólo en forma excepcional y por razones debidamente justificadas y en tales casos las relaciones con ellos se regirán por las normas vigentes del Código Sustantivo del Trabajo, sin perjuicio de que las partes convengan otras modalidades de contratación. Se considerarán causas excepcionales y justificadas para contratar trabajadores no asociados las siguientes:

5.1 Para trabajos ocasionales o accidentales referidos a labores distintas de las actividades normales y permanentes de la COOPERATIVA.

5.2 Para reemplazar temporalmente al asociado que conforme a los estatutos o al Régimen de Trabajo Asociado, se encuentre imposibilitado para prestar su servicio, siempre que la labor sea indispensable para el cumplimiento del objeto social de la COOPERATIVA.

5.3 Para vincular personal técnico especializado, que resulte indispensable para el cumplimiento de un proyecto o programa dentro del objeto social de la COOPERATIVA, que no exista entre los trabajadores asociados y que no desee vincularse como asociado a la COOPERATIVA.

ARTICULO 6. Cada trabajador asociado activo tendrá un puesto de trabajo claramente definido por la Cooperativa y sus funciones serán fijadas en el Acuerdo Cooperativo de Trabajo Asociado. Además de realizar la labor asignada al trabajador asociado, éste debe desempeñar el cargo para el cual fuere elegido democráticamente como miembro del órgano directivo, para integrar comités especiales o comisiones transitorias por designación del Consejo de Administración, siempre que estas funciones no afecten la responsabilidad de su trabajo.

CAPITULO II
CONDICIONES PARA LA ADMISION

ARTICULO 7. El ingreso de un trabajador asociado a la Cooperativa está condicionado a la existencia de un puesto de trabajo vacante o por crearse, de tal manera que desarrolle el trabajo personalmente de acuerdo con sus aptitudes, capacidades, disponibilidad del aspirante y que éstas coincidan con los requerimientos del cargo.

ARTICULO 8. Quien en principio sea aceptado para ser trabajador asociado de la Cooperativa deberá además de cumplir con los requisitos estatutarios, los siguientes:

8.1 Presentar la solicitud correspondiente.

8.2 Presentar hoja de vida con fotografia reciente.

8.3 Presentar Examen médico Ocupacional de Ingreso.

8.4 Certificar por una entidad debidamente acreditada curso básico de economía solidaria con una intensidad no inferior a 20 horas. El curso podrá realizarse o certificarse a más tardar en los tres primeros meses posteriores al ingreso del trabajador asociado.

8.5 Presentar certificado de estudios realizados.

8.6 Presentar certificado de trabajos anteriores.

8.7. Presentar fotocopia de la cédula de ciudadania.

8.8 Dos (2) referencias personales y dos (2) laborales recientes.

ARTICULO 9. La Cooperativa podrá practicar al aspirante según el cargo asociativo a desempeñar, exámenes, visitas domiciliarias, estudios de seguridad, entrevistas y demás pruebas que le permitan identificar sus cualidades y aptitudes en aras de dar cabal cumplimiento al desarrollo de su objeto social.

CAPITULO III
DEBERES Y DERECHOS ESPECIALES DEL TRABAJADOR ASOCIADO

ARTICULO 10. Además de los deberes consagrados en los Estatutos, el trabajador asociado en sus relaciones de trabajo con la Cooperativa, está obligado a:

10.1 Identificarse con la naturaleza del trabajo asociado.

10.2 Realizar personalmente la labor asignada en los términos estipulados, observar los preceptos del presente régimen y acatar y cumplir las recomendaciones, procedimientos e instrucciones de su Coordinador respectivo y/o responsable inmediato y de las autoridades de la Cooperativa.

10.3 Llegar oportunamente al lugar de asignación conforme con lo pactado y cumplir el horario establecido.

10.4 Evitar cualquier disminución intencional en el ritmo del trabajo cooperativo; o suspensión de sus asignaciones de manera injustificada e intempestiva o impedir el buen desarrollo de las asignaciones de los demás trabajadores asociados.

10.5 Presentarse al lugar donde desempeña el trabajo asociado en óptimas condiciones para prestar el servicio asociativo, nunca bajo influencia o bajo los efectos del alcohol en cualquier grado o bajo influencia de narcóticos.

10.6 Mantener relaciones respetuosas, morales y éticas con los órganos de administración y vigilancia de la Cooperativa, con los demás trabajadores asociados, terceros, proveedores, empresas clientes y público en general, favoreciendo así un clima cordial y culto, evitando insultos, malos tratos y divulgar asuntos que vayan en contra de la dignidad y la moral de los miembros de la Cooperativa y con terceros.

10.7 Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los implementos de labor asociativa y demás bienes de trabajo de la Cooperativa.

10.8 Abstenerse de utilizar los elementos de labor asociativa suministrados por la Cooperativa o por terceros para fines distintos del trabajo asociado.

10.9 Responder económicamente por los perjuicios ocasionados, las pérdidas de los dineros y demás bienes de la Cooperativa en el sitio donde preste sus servicios y que estén bajo su manejo y responsabilidad.

10.10 Dar cumplimiento a las políticas de salud ocupacional y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en los programas de prevención y promoción que la Cooperativa implemente para cada área de trabajo asociado tendientes al control de los riesgos la accidentalidad y enfermedades ocupacionales.

10.11 Usar y cuidar los uniformes y los elementos de protección personal suministrados por la Cooperativa con el fin de minimizar los riesgos a que se encuentran expuestos los trabajadores asociados.

10.12 Reportar oportunamente los accidentes de trabajo asociado en el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Laborales.

10.13 Abstenerse de ejecutar cualquier acto que ponga en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de labor, máquinas y demás bienes que tenga la Cooperativa a cualquier título.

10.14 Prestar la colaboración y solidaridad en casos de siniestro o riesgo que afecten al personal de la Cooperativa o del cliente al cual la Cooperativa le preste el servicio.

10.15 Comunicar oportunamente las observaciones que estime conducentes, para evitar accidentes y daños que causen perjuicio a la Cooperativa, compañeros de labor asociativa y denunciar oportunamente cualquier irregularidad que evidencie el asociado.

10.16 Cuidar su apariencia personal y utilizar los distintivos establecidos por la administración de la Cooperativa.

10.17 Permanecer durante toda la jornada en su lugar asignado de trabajo asociado.

10.18 Asistir a los eventos programados por la Cooperativa u órgano de administración encargado para tal fin.

10.19 Ejecutar los trabajos asociados que le confien con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.

10.20 Recibir y aceptar las órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con la labor asociativa, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la Cooperativa.

10.21 Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.

10.22 Certificar ante la Cooperativa la asistencia y aprobación del cursos básico de economía solidaria establecido en el presente régimen.

10.23 Firmar el convenio de trabajo asociado, derivado del mismo para la prestación del servicio en la Cooperativa.

10.24 Realizar personalmente la labor asociativa asignada en los términos estipulados, observar el presente reglamento y acatar y cumplir las órdenes o instrucciones de su inmediato y las autoridades de la Cooperativa, según el orden establecido.

10.25 Abstenerse de dar información confidencial de hechos que sean de conocimiento por las actividades del servicio de la cooperativa o de la empresa cliente.

10.26 Abstenerse de realizar actividades religiosas, políticas o raciales que molesten o perjudiquen a los demás.

10.27 Asistir a los eventos educativos, recreativos, de salud ocupacional, de bienestar social programados por la Cooperativa SERVICOPAVA.

10.28 Cumplir oportunamente los horarios de trabajo asociativo en los turnos y horarios establecidos.

10.29 El trabajador asociado se compromete con la Cooperativa SERVICOPAVA a prestar su encargo asociativo en el sitio ó en los lugares que esta le asigne en armonía con el objeto social de la Cooperativa, claramente establecidos en los Estatutos, Regímenes y demás normas concordantes y los reglamentos emanados del Consejo de Administración y que el Trabajador Asociado declara conocedor en su integridad.

10.30 El trabajador asociado conoce y acepta que los beneficios otorgados por mera liberalidad no hacen parte integral de sus compensaciones producto de su trabajo asociado. En consecuencia, estos beneficios podrán ser aumentados, disminuidos, o retirados en cualquier momento, sin que ello implique una desmejora en sus condiciones como trabajador asociado.

10.31 Registrar su ingreso y salida en el lugar donde desarrolle sus labores asociativas.

ARTICULO 11. Además de los derechos consagrados en los Estatutos, el trabajador asociado, en sus relaciones con la Cooperativa, en su trabajo tendrá los siguientes:

11.1 Mantener dentro de la Cooperativa una ocupación que sólo perderá por las causas previstas en la ley, los Estatutos, el presente Régimen y el Convenio de Asociación.

11.2 Contar con la protección necesaria para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

11.3 Obtener los permisos y licencias establecidos en el régimen.

11.4 Tener acceso a todos los servicios de la Cooperativa establecidos por la Asamblea General.

11.5 Ser informado sobre los avances y perspectivas de la Cooperativa.

11.6 Presentar por el conducto regular, ante el órgano competente, las quejas, reclamos o sugerencias que crea conveniente.

11.7 Tener un trato cordial, digno, respetuoso y culto con los superiores, compañeros, terceros, proveedores y empresas cliente y público en general y así mismo brindarlo.

11.8 Tener acceso a la formación, capacitación y asistencia técnica para el mejor desempeño de sus funciones asociativas.

11.9 Recibir la compensación mensual de la manera que señala el presente Régimen, de acuerdo al aporte de trabajo que haya realizado y según el acuerdo de servicio.

11.10 Contar con la protección necesaria contra los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, para lo cual debe estar afiliado en una ARL y recibirá la debida capacitación en salud ocupacional.

11.11. Tener acceso a todos los servicios de la Cooperativa de Trabajo Asociado SERVICOPAVA establecidos por la Asamblea General.

11.12. Presentar por el conducto regular, ante el área respectiva, las quejas, reclamos o sugerencias que crea convenientes.

11.13. Contar con los descansos y pagos de conformidad con el régimen de compensaciones.

CAPITULO IV
JORNADAS, HORARIOS Y CONDICIONES DE TIEMPO PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO ASOCIADO

ARTICULO 12. SERVICOPAVA contará con una jornada de cuarenta y ocho (48) horas semanales, distribuidas en seis (6) días de trabajo asociado a razón de ocho (8) horas diarias y un día de descanso semanal.

Parágrafo: El Gerente o quien este asigne establecerá las jornadas diarias de trabajo asociado, igual que los descansos para las diferentes actividades, áreas y oficios, según el caso.

ARTICULO 13. El tiempo Suplementario podrá ser retribuido en dinero, tiempo o especie, conforme lo determine el régimen de compensaciones.

ARTICULO 14. Los trabajadores asociados que desempeñen cargos administrativos, de confianza, de dirección, de mantenimiento de equipos, manejo de máquinas etc., con especial responsabilidad, no quedan cobijados por las disposiciones de las jornadas máximas de trabajo diario semanal y en consecuencia no tendrán derecho a reconocimiento por concepto de tiempo supletorio cuando laboren fuera de sus horarios normales de trabajo asociado.

ARTICULO 15. Para el registro y control de horarios y jornadas de trabajo asociado, el órgano de administración establecerá los procedimientos más adecuados.

ARTICULO 16. El Consejo de Administración en lo posible reglamentará el tiempo para la realización de las Juntas de Asociados u otros eventos de carácter social o cultural, de tal manera que no perjudique económicamente a los trabajadores asociados, en particular y a la Cooperativa en general.

CAPITULO V
DE LOS DESCANSOS ANUALES, PERMISOS Y LICENCIAS

ARTICULO 17. Los trabajadores asociados que hubieren prestado sus servicios asociativos durante un año sin interrupción, en jornadas de 48 horas semanales, tendrán derecho a mínimo quince (15) días calendario consecutivos de descanso compensados.

Parágrafo: Cuando el trabajador asociado no ha prestado sus servicios a la Cooperativa conforme a lo establecido en el presente artículo, el órgano competente establecerá los descansos teniendo en cuenta que sean proporcionales al trabajo realizado por el trabajador asociado durante el año.

ARTICULO 18. El descanso anual podrá ser interrumpido y/o reanudado por el Gerente de la Cooperativa o quien este designe, en casos especiales y debidamente justificados, pudiendo ser compensados o reprogramados.

ARTICULO 19. El descanso anual podrá ser colectivo, por turnos, dependiendo de la actividad que realice la Cooperativa o el cliente a quien se preste el servicio.

ARTICULO 20. Serán permisos forzosos cuando el asociado debe ejercer el derecho al sufragio, asistir a un evento en representación de la Cooperativa, para atender emergencias por calamidad doméstica totalmente comprobada, para concurrir al servicio

médico, para lactar al hijo de la trabajadora asociada durante los seis (6) primeros meses, hasta por una (1) hora diaria.

Parágrafo: En todos los casos previstos en este Articulo, el trabajador asociado deberá comunicarle al Gerente de la Cooperativa o a quien este designe, con prudencial tiempo de anticipación para que la ausencia pueda remediarse, salvo en el caso de grave calamidad doméstica, en la cual el aviso puede ser posterior al hecho o al tiempo de ocurrir éste, según lo permita las circunstancias.

ARTICULO 21. Todo permiso, en lo posible, debe solicitarse como mínimo con tres (3) días de anticipación al órgano competente con el fin de poder prever su reemplazo.

ARTICULO 22. La Cooperativa concederá permisos especiales al trabajador asociado sin que afecte su compensación ordinaria, ni extraordinaria, en caso de fallecimiento de su cónyuge y/o compañero o compañera permanente, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos); primero de afinidad (suegros) y primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos); por cinco (5) días (hábiles).

ARTICULO 23. El Gerente podrá otorgar permisos compensados o no a los trabajadores asociados hasta por dos (2) días calendario por razones personales o familiares.

ARTICULO 24. El Gerente, previa solicitud escrita y justificada, podrá conceder al trabajador asociado licencias no compensadas hasta por dos (2) meses.

ARTICULO 25. Las trabajadoras asociadas en estado de embarazo tienen derecho a una licencia compensada de acuerdo o lo establecido por ley y el padre tiene derecho a una licencia de paternidad conforme a la Ley.

Parágrafo: Las trabajadoras asociadas que en razón de cargo asociativo se encontraran incursas en alguna de las causales de exclusión y gocen de protección especial por encontrarse en fuero de maternidad y/o lactancia; El gerente o quien este asigne podrá suspender la decisión hasta tanto termine su fuero de maternidad y lactancia. En caso que la falta sea grave, realizara todos los trámites pertinentes para solicitar el permiso ante el Ministerio de Trabajo.

CAPITULO VI
TERMINACION DEL VÍNCULO DE TRABAJADOR ASOCIADO

ARTICULO 26. La relación de asociado terminará con la Cooperativa por las siguientes causas:

26.1 Por retiro voluntario.

26.2 Por razones ajenas a su voluntad.

26.3 Por exclusión.

26.4 Por muerte.

26.5 Por terminación de la oferta mercantil que dio origen al puesto de labor asociativa.

26.6 Por disolución de la Cooperativa.

ARTICULO 27. El retiro voluntario de la Cooperativa implica la terminación de la relación del trabajador asociado; dicha solicitud y retiro debe presentarse con ocho (8) días de anticipación a la dejación del cargo con el fin de que haya tiempo de suplir la vacante.

ARTICULO 28. Si el trabajador asociado hace dejación del cargo antes del término previsto, la Cooperativa le descontará como indemnización el valor de los días restantes a favor del Fondo de Solidaridad. La entrega de los aportes se hará conforme a lo contemplado en los Estatutos.

ARTÍCULO 29. El retiro por razones ajenas a su voluntad del asociado se hará cuando no pueda continuar desempeñándose en su puesto de trabajo por.

29.1 Enfermedad contagiosa o crónica así como cualquier otra de origen no profesional, que lo incapacite para continuar en el trabajo cuya recuperación o rehabilitación no sea posible dentro de 180 días y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 361 de 1997.

29.2 Incapacidad física o mental por cualquier causa o motivo que implique el reconocimiento de la pensión o invalidez, conforme a la normatividad vigente de previsión y seguridad social.

29.3 Detención por autoridad competente por más de treinta (30) días.

29.4 Necesidades de la Cooperativa de cancelar el puesto de labor asociativa que ocupa el trabajador asociado.

29.5 Imposibilidad económica para sostenerle el puesto de trabajo asociado.

29.6 Por razones de la prestación del servicio.

29.7 Cuando por razones de la misma índole, la COOPERATIVA se desprenda de la propiedad del contrato u oferta mercantil, del establecimiento, de los medios o derechos productivos.

29.8 Por reorganización interna de la COOPERATIVA.

29.9 Por la imposibilidad de reubicarlo dentro de la COOPERATIVA.

29.10 Por la imposibilidad de reubicarlo dentro de la COOPERATIVA por trascripción médica en casos de accidente o enfermedad común.

ARTÍCULO 30. La exclusión del trabajador asociado se regirá por los procedimientos previstos en los estatutos y por el incumplimiento grave de los deberes de los asociados; contemplados en los Estatutos de la Cooperativa los cuales son:

30.1 Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del cooperativismo y características del acuerdo cooperativo.

30.2 Cumplir las obligaciones del acuerdo cooperativo.

30.3 Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia.

30.4 Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados de ella.

30.5 Abstenerse de efectuar o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa.

30.6 Pagar puntualmente las cuotas de admisión, aportes sociales, sostenimiento, así como las dispuestas por los Estatutos o por decisión de la Asamblea General.

30.7 Cancelar las multas que le sean aplicadas en cada caso por el incumplimiento u omisión a las normas contempladas en los Estatutos, Leyes, Normas, Regímenes y Reglamentos que rigen la Cooperativa.

30.8 Desempeñarse fielmente en los cargos para los cuales haya sido elegido.

30.9 Asistir a todos los actos y reuniones de la Asamblea General que sean convocadas acatando las decisiones tomadas. Así mismo, dará lugar a la exclusión el incumplimiento grave de los deberes consagrados en los Estatutos y el presente Régimen de la Cooperativa, los cuales son:

30.10 Identificarse con la naturaleza del trabajo asociado.

30.11 Realizar personalmente la labor asociativa asignada en los términos estipulados, observar los preceptos del presente régimen y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones de su superior inmediato y las autoridades de la Cooperativa según el orden jerárquico establecido.

30.12 Llegar oportunamente al lugar de asignación conforme a lo pactado y cumplir el horario asociativo establecido.

30.13 Evitar cualquier disminución intencional en el ritmo del trabajo cooperativo; o suspensión de sus asignaciones de manera injustificada e intempestiva o impedir el buen desarrollo de las asignaciones de los demás trabajadores asociados.

30.14 Presentarse a realizar su trabajo asociativo en óptimas condiciones para prestar sus servicios, no alteradas por estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos, o bajo los efectos de los mismos.

30.15 Mantener relaciones respetuosas y morales con sus superiores y demás compañeros, favoreciendo un clima cordial y culto, evitando insultos, malos tratos y divulgar asuntos que vayan en contra de la dignidad y la moral de los miembros de la Cooperativa que afecten su vida privada.

30.16 Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los implementos de labor y demás bienes de trabajo de la Cooperativa.

30.17 Abstenerse de utilizar los elementos de labor suministrados por la Cooperativa o por terceros para fines distintos del trabajo asociado.

30.18 Responder económicamente por los perjuicios ocasionados, las pérdidas de los dineros y demás bienes de la Cooperativa en el sitio donde preste sus servicios y que estén bajo su manejo y responsabilidad.

30.19 Ayudar al cuidado y ejecución de las labores en el trabajo; prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para lo cual deberán acatar las normas de higiene y seguridad industrial que se encuentren establecidas.

30.20 Abstenerse de ejecutar cualquier acto que ponga en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de labor, máquinas y demás bienes que tenga la Cooperativa a cualquier título o del cliente al cual se preste el servicio.

30.21 Prestar la colaboración y solidaridad en casos de siniestro o riesgo inminente que afecten al personal de la Cooperativa o del cliente al cual la Cooperativa preste el servicio.

30.22 Comunicar oportunamente las observaciones que estime conducentes, para evitar accidentes y daños que causen perjuicio a la Cooperativa, compañeros de labor y denunciar oportunamente cualquier irregularidad.

30.23 Cuidar su apariencia personal y utilizar los distintivos establecidos por la administración de la Cooperativa.

30.24 Permanecer durante toda la jornada en el sitio de trabajo asociado para el cual fue asignado.

30.25 Asistir a los eventos programados por la Cooperativa u órgano de administración encargado para tal fin. A fin de aplicar la sanción consagrada en el presente artículo, se tendrán especialmente en cuenta las siguientes conductas:

30.26 Reincidencia en los retardos a la hora de entrada al lugar donde desempeña el trabajo asociado.

30.27 Acumulación de sanciones.

30.28 Deficiente rendimiento en el trabajo asociativo en relación con la capacidad del trabajador asociado y con el rendimiento promedio de las actividades similares o análogas, previo comunicado y seguimiento de la labor asociativa.

30.29 Por impedir el normal desarrollo laboral asociativo de los compañeros.

30.30 Por aprovecharse de la COOPERATIVA para su lucro personal.

30.31 Por faltas disciplinarias contempladas en los Estatutos y los Regímenes.

30.32 Por faltar a las políticas y programas de salud ocupacional o al Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo y que atenten contra su integridad o la de sus compañeros de trabajo asociado.

30.33 Por todo acto de violencia o injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador asociado con sus compañeros de trabajo sean o no asociados.

30.34 Por todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias, materias primas, equipos, productos terminados, implementos y demás objetos relacionados con el trabajo, así como toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas que posea la COOPERATIVA a cualquier título o de la(s) entidades con las cuales se contrate, que están bajo su custodia y responsabilidad.

30.35 El que el trabajador asociado revele los secretos técnicos o comerciales de carácter reservado con perjuicio de la COOPERATIVA.

30.36 Todo vicio del trabajador asociado que perturbe la disciplina en el sitio de trabajo asociado.

30.37 La ineptitud del trabajador asociado para realizar la labor asociativa encomendada.

30.38 El no cumplimiento de procedimientos médicos, quirúrgicos, terapéuticos y relacionados que sean transcritos para la ARL, IPS o EPS para la recuperación y rehabilitación del trabajador asociado.

30.39 El sustraer del sitio de trabajo asociado los útiles, equipos, materias primas o productos terminados sin la debida autorización.

30.40 Disminuir intencionalmente el trabajo cooperativo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo cooperativo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que se participe en ellas o no.

30.41 Que el trabajador asociado no desarrolle las labores encomendadas conforme a las instrucciones, cursos y capacitaciones recibidas.

30.42 Que el trabajador asociado no asista a los cursos y capacitaciones a los cuales sea citado y programado.

30.43 Que el trabajador asociado se niegue de manera injustificada a atender el cambio de funciones y/ o los traslados de asignación que le sean notificados por parte del Gerente o quien este asigne.

30.44 Por reincidencias a faltas en la prestación del servicio.

30.45 Por calumniar o levantar falsos testimonios a través de cualquier medio al personal directivo, administrativo, operativo, empleados, usuarios, terceros de la Cooperativa y al público en general de la Cooperativa y/o de las empresas clientes.

30.46 Por inducir a otros asociados a cometer actos desleales que afecte la estabilidad social de la Cooperativa.

30.47 Por acumulación de informes verbales o escritos que den cuenta de la negligencia o descuido.

30.48 Por violar parcial o totalmente los presentes estatutos y regimenes, políticas y reglamentos de la Cooperativa, siempre y cuando amerite exclusión, calificación que le corresponde al Gerente o a quien este asigne.

Lo anterior se hará agotando los procedimientos e instancias establecidas en los Estatutos y en el presente Régimen.

ARTICULO 31. Cuando el asociado no pueda cumplir una o varias de las obligaciones que el Estatuto, los Regimenes y los Reglamentos le confieren, a petición del asociado o de oficio se decidirá su continuidad en la Cooperativa como asociado.

ARTICULO 32. Terminada la relación de trabajo asociado, la Cooperativa dispondrá de 15 días calendario para pagar las compensaciones a que tiene derecho el trabajador asociado retirado.

ARTICULO 33. Una vez retirado el trabajador asociado, tendrá un plazo de dos (2) meses para solicitar por escrito ante el Consejo de Administración o el Gerente General, o quien haga sus veces, la reclamación de las compensaciones a que tiene derecho. Igual procedimiento deberán seguir los deudos en caso de fallecimiento del ex trabajador asociado adjuntando los soportes que certifiquen el grado de consanguinidad, o civil, o de afinidad que establece la Ley.

Vencido este término, sin que se presente ningún reclamo, cesará para la Cooperativa la obligación de cancelación, sin perjuicio de que el ex trabajador o persona autorizada pueda retirar la suma a su favor.

ARTICULO 34. Si el ex trabajador asociado, apoderado, familiar alguno no reclamare las compensaciones y demás derechos que le corresponden una vez transcurrido un (1) año, dicha suma pasará al Fondo de Previsión y Seguridad Social de la Cooperativa.

ARTÍCULO 35. De conformidad con la ley, las diferencias que surjan entre la COOPERATIVA y sus asociados, en razón de actos cooperativos de trabajo, y sin perjuicio de los arreglos directos, se someterán en primera instancia a los trámites del procedimiento de la conciliación, en segunda instancia al de la amigable composición y en tercera instancia al arbitramento.

ARTÍCULO 36. En materia de riesgos laborales y de salud ocupacional la Cooperativa deberán tener en cuenta y respaldar a cabalidad los programas de salud ocupacional desarrollados para los trabajadores asociados en pro de su bienestar, salud física y mental.

ARTICULO 37. Los programas de Salud Ocupacional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberán ser formulados y ajustados de acuerdo a las normas y leyes emitidas por los entes gubernamentales que apliquen a la Cooperativa, para promover, mantener la salud y bienestar de los trabajadores asociados para lo cual la Cooperativa:

37.1 Mantendrá lineamientos establecidos en materia de salud ocupacional por medio de su política que será revisada y divulgada a cada trabajador asociado.

37.2 Mantendrá actualizadas las matrices de riesgos que permitan la evaluación e intervención oportuna de los mismos en cada área de trabajo asociado.

37.3 De acuerdo a la evaluación de los riesgos diseñará, divulgará e implementar programas de prevención y fomento de la salud específicos, que minimicen o controlen los factores de riesgo presentes en las áreas de trabajo asociado.

37.4 Suministrará en coordinación con el cliente los Elementos de Protección Personal necesarios y adecuados para el control de los factores de riesgos a los que se pueda llegar a exponer los trabajadores asociados y que permitan realizar las tareas en forma segura, de acuerdo con las definiciones de la Cooperativa.

37.5 Impulsará y apoyará al comité paritario de salud ocupacional de forma tal que sus funciones sean llevadas a cabo de acuerdo a las normas que lo regulan.

CAPITULO VII
FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 38. Se establecen las siguientes sanciones aplicables por el Gerente, o por quien este asigne, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y el Régimen de Trabajo Asociado, a los asociados que incumplan o incurran en actos que se consideren violatorios de la Ley, los principios cooperativos, los Estatutos, los Regímenes y los Reglamentos de la Cooperativa, según se determine para cada caso, así:

38.1 Llamado de atención escrito con copia a la hoja de vida.

38.2 Multa pecuniaria, hasta de ocho (8) días calendario por la primera vez y hasta por treinta (30) días calendario la segunda vez, con destino al Fondo de Capacitación, Desarrollo Humano y Bienestar Social.

38.3 Suspensión en el ejercicio de sus actividades o en el ejercicio de los derechos cooperativos hasta por ocho (8) días calendario por la primera vez y hasta por treinta (30) días calendario la segunda vez.

38.4 Terminación del convenio y/o exclusión como asociado.

Parágrafo: El Gerente o quien éste asigne, es autónomo para definir la sanción que deba aplicarse en determinado momento a un asociado.

ARTICULO 39. La suspensión del cargo se impondrá al asociado reincidente en faltas contra el servicio, la disciplina, la responsabilidad administrativa y consiste en la cesación de las funciones que cumple en ese momento.

La Cooperativa por intermedio del Gerente o quien éste designe, graduará la escala de faltas y sanciones, de conformidad con las siguientes circunstancias de agravación o atenuación:

1. Calidad de la falta.
2. Sitio de la falta.
3. Repercusión de la falta.
4. Aceptación de la falta.
5. Renuencia en aceptar la falta.

ARTICULO 40. El presente Régimen rige a partir de la fecha de su aprobación por la Asamblea General, debe ser registrado ante el Ministerio del Trabajo, enviado a la Superintendencia de la Economía Solidaria y publicado en lugar visible para los trabajadores asociados.

El presente Régimen de Trabajo Asociado fue reformado y aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa realizada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2017.

En **constancia firman,**

IVAN LOPEZ ORTEGÓN
Presidente

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
Secretario

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA"

REGIMEN DE COMPENSACIONES

La Asamblea General de Delegados de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA"**, en uso de las atribuciones legales, estatutarias, en particular para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4588 de 2006 y la Ley 1233 de 2008,

CONSIDERANDO:

a) Que es deber de la Asamblea General reglamentar todas las secciones y actividades de la Cooperativa.

b) Que el Decreto 4588 del 27 de diciembre de 2006 sobre Trabajo Asociado y la Ley 1233 de 2008 exigen precisar el Régimen de Compensaciones.

c) Que el presente Régimen a cuyas disposiciones quedan sometidos tanto la Cooperativa de Trabajo Asociado como todos los que laboran en ella en condición de trabajadores asociados, consagra el Régimen de Compensaciones, por medio del cual y en virtud del acuerdo cooperativo, se fijan las normas que permitan retribuir de la mejor manera posible, el aporte de trabajo de éstos.

RESUELVE:

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Es compensación toda retribución económica que perciba el trabajador asociado por su aporte de trabajo en La Cooperativa y con base en los resultados del mismo. Por su naturaleza, características y de conformidad con la ley, la compensación por el trabajo no constituye salario.

ARTÍCULO 2. De conformidad con la ley, las compensaciones a los trabajadores asociados de la Cooperativa se establecen teniendo en cuenta la función del trabajo, la especialidad, el rendimiento, la cantidad y calidad del trabajo asociado aportado.

CAPITULO II
CLASES DE COMPENSACIONES

ARTÍCULO 3. La Cooperativa por el aporte de trabajo de sus asociados podrá reconocer las siguientes clases de compensaciones:

Compensación Ordinaria Mensual
Compensación Extraordinaria Mensual
Compensación de Pago Diferido
Compensación por Descanso

ARTÍCULO 4. Compensación Ordinaria Mensual: Es la que recibe el trabajador asociado en forma periódica, para atender en forma corriente sus necesidades personales y familiares. En ningún caso el monto de esta compensación podrá ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente, o proporcional de acuerdo al tiempo trabajado.

Parágrafo: Por decisión del Consejo de Administración, el monto de la compensación ordinaria mensual podrá ser una suma básica igual para todos los asociados.

ARTÍCULO 5. Compensación por Tarea: Consiste en pagar el valor de la compensación por cada pieza, lote, transacción o unidad que procese el asociado.

ARTÍCULO 6. Compensación Única: Compensación que incorpora la compensación ordinaria fija, la semestral y la compensación anual, la cual se podrá aplicar para los que reciben compensaciones iguales o superiores a uno punto tres (1.3) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta trece (13) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTÍCULO 7. Compensación Integral: Esta compensación equivale a un pago periódico quincenal o mensual que incorpora y paga en su integridad la compensación ordinaria a que tiene derecho el trabajador asociado más el equivalente a la compensación semestral, a la compensación anual y a la compensación extraordinaria. Esta compensación sólo se podrá aplicar para los trabajadores asociados que reciben en su totalidad una suma igual o superior a trece (13) salarios mínimos legales mensuales vigentes incluidas todas las compensaciones anteriores.

ARTÍCULO 8. Compensación Extraordinaria Mensual: En la medida que las circunstancias económicas de la Cooperativa lo permitan y en cumplimiento de los objetivos de la misma en el sentido de remunerar equitativamente el aporte de trabajo de los asociados y de mantener los puestos de trabajo, ésta podrá acordar compensaciones extraordinarias mensuales a favor del trabajador asociado.

ARTÍCULO 9. El trabajador asociado que preste sus servicios asociativos en día Dominical o Festivo, podrá recibir un recargo del 75% de la compensación ordinaria fija diaria y adicionalmente tendrá derecho a un día de descanso.

ARTÍCULO 10. La Cooperativa podrá compensar a los trabajadores asociados que preste sus servicios asociativos en su horario nocturno, entre las 10:00 p.m. a 06:00 a.m., con un incremento del 35% sobre la compensación ordinaria fija.

ARTÍCULO 11. Cuando el trabajo asociativo se ejecute por turnos, no se aplicará lo estipulado en el artículo precedente, sino que se compensará conforme a lo pactado con el trabajador asociado.

ARTÍCULO 12. El trabajo suplementario establecido podrá ser compensado así: Si el tiempo suplementario es diurno, con un incremento del 25% y si es nocturno, con un incremento del 35% adicional valor compensado por el tiempo en jornada ordinaria.

ARTÍCULO 13. La Cooperativa cancelará al trabajador asociado su compensación ordinaria en dinero moneda legal colombiana por periodos diarios, semanales, quincenales o mensuales vencidos. Los incrementos a la compensación ordinaria por

trabajo suplementario en días festivos, se cancelará al final del tiempo en que se haya causado, o en su defecto en el periodo siguiente.

Parágrafo: La Cooperativa podrá pagar al trabajador asociado la compensación en especie cuando así lo acuerden las partes, siempre y cuando se deje constancia escrita y no represente más del 50% del total de la compensación ordinaria.

ARTÍCULO 14. Compensación de Pago Diferido: La Cooperativa podrá reconocer una compensación de pago diferido, la cual no se promediará con las compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales y su pago será como lo determine el Consejo de Administración de la Cooperativa y no tendrá efecto para la liquidación de otras compensaciones, cotizaciones y demás derechos económicos establecidos a favor del trabajador asociado.

ARTÍCULO 15. Compensación por descanso: Todo trabajador asociado que cumpla un año de labores asociativas en la Cooperativa, podrá disfrutar de un período de descanso anual remunerado de mínimo quince (15) días calendario durante el cual recibirá proporcionalmente la compensación ordinaria y extraordinaria mensual que esté devengando el día en que comience a disfrutar de él.

Parágrafo: El reconocimiento del descanso anual podrá otorgarse sustitutivamente en dinero, previa justificación, pero siempre tratando de prever que por lo menos se tomen ocho (8) días de descanso y los otros siete (7) días en dinero.

ARTÍCULO 16. Cuando el trabajador asociado reciba una compensación ordinaria variable, los días de descanso anual se liquidarán promediando lo devengado en los últimos doce (12) meses.

ARTÍCULO 17. Para el evento del reconocimiento en dinero del descanso anual compensado al trabajador asociado que se desvincule de ésta sin haber disfrutado de dicho descanso en los términos previstos en el régimen de trabajo asociado, la base para la liquidación será la de un año de labores asociativas o fracción.

Parágrafo: La aplicación de los artículos anteriores del presente régimen se podrá efectuar siempre y cuando el fondo establecido para este fin, disponga de los recursos suficientes y la Cooperativa no registre pérdidas en ese momento.

ARTÍCULO 18. Conforme al régimen de trabajo asociado, el trabajador asociado que se desvincule de la Cooperativa por exclusión, que tenga como causal la ejecución de acto delictuoso contra sus compañeros de trabajo o de los bienes de la Cooperativa o por daño material grave causado intencionalmente, pierde el derecho a recibir el saldo que tuviere a su favor por compensación anual. El valor retenido al trabajador asociado excluido por esta causa, irá primero a cubrir los daños ocasionados o en su defecto a incrementar el fondo de solidaridad.

CAPITULO III
BENEFICIOS, AUXILIOS Y
OTROS PAGOS QUE NO CONSTITUYEN COMPENSACIÓN

ARTÍCULO 19. Modalidades de Ingresos que no constituyen compensación: Por regla general los Ingresos que no constituyen compensación, no se computarán a las compensaciones ordinarias y extraordinarias mensuales ni tendrán los efectos de ésta para la liquidación de los demás derechos económicos establecidos a favor de los trabajadores asociados.

Las modalidades de ingresos que no constituyen Compensaciones son:

a) Auxilio Semestral
b) Auxilio Anual y Rendimiento del Auxilio Anual.
c) Beneficio de Alojamiento.
d) Beneficio de Rodamiento.
e) Beneficio de Gastos de Representación.
f) Beneficio de Transporte
g) Beneficio de Alimentación
h) Beneficio de Educación
i) Beneficio de Vivienda
j) Beneficio de Salud
k) Beneficio de Bienestar.
l) Beneficio de Comunicaciones.
m) Beneficio Adicional de Descanso Anual.

ARTÍCULO 20. Auxilio Semestral: La Cooperativa reconocerá a cada uno de sus Trabajadores Asociados un Auxilio Semestral. El valor a cancelar será el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) provisionado mensualmente del total de las compensaciones ordinarias y extraordinarias y se liquidará a los trabajadores asociados que hubieren trabajado todo el respectivo semestre, o proporcionalmente al tiempo trabajado si fuere menor.

Su periodicidad de pago será en proporción al tiempo trabajado, deberá efectuarse del 01 al 30 de junio y del 01 al 31 de diciembre el respectivo semestre. Igualmente se pagará a la desvinculación del trabajador en proporción al tiempo trabajado.

Se excluye de ese auxilio a los trabajadores asociados que reciben Compensación Única o Compensación Integral.

ARTÍCULO 21. Auxilio Anual: La Cooperativa reconocerá anualmente a sus trabajadores asociados un AUXILIO ANUAL. El valor a cancelar será el equivalente al ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) provisionado mensualmente del total de las compensaciones ordinarias y extraordinarias y se liquidará a los trabajadores asociados que hubieren trabajado todo el respectivo año, o proporcionalmente al tiempo trabajado si fuere menor.

Su periodicidad de pago será anual o proporcional en el evento de la desvinculación del trabajador asociado. Una vez liquidado dicho auxilio, se llevará a la cuenta individual de cada trabajador asociado, establecida para tal efecto por la Cooperativa.

Se excluye de ese auxilio a los trabajadores asociados que reciben Compensación Única o Compensación Integral.

Parágrafo: La Cooperativa podrá también reconocer a sus trabajadores asociados, un rendimiento de su auxilio anual, según lo determine anualmente el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 22. Beneficio para Alojamiento: La Cooperativa podrá reconocer a sus trabajadores asociados un beneficio para alojamiento, cuando éstos deban desplazarse a otros lugares diferentes al de su sede de trabajo asociado.

ARTÍCULO 23. Beneficio para Rodamiento: La Cooperativa podrá reconocer a sus trabajadores asociados un beneficio para rodamiento, cuando éstos deban desplazarse a otros lugares diferentes al de su sede de trabajo asociado.

ARTÍCULO 24. Beneficio para Gastos de Representación: La Cooperativa podrá reconocer a sus trabajadores asociados un beneficio para gastos de representación, cuando éstos deban desplazarse a otros lugares diferentes al de su sede de trabajo asociado.

ARTÍCULO 25. Beneficio de Transporte: La Cooperativa reconocerá a los trabajadores asociados que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV) de compensaciones, una suma mensual como Beneficio de Transporte, para facilitar al trabajador asociado el desplazamiento de su residencia al sitio de trabajo asociado, siempre que la cooperativa misma no preste el servicio de transporte. El monto de este beneficio será Igual al establecido por el gobierno para los trabajadores dependientes y se pagará únicamente en los días en que el trabajador preste sus servicios a la Cooperativa.

Su periodicidad de pago se hará con la Compensación Ordinaria del período en que se ha causado.

Parágrafo: La Cooperativa podrá también reconocer a sus trabajadores asociados, un beneficio extraordinario adicional de transporte, según lo determine el Consejo de Administración.

ARTÍCULO 26. Beneficio de Alimentación: Son las sumas que habitual u ocasionalmente le entrega la Cooperativa al trabajador asociado en dinero o en especie, con el fin de que pueda atender sus necesidades alimenticias y nutricionales.

ARTÍCULO 27. Beneficio de Educación: La Cooperativa podrá conceder beneficios educativos para los trabajadores asociados o para sus hijos de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Consejo de Administración, en la cual se establecerá el monto, la periodicidad y forma de pago.

ARTÍCULO 28. Beneficio de Vivienda: Cuando la situación económica de la cooperativa lo permita, podrá reconocer al Trabajador Asociado un beneficio en dinero destinado para ayudar en la compra o mejora de vivienda, este podrá estar establecido en el Convenio de Asociación y/o de Trabajo Autogestionario.

ARTÍCULO 29. Beneficio de Salud: La Cooperativa, podrá establecer con los trabajadores asociados un beneficio en dinero destinado a suplir las necesidades en

servicios de salud, cuando la EPS a la cual se encuentren afiliados no les cubra dicha necesidad (procedimientos odontológicos, estéticos, etc.)

ARTÍCULO 30. Beneficio de Bienestar: La Cooperativa podrá disponer de un beneficio en dinero que será destinado al bienestar de sus trabajadores asociados, donde cada uno de ellos pueda cumplir con sus necesidades tanto mentales como físicas para llevar con entusiasmo su actividad diaria de trabajo asociado. Igualmente les podrá reconocer este beneficio por calamidad doméstica demostrada.

ARTÍCULO 31. Beneficio de Comunicaciones: La Cooperativa podrá disponer de un beneficio, que podrá ser en dinero y/o en especie, los cuales serán destinados a satisfacer las necesidades de comunicaciones de sus trabajadores asociados, donde cada uno de ellos pueda tener acceso a: Internet, computadores y teléfonos celulares.

ARTÍCULO 32. Beneficio adicional de Descanso Anual: La Cooperativa podrá disponer de un beneficio en dinero adicional al que se entrega por el descanso anual.

ARTÍCULO 33. Para dar cumplimiento a los auxilios y beneficios aquí enunciados se crea el fondo social para otros fines; que será alimentado en la siguiente forma:

a) De los recursos producto de actividades o programas especiales.
b) De las contribuciones de los asociados.
c) De las partidas aprobadas por la asamblea general, y reglamentadas por el consejo de Administración.
d) Con cargo al gasto de la cooperativa.

Parágrafo: Estos auxilios y beneficios, para ningún efecto se constituirán en compensación por la contribución de trabajo personal y en consecuencia no se tendrán en cuenta para ninguna de las cotizaciones y/o liquidaciones previstas en el presente Régimen.

CAPITULO IV
ELEMENTOS DE TRABAJO Y UNIFORMES

ARTÍCULO 34. Elementos de trabajo: La Cooperativa podrá proveer a sus trabajadores asociados cuando así lo requiera para el desempeño de sus funciones, de los elementos, vestido y calzado de trabajo que sean técnicamente necesarios o exigidos por autoridades sanitarias de acuerdo con la actividad que realiza. Estos para ningún efecto hacen parte de las Compensaciones Ordinaria ni Extraordinaria Mensuales, ni son base para liquidar otros derechos económicos.

ARTÍCULO 35. Uniformes: La Cooperativa establecerá los uniformes oficiales con logo o distintivo que deban ser utilizados para el cumplimiento de sus actividades, cuyo uso debe ser de carácter obligatorio y su entrega por parte de la Cooperativa a los trabajadores asociados implica para éstos una responsabilidad limitada y especial y deben ser devueltos por el trabajador asociado al ser reemplazados o renovados o al término de sus funciones por retiro o exclusión, so pena de ser encausado legalmente por los perjuicios que se ocasione por su uso indebido o ilícito.

Igualmente, de acuerdo con las características del uniforme, el costo y reposición por uso podrá ser compartido con los trabajadores asociados, quienes en ningún caso asumirán la totalidad. Estos serán reemplazados en función de su vida útil y para ningún efecto hacen parte de las Compensaciones Ordinaria ni Extraordinaria Mensuales, ni son base para liquidar otros derechos.

La Cooperativa podrá imponer en los uniformes de los trabajadores asociados aparte del logo y distintivo de la Cooperativa el logo de las empresas clientes, o por ordenamiento legal; sin que esto implique ninguna relación laboral o comercial entre el trabajador asociado que lo porta, la empresa cliente y/o entidad a quien pertenezca el logo o distintivo.

CAPITULO V
ENTREGA, DEDUCCIONES Y RETENCION DE COMPENSACIONES

ARTÍCULO 36. Por regla general las compensaciones y los derechos económicos reconocidos en el presente régimen, le serán entregados directamente al trabajador asociado mediante consignación en cuenta individual o en el lugar que el órgano competente de la administración lo determine, con un comprobante de pago donde conste el monto y concepto del mismo. Cuando por alguna circunstancia el trabajador asociado se le dificulte recibir personalmente su compensación y demás derechos económicos, podrá autorizar por escrito a un tercero con el reconocimiento de la firma ante un Notario público si fuere necesario, a juicio de la Cooperativa.

En caso de fallecimiento del trabajador asociado, la entrega de las compensaciones se hará conforme al procedimiento establecido en el régimen de trabajo asociado.

En caso de retiro del trabajador asociado, la entrega de las compensaciones y demás derechos económicos se hará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su desvinculación.

ARTÍCULO 37. La Cooperativa podrá efectuar deducciones de las compensaciones ordinarias o extraordinarias del trabajador asociado, sin su previa autorización, en los siguientes casos:

37.1 Para el pago de aportes sociales individuales que en virtud del acuerdo cooperativo está obligado a cancelar.

37.2 Para cancelar el valor correspondiente a la cuota de afiliación a la Cooperativa.

37.3 Para cubrir la parte que le correspondiere por seguridad social integral.

37.4 Para amparar los préstamos efectuados por la Cooperativa al asociado conforme a los plazos establecidos en el respectivo documento de la obligación.

37.5 Por multas disciplinarias impuestas conforme al Estatuto y al régimen de trabajo asociado si el trabajador asociado no las hubiere cancelado.

37.6 Para responder por las pérdidas de dinero y demás bienes de la Cooperativa que estén a su cargo, siempre y cuando se haya comprobado su responsabilidad.

37.7 Por orden de autoridad judicial.

ARTÍCULO 38. Las deducciones que se efectúen a las compensaciones ordinarias del trabajador asociado no podrán ser superiores al 50% de las compensaciones ordinarias de un mes. Las efectuadas sobre las compensaciones extraordinarias no tendrán límite.

Parágrafo: Tampoco tendrá límite en las deducciones cuando se presente la liquidación definitiva de compensaciones.

ARTÍCULO 39. Si antes del cierre del ejercicio económico se aprecia que habrá pérdida y no se puede cubrir de otra forma, el Consejo de Administración podrá acordar que todos los trabajadores asociados reintegren parte de sus compensaciones en proporción al monto que cada uno haya recibido durante el ejercicio respectivo. Este reintegro se podrá causar como obligación a cargo del trabajador asociado para ser cubierta con las compensaciones ordinarias posteriores.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 40. El Consejo de Administración mediante acta de acuerdo podrá fijar las políticas y procedimientos, desarrollar en detalle las normas contenidas en el presente régimen y dictar las disposiciones necesarias para organizar su completa ejecución, igualmente podrá ajustar los temas de compensaciones y remuneraciones por los servicios prestados por la Cooperativa de acuerdo con las condiciones contractuales que en casa caso se negocien con los terceros contratantes.

ARTICULO 41. El presente régimen rige a partir de la fecha de su aprobación por la Asamblea General, debe ser registrado ante el Ministerio de Trabajo, enviado a la Superintendencia de la Economía Solidaria y publicado en lugar visible para los trabajadores asociados.

El presente Régimen de Compensaciones fue reformado y aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa realizada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2016.

En constancia firman,

IVAN LOPEZ ORTEGON
Presidente

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
Secretario

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Avianca
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

AVIANCA
DEPTO PLANEACION
GESTION HUMANA
20 FEB 2009
RECIBIDO

20 FEB 2009
DIVISION JURIDICA

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2009

Doctora
ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
Avenida El Dorado No. 92-30
Ciudad

Ref.: Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, identificada con Nit No.830.122.276-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., conforme consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto quien para todos los efectos del presente documento se denominará **EL OFERENTE,** formulo a la empresa **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, en adelante **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, la oferta mercantil de carácter irrevocable, conforme a lo consagrado en el artículo 845 y siguientes del Código de Comercio, para la venta de los servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos, bajo las condiciones previstas en las siguientes ciáusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL OFERENTE ofrece vender a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** los servicios de apoyo en la gestión de procesos técnicos, administrativos y operativos identificados en el **Anexo No. 1 "Detalle de procesos, posiciones y valores"**, a través de la asignación de asociados de **EL OFERENTE**, a las posiciones que se consideran necesarias para el apoyo efectivo en la ejecución de los procesos descritos en el Anexo No. 1. Los servicios de apoyo que se ofrecen vender están referidos a la operación de las aerolíneas Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca y Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S.A. SAM S.A.

PARAGRAFO: El número de posiciones necesarias bajo esta oferta conforme se describe en el Anexo 1 es variable y puede aumentar o disminuir durante la vigencia de la relación contractual surgida de la aceptación de la presente oferta conforme a las necesidades de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, en cuyo caso se lo comunicará a **EL OFERENTE,** con el fin de que éste tome las medidas necesarias para ajustar el proceso correspondiente. En caso de requerirse por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** otros procesos adicionales y/o incrementar los pasos dentro de alguno de los procesos descritos en el Anexo No. 1, se lo comunicará a **EL OFERENTE** quien enviará una oferta adicional para cubrir dichos procesos nuevos.

Coopava
20 SEP 2011

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 78
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL OFERENTE: De ser aceptada la presente oferta mercantil mediante la emisión de la correspondiente orden de compra de servicios por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, se entiende que **EL OFERENTE** se obliga a prestar los servicios con autonomía técnica, administrativa y directiva sin perjuicio de las labores de coordinación e interventoría que deba adelantar **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** para garantizar que los servicios prestados por **EL OFERENTE** se ajusten al cumplimiento de los estándares requeridos por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA,** conforme a lo previsto en el presente documento.

En cumplimiento de sus obligaciones **EL OFERENTE** deberá, además de las actividades propias de la naturaleza de los servicios que acepta prestar a:

1. Garantizar que las personas asignadas a la prestación del servicio sean idóneas y competentes y se ajusten al perfil requerido por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** dependiendo del proceso que apoyen;

2. Cumplir con las obligaciones que en materia de seguridad social impone la ley a las Cooperativas de Trabajo Asociado, en particular las de afiliación, cotización e información a terceros y capacitación, entre otros, respecto de sus asociados como lo establecen en particular la Ley 79 de 1988, la Ley 1233 de 2008, el Decreto 4588 de 2006 y la Ley 100 de 1993, así como con lo dispuesto en materia de evaluaciones medicas ocupacionales para los asociados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2346 de 2007.

3. Suministrar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes la información de los pagos al Sistema de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales y presentar trimestralmente certificación del Revisor Fiscal donde se certifique su cumplimiento, además de mantener a disposición de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** la información relativa a estos pagos cuando sea requerida.

4. Mantener indemne a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** de cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de los asociados asignados a la prestación del servicio.

5. Disponer de los elementos necesarios para que los asociados cumplan con las normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional así como con las disposiciones tendientes a la prevención de riesgos ocupacionales, y dar, bien directamente o a través de la administradora de riesgos profesionales, la capacitación y asesoría en el manejo de riesgos profesionales por parte de sus asociados y establecer auditorias periódicas respecto del uso adecuado de los elementos de protección personal. Lo anterior se entiende sin perjuicio del apoyo en la capacitación de los asociados en seguridad operacional propia de los procesos de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**;

6. Entregar copia de las resoluciones expedidas por el Ministerio de la Protección Social en las cuales consta la Aprobación de los Regímenes de Trabajo

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

Asociado y de Compensaciones, del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

7. Mantener vigentes las pólizas de seguro previstas en el presente documento y asumir el pago de las primas correspondientes.

8. Responder por los daños causados a los bienes o a las personas que se encuentren en las instalaciones de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** por los asociados asignados a la prestación del servicio y mantener indemne a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** por cualquier reclamación por éste hecho. En caso de que **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** se vea en la necesidad de responder por éstos hechos, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** podrá a su vez repetir contra **EL OFERENTE** y obtener la devolución de lo pagado. Respecto de los daños causados a las aeronaves o por las aeronaves, la responsabilidad será asumida por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**

9. Cuando ocurriere alguno de los casos aquí contemplados en el numeral anterior, las partes adelantarán la investigación pertinente para establecer la responsabilidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho. Cuando por cualquier circunstancia la investigación no arrojare algún resultado de fondo dentro del término establecido, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** podrá dar por terminada la relación contractual surgida de la aceptación de la presente mercantil unilateralmente conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima de la presente oferta. Si como resultado de la investigación el asociado de **EL OFERENTE** resultare responsable, estará obligado a indemnizar a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** por los perjuicios que ésta hubiere sufrido o hubiese llegado a sufrir o hubiere reconocido o llegare a reconocer a favor de terceros, con los límites y en los términos de esta oferta mercantil.

10. Participar en la implementación y desarrollo del modelo Gestión de Aliados Estratégicos establecido por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, el cual hará parte integrante de la presente oferta, incorporando dicho modelo como parte de sus políticas corporativas, siempre y cuando no vayan en contravía de las políticas internas de **EL OFERENTE.**

11. Establecer la política de uso y porte de los uniformes y de presentación personal adecuada en el lugar de prestación de los servicios por parte de los asociados asignados;

12. Instruir a los asociados asignados a la prestación del servicio aquí descrito sobre la obligación de confidencialidad de los documentos y de la información que conozcan en virtud del desarrollo de la relación contractual que surja con ocasión de la aceptación de la presente oferta;

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 76
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

13. Instruir a los asociados asignados acerca de las reglas de acceso y circulación dentro de las áreas de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y ajustar los procedimientos y reglamentos internos de **EL OFERENTE** para garantizar el cumplimiento de dichas reglas por parte de los asociados;

14. Cumplir estrictamente con las obligaciones de pago de acuerdo a lo pactado con cada uno de sus asociados y mantener indemne en todo momento a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** por cualquier reclamación originada en dichas obligaciones;

15. Enviar mensualmente a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, por mes calendario vencido y dentro de los cinco primeros dias calendario del mes siguiente, el estado de cartera por facturas entregadas a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y pendientes de pago, información que será remitida al correo electrónico genconciliaciones@avianca.com. **EL OFERENTE** se obliga a enviar el informe en formato Excel, con al menos la siguiente información: (i) Nombre o razón social completa del oferente, (ii) NIT, (iii) Nos. de facturas, (iv) Fecha de emisión de las facturas, (v) Fecha de radicación de las facturas (vi) Valor de las facturas antes y después de impuestos, y (vi) Fecha de Vencimiento de las facturas, así como cualquier modificación en los datos de **EL OFERENTE,** tales como dirección, nombre de representante legal etc;

16. Cumplir y aceptar las sugerencias y observaciones que haga **EL DESTINATARIO**

17. Cumplir y aceptar las sugerencias y observaciones que haga **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** en relación al cumplimiento de los estándares de seguridad, operacionales y de calidad exigidos por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTAOFERENTE** por parte de las distintas entidades certificadoras y de control, en cuanto los mismos sean aplicables a los procesos que **EL OFERENTE** deba atender en desarrollo de la prestación de los servicios objeto de la presente oferta; así como con los manuales de procedimientos que sean aplicables por la naturaleza de los procesos a ser atendidos por **EL OFERENTE**. **EL OFERENTE** y **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** efectuarán la coordinación necesaria para garantizar el conocimiento, divulgación y aplicación de dichos estándares;

TERCERA. OBLIGACIONES DE EL DESTINATARIO DE LA OFERTA: Una vez aceptada la presente oferta mercantil, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** se obliga además de las obligaciones propias de la naturaleza de la relación que surge por efectos de la aceptación de la oferta, asume las siguientes obligaciones:

1. Cancelar el valor de las facturas que sean debidamente emitidas por **EL OFERENTE**, y que correspondan a los servicios prestados efectivamente, dentro de los plazos y tarifas previstos en la presente oferta;

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.278-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

2. Colaborar con **EL OFERENTE** en la capacitación de los asociados asignados por **EL OFERENTE** para la prestación de los servicios, en aspectos técnicos y de seguridad operacional propios de la naturaleza de la actividad que desarrolla **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**;

3. Entregar en comodato los equipos, herramientas o elementos que **EL OFERENTE** pueda requerir para la correcta prestación de los servicios;

4. Pagar directamente como costos adicionales a la prestación de los servicios objeto de la presente oferta mercantil los relacionados con trámite de los permisos ante la Aerocivil, los carnets, los elementos de protección personal, la alimentación y el transporte de los asociados de **EL OFERENTE.** Para los procesos que apoyen los asociados de **EL OFERENTE** que requieran un uniforme o vestuario específico, el costo será asumido por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y los uniformes o vestuario específico será entregado por **EL OFERENTE** directamente a sus asociados.

CUARTA. VALOR DE LOS SERVICIOS: EL OFERENTE ofrece cobrar a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** por los servicios objeto de la presente oferta el valor mensual que resulte de multiplicar las tarifas unitarias (incluidos compensación y A.I.U.) previstos por cada asociado enviado a apoyar cada uno de los procesos descritos en el Anexo No. 1 del presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los costos unitarios descritos en el Anexo No. 1 del presente documento serán incrementados al inicio de cada año calendario (a partir de Enero 1) en un porcentaje equivalente al aumento del IPC nacional del año inmediatamente anterior aplicado sobre el valor de la compensación básica sin incluir el A.I.U. para cada posición asignada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de las pólizas de seguros establecidas bajo esta oferta el valor anual de los servicios que se ofrecen comprar se estima en la suma de VEINTIOCHO MIL ONCE MILLONES OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.011.080.829)

QUINTA. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS: Con la emisión de la orden de compra de servicios mediante la cual se acepta la presente oferta mercantil, **EL OFERENTE** facturará por quincena calendario vencida y dentro de los cinco días calendario siguientes al vencimiento de la correspondiente quincena, el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados. Las facturas deberán cumplir con todos los requisitos legales previstos para la facturación. **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** cancelará dichas facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación en debida forma, las cuales deben tener el visto bueno del área Interventora que designe **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**.

PARÁGRAFO: EL OFERENTE elaborará una nueva factura de venta que reemplace la originalmente presentada, cuando **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** encuentre

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 7
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

inconsistencias en la factura originalmente presentada respecto del valor o de los requisitos legales exigidos para la facturación.

SEXTA. CONTRATISTAS INDEPENDIENTE: Una vez emitida la orden de compra de servicios que acepta la oferta, la relación surgida entre **EL OFERENTE** y **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** será de naturaleza comercial y no existirá responsabilidad solidaria legal o contractual respecto de las obligaciones de **EL OFERENTE** para con los asociados o terceros ni existirá relación laboral entre **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y **EL OFERENTE**, o entre **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y los asociados de **EL OFERENTE** quien será el único responsable frente a los asociados asignados para la prestación de los servicios por el cumplimiento de las obligaciones legales propias del contrato de asociación a las cooperativas de trabajo asociado impuestas por la ley.

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: Con su aceptación de la presente oferta mediante la emisión de la orden de compra de servicios **EL OFERENTE** se compromete a mantener bajo absoluta reserva y a no utilizar en beneficio propio o de terceros, toda la información que por causa o con ocasión de la ejecución de los servicios objeto de la presente oferta sea conocida por él y/ó por sus asociados y en este sentido instruirá a sus asociados a fin de garantizar que cada uno a su propio nombre se obligue a :

- Mantener la confidencialidad y respetar la propiedad intelectual de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** o de terceros por cuenta de los cuales **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** actúa o de quienes reciba derechos o autorización de uso, obligándose a no Copiar, divulgar, ni utilizar los catálogos, las especificaciones técnicas, los detalles técnicos, información financiera y de planeación, cálculos, notas de trabajo, datos etc que sean conocidos por ellos con ocasión la prestación de los servicios ni aún con fines académicos.

OCTAVA. PROPIEDAD INDUSTRIAL: Salvo autorización escrita de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA, EL OFERENTE** no podrá utilizar el nombre, emblema o sello de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** con fines publicitarios o de ninguna índole y tampoco podrá con los mismos fines, divulgar la existencia de la relación que surgiere de la aceptación de esta oferta.

NOVENA. TERMINO DE DURACION DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL: Una vez aceptada la presente oferta el término de duración de la relación contractual será contada desde la fecha de emisión de la orden de compra de servicios por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** hasta el 30 de Mayo de 2010 inclusive.

No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá hacer uso de las causales de terminación de la relación contractual establecidas en la Cláusula Décima del presente documento

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 [illegible]
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

DECIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DE LA RELACION CONTRACTUAL: La relación contractual surgida de la aceptación de la presente oferta podrá ser terminada por las siguientes causas:

10.1 Por mutuo acuerdo entre las partes.

10.2 Unilateralmente por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** sin previo aviso y sin lugar a indemnización alguna a su cargo, en caso de incumplimiento grave e insubsanable de cualquiera de las obligaciones de **EL OFERENTE** En este evento **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** podrá exigir indemnización de perjuicios y hacer efectivas las garantías de que trata la Cláusula Décima Séptima.

10.3 Unilateralmente por cualquiera de las partes en cualquier momento, mediante aviso escrito de una parte a la otra con sesenta (60) días de anticipación con relación a la fecha en que se desee que la terminación de la relación contractual sea efectiva. Queda entendido que se ha dado el aviso aquí regulado, exhibiendo la copia de la respectiva comunicación que se haya dirigido a la otra parte. No habrá lugar a indemnizaciones por ninguna de las partes cuando se invoque esta causal sin perjuicio de los derechos y obligaciones contraídas por ambas partes durante la ejecución de la relación contractual y hasta su liquidación total.

10.4. Por disolución de la persona jurídica de **EL OFERENTE** y/o de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**;

10.5. Por cesación de pagos o embargos judiciales a **EL OFERENTE**, cuando a juicio de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** se pudiere llegar a afectar el cumplimiento de la prestación de los servicios objeto de esta oferta mercantil;

10.6 Por expiración del plazo.

10.7. Por decisión de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** en el evento de a existencia de conflicto de intereses de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de la presente oferta mercantil. .

DECIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO: Una vez aceptada la presente oferta por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y en caso de presentarse algún incumplimiento de las obligaciones asumidas por **EL OFERENTE, EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** avisara por escrito a **EL OFERENTE** la ocurrencia del incumplimiento, y lo requerirá en la misma comunicación para que, dentro de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su recibo, **EL OFERENTE** presente las explicaciones y adopte de ser el caso las acciones que fueren necesarias para remediar la irregularidad. Si vencido el término aquí estipulado, **EL OFERENTE** no hubiere presentado las explicaciones ni tomado las acciones correspondientes **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** podrá dar por terminada por incumplimiento la relación contractual surgida de la aceptación de la oferta mercantil.

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 39
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

DÉCIMA SEGUNDA. SUBCONTRATACION Y CESIÓN DE LA RELACION CONTRACTUAL: En caso de que la presente oferta sea aceptada por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** mediante la orden de compra de servicios, **EL OFERENTE** no podrá subcontratar la prestación de los servicios ni podrá ceder la relación comercial ni total ni parcialmente, sin la autorización previa y escrita de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA.**

DECIMA TERCERA. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES: Durante la vigencia de la relación contractual surgida de la aceptación de esta oferta, las dos partes contratantes se sujetarán al cumplimiento de la siguiente política de conflicto de intereses:

POLITICA DE AVIANCA SOBRE CONFLICTO DE INTERESES: Durante la vigencia de la relación contractual cada parte observará la máxima diligencia y cuidado para prevenir cualquier acción que pudiera dar como resultado un conflicto con los intereses de **AVIANCA** y/o de cualquiera de sus subsidiarias.

AVIANCA no permitirá ni aceptará negociaciones de sus contratistas o contratantes, según sea aplicable, con ningún directivo, empleado o terceros vinculado con **AVIANCA** y/o con cualquiera de sus subsidiarias, cualquiera que sea su nivel, en el caso de que alguno de ellos y/o su cónyuge y/o su compañero(a) permanente y/o familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tengan participación directa o indirecta en la propiedad de su contratista o contratante, según sea aplicable.

A menos que el contratista o contratante revele el conflicto y exista autorización expresa por parte de **AVIANCA,** se entenderá que la existencia de tal conflicto podrá generar la decisión de terminar unilateralmente por justa causa la relación contractual y sin que haya lugar al pago de indemnización alguna.

Así mismo el contratista o contratante, según sea aplicable, deberá tener en cuenta que: **AVIANCA** no autoriza a sus directivos, empleados o terceros vinculados y/o directivos, empleados o terceros vinculados de cualquiera de sus subsidiarias, a aceptar de su contratista o contratante, según sea aplicable, bien de manera directa o por cualquier interpuesta persona, pagos, servicios, préstamos, retribuciones de cualquier orden o atenciones diferentes a las netamente publicitarias o de universal aceptación en el mundo de los negocios.

Para efectos de interpretación de ésta cláusula, a continuación se definen los siguientes conceptos:

1. Directivos son las personas que ocupen el cargo de miembro de Junta Directiva, Presidente, Vicepresidentes, Gerente Corporativo de Gestión Humana, Secretario General y quien ejerza las funciones de representación legal.
2. Empleados son todas las personas que se encuentren vinculadas a través de un contrato de trabajo.

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

3. Terceros vinculados son aquellas personas naturales, distintas de los directivos y empleados, que estando al servicio de cualquier tercero contratista o proveedor de bienes o servicios para Avianca y/o cualquiera de sus subsidiarias, cumple funciones de apoyo operativo, técnico, administrativo o comercial en beneficio de Avianca y/o cualquiera de sus subsidiarias.
4. Las subsidiarias de Avianca son Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S.A. Sam S.A., Avianca Inc, Aviation Leasing Services (ALS) Investments S.A., Aviation Leasing Services (ALS) Inc, International Trade Marks Agency Inc y Latin Logistics LLC y las que en el futuro lleguen a establecerse.

DECIMA CUARTA. DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA LÍCITA DE ACTIVOS Y DE CARENCIA DE ANTECEDENTES O RIESGOS DE INVESTIGACIÓN POR ACTIVIDADES ILÍCITAS: Con la aceptación de la presente oferta mercantil mediante la emisión de la correspondiente orden de compra de servicios, se entiende que el representante legal de **EL OFERENTE** actuando en su propio nombre como persona natural, y como representante legal de **EL OFERENTE**, en su leal saber y entender, y sobre la base de buena fe exenta de culpa, por cuanto ha adelantando las indagaciones que razonablemente están a su alcance, hace las siguientes declaraciones, que deberán mantenerse válidas durante todo el término de duración o plazo de la relación contractual que surja con ocasión de la aceptación de la presente oferta:

Primera: Que los activos que conforman el patrimonio de **EL OFERENTE**, así como el patrimonio de los asociados, representantes legales o administradores de **EL OFERENTE** no provienen directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas, ni han sido utilizados como medios o instrumentos para la realización de las mismas, de conformidad con lo establecido en las siguientes disposiciones: Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa; Ley 747 de 2002, por medio de la cual se establecen unas reformas al Código Penal, la cual tipifica el Lavado de Activos; Ley 1121 de 2006, por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones y Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones; así como las demás normas que las modifiquen, complementen, adicionen o aclaren.

Segunda: Que respecto de él no existen y que desconoce, en relación con cada una de las personas atrás mencionadas, de la existencia de antecedentes por sanciones en firme o de la existencia de investigaciones en curso, como consecuencia de acciones legales de carácter civil, penal, administrativo o fiscal o de procesos de cualquier índole por parte de autoridades colombianas o extranjeras, relacionados con las actividades ilícitas atrás descritas, y que puede dar fe de que a la fecha de firma de esta oferta ninguna de las partes atrás mencionadas se encuentran con registros negativos en listados nacionales o internacionales de prevención de lavado de activos o de actividades terroristas.

Tercera: Que en el evento de expedirse disposiciones que tipifiquen nuevas conductas ilícitas respecto de las cuales **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** requiera una

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

declaración con alcance similar a las declaraciones anteriores, procederá oportunamente a efectuarla conforme le sea requerida.

Cuarta: Que acepta que la emisión de la orden de compra de servicios mediante la cual se acepta la presente oferta por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** se hace en consideración a las declaraciones anteriores y que, en el evento en que **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** tenga conocimiento por cualquier medio de que las mismas han dejado de ser válidas, respecto de **EL OFERENTE** o de alguna de las otras personas mencionadas, o que se presente una negativa a efectuar una declaración de alcance similar sobre nuevas conductas tipificadas como ilícitas, se entenderá que **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** queda facultado para terminar unilateralmente de manera inmediata con justa causa la relación contractual que surja con ocasión de la presente oferta mercantil y sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a su favor o a favor de esas personas, y a cargo de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**.

DECIMA QUINTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las diferencias surgidas en relación con la celebración, interpretación, ejecución y/o terminación de la relación contractual que surja con ocasión de la aceptación de la presente oferta se solucionarán entre las partes en primera instancia a través de arreglo directo. Ocurrido un hecho que origina una controversia cualquiera de las partes podrá tomar la iniciativa de enviar a la otra parte, a más tardar dentro de los 3 días siguientes, un aviso de inicio de la etapa de arreglo directo. Si pasado un mes calendario a partir del aviso de inicio de la etapa de arreglo directo, o contado a partir del día en que se dio origen al hecho que causó la controversia si no hubo tal aviso y no se ha podido solucionar la controversia, cualquiera de las partes será libre de acudir a la jurisdicción ordinaria. Las controversias a las que se refiere esta cláusula no podrán versar sobre obligaciones de pago pendientes, en cuyo caso, la parte acreedora podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria, sin necesidad de agotar la etapa de arreglo directo.

Está cláusula está entendida sin perjuicio que las partes pacten un compromiso de conformidad con lo estipulado en el artículo 119 del Decreto 1818 de 1998, para llevar la resolución de las diferencias específicas a un tribunal de arbitramento que será designado de acuerdo con los términos que se establezcan en el respectivo compromiso.

DECIMA SEXTA. NOTIFICACIONES:

EL DESTINATARIO DE LA OFERTA: Avenida El Dorado N° 92-30 Bogotá, teléfonos 4578662 Ext.: 2241.

EL OFERENTE: Carrera 20 N° 39A-20, teléfono 2873215.

DECIMA SEPTIMA. PÓLIZAS: Dentro de los cinco días calendario siguientes a la expedición de la orden de compra de servicios, **EL OFERENTE**, deberá constituir a favor de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** , con una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia, y previamente aceptada por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA,** las pólizas de seguro que se indican a continuación:

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT: 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

1. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**: Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta y que cubra los perjuicios ocasionados por el incumplimiento o el cumplimiento defectuoso en todo o en parte de las obligaciones asumidas. El valor asegurado de la póliza debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado de los servicios objeto de la oferta. La cobertura debe estar vigente por un año contado a partir de la aceptación de la oferta mercantil por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y dos (2) meses más, la cual deberá ser prorrogada para el segundo año de vigencia de la relación contractual en las mismas condiciones. El afianzado será **EL OFERENTE** y el asegurado y beneficiario **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**.

2. **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para cubrir patrimonialmente a los asegurados y amparar la responsabilidad derivada de lesiones o muerte causados a terceros, y/o daños o destrucción a la propiedad de terceros con ocasión de la ejecución, inejecución o indebida ejecución de los servicios y obligaciones objeto de la presente oferta mercantil. Esta póliza tendrá un valor asegurado equivalente al 25% del valor estimado de la oferta y la cobertura debe estar vigente por un año contado a partir de la aceptación de la oferta mercantil por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y cuatro (4) meses más, la cual deberá ser prorrogada para el segundo año de vigencia de la relación contractual en las mismas condiciones. El asegurado será **EL OFERENTE** y **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y los beneficiarios serán terceros afectados.

PARAGRAFO PRIMERO: EL OFERENTE, esta obligado a modificar todas las pólizas para reflejar cualquier cambio en el objeto o condiciones, valor del servicio, duración ó plazo de los servicios objeto de la presente oferta mercantil. **EL OFERENTE** deberá enviar a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** el correspondiente anexo de modificación de las garantías por parte de la compañía aseguradora.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las primas correspondientes a las pólizas que debe entregar **EL OFERENTE,** serán pagadas por este. Queda entendido que la no contratación de las pólizas, la mora en el pago de la prima o no renovación de las pólizas, asi como no aportar oportunamente los documentos que **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** le solicite, entre ellos el recibo de pago de las primas, constituirá justa causa para que **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA,** a su discreción, dé por terminado la relación comercial o suspenda los pagos a **EL OFERENTE.**

PARAGRAFO TERCERO: En cada una de las pólizas deberá constar la obligación por parte de la Compañia de Seguros de dar aviso a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA,** por lo menos con treinta (30) días de anticipación, de la modificación o cancelación de cualquiera de los amparos. Queda entendido que la modificación o la cancelación de las pólizas por determinación de Compañia Aseguradora, en perjuicio de los intereses de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA,** dará derecho a éste o bien a exigir una garantía que a

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 38A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

su juicio resulte satisfactoria, o bien a dar por terminado inmediata y unilateralmente la relación comercial.

PARAGRAFO CUARTO: EL OFERENTE deberá entregar a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, cinco (5) días corrientes después de la aceptación de la presente oferta, el original de las pólizas solicitadas, expedidas por la Compañía de Seguros, así como copia del recibo de pago de las primas causadas. En caso de cualquier observación de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** a las pólizas entregadas, **EL OFERENTE** se compromete a realizar las modificaciones requeridas y entregarlas a **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud de las mismas.

No se podrá iniciar la ejecución de los servicios objeto de la presente oferta sino han sido aceptadas las pólizas exigidas.

La relación contractual surgida de la aceptación de la presente oferta se entenderá vigente desde la fecha de aceptación de la oferta por parte de **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y el termino de duración deberá contarse a partir de esa fecha, sin perjuicio de que su ejecución mediante el inicio de los servicios sólo podrá iniciarse efectivamente una vez se hayan aceptadas las pólizas emitidas por **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA.**

PARÁGRAFO QUINTO: Queda entendido que cualquier deducible pactado en las pólizas será asumido en su totalidad por **EL OFERENTE** así como todo daño o perjuicio en exceso no cubierto por estas pólizas.

PARAGRAFO SEXTO: Cada uno de los beneficiarios de las pólizas podrán beneficiarse del valor total asegurado, y la porción no utilizada por uno de los beneficiarios acrecerá a los otros, hasta la concurrencia del valor asegurado.

DECIMA OCTAVA. AREA INTERVENTORA: Una vez aceptada la presente oferta mercantil mediante la emisión de la correspondiente orden de compra de servicios, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** vigilará el cumplimiento de las condiciones de esta oferta y en general la ejecución de las obligaciones que se derivan de la aceptación de la misma, a través de la **GERENCIA CORPORATIVA DE GESTION HUMANA.** Dicha área será la encargada de controlar y supervisar la correcta prestación del servicio así como de aprobar las facturas.

En desarrollo de las funciones de Interventoría **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA**, podrá asignar a una persona para auditar la labor de **EL OFERENTE** y podrá hacer sugerencias a **EL OFERENTE** para que éste retroalimente a los asociados asignados a la prestación de los servicios, sin que ello implique desconocimiento de la autonomía administrativa, técnica u operativa de **EL OFERENTE.**

DECIMA NOVENA. RENUNCIA A LAS FORMALIDADES DEL REQUERIMIENTO: Una vez aceptada la presente oferta mercantil mediante la emisión de la correspondiente

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.278-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 88
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

orden de compra de servicios, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** y **EL OFERENTE**, expresamente renuncian a la formalidad del requerimiento previo para ser constituidos en mora por retardo u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones.

VIGÉSIMA. NECESIDAD DE FORMA ESCRITA: Las estipulaciones contenidas en la presente oferta constituyen las únicas obligaciones de las partes en la relación comercial que surge de la aceptación de la oferta, además de las que establece la ley. Por lo tanto esta oferta reemplaza en su totalidad cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad por las partes y en especial deja sin efectos la Oferta Mercantil de Venta de Servicios, identificada con el número DE-008 de fecha 01 de Agosto de 2003. Las modificaciones al acuerdo deberán constar siempre por escrito, firmado por los representantes legales de ambas partes.

VIGÉSIMA PRIMERA. IMPUESTOS Y GASTOS DE LEGALIZACION: Salvo el IVA, todo gasto e impuesto directo o indirecto del orden nacional, departamental o municipal que se cause por razón de la ejecución, cumplimiento, otorgamiento y/o legalización de la presente oferta, correrá por cuenta exclusiva de **EL OFERENTE**, quien será responsable del cumplimiento de todas las normas tributarias que le sean aplicables en razón de su actividad

VIGÉSIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES A LA RELACION COMERCIAL: Cualquier modificación a la presente oferta, deberá constar por escrito, y deberá ser objeto de una nueva oferta mercantil.

VIGESIMA TERCERA. PLAZO PARA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio, **EL DESTINATARIO DE LA OFERTA** podrá aceptar la presente oferta mediante la emisión de la orden de compra de servicios en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la presente oferta mercantil por parte de **EL OFERENTE.**

VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS ADJUNTOS: Hacen parte integral de la presente oferta mercantil de compra de servicios los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de **EL OFERENTE**
- Anexo No. 1 "Detalle de procesos, posiciones y valores"

IVAN RATKOVICH CARDENAS
C.C. 17.055.950 de Bogotá
Representante Legal

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 08 26
Bogotá, D.C. - Colombia

Para Marlene Infante

Avianc

Bogotá, D.C, Diciembre 15 de 2010
A-003000000 - 1648

Señor:
IVAN RATKOVICH CARDENAS
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
Carrera 20 No 39 A 20
Ciudad

Ref: Terminación de la relación contractual derivada de la aceptación mediante la Orden de Compra No. 110502000-6156 de 6 de Octubre 2003, de la Oferta Comercial para el Apoyo Operativo a la División Control Servicios de Aerovias Nacionales de Colombia S.A. (Hoy Aerovias del Continente Americano S.A. Avianca) de fecha julio 31 de 2003.

Apreciado Señor Ratkovich:

En mi calidad de Representante Legal de **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, me permito manifestarle la decisión de la Compañía que represento de dar por terminada la relación contractual derivada de la aceptación de la oferta comercial citada en la referencia, de conformidad con la facultad establecida en el numeral 12. 4 de la cláusula 12 "Causales de Terminación", la cual permite a cualquiera de las partes dar por terminados los servicios mediante aviso escrito con treinta (30) días de anticipación con relación a la fecha de terminación efectiva. La terminación será efectiva a partir del 16 de Febrero de 2011. Por lo tanto el servicio se prestará hasta el dia 15 de Febrero de 2011.

El proceso de transición hacia el nuevo proveedor y el trámite de Liquidación deberá ser coordinado con la Señora Angela Maria Ardila - Jefe Gestión - Aliados Estratégicos Teléfono: 58777700 ext. 2241, y el señor Dario Adolfo Barrera -Jefe Bases Internacionales –División Conformidad Regulatoria de Controles Teléfono: 4138384 ext. 3422.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la colaboración prestada durante la vigencia de esta relación contractual.

Cordialmente,

ELISA MURGAS DE MORENO
C.C. 41.614.534 de Bogotá
Representante Legal

c.c. Pedro Gasca - Director Administrativo y de Compras
Eduardo Mendoza –Director División Conformidad Regulatoria de Controles.

Servicopava

Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, D.C., agosto 1° de 2003
DE-008

Doctora
SARA ALVAREZ VALENCIA
Directora de Talento humano
AVIANCA
Ciudad

Ref.: Oferta Mercantil de venta de servicios presentada por la Precooperativa de Trabajo Asociado SERVICOPAVA a la empresa AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. - AVIANCA.

IVAN RATKOVICH CARDENAS, mayor de edad, vecino de Bogotá e identificado con la cédula 17.055.950 de Bogotá, actuando para todos los efectos del presente escrito en calidad de Director Ejecutivo y por tanto en nombre y representación legal de la Precooperativa de Trabajo Asociado SERVICOPAVA, entidad legalmente constituida con registro Entidades sin Animo de Lucro (ESAL) otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en esta ciudad, certificado del cual se anexa copia a la presente Oferta Mercantil, quien en adelante se denominará la PRECOOPERATIVA, con NIT 830.122.276-0, presento a la compañía que usted representa esta OFERTA MERCANTIL DE VENTA DE SERVICIOS que, legal y estatutariamente está facultada para prestar servicios a terceros, Oferta que se regirá por las siguientes cláusulas y por lo dispuesto en los Artículos 845 y siguientes del Código de Comercio:

PRIMERA. OBJETO DE LA OFERTA MERCANTIL: *La presente Oferta Mercantil tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales la PRECOOPERATIVA ofrece la prestación de servicio de apoyo técnico, administrativo y operativo por parte de la PRECOOPERATIVA, con total autonomía técnica, administrativa, financiera, bajo su propio riesgo y dirección, con sus propios asociados, a favor de AVIANCA. Dichos servicios serán prestados por la PRECOOPERATIVA en las diferentes áreas administrativas y operativas que AVIANCA requiera, de una manera eficiente para la ejecución estratégica y exitosa de los diferentes proyectos adelantados por las diferentes áreas de la empresa.*

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 N° 39 A 20
Tels: 2873215 - 2454824 Ext.: 124 - 125
Fax: 3200679 A.A. 34150
Bogotá D.C. - Colombia

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA PRECOOPERATIVA: *A partir de las expediciones de las ordenes de compra de servicios por parte de AVIANCA, la PRECOOPERATIVA se obliga para con ésta, a prestar los servicios a través de sus propios asociados sin que AVIANCA adquiera vinculo alguno con los dichos asociados y a realizar todas las acciones necesarias para la cabal realización del objeto de esta Oferta además se obliga, con total autonomía técnica, administrativa y directiva a lo siguiente:*

a Efectuar la adecuada revisión de las condiciones y experiencia del personar que se asocia a la PRECOOPERATIVA, a fin de garantizar su idoneidad para la prestación de los servicios objeto de esta Oferta y verificar sus antecedentes socio familiares y las habilidades y competencias para la labor.

b Organizar a sus asociados en los diferentes horarios y sitios requeridos por AVIANCA para la prestación de los servicios objeto de esta Oferta.

c Impartir a sus asociados la inducción, el entrenamiento y la capacitación necesarios para que estén en condiciones de colaborar con la prestación de los servicios objeto de esta Oferta.

d Afiliar a sus asociados a entidades de previsión y seguridad social legalmente reconocidas y pagar oportunamente las cotizaciones que se causen.

e Celebrar por escrito y con el lleno de las formalidades legales, los respectivos convenios de asociación que requiera para poder cumplir con la prestación del servicio objeto de la Oferta, así como pagar oportunamente a los mismos asociados las compensaciones y reconocimientos cooperativos que les corresponda, según la LEY COOPERATIVA, los Estatutos y los Regimenes de Trabajo Asociado depositados ante el Ministerio de la protección Social.

f Atender las reclamaciones del personal asociado y llegado el caso, asumir los costos judiciales o extrajudiciales que se puedan generar por dichas reclamaciones.

g Dotar a sus asociados de escarapelas de identificación, las cuales deberán portar en sitio visible durante la ejecución de las labores.

h Solicitar a los asociados los exámenes médicos necesarios para la prestación de los servicios de que trata esta Oferta.

i Disponer lo necesario para que los asociados observen las normas de seguridad e higiene industrial y cumplan con todas las disposiciones tendientes a la prevención de riesgos ocupacionales.

j Aceptar la auditoria que efectúe AVIANCA respecto a la calidad de los servicios que se ejecuten en desarrollo de la presente Oferta.

k Salud Ocupacional: Es responsabilidad de la PRECOOPERATIVA la capacitación y prevención de los factores de riesgo que se presentan en las labores a desarrollar.

l La PRECOOPERATIVA, con la asesoría de la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliada, realizará exámenes de control periódicos orientados a los factores de riesgo existentes.

m La PRECOOPERATIVA establecerá auditorías periódicas, respecto al uso adecuado de elementos de protección personal.

n Los encargados de Salud Ocupacional de la PRECOOPERATIVA, visitarán las áreas de trabajo y conocerán las labores que desempeñan sus asociados para estudio de riesgos e implementos de seguridad.

TERCERA. OBLIGACIONES DE AVIANCA: En caso de que AVIANCA, acepte la presente Oferta Mercantil a través de la expedición de las ordenes de compra de servicios, adquirirá las siguientes obligaciones:

a. Cancelar los valores que le facture debidamente la PRECOOPERATIVA, y que correspondan a los servicios prestados efectivamente, dentro de los plazos y tarifas establecidas en la presente Oferta y en sus anexos.

b. Prestarle la colaboración a la PRECOOPERATIVA para que sus asociados puedan cumplir las labores propias de los servicios objeto de la presente Oferta Mercantil.

c. Colaborar en la capacitación técnica de los asociados, con el apoyo de la PRECOOPERATIVA y de la A.R.P., en prevención de factores de riesgo que se presenten en las actividades a desarrollar en el área asignada por la PRECOOPERATIVA para la realización de las mismas.

d. Prestar a la PRECOOPERATIVA, en los términos y condiciones acordados en los respectivos contratos de comodato, los equipos, herramientas o elementos que AVIANCA pueda suministrar a la PRECOOPERATIVA, con el fin de facilitar la prestación de los servicios convenidos entre las partes.

CUARTA. VALOR DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA OFERTA MERCANTIL: AVIANCA pagará a la PRECOOPERATIVA el valor de los servicios objeto de la presente Oferta Mercantil, con base en las tarifas pactadas, conforme al anexo 1 del presente documento.

QUINTA. FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA OFERTA MERCANTIL. La PRECOOPERATIVA presentará las facturas de venta con el lleno de

los requisitos legales por quincenas vencidas, las cuales deberán ser canceladas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su presentación.

SEXTA. AFILIACIÓN DE LOS ASOCIADOS: *La PRECOOPERATIVA afiliará a los asociados de conformidad con el Régimen de Trabajo Asociado, de Previsión, de Seguridad Social y de Compensación establecido por sus Estatutos y Reglamentos, la Ley 79 de 1988, el Decreto 1333 de 1984 y el Decreto 468 de 1990 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado. La PRECOOPERATIVA se compromete a cumplir estrictamente sus obligaciones para con sus asociados, especialmente a que estén afiliados a una E.P.S., a la Seguridad Social en Pensiones, a una Administradora de Riesgos Profesional y a una Caja de Compensación, siendo estos requisitos indispensables para efectuar el pago de las facturas correspondientes. AVIANCA no será responsable por accidentes o enfermedades que sufran los asociados de la PRECOOPERATIVA en virtud de los servicios prestados ni tiene ninguna obligación económica para con los asociados de la PRECOOPERATIVA.*

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD: *La PRECOOPERATIVA se compromete a mantener bajo absoluta reserva y a no utilizar en beneficio propio o de terceros, toda la información que por causa o con ocasión de la ejecución de los servicios objeto de la presente Oferta, sea conocida por ella y en este sentido instruirá a sus asociados a fin de garantizar que ninguno de ellos:*

a. *Copiará ni utilizará los catálogos, las especificaciones técnicas o los documentos que por causa o con ocasión de la Oferta le sean suministrados, ya que los mismos son de propiedad exclusiva de AVIANCA.*

b. *Divulgará ni utilizará los detalles técnicos, financieros y de planeación conocidos por causa o con ocasión de la Oferta y de los servicios prestados en desarrollo de la misma, ni aún para fines académicos.*

c. *Conservará ni volverá a usar ningún producto relacionado la Oferta y con los servicios prestados en desarrollo de la misma o con los sistemas que sean propios de la operación, ya que todos los dibujos, cálculos, especificaciones, notas de trabajo, datos y cualquier otro trabajo realizado por la PRECOOPERATIVA o por sus asociados a nombre de esta para AVIANCA, son de propiedad de esta última.*

OCTAVA. DURACION DE LA PRESENTE OFERTA: *Una vez aceptada la presente Oferta el término de duración será indefinido. Pero tanto la PRECOOPERATIVA como AVIANCA podrán revocar la Oferta o su aceptación en cualquier momento avisando a la otra con treinta (30) días calendario de anticipación con relación a la fecha de terminación deseada sin que se genere indemnización alguna a favor de la otra. Así mismo la presente Oferta o su aceptación podrán ser revocadas por AVIANCA o por la PRECOOPERATIVA, por el incumplimiento de la otra parte, según el caso.*

NOVENA. SUBCONTRATACION Y CESIÓN DE LA OFERTA: *En caso de que la presente Oferta sea aceptada por AVIANCA mediante la orden de compra de servicios, la PRECOOPERATIVA no podrá subcontratar la prestación de los servicios objeto de la Oferta. Tampoco podrá ceder la presente Oferta ni total ni parcialmente, sin la autorización previa y escrita de AVIANCA.*

DECIMA. DIRECCIONES: AVIANCA: *Avenida ElDorado N° 92-30 Bogotá, teléfonos 4578662 Ext: 2235.* ***La PRECOOPERATIVA:*** *Carrera 20 N° 39A-20, teléfono 2873215.*

DECIMA PRIMERA: *La PRECOOPERATIVA ofrece constituir a favor de AVIANCA las siguientes pólizas que garanticen el cubrimiento de los riesgos que puedan derivarse de la ejecución de las obligaciones derivadas de la Oferta una vez esta sea aceptada:*

A. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. *Para garantizar el pago de los perjuicios causados por la ejecución, inejecución o indebida ejecución de la presente Oferta, con valor asegurado equivalente al 20% del valor anual de la misma. La vigencia será igual a la de la Oferta más cuatro (4) meses y el asegurado será la PRECOOPERATIVA y el beneficiario AVIANCA.*

B. POLIZA DE CUMPLIMIENTO. *Para garantizar el pago de los perjuicios causados por la ejecución, inejecución o indebida ejecución de la presente Oferta, con valor asegurado equivalente al 20% del valor anual de la misma. La vigencia será igual a la de la Oferta más cuatro (4) meses y el asegurado será la PRECOOPERATIVA y el beneficiario AVIANCA.*

Parágrafo Primero: *Cuando se incremente el valor de la Oferta o la misma fuere renovada la PRECOOPERATIVA queda automáticamente obligada a aumentar los valores de las pólizas y los términos de su vigencia, bajo los mismos parámetros.*

Parágrafo Segundo: *Las primas correspondientes a las pólizas que debe entregar la PRECOOPERATIVA serán pagadas por ésta. Queda entendido que la no contratación de las pólizas, la mora en el pago de las primas, la no renovación de las pólizas, así como no aportar oportunamente los documentos que AVIANCA le solicite, entre ellos el recibo de pago de las primas, constituirá justa causa para que AVIANCA a su discreción, de por terminada la Oferta o suspenda los pagos a la PRECOOPERATIVA o, sin que constituya obligación de hacerlo, constituya las pólizas a nombre y por cuenta de la PRECOOPERATIVA, quien desde ya acepta expresamente que los valores que por concepto de primas AVIANCA hubiere pagado, le sean descontados directamente de las facturas debidas.*

Parágrafo Tercero: *En cada una de las pólizas deberá constar la obligación por parte de la Compañía de Seguros de dar aviso a AVIANCA, por lo menos con treinta (30) días de anticipación, de la modificación o cancelación de cualquiera de los amparos. Queda entendido que la modificación o la cancelación de las pólizas por determinación*

de la compañía aseguradora, en perjuicio de los intereses de AVIANCA, dará derecho a éstos, o bien, a exigir una garantía que a su juicio resulte satisfactoria, o bien, a dar por terminada inmediata y unilateralmente la Oferta.

DECIMA SEGUNDA. INTERVENTORIA. *AVIANCA vigilará el cumplimiento de la Oferta y en general la ejecución de las obligaciones que de ella se derivan, a través del área interventora de la presente Oferta, que para el efecto será la División de Talento Humano. Dicha área será la encargada de controlar y supervisar la correcta prestación del servicio, e informar a la PRECOOPERATIVA las políticas de prestación del mismo, así como de aprobar las facturas.*

DECIMO TERCERA. PLAZO PARA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: *En virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio, AVIANCA podrá aceptar la presente Oferta mediante la orden de compra en un plazo de 15 días hábiles, los cuales se contarán a partir de recibir la presente Oferta.*

En espera de su aceptación.

Cordialmente,

Servicopava

DIRECTOR EJECUTIVO

IVAN RATKOVICH CARDENAS
C.C. 17.055.950 de Bogotá
Representante Legal SERVICOPAVA

Servicopava
Precooperativa de Trabajo Asociado
DC-008

ANEXO No. 1

ANEXO A LA OFERTA MERCANTIL DE VENTA DE SERVICIOS PRESENTADA POR LA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA" A LA EMPRESA AVIANCA (90%)

EL VALOR MENSUAL PROMEDIO VARIABLE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A AVIANCA, INCLUIDO EL A.I.U. ES DE $321.862.734, DE CONFORMIDAD CON LAS ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS POR PARTE DE AVIANCA.

PARA REFERENCIA, EL A.I.U. SE CALCULA QUINCENALMENTE A UNA TASA DEL 11.5% SOBRE EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE MAS EL AUXILIO DE TRANSPORTE LEGAL POR ASOCIADO TRABAJADOR.

IVAN RATKOVICH CARDENAS
Representante Legal

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 N° 39 A 20
Tels: 2873215 - 2454824 Ext.: 124 - 125
Fax: 3200679 A.A. 34150
Bogotá D.C. - Colombia

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

ANEXO No.1 "DETALLE DE PROCESOS, POSICIONES Y VALORES" A LA OFERTA MERCANTIL DE VENTA DE SERVICIOS DE APOYO EN PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PRESENTADA POR SERVICOPAVA

Posiciones por proceso	Proceso	Numero de asociados a ser asignados	Compensación por asociados asignados	Valor a pagar por asociado incluyendo AIU *
ANALISTA ADMINISTRATIVO	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA COMPRAS Y FACTURACION	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.350.439	2.113.896
ANALISTA DOD	GESTION AEROPORTUARIA	5	1.867.265	2.922.905
ANALISTA EQUIPAJES	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA GESTION AEROPUERTOS	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA HELP DESK	GESTION AEROPORTUARIA	4	1.493.813	2.338.325
ANALISTA HUB CONEXIONES	GESTION AEROPORTUARIA	2	1.244.844	1.948.604
ANALISTA PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS	GESTION AEROPORTUARIA	1	2.116.077	3.312.380
ANALISTA SOPORTE ZONA	GESTION AEROPORTUARIA	1	2.299.996	3.600.276
ANALISTA TURNOS AEROPUERTOS	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.493.813	2.338.325
AUXILIAR ASISTENCIA EN TIERRA	GESTION AEROPORTUARIA	546	554.575	868.098
AUXILIAR CONDUCTOR	GESTION AEROPORTUARIA	110	589.973	923.508
AUXILIAR EQUIPAJES	GESTION AEROPORTUARIA	112	901.430	1.411.044
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	GESTION AEROPORTUARIA	3	825.963	1.292.913
AUXILIAR SERVICIO	GESTION AEROPORTUARIA	464	1.249.461	1.955.831
CONDUCTOR ESPECIALIZADO	GESTION AEROPORTUARIA	40	839.310	1.313.806
COORDINADOR ASISTENCIA TIERRA	GESTION AEROPORTUARIA	9	943.957	1.477.614
COORDINADOR CALIDAD ASISTENCIA EN TIERRA	GESTION AEROPORTUARIA	1	3.112.109	4.871.509
COORDINADOR COMERCIAL AEROPUERTOS	GESTION AEROPORTUARIA	1	2.895.506	4.532.451
LIDER ASISTENCIA EN TIERRA	GESTION AEROPORTUARIA	67	1.465.831	2.294.524
LIDER EQUIPAJES	GESTION AEROPORTUARIA	11	1.517.914	2.376.052
LIDER OPERACIÓN AEROPORTUARIA	GESTION AEROPORTUARIA	1	1.066.900	1.670.051
LIDER SERVICIO	GESTION AEROPORTUARIA	22	2.299.996	3.600.276
LIDER TALLER ULD'S/TROLLEY	GESTION AEROPORTUARIA	3	2.025.659	3.170.845
LIDER TERMINAL	GESTION AEROPORTUARIA	8	2.025.659	3.170.845
ANALISTA MERCADEO	GESTION COMERCIAL	1	1.680.538	2.630.613
ASESOR COMERCIAL	GESTION COMERCIAL	2	3.048.958	4.772.656
AUXILIAR CRC	GESTION COMERCIAL	1	1.237.903	1.937.739
AUXILIAR PASAJES	GESTION COMERCIAL	15	888.615	1.390.985
AUXILIAR TELETIQUETE Y CANJES	GESTION COMERCIAL	1	791.640	1.239.186
COORDINADOR PASAJES	GESTION COMERCIAL	1	2.489.687	3.897.207
ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	GESTION DE APROVISIONAMIENTO	4	1.164.671	1.823.106
ANALISTA GESTION CONTRATISTA	GESTION DE APROVISIONAMIENTO	1	2.347.180	3.674.135

NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: servicopava@cooperativa.com.co

NEGOCIADOR I	GESTION DE APROVISIONAMIENTO	3	2.386.141	3.735.122
ANALISTA NUEVOS NEGOCIOS	GESTION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCTO/SEGMENTO	1	2.104.566	3.294.518
ANALISTA DESEMPEÑO DE LA RED	GESTION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCTO/SEGMENTO	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA MERCADOS	GESTION DE ESTRATEGIAS DE PRODUCTO/SEGMENTO	1	2.116.235	3.312.627
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AEROPUERTOS	GESTION DE INFORMACION	1	825.862	1.292.911
AUXILIAR DOCUMENTAL	GESTION DE INFORMACION	1	970.356	1.518.937
AUXILIAR PUBLICACIONES	GESTION DE INFORMACION	1	1.120.949	1.754.666
SECRETARIA	GESTION DE INFORMACION	1	746.907	1.169.163
ANALISTA ECONOMICO	GESTION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	1	1.867.265	2.922.905
GERENTE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA	GESTION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	1	4.401.388	6.889.669
ANALISTA ENTRETENIMIENTO Y CONFORT	GESTION DE LA OPERACION	1	1.867.265	2.922.905
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SERVICIO A BORDO	GESTION DE LA OPERACION	1	810.844	1.269.247
AUXILIAR BODEGA SERVICIO A BORDO	GESTION DE LA OPERACION	2	847.109	1.326.014
AUXILIAR OPERACIONES	GESTION DE LA OPERACION	2	858.943	1.344.538
AUXILIAR PLANEACIÓN DE OPERACIONES	GESTION DE LA OPERACION	1	910.195	1.424.766
DESPACHADOR LIDER SERVICIO	GESTION DE LA OPERACION	1	796.898	1.247.416
ANALISTA VOZ DEL CLIENTE	GESTION DE RELACIONES CON EL CLIENTE	7	1.867.437	2.923.174
COORDINADOR DESARROLLO DEL SERVICIO	GESTION DE RELACIONES CON EL CLIENTE	1	2.588.342	4.051.635
SUPERVISOR CALL CENTER	GESTION DE RELACIONES CON EL CLIENTE	2	1.076.909	1.685.729
ANALISTA ENTRENAMIENTO	GESTION DE UNIDAD DE NEGOCIO AVIANCA SERVICES	1	1.493.813	2.338.325
EJECUTIVO DE CUENTA	GESTION DE UNIDADES DE NEGOCIO DEPRISA AVIANCA CARGO	2	2.816.972	4.409.519
GERENTE COMERCIAL DEPRISA	GESTION DE UNIDADES DE NEGOCIO DEPRISA AVIANCA CARGO	1	4.354.002	6.815.493
GERENTE DE LOGÍSTICA NACIONAL	GESTION DE UNIDADES DE NEGOCIO DEPRISA AVIANCA CARGO	1	4.356.952	6.820.111
CONDUCTOR	GESTION DEL MANTENIMIENTO	2	618.951	968.869
CONTROLADOR SERVICIOS MAYORES	GESTION DEL MANTENIMIENTO	1	1.343.658	2.103.282
COORDINADOR NEGOCIACION Y CONTRATOS	GESTION DEL MANTENIMIENTO	1	2.738.657	4.286.929
TECNICO AT 1	GESTION DEL MANTENIMIENTO	9	864.916	1.353.888
TECNICO AT 2	GESTION DEL MANTENIMIENTO	7	1.228.727	1.923.376
TECNICO AT 3	GESTION DEL MANTENIMIENTO	3	1.350.439	2.113.896
TECNICO PINTURA	GESTION DEL MANTENIMIENTO	2	787.756	1.233.106
ANALISTA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	5	1.688.049	2.642.371
ANALISTA BIENESTAR INTEGRAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA COMPENSACION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.212.470	3.463.268
ANALISTA FORMACION Y DESARROLLO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.212.470	3.463.268

NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: servicopava@cooperava.com.co

ANALISTA GESTION HUMANA BASE	GESTION DEL TALENTO HUMANO	4	1.493.813	2.338.325
ANALISTA JUNIOR NOMINA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	2.067.652	3.236.578
ANALISTA NOMINA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3	2.067.652	3.236.578
ANALISTA PROCESOS Y PROYECTOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.212.470	3.463.268
ANALISTA RELACIONES LABORALES	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.212.470	3.463.268
ANALISTA SELECCION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	2.212.470	3.463.268
ANALISTA TURNOS Y TRANPORTE	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.212.470	3.463.268
ASESOR COMERCIAL ENTRENAMIENTO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	1.867.265	2.922.905
AUXILIAR	GESTION DEL TALENTO HUMANO	9	692.250	1.083.607
AUXILIAR SELECCION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	810.844	1.269.247
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	995.874	1.558.881
AUXILIAR ARCHIVO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	742.163	1.161.737
AUXILIAR FACTURACION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	900.293	1.409.265
AUXILIAR FORMACION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	995.874	1.558.881
AUXILIAR GESTION HUMANA BASE	GESTION DEL TALENTO HUMANO	4	1.019.762	1.596.274
AUXILIAR JUBILADOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	995.874	1.558.881
AUXILIAR NOMINA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3	1.173.590	1.837.067
AUXILIAR PLANTA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	1.493.813	2.338.325
AUXILIAR PRESUPUESTO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	1.125.366	1.761.580
COORDINADOR JUBILADOS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	3.298.836	5.163.800
COORDINADOR RELACIONES LABORALES	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	3.298.836	5.163.800
COORDINADOR BIENESTAR INTEGRAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	3.298.836	5.163.800
COORDINADOR CASINO Y TRANSPORTE	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	4.199.331	6.573.381
COORDINADOR COMERCIAL ENTRENAMIENTO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.895.506	4.532.451
COORDINADOR FORMACION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	3.298.836	5.163.800
COORDINADOR NOMINA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	2.880.630	4.509.165
INSTRUCTOR FORMACION	GESTION DEL TALENTO HUMANO	2	1.989.038	3.113.521
LIDER ARCHIVO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	900.293	1.409.265
ANALISTA FINANCIERO	GESTION FINANCIERA	1	1.867.265	2.922.905
ANALISTA INFORMACIÓN	GESTION FINANCIERA	1	1.647.074	2.578.231
AUXILIAR CENTRO DE VIAJES	GESTION FINANCIERA	2	995.874	1.558.881
AUXILIAR II VENTAS O VOLADO	GESTION FINANCIERA	1	846.493	1.325.049
CAJERO	GESTION FINANCIERA	8	846.493	1.325.049
COORDINADOR	GESTION FINANCIERA	1	2.489.687	3.897.207
COORDINADOR CALIDAD Y COSTOS	GESTION FINANCIERA	1	2.034.614	3.184.863
COORDINADOR SOPORTE CORPORATIVO	GESTION FINANCIERA	1	2.895.506	4.532.451
COORDINADOR AGENTES Y CONTRATOS	GESTION JURIDICA	2	3.236.594	5.066.370
ANALISTA SALUD OCUPACIONAL	SEGURIDAD INTEGRAL	1	2.116.235	3.312.627
ANALISTA SEGURIDAD OPERACIONAL	SEGURIDAD INTEGRAL	1	2.117.598	3.314.761
ANALISTA CALIDAD DEL SERVICIO	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	2	2.116.235	3.312.627
ANALISTA CALIDAD ORGANIZACIONA	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	1	1.669.000	2.612.552
ANALISTA GESTION ESTRATEGICA	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	1	1.867.265	2.922.905

NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: servicopava@cooperativa.com.co

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

ANALISTA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	2	2.116.235	3.312.627
ANALISTA PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS ULDS	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	1	1.350.439	2.113.896
ANALISTA PROYECTOS ESPECIALES	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	3	2.116.235	3.312.627
GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	1	3.239.517	5.070.946

*El valor a pagar no incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA , el cual debe ser discriminado en cada una de las facturas. El AIU será del 11.5% el cual se calcula sobre la compensación básica, entendiéndose por compensación básica el total recibido por posición asignada.

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Avianca
La Aerolínea de Colombia
NIT 890.100.577-6

AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A

ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS No. 110502000- 6235

PROVEEDOR DEL SERVICIO	NIT
SERVICOPAVA Tel:	830.122.276-0

DEPENDENCIA DONDE SE REQUIERE EL SERVICIO	CCOSTO	LUGAR
TALENTO HUMANO	103000000	PAIS

DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA Emisión de la Orden		
	11	09	03
	DIA	MES	AÑO
	FECHA OFERTA COMERCIAL		
DESARROLLO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE SUMINISTRO, DISEÑO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE BIENES Y SERVICIOS.	1	09	03
	DIA	MES	AÑO

OBSERVACIONES
LA OFERTA MERCANTIL DE-008 DE LA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA", Y SU ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS No 110502000 – 6235 EMITIDA POR AVIANCA DE FECHA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003. LOS PRECIOS PARA ESTA VIGENCIA SERÁN LOS CONTEMPLADOS EN LA OFERTA DEL 1 DE AGOSTO DE 2003.

EL NUMERO DE ESTA ORDEN DE COMPRA DEBE INDICARSE EN LAS FACTURAS

FAVOR RADICAR LAS FACTURAS EN :	FIRMA AUTORIZADA
EN EL Centro Empresarial Alianza Summa (CEAS) AV. EL DORADO, CALLE 26 No. 92-30 (BOGOTA)	
DIRECCION Y TELEFONO AVIANCA S.A. AVE. CALLE 26 No. 92-30 - Tel: 4578662	**Nombre: FRANCISCO JOSE MENDEZ GARCIA** **Representante Legal** **C.C. 79.158.664**

COPIA PARA AVIANCA

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber, de una parte **ELISA MURGAS DE MORENO** identificada con cédula de ciudadanía 41.614.534 de Bogotá, quien actúa en su condición de representante legal de la sociedad **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, que en adelante se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKCOVICH CARDENAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número17.065.950 de Bogotá quien actúa en su calidad de representante legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, (ANTES PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA)** que en adelante se denominará **EL COMODATARIO,** acuerdan celebrar el presente Otrosí No 1 al Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: Que **EL COMODANTE** y **EL COMODATARIO** suscribieron el contrato de Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006, como accesorio a los servicios contenidos en la Oferta Mercantil DE 008 de fecha 1 de Agosto de 2003, presentada por **El COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No 110502000-6235 de fecha Septiembre 11 de 2003.

SEGUNDO: Que el **COMODATARIO** presentó la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV de fecha 24 de febrero de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

TERCERO: Que el **COMODATARIO** presentó la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, técnicos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-614 AV de fecha 1 de Octubre de 2009, por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado por un año contado desde 1 de Junio de 2011 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

CUARTA: Las partes acuerdan mediante el presente Otrosí formalizar por escrito la entrega que realizó **EL COMODANTE,** de los equipos herramientas o elementos que **EL COMODATARIO** ha requerido para la correcta prestación de los servicios desde el inicio de su ejecución,

QUINTA_: En consecuencia las partes deciden modificar el Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006 de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERO: Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosí, las partes acuerdan sustituir la cláusula Primera; Objeto la cual quedará así:

"**PRIMERA: OBJETO:** Por medio del presente contrato **EL COMODANTE** entrega a **EL COMODATARIO** y este recibe a título de comodato precario o préstamo de uso, los bienes muebles debidamente identificados en el inventario adjunto (Anexo No. 1) el cual hace

Coopava
10 NOV 2011
Recibido por Nohra C 2:00 pm

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

parte integral del presente Otrosi, los cuales **EL COMODATARIO** declara haber recibido en buen estado, excepto aquellos sobre los que se haga alguna salvedad en escrito firmado por las partes.

"**PARAGRAFO**: El presente contrato se suscribe en virtud de que en desarrollo de los servicios contenidos en las siguientes ofertas Mercantiles: a) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV por **EL COMODANTE**, cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosi No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.b) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos operativos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-614 AV de fecha 1 de Octubre de 2009, por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado por un año contado desde 1 de Junio de 2011 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosi No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

EL COMODATARIO requiere de la utilización de los muebles de propiedad de **EL COMODANTE** para satisfacer las necesidades de infraestructura para la correcta prestación de los servicios. En consecuencia, las partes reconocen que el presente contrato de comodato tiene un carácter accesorio a las Ofertas antes señaladas."

SEGUNDO : Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosi, las partes acuerdan Modificar el numeral 1 de la cláusula Segunda "Obligaciones del COMODATARIO , la cual quedará así:

"**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** En virtud de la celebración del presente contrato, **EL COMODATARIO** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODANTE** las siguientes obligaciones:

1. A utilizar los bienes entregados en Comodato exclusivamente para realizar las actividades y prestar los servicios objeto de la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosi No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

TERCERO: Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosi, las partes acuerdan sustituir la cláusula Cuarta Duración del Contrato:

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2006, hasta el 31 de Mayo de 2012, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil.

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Las demás condiciones no modificadas por el presente Otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODATARIO,
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
Fecha de Firma

EL COMODANTE,
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

IVAN RATKCOVICH CARDENAS
Representante Legal
Fecha de Firma

Para todos los efectos se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA AUTENTICACION DE FIRMA Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber, de una parte **ELISA MURGAS DE MORENO** identificada con cédula de ciudadanía 41.614.534 de Bogotá, quien actúa en su condición de representante legal de la sociedad **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, que en adelante se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.055.950 , quien actúa en su calidad de representante legal de **PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, que en adelante se denominará **EL COMODATARIO**, se ha celebrado el presente contrato de comodato precario, según lo establecido en el artículo 2200 y siguientes del Código Civil, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Por medio del presente contrato **EL COMODANTE** entrega a **EL COMODATARIO** y este recibe a título de comodato precario o préstamo de uso, los bienes muebles debidamente identificados en el inventario adjunto (Anexo No. 1) y que hace parte integrante de este contrato, los cuales **EL COMODATARIO** declara haber recibido en buen estado, excepto aquellos sobre los que se haga alguna salvedad en escrito firmado por las partes.

PARAGRAFO: El presente contrato se suscribe en virtud de que en desarrollo de los servicios contenidos en la Oferta Mercantil DE-008 de fecha agosto 01 de 2003 presentada por **EL COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No. 110502000-6235 de fecha noviembre 11 de 2003, **EL COMODATARIO** requiere de la utilización de los muebles de propiedad de **EL COMODANTE** para satisfacer las necesidades de infraestructura para la correcta prestación de los servicios. En consecuencia, las partes reconocen que el presente contrato de comodato tiene un carácter accesorio a la Oferta antes señalada.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: En virtud de la celebración del presente contrato, **EL COMODATARIO** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODANTE** las siguientes obligaciones:

1. A utilizar los bienes entregados en Comodato exclusivamente para realizar las actividades y prestar los servicios objeto de la Oferta Mercantil DE-008 de fecha agosto 01 de 2003 presentada por **EL COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No. 110502000-6235 de fecha noviembre 11 de 2003.

2. Emplear el mayor cuidado y velar de manera permanente en la conservación de los bienes muebles entregados, con el fin de que los mismos no sufran deterioro, salvo el normal por su uso cuidadoso y legítimo.

3. Responder hasta la culpa leve por el deterioro ocasionado a las cosas en razón del uso ilegítimo o indebido de los bienes muebles.

4. Responder por la pérdida o daño de los bienes cuando dicha pérdida o daño sea imputable a **EL COMODATARIO.**

5. Coordinar con los funcionarios que **EL COMODANTE** señale, la capacitación o instrucción técnica que se requiera para el uso adecuado de los bienes entregados en Comodato.

6. Restituir los bienes entregados en Comodato dentro del término establecido por **EL COMODANTE**, en el lugar señalado y en el estado normal de conservación.

Amu

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

7. Notificar al **COMODANTE** de cualquier daño ocasionado a los bienes dentro del uso legitimo o convencional de los mismos.

8. Permitir que el **COMODANTE** adelante las inspecciones que requiera para constatar el estado y conservación de los bienes.

8. Oponerse en su calidad de tenedor, contra cualquier acción de terceros o contra cualquier otra perturbación que afecte el uso tranquilo y pacifico de los bienes muebles. Así mismo, deberá dar aviso al **EL COMODANTE** del hecho a más tardar dentro de los ocho días siguientes a la ocurrencia.

9. **EL COMODATARIO** no podrá cambiar la destinación ni la ubicación de los bienes que le sean entregados, salvo autorización previa y escrita por parte de **EL COMODANTE.**

10. Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros o a los asociados del **COMODATARIO**.

11. Las demás obligaciones propias de la naturaleza de este tipo de contratos conforme a la ley.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL COMODANTE: En virtud de la celebración del presente contrato de Comodato Precario, **EL COMODANTE** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODATARIO** las siguientes obligaciones:

1. Informar de manera oportuna al **COMODATARIO** de las novedades, irregularidades y cualquier hecho significativo que pueda afectar la adecuada ejecución del objeto del presente contrato.

2. Impartir, a su juicio o a solicitud de **EL COMODATARIO**, capacitaciones o recomendaciones técnicas relacionadas con el adecuado uso de los bienes entregados en Comodato.

3. Realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar. **EL COMODANTE** se reserva el derecho a cobrar a **EL COMODATARIO** el valor de los mantenimientos correctivos que se hayan realizado como consecuencia de daños ocasionados con dolo o culpa grave por parte del **COMODATARIO.**

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato estara vigente a partir del 01 de marzo de 2006, hasta la fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil.

QUINTO: TERMINACION ANTICIPADA: EL COMODANTE se reserva la facultad de terminar el contrato de forma inmediata y sin preaviso alguno, en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento de **EL COMODATARIO** de las obligaciones estipuladas en el presente contrato o en la Ley.

2. En caso de que sobre **EL COMODATARIO** recaigan embargos o cualquiera otra medida cautelar en procesos que adelantan contra él.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

3. Por suspensión o terminación de actividades por parte del **COMODANTE,** bien sea total o parcialmente.

4. Se entiende que este contrato terminará inmediatamente en el momento en que termine la relación comercial existente entre las partes.

SEXTA: RESTITUCION DE LOS BIENES: A la terminación del contrato o por solicitud del **COMODANTE, EL COMODATARIO** deberá restituir los bienes muebles objeto del presente contrato dentro del término que establezca **EL COMODANTE**.

En caso de que **EL COMODATARIO** no restituya los bienes muebles dentro del término establecido, indemnizará los perjuicios que cause a el **COMODANTE** y asumirá además las costas y gastos judiciales a que hubiere lugar. **EL COMODATARIO** renuncia a los requerimientos privados y judiciales que fueren necesarios para efectos de la restitución del bien.

SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Dado que el presente contrato se celebra en consideración a las personas contratantes, le está prohibido al **COMODATARIO** ceder el presente contrato a cualquier otra persona natural o jurídica

OCTAVA: CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias surgidas en relación con la celebración, interpretación, ejecución y/o terminación de este contrato se solucionarán entre las partes en primera instancia a través de arreglo directo. Si pasados cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento en que surja la diferencia las partes no han podido solucionarla, acudirán a un amigable componedor quien actuará como mediador para resolver el conflicto conforme al procedimiento previsto en el Decreto 1818 de 1998 de tal forma que su decisión produzca los efectos de una transacción. Si pasados 30 días las partes no logran un acuerdo para acudir a un amigable componedor, cada una de ellas será libre de acudir a la jurisdicción ordinaria, salvo que de común acuerdo pacten un compromiso de conformidad con lo expresado en el artículo 119 del Decreto 1818 de 1998, para llevar la resolución de las diferencias específicas a un tribunal de arbitramento que será designado de acuerdo con los términos que se establezcan en el respectivo compromiso.

NOVENA: NECESIDAD DE FORMA ESCRITA: Las estipulaciones contenidas en el presente documento constituyen las únicas obligaciones de las partes en relación con los bienes entregados en comodato, además de las que establece la ley. Por lo tanto este contrato reemplaza en su totalidad cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad por las partes con este mismo objeto. Las modificaciones al contrato deberán constar siempre por escrito, firmado por los representantes legales de ambas partes.

DECIMA: GASTOS ORIGINADOS EN EL PRESENTE CONTRATO: Cualquier gasto que se derive de la celebración del presente contrato será cubierto en partes iguales por las partes contratantes.

Pasan Firmas.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

EL COMODATARIO,
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
Fecha de Firma:

EL COMODANTE,
PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado
DIRECTOR EJECUTIVO

IVAN RATKOVICH CARDENAS
Representante Legal
Fecha de Firma:

Para todos los efectos se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

NOTARIA 71 DE BOGOTA

Hoy 29 MAR 2017 compareció Elisa Mendoza de Hernandez

Con c.c. 41 614 534 de Bog identificado(a) como suya el anterior documento y la firma que reconoce aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.

Elisa Mendoza

REPUBLICA DE COLOMBIA
MAURICIO GARCIA
Notario

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber, de una parte **ELISA MURGAS DE MORENO** identificada con cédula de ciudadania 41.614.534 de Bogotá, quien actúa en su condición de representante legal de la sociedad **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, que en adelante se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CARDENAS**, identificado con la cédula de ciudadania número 17.055.950 , quien actúa en su calidad de representante legal de **PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, que en adelante se denominará **EL COMODATARIO**, se ha celebrado el presente contrato de comodato precario, según lo establecido en el articulo 2200 y siguientes del Código Civil, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Por medio del presente contrato **EL COMODANTE** entrega a **EL COMODATARIO** y este recibe a título de comodato precario o préstamo de uso, los bienes muebles debidamente identificados en el inventario adjunto (Anexo No. 1) y que hace parte integrante de este contrato, los cuales **EL COMODATARIO** declara haber recibido en buen estado, excepto aquellos sobre los que se haga alguna salvedad en escrito firmado por las partes.

PARAGRAFO: El presente contrato se suscribe en virtud de que en desarrollo de los servicios contenidos en la Oferta Mercantil DE-008 de fecha agosto 01 de 2003 presentada por **EL COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No. 110502000-6235 de fecha noviembre 11 de 2003, **EL COMODATARIO** requiere de la utilización de los muebles de propiedad de **EL COMODANTE** para satisfacer las necesidades de infraestructura para la correcta prestación de los servicios. En consecuencia, las partes reconocen que el presente contrato de comodato tiene un carácter accesorio a la Oferta antes señalada.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: En virtud de la celebración del presente contrato, **EL COMODATARIO** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODANTE** las siguientes obligaciones:

1. A utilizar los bienes entregados en Comodato exclusivamente para realizar las actividades y prestar los servicios objeto de la Oferta Mercantil DE-008 de fecha agosto 01 de 2003 presentada por **EL COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No. 110502000-6235 de fecha noviembre 11 de 2003.

2. Emplear el mayor cuidado y velar de manera permanente en la conservación de los bienes muebles entregados, con el fin de que los mismos no sufran deterioro, salvo el normal por su uso cuidadoso y legítimo.

3. Responder hasta la culpa leve por el deterioro ocasionado a las cosas en razón del uso ilegítimo o indebido de los bienes muebles.

4. Responder por la pérdida o daño de los bienes cuando dicha pérdida o daño sea imputable a **EL COMODATARIO**.

5. Coordinar con los funcionarios que **EL COMODANTE** señale, la capacitación o instrucción técnica que se requiera para el uso adecuado de los bienes entregados en Comodato.

6. Restituir los bienes entregados en Comodato dentro del término establecido por **EL COMODANTE**, en el lugar señalado y en el estado normal de conservación.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

7. Notificar al **COMODANTE** de cualquier daño ocasionado a los bienes dentro del uso legítimo o convencional de los mismos.

8. Permitir que el **COMODANTE** adelante las inspecciones que requiera para constatar el estado y conservación de los bienes.

8. Oponerse en su calidad de tenedor, contra cualquier acción de terceros o contra cualquier otra perturbación que afecte el uso tranquilo y pacífico de los bienes muebles. Así mismo, deberá dar aviso al **EL COMODANTE** del hecho a más tardar dentro de los ocho días siguientes a la ocurrencia.

9. **EL COMODATARIO** no podrá cambiar la destinación ni la ubicación de los bienes que le sean entregados, salvo autorización previa y escrita por parte de **EL COMODANTE.**

10. Responder por los daños que los bienes entregados causen a terceros o a los asociados del **COMODATARIO**.

11. Las demás obligaciones propias de la naturaleza de este tipo de contratos conforme a la ley.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL COMODANTE: En virtud de la celebración del presente contrato de Comodato Precario, **EL COMODANTE** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODATARIO** las siguientes obligaciones:

1. Informar de manera oportuna al **COMODATARIO** de las novedades, irregularidades y cualquier hecho significativo que pueda afectar la adecuada ejecución del objeto del presente contrato.

2. Impartir, a su juicio o a solicitud de **EL COMODATARIO**, capacitaciones o recomendaciones técnicas relacionadas con el adecuado uso de los bienes entregados en Comodato.

3. Realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar. **EL COMODANTE** se reserva el derecho a cobrar a **EL COMODATARIO** el valor de los mantenimientos correctivos que se hayan realizado como consecuencia de daños ocasionados con dolo o culpa grave por parte del **COMODATARIO.**

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato estara vigente a partir del 01 de marzo de 2005, hasta la fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Clausula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil.

QUINTO: TERMINACION ANTICIPADA: **EL COMODANTE** se reserva la facultad de terminar el contrato de forma inmediata y sin preaviso alguno, en los siguientes casos:

1. Por incumplimiento de **EL COMODATARIO** de las obligaciones estipuladas en el presente contrato o en la Ley.

2. En caso de que sobre **EL COMODATARIO** recaigan embargos o cualquiera otra medida cautelar en procesos que adelantan contra él.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

3. Por suspensión o terminación de actividades por parte del **COMODANTE**, bien sea total o parcialmente.

4. Se entiende que este contrato terminará inmediatamente en el momento en que termine la relación comercial existente entre las partes.

SEXTA: **RESTITUCION DE LOS BIENES:** A la terminación del contrato o por solicitud del **COMODANTE, EL COMODATARIO** deberá restituir los bienes muebles objeto del presente contrato dentro del término que establezca **EL COMODANTE**.

En caso de que **EL COMODATARIO** no restituya los bienes muebles dentro del término establecido, indemnizará los perjuicios que causa a el **COMODANTE** y asumirá además las costas y gastos judiciales a que hubiere lugar. **EL COMODATARIO** renuncia a los requerimientos privados y judiciales que fueren necesarios para efectos de la restitución del bien.

SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Dado que el presente contrato se celebra en consideración a las personas contratantes, le está prohibido al **COMODATARIO** ceder el presente contrato a cualquier otra persona natural o jurídica.

OCTAVA: CLÁUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las diferencias surgidas en relación con la celebración, interpretación, ejecución y/o terminación de este contrato se solucionaran entre las partes en primera instancia a través de arreglo directo. Si pasados cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento en que surja la diferencia las partes no han podido solucionarla, acudirán a un amigable componedor quien actuará como mediador para resolver el conflicto conforme al procedimiento previsto en el Decreto 1818 de 1998 de tal forma que su decisión produzca los efectos de una transacción. Si pasados 30 días las partes no logran un acuerdo para acudir a un amigable componedor, cada una de ellas será libre de acudir a la jurisdicción ordinaria, salvo que de común acuerdo pacten un compromiso de conformidad con lo expresado en el artículo 119 del Decreto 1818 de 1998, para llevar la resolución de las diferencias específicas a un tribunal de arbitramento que será designado de acuerdo con los términos que se establezcan en el respectivo compromiso.

NOVENA: NECESIDAD DE FORMA ESCRITA: Las estipulaciones contenidas en el presente documento constituyen las únicas obligaciones de las partes en relación con los bienes entregados en comodato, además de las que establece la ley. Por lo tanto este contrato reemplaza en su totalidad cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad por las partes con este mismo objeto. Las modificaciones al contrato deberán constar siempre por escrito, firmado por los representantes legales de ambas partes.

DECIMA: GASTOS ORIGINADOS EN EL PRESENTE CONTRATO: Cualquier gasto que se derive de la celebración del presente contrato será cubierto en partes iguales por las partes contratantes.

Pasan Firmas.

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

EL COMODATARIO,
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
Fecha de Firma:

EL COMODANTE,
PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

Servicopava
DIRECTOR EJECUTIVO

IVAN RATKOVICH CARDENAS
Representante Legal
Fecha de Firma:

Para todos los efectos se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber, de una parte **ELISA MURGAS DE MORENO** identificada con cédula de ciudadanía 41.614.534 de Bogotá, quien actúa en su condición de representante legal de la sociedad **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, que en adelante se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKCOVICH CARDENAS,** identificado con la cédula de ciudadanía número17.055.950 de Bogotá quien actúa en su calidad de representante legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, (ANTES PRECOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA)** que en adelante se denominará **EL COMODATARIO,** acuerdan celebrar el presente Otrosí No 1 al Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: Que **EL COMODANTE** y **EL COMODATARIO** suscribieron el contrato de_Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006, como accesorio a los servicios contenidos en la Oferta Mercantil DE 008 de fecha 1 de Agosto de 2003, presentada por **El COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No 110602000-6235 de fecha Septiembre 11 de 2003.

SEGUNDO: Que el **COMODATARIO** presentó la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV de fecha 24 de febrero de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

TERCERO: Que el **COMODATARIO** presentó la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, técnicos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-614 AV de fecha 1 de Octubre de 2009, por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado por un año contado desde 1 de Junio de 2011 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

CUARTA: Las partes acuerdan mediante el presente Otrosí formalizar por escrito la entrega que realizó **EL COMODANTE,** de los equipos herramientas o elementos que **EL COMODATARIO** ha requerido para la correcta prestación de los servicios desde el inicio de su ejecución,

QUINTA_: En consecuencia las partes deciden modificar el Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006 de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERO: Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosí, las partes acuerdan sustituir la cláusula Primera: Objeto la cual quedará así:

> "**PRIMERA: OBJETO:** Por medio del presente contrato **EL COMODANTE** entrega a **EL COMODATARIO** y este recibe a título de comodato precario o préstamo de uso, los bienes muebles debidamente identificados en el inventario adjunto (Anexo No. 1) el cual hace

10 NOV 2011

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

parte integral del presente Otrosí, los cuales **EL COMODATARIO** declara haber recibido en buen estado, excepto aquellos sobre los que se haga alguna salvedad en escrito firmado por las partes.

"**PARAGRAFO**: El presente contrato se suscribe en virtud de que en desarrollo de los servicios contenidos en las siguientes ofertas Mercantiles: a) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV por **EL COMODANTE**, cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.b) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos operativos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-614 AV de fecha 1 de Octubre de 2009, por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado por un año contado desde 1 de Junio de 2011 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

EL COMODATARIO requiere de la utilización de los muebles de propiedad de **EL COMODANTE** para satisfacer las necesidades de infraestructura para la correcta prestación de los servicios. En consecuencia, las partes reconocen que el presente contrato de comodato tiene un carácter accesorio a las Ofertas antes señaladas."

SEGUNDO : Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosí, las partes acuerdan Modificar el numeral 1 de la cláusula Segunda "Obligaciones del COMODATARIO , la cual quedará así:

"**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** En virtud de la celebración del presente contrato, **EL COMODATARIO** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODANTE** las siguientes obligaciones:

1. A utilizar los bienes entregados en Comodato exclusivamente para realizar las actividades y prestar los servicios objeto de la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos al comodante con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV por **EL COMODANTE,** cuyo término de vigencia fue prorrogado desde 1 de Junio de 2010 hasta el 31 de Mayo de 2012, mediante Otrosí No 1 suscrito en septiembre 15 de 2011.

TERCERO: Con efectos a partir de la fecha de firma del presente Otrosí, las partes acuerdan sustituir la cláusula Cuarta Duración del Contrato:

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2008, hasta el 31 de Mayo de 2012, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil.

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Las demás condiciones no modificadas por el presente Otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODATARIO,
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
Fecha de Firma

EL COMODANTE,
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

IVAN RATKCOVICH CARDENAS
Representante Legal
Fecha de Firma

Para todos los efectos se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA AUTENTICACION DE FIRMA Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO.

NOTARIA 71 DE BOGOTA

Hoy 29 MAR 2017 compareció Elisa

Con c.c. 41 614 634 de Bogotá Identificado(a)

y dijo que reconoce como suyo el contenido del documento y la firma que en él aparece, la que es la de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.

Elisa Hernandez

REPUBLICA DE COLOMBIA

MAURICIO GARCIA NOTARIO

OTROSI No 2 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber: **ELISA MURGAS DE MORENO,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación legal de **AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA,** empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Barranquilla todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad quien en adelante y para los efectos del presente otrosí No. 2 se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CÁRDENAS,** mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; quien en adelante y para los efectos del mismo se denominará **EL COMODATARIO**; hemos acordado celebrar el presente Otrosí No. 2 al contrato de comodato precario No. 12605021 celebrado entre COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO: Que **EL COMODANTE** y **EL COMODATARIO** suscribieron el contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006, como accesorio a los servicios contenidos en la Oferta Mercantil DE 006 de fecha 1 de Agosto de 2003, presentada por **EL COMODATARIO** y aceptada por **EL COMODANTE** mediante Orden de Compra de Servicios No 110502000-6235 de fecha Septiembre 11 de 2003.

SEGUNDO: Que **EL COMODATARIO** presentó la oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos **AL COMODANTE** con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV de fecha 24 de febrero de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2013 mediante los Otrosís No. 1 y No. 2.

TERCERO: Que el **COMODATARIO** presentó otra oferta mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-614 AV de fecha 1 de Octubre de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2013 mediante los Otrosís No 1, No. 2 y No. 3.

CUARTA: Las partes acuerdan mediante el presente Otrosí No. 2 formalizar por escrito la entrega que realizó **EL COMODANTE**, de los equipos herramientas o elementos que **EL COMODATARIO** ha requerido para la correcta prestación de los servicios desde el inicio de su ejecución.

Servicopava
División Administrativa
CORRESPONDENCIA
17 SAE 2014
Hora 9:00
Recibido
Firma

7

OTROSI No 2 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

QUINTA: En consecuencia las partes deciden modificar el Contrato de Comodato Precario No 12605021 de fecha 29 de Marzo de 2006 de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

PRIMERO: Con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013, las partes acuerdan sustituir la cláusula Primera; Objeto la cual quederá así:

PRIMERA: OBJETO: Por medio del presente contrato **EL COMODANTE** entrega a **EL COMODATARIO** y este recibe a título de comodato precario o préstamo de uso a título gratuito, de la maquinaria, herramienta y enseres que se describen en el anexo No. 1, los cuales hacen parte integral del presente Otrosi No 2, los cuales **EL COMODATARIO** declara haber recibido en buen estado, excepto aquellos sobre los que se haga alguna salvedad en escrito firmado por las partes.

El préstamo de uso no implica propiedad alguna sobre los bienes objeto del COMODATO ni modifica los contratos de arrendamiento, del leasing, de encargo fiduciario ni de otros contratos similares, civiles o comerciales, que hayan sido suscritos por AVIANCA con terceros y en los cuales se hayan comprometido, prometido o condicionado de alguna manera el derecho de propiedad, uso o tenencia de los bienes objeto del Comodato. Dichos bienes tampoco se entregan al COMODATARIO de manera exclusiva o excluyente, puesto que el presente contrato puede concurrir, a juicio de AVIANCA, con otros contratos de préstamo o de uso que haya celebrado o pueda llegara celebrar con terceros. El presente contrato da el derecho a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA al uso, posesión y tenencia pacifica y tranquila de los bienes relacionados en el anexo del presente documento.

PARAGRAFO: El presente contrato se suscribe en virtud del desarrollo de los servicios contenidos en las siguientes ofertas Mercantiles:

a) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV, cuyo término de vigencia fue prorrogado por las partes hasta el 30 de junio de 2013.

b) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos operativos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-614AV de fecha 1 de Octubre de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado por las partes hasta el 30 de junio de 2013.

EL COMODATARIO requiere de la utilización de los muebles de propiedad de **EL COMODANTE** para satisfacer las necesidades de infraestructura para la correcta

prestación de los servicios. En consecuencia, las partes reconocen que el presente contrato de comodato tiene un carácter accesorio a las Ofertas antes señaladas.

EL COMODATARIO acepta que los bienes no le son entregados para su uso exclusivo ya que EL COMODANTE podrá igualmente permitir su uso a terceras personas.

Asi mismo, EL COMODANTE se reserva la facultad de pedir las cosas prestadas (señaladas en el anexo 1 del presente contrato) en cualquier tiempo AL COMODATARIO, por lo tanto El comodato toma el título de precario de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2219 del Código Civil Colombiano.

SEGUNDO: Con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013, las partes acuerdan Modificar el numeral 1 de la cláusula Segunda "Obligaciones del COMODATARIO, la cual quedará así:

"SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: En virtud de la celebración del presente contrato, EL **COMODATARIO** adquiere y se compromete a cumplir en favor del **COMODANTE** las siguientes obligaciones:

1. A utilizar los bienes entregados en Comodato exclusivamente para realizar las actividades y prestar los servicios objeto de las ofertas mercantiles:
   a) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos técnicos, administrativos y operativos con fecha del 5 de febrero de 2009 y aceptada por EL **COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-565AV, cuyo término de vigencia fue prorrogado por las partes hasta el 30 de junio de 2013.
   b) Oferta Mercantil para la venta de servicios de apoyo en procesos operativos del Terminal Puente Aéreo con fecha del 17 de Septiembre de 2009 y aceptada por **EL COMODANTE** por medio de la orden de compra No. A 003000000-614AV de fecha 1 de Octubre de 2009, cuyo término de vigencia fue prorrogado por las partes hasta el 30 de junio de 2013.

TERCERO: Con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2013, las partes acuerdan sustituir la Cláusula Cuarta Duración del Contrato:

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2006 hasta el 30 de junio de 2013, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las

9

OTROSI No 2 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil.

Las demás condiciones no modificadas por el presente Otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODATARIO,
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
Representante Legal
Fecha de Firma

EL COMODANTE,
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

IVAN RATKCOVICH CARDENAS
Representante Legal
Fecha de Firma

Para todos los efectos se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

OTROSI No 2 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA AUTENTICACION DE FIRMA Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 38

El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

RATKOVICH CARDENAS IVAN

quien exhibió la: C.C. 17058950
y Tarjeta Profesional No.
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.
(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con
Art 4 Dec. 1681/96)
Bogotá D.C. 04/07/2013

pe0112100p0pz0pa

A2

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.

11

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO

Esto indica que el presente documento fue reconocido cabalmente por Elena Margarita de Moreno quién exhibió la C.C. AL 614 734 de Bogotá y tarjeta No. C.S.J., y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Elena

Bogotá D.C.
05 AGO. 2013

Vista Derecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SESENTA Y UNA
Notaría

12

OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber: **ELISA MURGAS DE MORENO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para los efectos de éste se denominará **EL COMODATARIO**, hemos acordado celebrar el presente **Otrosí No. 3 al Contrato de Comodato Precario N° 12605021**, de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes de común acuerdo deciden modificar el Anexo No. 1 referido en la Cláusula Primera del Contrato de Comodato Precario No. 12605021 tal como se evidencia en el anexo del presente otrosí No. 3.

SEGUNDA.- Con efectos a partir del 1 de enero de 2014, las partes acuerdan sustituir la Cláusula Cuarta, referente a la "Duración del Contrato de la siguiente manera:

> *"**CUARTA.DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince (15) días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscriba, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil."*

TERCERA.- Las demás condiciones no modificas en el presente otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODANTE
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ELISA MURGAS DE MORENO
C.C. 41.614.534 de Bogotá D.C.

OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

EL COMODATARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA

IVAN RATKOVICH CARDENAS
C.C. 17.055.950 de Bogotá D.C.

Para todos los efectos legales se tendrá como fecha de firma aquella en que se cumpla la última diligencia de reconocimiento de firma y contenido, o en su defecto, la última fecha en que se firme respecto de ambas partes.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO
Elías Vargas de Vergara 4161454
04 ABR. 2014

15

OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO No. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

NOTARÍA 38

El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

RATKOVICH CARDENAS IVAN

quien exhibió la C.C. 17056960
y Tarjeta Profesional No.
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.
(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art 4 Dec. 1681/96)
Bogotá D.C. 14/03/2014
jeranovesxrdae2axo

A2

Verifique en
www.notariasenlinea.com
3URF83GPVC1ZA82H

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

16

306

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 12.
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Comparecio:

ELISA MURGAS DE MORENO

Con C.C. 41614534

Y dijo que reconoce como cierto el contenido de presente documento, y la firma y huella estampadas en este son suyas.

www.notariadoenlinea.com

Bogota D.C. 11/03/2015 09:09:59 a.m.

DTBQE7n9P8FO6A

MARIO GARZON GUEVARA
NOTARIO 12 DE BOGOTA (E)

MARIO GARZON GUEVARA
NOTARIO

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber: **ELISA MURGAS DE MORENO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL COMODANTE**, y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para los efectos de éste se denominará **EL COMODATARIO**, hemos acordado celebrar el presente **Otrosí Nº. 4 al Contrato de Comodato Precario N° 12605021**, de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Con efectos a partir del 1 de enero de 2015, las partes acuerdan sustituir la Cláusula Cuarta, referente a la "Duración del Contrato de la siguiente manera:

> ***"CUARTA.DURACIÓN DEL CONTRATO:*** *El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince (15) días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil."*

SEGUNDA.- Las partes acuerdan modificar el Anexo Nº 1 – Inventario, actualizando el mismo, el cual se anexa al presente otrosí.

TERCERA.- Las demás condiciones no modificas en el presente otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODANTE	**EL COMODATARIO**
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA**
ELISA MURGAS DE MORENO C.C. 41.614.534 de Bogotá D.C.	**IVAN RATKOVICH CARDENAS** C.C. 17.055.950 de Bogotá D.C.

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

NOTARÍA 38

El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

RATKOVICH CARDENAS IVAN

quien exhibió la: C.C. 17055950

y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art 4 Dec. 1681/96)

Bogotá D.C. 26/02/2016

ps011210z1[illegible]01

Verifique en www.notariaesimes.com

4U9D9SVABJVZFIBY

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ANEXO Nº 1

INVENTARIO

CÉDULA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	CONTRATANTE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	UBICACIÓN GEDF	INVENTARIO NUEVO	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO O PARTE NUMERO	SERIE	TAG O AAV	ESTADO DE CONCILIACION	ACTIVO FIJO	NUEVO NRO ACTIVO FIJO	CATEGORIA
80147437	HUGO FERNEY ROJAS	MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1583972	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO 002254	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 802	AV1 6933	NO CAPITALIZABLE AV
80147437	HUGO FERNEY ROJAS	MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1601617	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LU1911 ID 002253 PLACA 1601688 SERIE 6M0190417	HP	6300 PRO	MXL-2431T9Q	01-03 87 7	CONCILIADO	154 294	AV2 1136	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701675	MESON	MESON EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO 3 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
1 6324 [illegible]	DANYELO DANIEL ARIAS CASTEL	LIDER OPERACIONES TERRESTRE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	TPA PLANEACION CONTROL DE	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA PLANEACION CONTROL DE	1700689	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	148 77	AV2 8861	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	LANOS		TRABAJO ASOCIADO	PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2			PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2			CON SILLA GRATORIA CHEQ 082020								
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1586894	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX8F651016L	NA	CONCILIADO	120 935	AV07750	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1555717	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX8F5403 66L	NA	CONCILIADO	137 438	AV15107	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1555718	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX8F84036 0L	NA	CONCILIADO	150 249	AV15768	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1574571	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	H368A	NEHF070 793L	NA	SOBRANTE			
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1703640	CPU	CPU CON MONITOR AOC SERIE D3274JA02 6870 CEJ 000341	HP	COMPAQ 5100	MXJ81503 YL	AAV-01-01 31 1	SOBRANTE			

			ASOCIADO															
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585533	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009344	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127276	AV1 0701	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585535	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009346	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127857	AV1 0968	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585021	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009349	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127901	AV1 1006	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1587113	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	H363A	NEHF071392L	NA	CONCILIADO	136455	AV1 4742	NO CAPITALIZABLE AV
52137765	YENNY VIVIANA CAVIEDES CASTILLO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701694	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009158	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	171118	AV2 9002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

52913 766	YENNY VIVIANA CAVIEDES CASTILLO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701695	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	841 70	AV3 1865	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52902 558	LUISA FERNANDA BACHILLER	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701141	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009757	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	143 627	AV1 7485	NO CAPITALIZABLE AV
10957 05005	KAREN MELISSA BLANCO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701192	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009652 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009663,009664	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 132	AV1 7744	NO CAPITALIZABLE AV
63540 694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701193	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009667	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	143 628	AV1 7485	NO CAPITALIZABLE AV
63540 694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701194	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	144 160	AV1 7636	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO							CEG 009369								
63540694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARSMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701195	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009871	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	416 80	AV3 0032	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
63540694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARSMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701196	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 486	AV1 9975	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701109	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008289	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 673	AV1 8095	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701110	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008291	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 674	AV1 8096	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701111	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	774 94	AV3 1350	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701112	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	101 854	AV0 2698	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701113	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	100 47	AV2 8000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701114	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 66	AV2 5765	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80739427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701108	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008287	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 675	AV1 8097	NO CAPITALIZABLE AV
80739427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701105	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CONSILLA GIRATORIA CEG 008281	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 680	AV1 8102	NO CAPITALIZABLE AV
80739427	OMAR JAVIER	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701104	PUESTO DE	PUESTO DE	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	297 19	AV2 9739	MOBILIARIO Y

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	GONZALEZ CASTRO	JUNIOR	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO						TRABAJO	TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 008275								EQUIPO DE OFICINA
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701102	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008274	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 685	AV1 8107	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1601712	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE GCM2160ALN	HP	COMPAQ 6300 PRO	MXL23918HF	01-09-48-2	CONCILIADO	145 686	AV1 8809	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701103	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA GRIS 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	155 77	AV2 8935	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
35535665	ERIKA LEAÑO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701101	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008271	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 686	AV1 8108	NO CAPITALIZABLE AV
1010923029	DIANA CRISTINA MOLINA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701607	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 731	AV1 8148	NO CAPITALIZABLE AV

	TRIANA		DE TRABAJO ASOCIADO							ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009167,009168								
1016923029	DIANA CRISTINA MOLINA TRIANA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701698	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	48498	AV3 0427	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1079955298	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701699	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009173	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145732	AV1 8149	NO CAPITALIZABLE AV
1079955298	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701700	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009174	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145733	AV1 8150	NO CAPITALIZABLE AV
1079955298	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1703001	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009175,009176	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145734	AV1 8151	NO CAPITALIZABLE AV
1018922776	PAULA ANDRE	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA	EDR PISO 3 OFICINA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA	1703009	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	85288	AV3 1979	MOBILIARIO Y

	A RUIZ MARTINEZ		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PAX CONTROL AVIANCA			PAX CONTROL AVIANCA			METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS								EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703010	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	107 545	AV3 2072	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703011	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	761 54	AV3 1225	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703012	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	100 622	AV0 2490	NO CAPITALIZABLE AV
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703013	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 589	AV3 2151	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTIN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1703014	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	489 65	AV3 0472	MOBILIARIO Y EQUIPO DE

	EZ		DE TRABAJO ASOCIADO	AVIANCA			AVIANCA											OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703015	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	808 01	AV3 1590	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10199 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703016	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	414 00	AV3 0021	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701142	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009759	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 745	AV1 5165	NO CAPITALIZABLE AV
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701143	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO S1933 SERIE CNC114QQ8Q	HP	6000 PRO	MXL1281 MHX	NA	CONCILIADO	137 901	AV1 5438	NO CAPITALIZABLE AV
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701144	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONT	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	271 98	AV2 5575	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			O ASOCIADO							AL 2 PUERTAS								
52279493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701145	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONTAL 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	65725	AV0 9006	NO CAPITALIZABLE AV
10324 29961	PATSY DAHYANNA BONELL GARCIA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701150	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009773	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	158997	AV2 3680	NO CAPITALIZABLE AV
10324 29961	PATSY DAHYANNA BONELL GARCIA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701151	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	S06	0560007562	AV I-07-01102	CONCILIADO	74652	AV0 1564	NO CAPITALIZABLE AV
10324 35337	CYNDI JOHANA RINCON SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701152	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009777	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	158999	AV2 2682	NO CAPITALIZABLE AV
52507820	MONICA NATALIA ORTIZ LOPEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701153	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	70153	AV0 1958	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							009779								
52507 820	MONICA NATALIA ORTIZ LOPEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701154	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009781	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	159 600	AV2 2683	NO CAPITALIZABLE AV
10151 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701165	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009802	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 863	AV1 0973	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701166	CPU	CPU CON MONITOR IBM THINKVISION RPM 1544806 AAV-02-00090	HP	6300 PROSMALL	MXL23918H6	AAV-01-0049 5	CONCILIADO	148 904	AV1 8805	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701167	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009805	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	772 90	AV3 1329	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10 154 04 192	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701168	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009807	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	754 34	AV3 1175	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TAROLINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1583996	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1933 SERIE CNC118SJ0J	HP	6300 PROSMAL	MXL30904QH	AAV-01-03856	CONCILIADO	155195	AV2 1325	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TAROLINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701169	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009810	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	76541	AV3 1246	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TAROLINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701170	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009812	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77285	AV3 1324	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TAROLINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701171	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009814	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	190190	AV0 2225	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TAROLINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009816	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	49578	AV3 0126	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJAN	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1601794	CPU	CPU CON MONITOR	HP	6300 PROSMAL	MXL23918HD	AAV-	CONCILIADO	148600	AV1 8801	NO CAPITAL

	DRA LOPEZ TARQUINO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CONEXION ES HTER			CONEXION ES HTER			HP MODELO LV1911 RPM 1001717 SERIE 6CM21604LK		L		01-00 43 1				IZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701173	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	763 35	AV3 1235	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009820 Y 2 SILLAS RIJAS CEG 009821,009822	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	794 35	AV3 1445	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701175	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	104 461	AV0 3249	NO CAPITALIZABLE AV
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701176	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	160 480	AV0 2446	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SUPERINT ENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SUPERINT ENDENCIA OFICINA LIDERES	1701177	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	133 551	AV3 2142	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SUPERINT ENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SUPERINT ENDENCIA OFICINA LIDERES	1701176	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	133 674	AV3 2204	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	1703051	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009252 Y 2 SILLAS INTERLOC UTORAS CEG 009253,009 254	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	145 756	AV1 8173	NO CAPITAL IZABLE AV
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	1703052	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009257	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	145 759	AV1 8176	NO CAPITAL IZABLE AV
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN	1703054	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	150 464	AV1 9061	NO CAPITAL IZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	RO HERNANDEZ GARAVITO		DE TRABAJO ASOCIADO	DADOS			DADOS											
39293371	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703035	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	102872	AVI 2969	NO CAPITALIZABLE AV
39293371	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703062	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFÉ Y NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	113645	AVI 6167	NO CAPITALIZABLE AV
39293371	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703063	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFÉ Y NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	113646	AVI 6168	NO CAPITALIZABLE AV
1010104804	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701181	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009837	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	86093	AVI 1654	NO CAPITALIZABLE AV
1010104804	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1801702	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE	HP	6300 PROSMAL L	MXL23918HJ	AAV-01-0048	CONCILIADO	146598	AVI 8799	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO							6CM21604L JRPM 1601729								
10190 46834	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701182	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009839	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	861 04	AV0 1663	NO CAPITALIZABLE AV
10190 46834	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701183	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009841	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	861 16	AV0 1673	NO CAPITALIZABLE AV
80471 637	WILSON EDUARDO RIVEROS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702305	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009890	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	773 75	AV0 1342	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80471 637	WILSON EDUARDO RIVEROS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702996	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	102 878	AV0 2870	NO CAPITALIZABLE AV
39529 379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVI	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1580052	BUTACO	BUTACO AMOBLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	149 255	AV1 9059	NO CAPITALIZABLE AV

	TO		DO															
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	1703064	TELEVIS OR	TELEVISOR	SAMSU NG	UN46ES8 000MXZL	Z5373CY C200336F	NA	SOBRA NTE			
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	1703065	TELEVIS OR	TELEVISOR	SAMSU NG	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN DADOS	1703066	CONSOL A	CONSOLA XBOX 360	360S XBOX	1439	02145351 2109	NA	SOBRA NTE			
39529 379	CLEME NCIA DEL SOCOR RO HERNA NDEZ GARAVI TO	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	1701199	MEDIDO R DE EQUIPAJ E	MEDIDOR DE EQUIPAJE DE MANO CON RODACHIN ES	JAVAR	B548K25P SL	705-10	NA	SOBRA NTE			
52850 910	SANDR A VIVIANA ARANG O GUERR ERO	CAJERO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 2 INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	EDR PISO 2 INFORMAC ION	1702914	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON 2 SILLAS GIRATORIA S CEG 509909.009	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	853 48	AVS 1961	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA

										910								
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702915	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF41	15501100007	AAV-03-0141 0	CONCILIADO	140825	AV16501	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702916	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULCON LTDA	0500	1348	NA	CONCILIADO	456 00	AV0 0283	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1594369	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 RPM 1594453	HP	6300 PROSMALL	MXL32202 8S	AAV-01-0428 8	CONCILIADO	159 823	AV2 1990	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702917	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	103 011	AV0 2977	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702918	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	114 139	AV0 6279	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

52809910	SANDIRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702919	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	480 56	AV3 0411	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701148	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009769	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	427 24	AV3 0047	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701149	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009771	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	521 25	AV3 0904	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701164	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	255 80	AV2 9531	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703053	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 591	AV3 2167	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80471637	WILSON EDUAR	AUXILIAR EQUIPAJE	SERVICOPAVA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1702997	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	ANCLA	NA	NA	NA	CONCILIADO	279 30	AV2 9034	MOBILIARIO Y

	DO RIVERO S	S	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	INFORMACION			INFORMACION											EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701568	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1933 SERIE CNC141R06 F CEG 008673	HP	5200 PROSMAL	MXL2022 XJH	AAV-01-01 809	BOBRANTE			
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1506235	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 4 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	27342	AV2 9583	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701569	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45441	AV3 0181	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1536587	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	14371	AV2 8839	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTE	ALMACENISTA TALLER AUTOMOT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1506130	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	23061	AV2 9380	MOBILIARIO Y EQUIPO DE

	S GOMEZ	ORES	DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													OFICINA
52187 C08	ANA LUCIA RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1561426	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA RECEPCION CON SILLA GIRATORIA CEG 006343	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	44362	AV3 6097	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52187 C08	ANA LUCIA RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1700085	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128 168	AV1 1177	NO CAPITALIZABLE AV
7 9514 1 C8	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701900	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
75352 1C8	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701901	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
75352 1C8	JOSE ARNOLDO CASTILL	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701902	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	O RONDON		DE TRABAJO ASOCIADO		86 LL3													
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-86 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701963	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-86 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701964	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-86 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701965	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-86 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701966	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDO	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-86 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701967	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	N		O ASOCIADO															
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701968	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701969	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701970	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701971	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701972	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701973	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 109-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701974	LOCKER	LOCKER METALICO 6 COMPARTIMENTOS	CRUZ	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701975	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701976	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO - ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701977	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701978	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701979	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701980	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701981	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701982	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOL	TECNICO III AT	SERVICOPAVA	TPA ASISTENCI	TPA AV EL	BOGOTA	TPA ASISTENCI	1701983	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	DO CASTILLO RONDON		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	A EN TIERRA	DORADO 105-66 LL3		A EN TIERRA											
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701984	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701985	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701986	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701987	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILL	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 105-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701988	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	O RONDON		DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701989	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701990	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701991	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701992	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDO	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701993	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	N		O ASOCIADO															
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701994	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701995	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703066	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1587302	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSA PIES PLACA 1587309	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1587196	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	GARAVITO		ASOCIADO							PIES PLACA 1997312								
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703058	MESA	MESA DE CENTRO METALICA FORMICA CROMADA BLANCA CUADRADA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	71705	AV0 1131	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703059	MESA	MESA AUXILIAR METALICA Y FORMICA BLANCA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009286,009267	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	106674	AV0 4045	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703057	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128152	AV1 1211	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703060	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128153	AV1 1212	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVI	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703061	BUTACO	BUTACO AMOBLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	TO		DO															
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701128	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009730	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	159 966	AV2 5205	EQUIPO DE RAMPA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701133	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009741	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 970	AV2 5210	EQUIPO DE RAMPA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701137	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	820 45	AV3 1712	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701138	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	852 52	AV3 1980	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 61012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701127	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009726	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	149 058	AV1 8969	NO CAPITALIZABLE AV

1032361012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701134	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009743	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	123018	AV0 8399	NO CAPITALIZABLE AV
1032361012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701135	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	175 05	AV2 9066	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1032361012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701136	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	512 77	AV3 9691	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80728231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1701555	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 009508	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 673	AV1 8691	NO CAPITALIZABLE AV
80192861	FREDY MAURICIO LINEROS GONZALEZ	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1552602	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

										CEG 006611								
80162 861	FREDY MAURICIO LINEROS GONZALEZ	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1603960	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO F2211HT SERIE CN-07YXD9-7445-07R-DC2L CEG 006813	HP	6300 PROSMAL	AAV-01-04102	NA	CONCILIADO	155 176	AV2 1305	NO CAPITALIZABLE AV
10101 69252	LAURA KATHERINE MORENO BUSTOS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701356	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007539	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	114 71	AV2 8866	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10101 69252	LAURA KATHERINE MORENO BUSTOS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701357	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007541	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	116 163	AV0 6722	NO CAPITALIZABLE AV
75219 676	RODRIGO GALINDO HERNANDEZ	AUXILIAR CONEXIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701358	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007543	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	447 32	AV3 0137	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
41910 56	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701359	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	351 89	AV2 0045	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							007545								
4191056	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1580995	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 620	AK190197 06A0	AAV-03-0174S	SOBRANTE			
4191056	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1201360	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007548	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	42570	AV3 0041	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80452139	CLAVER EDUARDO GOMEZ GOMEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	1583395	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 007555	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	33259	AV2 9013	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
60272 31	JESUS ORLANDO OROZCO HERNANDEZ	LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701376	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007579	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	84423	AV3 1881	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
60272 31	JESUS ORLANDO OROZCO HERNANDEZ	LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701377	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007581	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	43556	AV3 0090	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1701378	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007583	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	431 24	AV3 6066	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1535289	CPU	CPU	IBM	MT-M51495S M	LKYM2GY	NA	CONCIL IADO	783 31	AV2 6188	EQUIPO TECNOL OGICO
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1582625	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007585	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	120 649	AV0 7582	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1701379	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007588	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	116 149	AV0 6709	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1582623	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007590	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	109 080	AV0 2216	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA	TPA J22	TPA AV EL	BOGOT A	TPA J22	1079950	PUESTO DE	PUESTO DE	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

	DO OROZCO HERNANDEZ		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		DORADO 106-66 LL3				TRABAJO	TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 007592								
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701023	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN U CON 3 SILLAS GIRATORIAS CEG 008496,008497,008468	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	190 968	AV2 5203	EQUIPO DE RAMPA
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1534695	IMPRESORA	IMPRESORA DE ROTULOS	INTERMEC	PP41	NA	NA	CONCILIADO	111 713	AV0 5125	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1041444	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	101 211	AV0 2544	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701674	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN	1642638	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO SIN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	101 214	AV0 2547	NO CAPITALIZABLE AV

	AYALA		DE TRABAJO ASOCIADO	DADOS	66 LL3		DADOS			BRAZOS								
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701675	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO NEGRO SIN BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	101 221	AV0 2952	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701677	NEVERA	NEVERA CON PUERTA DE VIDRIO	HACEB	LINEA COMERCIAL	NA	NA	CONCILIADO	110 508	AV0 4673	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701678	REVISTERO	REVISTERO MUEBLE EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701695	TELEVISOR	TELEVISOR	LG	42PM3MVH	605RMVB 166391	NA	SOBRANTE			
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703303	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011630,011	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	720 84	AV0 1189	NO CAPITALIZABLE AV

			O ASOCIADO							621								
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1763364	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011623,011624	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	72987	AV0 1192	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1763305	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011626,011627	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	71766	AV0 1134	NO CAPITALIZABLE AV
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1701163	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009096	AVG	NA	NA	NA	CONCILIADO	81867	AV2 1703	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1593959	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO P2211HF SERIE CN0TYXD9-74445-07R-D85L	HP	6300 PRO	MXL31024SD	AAV-01-04193	CONCILIADO	155176	AV2 1396	NO CAPITALIZABLE AV
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1587316	TELEVISOR	TELEVISOR PLASMA	PANASONIC	TH-42PD60X	LAG1720027	NA	CONCILIADO	120109	AV1 1170	NO CAPITALIZABLE AV

			DO															
79768197	ROGER MEDINA	SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PARQUE AGROOCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROOCCIDENTE	1568201	BASCULA	BASCULA	NA	TCS-100	040	NA	CONCILIADO	109157	AVQ 4679	NO CAPITALIZABLE AV
79768197	ROGER MEDINA	SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PARQUE AGROOCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROOCCIDENTE	1702802	SCANNER	SCANNER	EPSON	GT-S50	NA	AAV-03-0027	SOBRANTE			
79651482	OSCAR WILLIAM ZAMUDIO CAVIEDES	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601244	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011934	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145741	AVI 8158	NO CAPITALIZABLE AV
80833445	EDGAR ALFONSO PINEDA RUIZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601241	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011936	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145739	AVI 8155	NO CAPITALIZABLE AV
80833445	EDGAR ALFONSO PINEDA RUIZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1533394	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE490477 04BO	AAV-03-0087 2	SOBRANTE			

			DO															
80280 128	ALEXANDER AUGUSTO CHAVEZ JIMENEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601256	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011940	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 736	AVI 8553	NO CAPITALIZABLE AV
93421 500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601245	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011942	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 739	AVI 8556	NO CAPITALIZABLE AV
93421 500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601264	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 520	AVI 8552	NO CAPITALIZABLE AV
93421 500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601257	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 521	AVI 8553	NO CAPITALIZABLE AV
93421 500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1599150	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET M455	CNVA032 957	NA	CONCILIADO	148 755	AVI 8839	NO CAPITALIZABLE AV

			DO															
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701057	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 647	AV2 2371	NO CAPITALIZABLE AV
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701058	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 548	AV2 2372	NO CAPITALIZABLE AV
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601220	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011529	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 742	AV1 8159	NO CAPITALIZABLE AV
80512 515	CARLOS ARTURO BARRERA ALARCON	LIDER OPERACIONES TERRESTRES III	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	1580704	CASETA MOVIL	CASETA MOVIL CARROCERIA CON RUEDAS Y 1 PUERTA CORREDIZA	ALL PLAST	NA	AP1050	NA	SOBRANTE			
10142 00496	ANGELA MILENA AYANEGUA PEREZ	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602008	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 711	AV1 8131	NO CAPITALIZABLE AV

										KASSANI CEG 007418								
52355273	CLAUDIA PAOLA MOLANO RAMIREZ	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1603006	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007437	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	140649	AV1 8090	NO CAPITALIZABLE AV
4133359	EDGAR ORLANDO VIVAS GUERRERO	AUXILIAR INFRAESTRUCTURA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602913	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007402	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145692	AV1 8112	NO CAPITALIZABLE AV
1030536754	ANDRES LIZCANO	ASESOR SERVICIO AL CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 1	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 1	1596752	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 012934	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	14962	AV2 8863	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1024527087	EFREN ESTWAR MORA SANCHEZ	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580516	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT-39	CONCILIADO	53501	AV2 7403	HERRAMIENTA
1073672277	RONALD ISAAC	TECNICO II AT	SERVICOPAVA	TPA FRENTE A	TPA AV EL	BOGOTA	TPA FRENTE A	1580817	CAJA DE HERRAMI	CAJA DE HERRAMI	NA	NA	NA	AT-14	CONCILIADO	53477	AV2 7379	HERRAMIENTA

	RODRIGUEZ ORTIZ		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR 2	DORADO 105-66 LL3		HANGAR 2		ENTAS	NTAS								
1022369032	FABIAN ANDRES ESPINEL PEÑATA	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580919	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-031	CONCILIADO	52537	AV27435	HERRAMIENTA
79866043	JOHN ALEXANDER GARAVITO ANGARITA	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580920	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-12	CONCILIADO	53455	AV27397	HERRAMIENTA
15961845	JHON JAIMES SANCHEZ OSORIO	TECNICO MONTALLANTAS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580921	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-21	CONCILIADO	66910	AV0 0086	NO CAPITALIZABLE AV
79597508	JOSE MANUEL BARBA SALDAÑA	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580922	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-29	CONCILIADO	66901	AV0 0078	NO CAPITALIZABLE AV
1024496174	FREDY GONZALO CANTO	APRENDIZ	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580923	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-35	CONCILIADO	52709	AV27224	HERRAMIENTA

	R BELLO		DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													
10223 51888	ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580924	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-007	CONCILIADO	534 75	AV2 7377	HERRAMIENTA
79578 932	WALTER ENRIQUE PEREIRA GARZON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580925	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	535 24	AV2 7425	HERRAMIENTA
10324 18585	BRIAN EDUARDO POVEDA ROJAS	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580926	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-33	CONCILIADO	668 98	AV0 0075	NO CAPITALIZABLE AV
92954 16	JUAN CARLOS TOUD	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580931	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-010	CONCILIADO	534 68	AV2 7370	HERRAMIENTA
80156 702	CESAR JAIR DIAZ GAMEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580951	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT 032	CONCILIADO	533 92	AV2 7296	HERRAMIENTA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
80009830	HENRY GIOVANNI BAUTISTA RODRIGUEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-85 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580952	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	STANLEY	NA	NA	AT 18	CONCILIADO	668 50	AV0 3057	NO CAPITALIZABLE AV
79537328	RAUL JIMENEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 105-85 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580953	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT 01 2	CONCILIADO	165 691	AV0 3658	NO CAPITALIZABLE AV
52118110	DIANA MARCELA GUACAMEMELESMES	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1570840	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 016236	NA	NA	NA	1C - 02 5	CONCILIADO	123 414	AV0 5766	NO CAPITALIZABLE AV
52646820	NOHORA ELIZABETH BARRERA PEREZ	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1001408	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 016242	NA	NA	NA	1C - 02 3	CONCILIADO	141 985	AV1 0047	NO CAPITALIZABLE AV
1020253061	INGRID YAMILE HERNANDEZ CORTES	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	1591349	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	2C - 03 2	CONCILIADO	122 811	AV0 8198	NO CAPITALIZABLE AV

			DO							011736								
10229 78344	JOHANNA BARAJAS	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1570654	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 014723	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	123 670	AV0 9042	NO CAPITALIZABLE AV
10229 78344	JOHANNA BARAJAS	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1721080	ROPERO	ROPERO METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 525	AV1 8597	NO CAPITALIZABLE AV
80273 076	MILTON QUIROGA CUERVO	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1123698	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA FIJA CEG 019110	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	493 46	AV3 0495	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79992 035	WILIAM CAMACHO CLARTE	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1518951	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019107	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	491 22	AV3 0481	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79992 035	WILIAM CAMACHO CLARTE	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543841	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019112	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	850 64	AV3 2038	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1587463	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 619105	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1528039	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 320 TURBO	20604040623	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543858	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MAXEL	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571141	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1704319	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1581050	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	2	CONCILIADO	107513	AVD4213	NO CAPITALIZABLE AV
80728231	EMIL KENNY	AUXILIAR OFICINA	SERVICOPAVA	ANTIGUO EL	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL	1704313	LECTOR BIOMETR	LECTOR BIOMETRIC	SCHLAGE	HAND PUNCH	NA	NA	CONCILIADO	165902	AV23060	NO CAPITAL

	AREVALO OSORIO	ASISCOM	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	DORADO			DORADO		ICO	O		3030						IZABLE AV
80738231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704314	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165983	AV2 3881	NO CAPITALIZABLE AV
80738231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704315	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165984	AV2 3882	NO CAPITALIZABLE AV
80738231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704316	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165985	AV2 3883	NO CAPITALIZABLE AV
80738231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704317	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	SOBRANTE			
52732343	DIANA MARCELA FUENTE	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706217	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 5 ENTREPAÑOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	159278	AV1 9785	NO CAPITALIZABLE AV

	6		DE TRABAJO ASOCIADO							FORMICA								
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706219	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 024968	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	120650	AV0 7683	NO CAPITALIZABLE AV
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706219	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK9019703A0	NA	SOBRANTE			
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706219	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157255	AV2 2141	NO CAPITALIZABLE AV
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706220	SWITCH	SWITCH	CISCO	NA	NA	NA	SOBRANTE			
75856165	JOHN JAIRO CASTIBLANCO LARA	CONDUCTOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	EDR	BOGOTA	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	1590973	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	PROTO	NA	NA	P.710	CONCILIADO	53456	AV2 7358	HERRAMIENTA

			O ASOCIADO															
39189 636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1537797	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39189 636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703476	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39189 636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703477	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	21362	NA	SOBRANTE			
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704021	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021447	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	103 481	AVO 3027	NO CAPITALIZABLE AV
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704022	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	794 40	AV3 1431	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							021440 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 021450-021451								
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591455	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX F580	NA	NA	SOBRANTE			
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1537816	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	104 469	AVO 3202	NO CAPITALIZABLE AV
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591403	MESA	MESA DE JUNTAS CON 6 SILLAS FIJAS CEG 021455 AL CEG 021460	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1541018	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021462	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	102 989	AVO 2925	NO CAPITALIZABLE AV
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARRE	BARRANQUILLA	PRADO	1564587	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	455 11	AVO 0335	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			O ASOCIADO		FOUR					GIRATORIA CEG 021464								
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591465	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G3110	CN8A9A51PN	NA	CONCILIADO	157250	AV2 2135	NO CAPITALIZABLE AV
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 N 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1595367	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	M4555MFP	CN1A068919	AAV0301388	CONCILIADO	159171	AV2 2758	NO CAPITALIZABLE AV
26801289	CRUZ BARRIOS BOLAÑOS	AUXILIAR FINANZAS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CRA 51B # 80-58 PISO 12	CRA 51B # 80-58 PISO 12	BARRANQUILLA	CRA 51B # 80-58 PISO 12	1598031	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 021385	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	130595	AV1 2156	NO CAPITALIZABLE AV
22477817	ESTHER CECILIA NAVARRO HAZBUN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ	SOLEDAD	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1565299	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021035	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	77298	AV1 1330	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22477817	ESTHER CECILIA NAVARRO HAZBUN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ	SOLEDAD	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1567866	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	STYLUS TX105	KQ8Z011839	AAV0300119	SOBRANTE			

			DO															
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO RIONEGRO	CALLE 43 # 54-159 L 101	RIONEGRO	ÉXITO RIONEGRO	1574645	CPU	CPU CON MONITOR DELL SERIE CNU-0C2JMCX-74445-0BB-560U	DELL	OPTIPLEX 780	CBKMBP1	AAV-01-02 333	CONCILIADO	136 354	AV1 4705	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO BELLO	DG 51 # 35-12	BELLO	ÉXITO BELLO	0000253	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX-FP270	PFQP145 17A	NA	SOBRANTE			
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	0000493	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000492 SERIE CNC721R44Y	HP	DC5700	MXJ72809ZZ	AAV-01-02 491	CONCILIADO	140 401	AV2 6754	EQUIPO TECNOLOGICO
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	1574645	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574406 MODELO P170SB	DELL	OPTIPLEX 780	CBLMBP1	AAV-01-02 492	CONCILIADO	136 358	AV1 4709	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	0000988	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	806 65	AV3 1576	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3527	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3526 AAV-02-01565	DELL	OPTIPLEX 780	8M14CN1	AAV-01-02 922	CONCILIADO	136 139	AV1 4570	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3524	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3523 AAV-02-01566	DELL	OPTIPLEX 780	8N12CN1	AAV-01-02 923	CONCILIADO	136 131	AV1 4562	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3519	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3518 AAV-02-01570	DELL	OPTIPLEX 780	8N13CN1	AAV-01-02 925	CONCILIADO	136 130	AV1 4561	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000502	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 350	AV3 2571	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3521	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3520 AAV-02-01569	DELL	OPTIPLEX 780	8N1YPN1	AAV-01-02 924	CONCILIADO	136 132	AV1 4563	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA	COORDINADOR	SERVICOPAVA	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000573	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA	NA	CONCILIADO	456 57	AV3 0444	MOBILIARIO Y

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	DUQUE ECHEVERRY	VIAJES EXITO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		SUR 29														EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO ITAGUI	CRA 50 A # 41-42	MEDELLIN	ÉXITO ITAGUI	0000594	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX-FT33LA	9KBR504 0631	NA	SOBRANTE				
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000595	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 695	AV3 2213	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000594	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 535	AV2 2352	NO CAPITALIZABLE AV	
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 48 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1574353	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574380 SERIE 07F-2R3UX	DELL	OPTIPLEX 780	CBMLSP1	AAV-01-02737	CONCILIADO	136 353	AV1 4704	NO CAPITALIZABLE AV	
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVE	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 48 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1704126	CPU	CPU	HP	5650PRO	MXL13101 6D	NA	SOBRANTE				

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	RRY		DE TRABAJO ASOCIADO															
43737 326	LUIZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN DIEGO	CALLE 34 # 43-65	MEDELLIN	ÉXITO SAN DIEGO	VEX3552	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000599 AAV-02-01086	LENOVO	M7300	MJ12260	AAV-01-02 44 6	SOBRAKTE			
43737 328	LUIZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3341	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 024057 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024058 Y 024059	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111 589	AV0 5104	NO CAPITALIZABLE AV
43737 328	LUIZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3347	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	235 34	AV2 5320	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737 325	LUIZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 29K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX000117 3	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024067 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024068-	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111 802	AV0 5188	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

										024069								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX000117 7	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024071 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024072-024073	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111 693	AVO 5189	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1705519	CPU	CPU CON MONITOR AAV-02-00919	HP	6280 PRO	MXL2022 WXT	AAV-01-02211	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1705518	CPU	CPU CON MONITOR	HP	6280 PRO	MXL1221 08R	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX0355	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVE	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX0407	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	101 096	AVO 2222	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	RRY		DE TRABAJO ASOCIADO		LOCAL 519					BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023255,023256,023257								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX3411	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023261,023262,023263	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	81535	AV3 1659	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702460	CPU	CPU	HP	6200 PRO	MXL2060VYD	AAV-01-0276 2	CONCILIADO	37132	AV2 5795	EQUIPO TECNOLOGICO
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702461	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	10388	AV2 8603	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX000100 3	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023267,023268,023269	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111883	AV0 5179	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 # NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX000100 6	COUNTER	COUNTER CON SILLAS GIRATORIAS CEG 023277,023 273	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	126 005	AV1 1887	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 # NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX000100 5	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023275,023 276,023277	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	126 003	AV1 1865	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX000102 9	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 022998,022 999,023000	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109 165	AV0 4681	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3429	CPU	CPU CON MONITOR HP SERIE CNC721R2 P7	HP	D1570bM T	MXJ72809 YR	AAV-01-02 76 5	CONCILIADO	733 91	AV0 1265	NO CAPITALIZABLE AV
43737 326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	1704048	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNDBFC7GP	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX000103 6	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 023006,023007,023008	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	110119	AV0 4820	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3435	RACK	RACK METALICO PEQUEÑO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157513	AV2 2337	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3434	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24393	NA	CONCILIADO	25849	AV2 9514	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX000102 0	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023008,23309,23310	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	43160	AV3 0373	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	1702487	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	27794	AV2 9931	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

										023312,23313,23314								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3437	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0001026	HP	6300 PRO	NA	NA	CONCILIADO	39351	AV2 5868	EQUIPO TECNOLOGICO
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3440	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24094	NA	CONCILIADO	27631	AV2 9607	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1705507	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEO 024150,024151,024152	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	163714	AV2 3587	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1705508	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEO 024154,024155,024156	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128494	AV1 1515	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	VEX3457	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO															
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19 N # 28-78 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3423	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023139,023139,023140	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109171	AV04986	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19 N # 28-76 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3424	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	SECURITY	NA	NA	NA	SOBRANTE			
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022115	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	102945	AV02921	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704173	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022117	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	105287	AV21407	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1601630	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D02540A	AK27065078A0	AAV-03-0002	CONCILIADO	152330	AV20770	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO															
63490 388	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022128	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52055	AV0 0878	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
63490 386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1567494	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TEY3340	NA	CONCILIADO	119689	AV0 4962	NO CAPITALIZABLE AV
63490 385	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573304	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	016TLU4160	NA	CONCILIADO	137587	AV1 5200	NO CAPITALIZABLE AV
63490 386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1692338	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP4505	016TPNH674	NA	SOBRANTE			
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704175	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022124	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52117	AV3 0901	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704176	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GRATORIA CEG 022126	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52172	AV3 0914	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1595000	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TNGX847	NA	SOBRANTE			
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1601629	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D22540A	AK270850 7540	AAV-03-00035	CONCILIADO	152301	AV2 6771	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704177	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF41	15001100 006	AAV-03-00047	CONCILIADO	149827	AV1 0503	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1553087	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 606	50800076 21	AAV-03-00014	CONCILIADO	74451	AV0 1515	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO	LIDER ADMINIST	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO	1582344	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TMWN015	NA	CONCILIADO	145589	AV1 9056	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	JOSE GARCIA PINZON	RATIVO AEROPUE RTO	COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	PALON EGRO		PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2											IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	1704178	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022133 Y 2 SILLAS INTERLOC UTORAS CEG 022134,022 135	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	702 45	AV3 1098	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	1569017	RADIOTE LEFONO	RADIOTELE FONO	MOTO ROLA	EP450	442TJWN 612	NA	CONCIL IADO	124 978	AV0 5928	NO CAPITAL IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	1704179	RADIOTE LEFONO	RADIOTELE FONO	MOTO ROLA	EP450G	442TEY33 49	NA	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	1704180	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	750 32	AV3 1096	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO							CEG 022139								
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1557180	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442THG4915	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573303	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	016TLU4208	NA	CONCILIADO	137846	AV15429	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1597655	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442THY5166	NA	CONCILIADO	116047	AV06703	NO CAPITALIZABLE AV
65452216	YULI ANDREA BUENAHORA GALVIS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704182	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022143	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75162	AV31111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
37840762	INGRID OSORIO	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704183	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022146	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75839	AV31213	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553876	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 500	506000757	AAV-03-00 02 3	CONCILIADO	74563	AV0 1571	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1704187	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF41	12501000 089	AV1-07-04 58 2	SOBRANTE			
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553093	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 500	506000759 0	AAV-03-00 06 1	CONCILIADO	74471	AV0 1522	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1596403	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF41	23421321 056	AAV-03-01 79 6	CONCILIADO	162 041	AV2 3514	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1592967	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506000876 08	AAV-03-00 08 2	CONCILIADO	111 763	AV0 5149	NO CAPITALIZABLE AV
91492 371	EDUARDO	LIDER ADMINIST	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO	1596405	IMPRESORA	IMPRESORA DE	INTERMEC	PF41	23421321 232	AAV-	CONCILIADO	162 044	AV2 3516	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	JOSE GARCIA PINZON	RATIVO AEROPUE RTO	COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	PALONEGR O AREA DE CHECKING	PALON EGRO		PALONEGR O AREA DE CHECKING			STICKERS				03-01 79 9				IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	1503084	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE TICKETS	IER	IER 506	50600375 92	AA V-03-00 06 3	CONCIL IADO	744 69	AV0 1521	NO CAPITAL IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	1586404	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE STICKERS	INTER MEC	PF4I	23421321 217	AA V-03-01 78 8	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1704188	TELEVIS OR	TELEVISOR	SAMSU NG	UN46C650 L1RDZP	ZP3G31L Z3B0022	NA	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1599941	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1599962	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	PINZON	RTO	DE TRABAJO ASOCIADO							EN PAÑO								
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599936	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599955	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599946	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599942	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599935	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1509955	SILLA	SILLA GRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599573	SILLA	SILLA FIJA EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1567414	NEVERA	NEVERA	HACEB	NA	NA	NA	CONCILIADO	130568	AV12175	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704159	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704193	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1556985	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 022181	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	99562	AV02205	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1553062	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007568	AAV-03-0006 2	CONCILIADO	74467	AV01516	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1660008	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007564	AAV-03-0006 0	CONCILIADO	111723	AV05133	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1574713	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	M1213NF	CN69C5542X	AAV-03-0001 4	CONCILIADO	139913	AV19159	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704193	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22243	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	139215	AV04711	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704194	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22243	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109216	AV0 4712	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704195	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111237	NA	CONCILIADO	34540	AV2 9943	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558785	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYK040	NA	CONCILIADO	67369	AV0 1786	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704635	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02516	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	148666	AV1 8828	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704639	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02516	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	51957	AV3 0857	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704640	PUESTO DE	PUESTO DE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	100400	AV0 2391	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS		TRABAJO	TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022520									IZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571900	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TK0185 55	NA	CONCILIADO	131231	AV1 2902	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704641	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022523	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	148693	AV1 3867	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1580969	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNDBF1JD7L	AAV-00-0134	CONCILIADO	156850	AV2 3018	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1545575	FREQUENCIA	FREQUENCIA	ICOM	IC-A110	0505886	NA	CONCILIADO	23378	AV2 4328	EQUIPO DE COMUNICACION
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1082349	NEVERA	NEVERA	ABBA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567572	REFRIGERADOR	REFRIGERADOR	HACEB	RVC-3	D-07108314 4	NA	CONCILIADO	110495	AV0 4864	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567569	TELEVISOR	TELEVISOR	SHARP	27K-5100	669116	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1764642	MESA	MESA DE JUNTAS CON 10 SILLAS FIJAS DES 022530 AL 022539	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1582313	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	0187MN5028	NA	CONCILIADO	141985	AV1 6907	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1568881	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGA8151	NA	CONCILIADO	122302	AV0 7993	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	NCHO		O ASOCIADO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1593129	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJUG522	NA	CONCILIADO	12244 0	AV0 8050	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1598787	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYJ845	NA	CONCILIADO	87052	AV0 1755	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1593128	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJUG315	NA	CONCILIADO	122470	AV0 8053	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704643	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022546 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022547,022549	AV6	NA	NA	NA	CONCILIADO	77542	AV3 0381	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704644	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AV0	NA	NA	NA	CONCILIADO	89693	AV3 2023	MOBILIARIO Y

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS			METALICO ROPERO								EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1595898	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CND8F5Y6G9	AAV-03-0155 9	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704649	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 62553	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77548	AV3 1384	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1601757	MODULO DE AUTOCHECKIN	MODULO DE AUTOCHECK IN	NCR	NA	NA	AAV-04-0310 0	CONCILIADO	72404	AV2 6128	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534903	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	16000500765	AAV-03-0155 9	CONCILIADO	73538	AV2 6210	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1596400	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	23421321238	AAV-03-01	CONCILIADO	162845	AV2 3517	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS							501				
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558786	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	447TGYK038	NA	CONCILIADO	108733	AV04502	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704646	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4i	NA	NA	CONCILIADO	130492	AV12141	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534905	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4i	16000500755	NA	CONCILIADO	78279	AV24183	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534715	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4i	13000500929	NA	CONCILIADO	79265	AV25293	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534625	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4i	10000501088	NA	CONCILIADO	67502	AV00182	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	NCHO		O ASOCIADO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1557545	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157343	AV2 2170	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704547	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS112616	NA	CONCILIADO	140294	AV3 2374	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704548	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 622567	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	40820	AV2 5990	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704549	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GRATORIA CEG 622569	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	77023	AV3 1407	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1530228	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AK189521 03D0	AAV-03-01175	CONCILIADO	143739	AV1 7512	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704650	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022573	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	50949	AV3 0539	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704651	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022574	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	54913	AV3 0560	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704652	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	192315	AV0 2702	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1632982	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	NA	AAV-03-0163 0	CONCILIADO	38920	AV2 5755	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571515	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN08BA5 19H	AAV-05-0003 4	CONCILIADO	136207	AV1 4608	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

27592 035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704653	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 105	AV2 2100	NO CAPITALIZABLE AV
27592 035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704654	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 106	AV2 2101	NO CAPITALIZABLE AV
27592 035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704669	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS131065	NA	SOBRANTE			
27592 035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AERDPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704655	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592 035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704656	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592 035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704657	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704658	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704659	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704660	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704661	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1704662	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599963	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599945	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599939	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599934	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567571	CONGELADOR	CONGELADOR	CHALLENGER	CRC590	NA	NA	CONCILIADO	139575	AV12180	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ECHO		O ASOCIADO															
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597625	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 024295	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	133557	AV3 2145	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595594	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK190196 25A0	NA	SOBRANTE			
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1574301	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN06IAS 2HM	AAV-05-00 08 4	CONCILIADO	136251	AV1 4651	NO CAPITALIZABLE AV
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597627	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR EN FORMICA 4 NIVELES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	133536	AV3 2162	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595594	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK180181 55A0	AAV-03-01 71 0	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1556219	PUNTO DE VENTA	PUNTO DE VENTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 045	AV3 2587	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1574303	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN08EA5 06C	AAV-05-00 00 6	CONCILIADO	136 253	AV1 4653	NO CAPITALIZABLE AV
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1705569	IMPRESORA	IMPRESORA	LEXMARK	NA	NA	NA	CONCILIADO	126 913	AV1 9526	NO CAPITALIZABLE AV
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1705567	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULCON LTDA	2500	5383	NA	SOBRANTE			
53108 611	TATIANA TOSCANO	UDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1559499	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 026730 Y 2 SILLAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 841	AV1 0961	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

										INTERLOCUTORAS CEG 025231 Y CEG 025232								
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1574259	SCANNER	SCANNER	HP	G2710	CN6G5A5267	AAV-05-00390	CONCILIADO	138242	AV14642	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1555969	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW7345	NA	CONCILIADO	114703	AV0 6394	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1555971	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW7349	NA	CONCILIADO	114602	AV0 8436	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1562349	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	018TNI5907	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE	1556831	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157263	AV2 2149	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			TRABAJO ASOCIADO	SERVICIOS			SERVICIOS											
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1999457	SWITCH	SWITCH	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	1601695	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF41	27321221066	AAV-03-01121	CONCILIADO	15259 8	AV20855	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	1534779	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF41	13900000919	AAV-03-01118	CONCILIADO	78132	AV20171	EQUIPO TECNOLOGICO
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	1704724	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK101002	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES S-CHECK IN	1999477	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF41	NA	AAV-03-01125	CONCILIADO	83192	AV26440	EQUIPO TECNOLOGICO

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO															
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1599287	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGBOB 53613	1228 037476	AAV-06-00032	CONCILIADO	148188	AV18708	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1599665	COUNTER	COUNTER ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	605 70	AV0 0873	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1599822	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK23013	NA	CONCILIADO	167 521	AV0 4221	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704725	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF4I	12501000047	AAV-03-01119	CONCILIADO	130 475	AV12124	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704726	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	IER	IER 596	50606031 69	AAV-03-01132	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1547340	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	NA	CONCILIADO	102687	AV02268	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704727	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF41	01101100093	AAV-03-01124	CONCILIADO	139973	AV14968	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704729	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111702	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704730	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	AE7701135HC0	AAV-03-01117	CONCILIADO	52819	AV25693	EQUIPO TECNOLOGICO
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	80397	AV31546	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
53108611	TATIANA	LIDER DE SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO LOS	AEROPUERTO	MONTERIA	AEROPUERTO LOS	169483	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	DJ TECH	BAZA	PTLI1025100037	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TOSCANO	S	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	GARZONES-EQUIPAJE	LOS GARZONES		GARZONES-EQUIPAJE											
79085354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704707	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	NA	CONCILIADO	69294	AV0 0640	NO CAPITALIZABLE AV
79085354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704710	BASCULA	BASCULA	OHAUS	NA	NA	NA	CONCILIADO	109060	AV0 4626	NO CAPITALIZABLE AV
79085354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704711	GRAMERA	GRAMERA	ACCU WEIGH	NA	NA	NA	CONCILIADO	109099	AV0 4634	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1655731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75247	AV3 1131	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601690	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASER JET PRO 400 M'P	CNB8D3L06T	AAV-03-00	CONCILIADO	154391	AV2 1126	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R									354				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1567076	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82430	AV31753	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556730	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	53534	AV30946	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1559030	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TKL3065	NA	CONCILIADO	126519	AV10345	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556725	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45891	AV30222	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1501743	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AK260157 8BE0	AAV-03-0038 9	CONCILIADO	149028	AV16981	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556726	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45366	AV30177	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1508724	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	80249	AV31541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597019	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	47858	AV30303	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1571596	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TKU7158	NA	CONCILIADO	127136	AV10572	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1564998	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TMM85976	NA	CONCILIADO	141301	AV16923	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO																
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704978	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PRO DJ	P980-UFN	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556723	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	53419	AV3 0942	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1574324	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN0B9A5 14B	AY 1-15-05 25 5	CONCILIADO	136 259	AV1 4559	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1582356	RADIO	RADIO	MOTO ROLA	EP 450 S	016TNJG712	NA	CONCILIADO	102 697	AV2 0959	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704979	RADIO	RADIO	MOTO ROLA	EP 450	142TFSE919	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N°. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1547765	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TFS6507	NA	CONCILIADO	69877	AV0 0663	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704816	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGM6620	NA	CONCILIADO	138701	AV1 5718	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1553865	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGWW106	NA	CONCILIADO	78412	AV2 4382	EQUIPO DE COMUNICACION
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556805	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	120686	AV0 7679	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601767	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK270690 19A0	NA	CONCILIADO	151343	AV2 0412	NO CAPITALIZABLE AV
22448 379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1573234	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TLJM035	NA	CONCILIADO	127139	AV1 0575	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR											IZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556604	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	129644	AV0 7578	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1734980	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 00	AV2 6726	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1582369	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	016ITNJG4R3	NA	CONCILIADO	152 658	AV2 0869	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556600	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	448 99	AV3 0169	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556606	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	459 06	AV3 6226	MOBILIARIO Y EQUIPO DE

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R													OFICINA
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597041	SWITCH	SWITCH DE 24 PUERTOS	CISCO	CATALYST 2960	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597042	ROUTER	ROUTER	CISCO	1800	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704981	RACK	RACK METALICO DE 1,40 DE ALTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1569157	CPU	CPU	HP	DC5100S	MXJ61503XH	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1546148	PLANTA TELEFONICA	PLANTA TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEM824	5JAFH005557	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			C ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	170492	UPS	UPS CON BANCOS DE BATERIA	POWERWARE	PRESTIGE 6000	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1039397	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 4 GABETAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	100417	AV0 2396	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1558457	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	84409	AV3 1679	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1593985	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF41	26721221033	AAV-03-01252	CONCILIADO	155155	AV2 1315	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1503035	MUEBLE	MUEBLE 4 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	99713	AV0 2150	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1531343	IMPRESORA	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4500	891DVG3	AAV-03-00368	CONCILIADO	120957	AV0 7743	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704983	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82372	AV3 1751	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534648	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	10000501131	AAV-03-00363	CONCILIADO	67625	AV0 0191	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601873	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF4I	25621221 1270	AAV-03-01494	CONCILIADO	151335	AV2 0404	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556455	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK272223	NA	CONCILIADO	107488	AV0 4200	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556526	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82370	AV31749	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534623	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF41	10300501083	AAV-03-00359	CONCILIADO	136967	AV14509	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1583989	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF41	26721221 1036	AAV-03-01249	CONCILIADO	155203	AV21333	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556524	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK222018	NA	CONCILIADO	107499	AV04201	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556529	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK243977	NA	CONCILIADO	107501	AV04203	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1556458	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	86441	AV30274	MOBILIARIO Y

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR												EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534911	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF41	16000593763	AAV-03-003361	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1506323	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF41	23421321092	AAV-03-012776	CONCILIADO	161089	AV23431	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704984	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS113806	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704985	COUNTER	COUNTER SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	46008	AV30230	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1509180	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE600543 0380	AAV-03-01	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R									492					
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1599299	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGEO	1228-637493	AAV-06-00258	CONCILIADO	148209	AV18720	NO CAPITALIZABLE AV	
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704986	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PROEI	FREE $	00056	NA	SOBRANTE				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704987	MUEBLE	MUEBLE AUXILIAR 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704988	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS ID-CEG 023558-023559-023560	KUSCHCO	60058227 KK2	NA	NA	SOBRANTE				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704989	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS	KUSCHCO	60058227 KK2	NA	NA	SOBRANTE				

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704500	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	69056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704501	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	69056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704502	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	69056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704503	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	69056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704504	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	69056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704995	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704996	MESA	MESA REDONDA CON 1 SILLA PLASTICA ID CEG 022997	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704997	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704998	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704999	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705000	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705101	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705102	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705103	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705104	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448 379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1705105	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR			TELA NEGRA								
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705106	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705107	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705108	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448370	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705109	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705110	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R													
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705111	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705112	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705113	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705114	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705115	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705116	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705117	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705118	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705119	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705120	NEVERA	NEVERA PANORAMICA TIPO MINIBAR	TRUE	GDM-06-LD	7814573	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705121	COUNTER	COUNTER RECEPCION SALA VIP CON SILLA GIRATORIA ID CEG 0272013	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	69675	AV0 0872	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1598302	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AHEGBCB 53B/5	1401-045510	AAV-06-0065 7	CONCILIADO	193114	AV2 3230	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1662303	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 G	018TNA0522	NA	CONCILIADO	152671	AV2 6663	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597046	MUEBLE	MUEBLE 2 PUERTAS SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	46009	AV3 0237	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705122	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	IER	602A	6020001230	AAV-06-0271 4	CONCILIADO	165211	AV2 1340	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 4 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1701200	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 09681	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	146 592	AV1 8061	NO CAPITALIZABLE AV
10375 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1702902	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 09685	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	146 593	AV1 8062	NO CAPITALIZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1702903	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 585	AV2 0075	NO CAPITALIZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1702904	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 587	AV2 0077	NO CAPITALIZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORREA	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1388120	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 320	20604029 859	NA	DOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber: **ELISA MURGAS DE MORENO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL COMODANTE,** y de la otra parte, **IVAN RATKOVICH CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para los efectos de éste se denominará **EL COMODATARIO**, hemos acordado celebrar el presente **Otrosí Nº. 5 al Contrato de Comodato Precario N° 12605021**, de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Con efectos a partir del 1 de enero de 2015, las partes acuerdan sustituir la Cláusula Cuarta, referente a la "Duración del Contrato de la siguiente manera:

> "***CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO:*** *El presente contrato estará vigente a partir del 01 de marzo de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince (15) días calendario de antelación. Dada la naturaleza del Comodato Precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en Comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil."*

SEGUNDA.- Las demás condiciones no modificas en el presente otrosi continúan con plena vigencia.

EL COMODANTE	EL COMODATARIO
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA
ELISA MURGAS DE MORENO	**IVAN RATKOVICH CARDENAS**
C.C. 41.614.534 de Bogotá D.C.	C.C. 17.055.950 de Bogotá D.C.

HF

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

HOJA EN BLANCO PARA RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

NOTARÍA 38

El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

RATKOVICH CARDENAS IVAN

quien exhibió la: C.C. 17055950

y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art 4 Dec. 1681/96)

Bogotá D.C. 15/01/2016

Verifique en www.notariaenlinea.com

1FUSMNTUGOKZP4JY

RODOLFO REY FERNÁNDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 12
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció:

ELISA MURGAS DE MORENO

Con: C.C. 41614534

Y dijo que reconoce como cierto el contenido del presente documento, y la firma y huella estampadas en éste son suyas.

www.notariasbogota.com

Bogotá D.C. 22/01/2016 09:47:43 a.m.

MAURICIO E. GARCIA HERREROS CASTAÑEDA
NOTARIO 12 DE BOGOTA D.C.

NBMKKDAPGOTD10F

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ANEXO Nº 1

INVENTARIO

CEDULA	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO	CONTRATANTE	UBICACION	DIRECCION	CIUDAD	UBICACION CEDE	INVENTARIO NUEVO	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO O PARTE NUMERO	SERIE	TAG AAV	ESTADO DE CONCILIACION	ACTIVO FIJO	NUEVO NRO ACTIVO FIJO	CATEGORIA
80147437	HUGO FERNEY ROJAS	MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1563972	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO 002254	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127602	AVI 0933	NO CAPITALIZABLE AV
80147437	HUGO FERNEY ROJAS	MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1601617	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LU1911 ID 002253 PLACA 1601686 SERIE 6M21904117	HP	6300 PRO	MXL-2431T9Q	01-03877	CONCILIADO	154294	AV2 1136	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701676	MESON	MESON EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO 3 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
1032400658	DANYELO DANIEL ARIAS CASTEL	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	TPA PLANEACION CONTROL DE	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA PLANEACION CONTROL DE	1700669	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	14877	AV2 6861	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	LANOS		TRABAJO ASOCIADO	PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2			PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2			CON SILLA GIRATORIA CHEQ 002020								
5 1857 381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1586894	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX9F8510 16L	NA	CONCILIADO	120 936	AVI 7750	NO CAPITALIZABLE AV
5 1857 381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1555717	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX9F8403 69L	NA	CONCILIADO	137 438	AVI 5167	NO CAPITALIZABLE AV
5 1857 381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1555718	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX9F8403 9L	NA	CONCILIADO	150 249	AVI 9760	NO CAPITALIZABLE AV
5 1857 381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1574571	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	H368A	NEHF070 703L	NA	SOBRANTE			
5 1857 381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1702840	CPU	CPU CON MONITOR AOC SERIE D3274JA02 0670 CEJ 003941	HP	COMPAQ 5100	MXJ81503 YL	AAV-01-01 31 1	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO															
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585533	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009344	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127276	AV10701	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585535	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009346	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127857	AV10968	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1586021	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009349	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127901	AV11056	NO CAPITALIZABLE AV
51857381	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VEGA	ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1587113	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	H368A	NEHF071302L	NA	CONCILIADO	136688	AV14742	NO CAPITALIZABLE AV
52907766	YENNY VIVIANA CAVIEDES CASTILLO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701664	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009158	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	17155	AV29022	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

52913 768	YENNY VIVIANA CAVIEDES CASTILLO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701695	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	841 79	AV3 1866	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52962 558	LUISA FERNANDA BACHILLER	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701141	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009757	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	143 627	AV1 7485	NO CAPITALIZABLE AV
10987 0505	KAREN MELISSA BLANCO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701192	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009862 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009863,009864	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 132	AV1 7744	NO CAPITALIZABLE AV
63540 694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701193	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009867	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	143 028	AV1 7486	NO CAPITALIZABLE AV
63540 694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701194	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	144 160	AV1 7636	NO CAPITALIZABLE AV

			ASOCIADO							CEG 009969								
63640694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701195	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009971	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	41580	AV3 0032	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
63540694	SILVIA CAROLINA DUARTE ARISMENDI	ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701196	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150486	AV1 9978	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701109	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009289	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145673	AV1 8009	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701110	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009291	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145674	AV1 8095	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701111	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77404	AV3 1350	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701112	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	101854	AV02666	NO CAPITALIZABLE AV
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701113	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	165 47	AV2 8980	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52334710	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701114	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 06	AV2 8765	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701106	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008287	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 675	AV1 8087	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701105	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CONSILLA GIRATORIA CEG 008281	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 680	AV1 8102	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701104	PUESTO DE	PUESTO DE	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	397 19	AV2 9739	MOBILIARIO Y

	GONZALEZ CASTRO	JUNIOR	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO						TRABAJO	TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 008278								EQUIPO DE OFICINA
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701102	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008274	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 685	AV1 8107	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1601712	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE GCM2160HLM	HP	COMPAQ 6300 PRO	MXL23018HF	01-0048 2	CONCILIADO	148 608	AV1 8859	NO CAPITALIZABLE AV
80730427	OMAR JAVIER GONZALEZ CASTRO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701103	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA GRIS 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	155 77	AV2 8935	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
36536065	ERIKA LEAÑO	LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701101	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008271	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 686	AV1 8108	NO CAPITALIZABLE AV
1 0190 23029	DIANA CRISTINA MOLINA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701697	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 731	AV1 8149	NO CAPITALIZABLE AV

	TRIANA		DE TRABAJO ASOCIADO							ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009167,009168								
10790 23629	DIANA CRISTINA MOLINA TRIANA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701698	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	484 98	AV3 0427	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10790 55299	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701699	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009173	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 732	AV1 8149	NO CAPITALIZABLE AV
10790 55299	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701700	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009174	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 733	AV1 8150	NO CAPITALIZABLE AV
10790 55299	LEIDY JOHANA OBANDO CAMPOS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1703601	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009175,009176	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 734	AV1 8151	NO CAPITALIZABLE AV
10790 22275	PAULA ANDRE	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA	EDR PISO 3 OFICINA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA	1703609	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	852 80	AV3 1979	MOBILIARIO Y

	A RUIZ MARTIN EZ		COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	PAX CONTROL AVIANCA			PAX CONTROL AVIANCA			METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS								EQUIPO DE OFICINA
10190 22276	PAULA ANDRE A RUIZ MARTIN EZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOT A	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703010	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	107 545	AV3 2072	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22276	PAULA ANDRE A RUIZ MARTIN EZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOT A	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703011	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	791 54	AV3 1225	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22276	PAULA ANDRE A RUIZ MARTIN EZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOT A	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703012	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	100 022	AV9 2499	NO CAPITAL IZABLE AV
10190 22276	PAULA ANDRE A RUIZ MARTIN EZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOT A	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703013	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	133 568	AV3 2151	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22276	PAULA ANDRE A RUIZ MARTIN	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOT A	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1703014	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	489 65	AV3 0472	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE

	EZ		DE TRABAJO ASOCIADO	AVIANCA			AVIANCA											OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703015	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVB	NA	NA	NA	CONCILIADO	80801	AV3 1590	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703016	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVB	NA	NA	NA	CONCILIADO	41400	AV3 0021	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701142	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CES 000759	AVB	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 748	AV1 8165	NO CAPITALIZABLE AV
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701143	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO 61933 SERIE CNC114QQ8Q	HP	5000 PRO	MXL1281MHX	NA	CONCILIADO	137 851	AV1 5438	NO CAPITALIZABLE AV
52279 493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701144	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONT	AVB	NA	NA	NA	CONCILIADO	271 95	AV2 9575	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			O ASOCIADO							AL 2 PUERTAS								
52279493	GINA GISELLA CARVAJAL MILLAN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701145	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONTAL 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	55725	AV0 0006	NO CAPITALIZABLE AV
1032429961	PATSY DAHYANNA BONILLA GARCIA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701150	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009973	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	158997	AV2 2920	NO CAPITALIZABLE AV
1032429961	PATSY DAHYANNA BONILLA GARCIA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701151	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	S06	S0930075 62	AV1-07-01 102	CONCILIADO	74552	AV0 1504	NO CAPITALIZABLE AV
1032436337	CYNDI JOHANA RINCON SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701152	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009977	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	158999	AV2 2932	NO CAPITALIZABLE AV
52507820	MONICA NATALIA ORTIZ LOPEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701153	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	70153	AV3 1058	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							009770								
52507820	MONICA NATALIA ORTIZ LOPEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701154	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009761	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	159 000	AV2 2683	NO CAPITALIZABLE AV
10154 0417	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701165	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009802	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 863	AV1 0973	NO CAPITALIZABLE AV
10154 0417	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701166	CPU	CPU CON MONITOR IBM THINKVISION RPM 1544806 AAV-02-00093	HP	6300 PROSMALL	MXL23918H6	AAV-01-0049 5	CONCILIADO	145 404	AV1 8815	NO CAPITALIZABLE AV
10154 0417	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701167	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009805	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	772 90	AV3 1328	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 0417	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701168	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009807	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	754 34	AV3 1175	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1593096	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1933 SERIE CNC1145JJ9 J	HP	6300 PROSMAL L	MXL30504 QH	AAV-01-03 85 6	CONCILIADO	156 196	AV2 1325	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701169	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009810	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	765 41	AV3 1248	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701170	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009812	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	772 85	AV3 1324	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701171	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009814	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	100 100	AV0 2226	NO CAPITALIZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009816	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	446 78	AV3 0128	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10154 04197	MARIA ALEJAN	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1601704	CPU	CPU CON MONITOR	HP	6300 PROSMAL	MXL30918 HD	AAV-	CONCILIADO	148 600	AV1 8901	NO CAPITAL

	DRA LOPEZ TARQUINO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CONEXION ES HTER			CONEXION ES HTER			HP MODELO LV1911 RPM 1601717 SERIE 6CM21604LK		L		01-09-48-1				IZABLE AV
10154 04197	MARIA ALEJANDRA LOPEZ TARQUINO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXION ES HTER	1701173	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	753 36	AVS 1235	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10023 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009820 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009821,009822	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	794 56	AVS 1445	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10023 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701175	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	104 651	AVS 3249	NO CAPITALIZABLE AV
10023 -83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701176	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	100 490	AVS 2440	NO CAPITALIZABLE AV

			DO															
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701177	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 551	AV3 2142	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 83535	LILIANA MATIZ	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701178	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 674	AV3 2204	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
36529 379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703051	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009252 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 009253,009254	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 756	AV1 8173	NO CAPITALIZABLE AV
36529 379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703052	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009257	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 759	AV1 8175	NO CAPITALIZABLE AV
36529 379	CLEMENCIA DEL SOCOR	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMEN	1703054	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 464	AV1 9981	NO CAPITALIZABLE AV

	RO HERNANDEZ GARAVITO		DE TRABAJO ASOCIADO	DADOS			DADOS											
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703055	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	102 872	AV0 2858	NO CAPITALIZABLE AV
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703062	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFÉ Y NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	113 646	AV0 6157	NO CAPITALIZABLE AV
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703063	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFÉ Y NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	113 646	AV0 6188	NO CAPITALIZABLE AV
1019046834	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701181	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009537	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	860 93	AV0 1654	NO CAPITALIZABLE AV
1019046834	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1601702	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE	HP	6300 PROSMALL	MXL23918HJ	AAY-01-0048 4	CONCILIADO	148 696	AV1 8799	NO CAPITALIZABLE AV

			O ASOCIADO							6CMZ1604LJ RPM 1601729								
101904684	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701102	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009839	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	86104	AV0 1693	NO CAPITALIZABLE AV
101904684	JEIMMY PAOLA SILVA AREVALO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701183	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009841	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	86116	AV0 1673	NO CAPITALIZABLE AV
80471637	WILSON EDUARDO RIVEROS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702905	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009890	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77375	AV3 1342	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80471637	WILSON EDUARDO RIVEROS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702906	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	102675	AV0 2870	NO CAPITALIZABLE AV
39593379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVI	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1500252	BUTACO	BUTACO AMOBLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	149265	AV1 9095	NO CAPITALIZABLE AV

	TO		DO															
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703084	TELEVISOR	TELEVISOR	SAMSUNG	UN43GE8000MXZT	Z5373CYC200336F	NA	SOBRANTE			
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703065	TELEVISOR	TELEVISOR	SAMSUNG	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703066	CONSOLA	CONSOLA XBOX 360	360S XBOX	1439	02145361 2709	NA	SOBRANTE			
39629379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	1701999	MEDIDOR DE EQUIPAJE	MEDIDOR DE EQUIPAJE DE MANO CON RODACHINES	JAVAR	B540X25PSL	706-10	NA	SOBRANTE			
52890910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702914	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 003909,000	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	85346	AVS 1997	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

										910								
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702915	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	15501100007	AAV-03-0141 0	CONCILIADO	140825	AV1 6021	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702916	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULON LTDA	0500	1348	NA	CONCILIADO	466 00	AV3 0283	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1694309	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 RPM 1604463	HP	6300 PROSMALL	MXL32202 83	AAV-01-0428 8	CONCILIADO	156 823	AV2 1990	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702917	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	103 011	AV0 2977	NO CAPITALIZABLE AV
52800910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702918	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	114 126	AV0 6279	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

52880910	SANDRA VIVIANA ARANGO GUERRERO	CAJERO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702919	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	480 56	AV3 0411	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701148	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009769	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	427 24	AV3 0047	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701149	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009771	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	521 25	AV3 0004	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10190 22776	PAULA ANDREA RUIZ MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701164	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	258 80	AV2 9631	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
36529 379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703053	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	133 591	AV3 2167	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
86471 607	WILSON EDUAR	AUXILIAR EQUIPAJE	SERVICOPAVA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1702907	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	ANCLA	NA	NA	NA	CONCILIADO	279 30	AV2 9634	MOBILIARIO Y

	DO RIVERO S	S	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	INFORMACION			INFORMACION											EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701558	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1333 SERE CNC141R06F CEG 006073	HP	6200 PROGMAL L	MXL2022XJH	AAV-01-01 89 9	SOBRANTE			
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1566235	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 4 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	27342	AV2 9563	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701559	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45441	AV3 9181	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTES GOMEZ	ALMACENISTA TALLER AUTOMOTORES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1536587	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	14371	AV2 8830	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79050513	LUIS ARMANDO CORTE	ALMACENISTA TALLER AUTOMOT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1566130	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	23061	AV2 9380	MOBILIARIO Y EQUIPO DE

	S GOMEZ	ORES	DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													OFICINA
52167 098	ANA LUCIA RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1561426	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA RECEPCION CON SILLA GIRATORIA CEG 006343	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	443 62	AVI 0097	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52167 098	ANA LUCIA RAMIREZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1700085	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128 118	AVI 1177	NO CAPITALIZABLE AV
79524 108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701990	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524 108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701991	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524 108	JOSE ARNOLDO CASTILL	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701992	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	O RONDON		DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													
79624108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701963	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79624108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701964	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79624108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701965	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79624108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701966	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79624108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDO	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701967	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	N		O ASOCIADO															
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701968	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701969	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701970	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701971	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701972	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

			DO															
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701973	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701974	LOCKER	LOCKER METALICO 6 COMPARTI MENTOS	CRUZ	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701975	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701976	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701977	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701978	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701979	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701980	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701981	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL DO CASTILL O RONDO N	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA ASISTENCI A EN TIERRA	1701982	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
79524 108	JOSE ARNOL	TECNICO III AT	SERVIC OPAVA	TPA ASISTENCI	TPA AV EL	BOGOT A	TPA ASISTENCI	1701983	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

	DO CASTILLO RONDON		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	A EN TIERRA	DORADO 106-66 LL3		A EN TIERRA											
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701984	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701985	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701986	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701987	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILL	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701988	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	O RONDON		DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													
79524168	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701989	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524168	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701990	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524168	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701991	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524168	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701992	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524168	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDO	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701993	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	N		O ASOCIADO															
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701694	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79524108	JOSE ARNOLDO CASTILLO RONDON	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701695	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703056	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1587302	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSA PIES PLACA 1587309	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1587196	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	GARAVITO		ASOCIADO							PIES PLACA 1587312								
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703056	MESA	MESA DE CENTRO METALICA FORMICA CROMADA BLANCA CUADRADA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	71705	AV0 1131	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703059	MESA	MESA AUXILIAR METALICA Y FORMICA BLANCA Y 2 SILLAS FIJAS CBG 000006,009287	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	106874	AV0 4046	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703057	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128152	AV1 1211	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVITO	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703060	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128153	AV1 1212	NO CAPITALIZABLE AV
39529379	CLEMENCIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAVI	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703061	BUTACO	BUTACO ANCHLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

	TO		DO															
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701128	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009730	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 966	AV2 5205	EQUIPO DE RAMPA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701133	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009741	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 970	AV2 5210	EQUIPO DE RAMPA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701137	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	820 45	AV3 1712	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
52075276	OLGA LUCIA GAITAN REAL	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701139	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	852 82	AV3 1981	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1032361012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701127	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009728	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	149 098	AV1 8569	NO CAPITALIZABLE AV

10323 61012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701134	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009743	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	123 618	AV0 8399	NO CAPITALIZABLE AV
10323 61012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701135	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	175 05	AV2 9065	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10323 61012	NEYDA MARITZA BAQUERO HORTUA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701136	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	512 77	AV3 0691	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80728 231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1701155	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 009608	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 673	AV1 8601	NO CAPITALIZABLE AV
80182 861	FREDY MAURICIO LINERO S GONZALEZ	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1582002	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

										CEG 006611								
80162 931	FREDY MAURICIO LINERO S GONZALEZ	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1593995	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO P2211HT SERIE CN-0TYXD9-7445-07R-DG2L CEG 006613	HP	6300 PROSMALL	AAV-01-94192	NA	CONCILIADO	155 175	AV2 1305	NO CAPITALIZABLE AV
10101 69262	LAURA KATHERINE MORENO BUSTOS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701356	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007539	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	114 21	AV2 9666	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10101 69262	LAURA KATHERINE MORENO BUSTOS	AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701357	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007541	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	116 163	AV9 6722	NO CAPITALIZABLE AV
79219 875	RODRIGO GALINDO HERNANDEZ	AUXILIAR CONEXIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701358	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007543	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	447 32	AV3 0137	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
41910 56	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701359	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	151 69	AV2 9945	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							007548								
4101055	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1595996	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 620	AK190197 0BAG	AAV-09-01745	SOBRANTE			
4101055	CELSO GABRIEL NINO OJEDA	AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701360	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007548	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	42670	AV3 0041	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80452139	CLAVER EDUARDO GOMEZ GOMEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	1583385	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 007556	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	33259	AV2 5913	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
53272231	JESUS ORLANDO OROZCO HERNANDEZ	LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701376	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007579	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	64423	AV3 1581	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
53272231	JESUS ORLANDO OROZCO HERNANDEZ	LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701377	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007581	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	43595	AV3 0060	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1701378	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007583	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	431 24	AV3 0098	MOBILIA RIO Y EQUIPO DE OFICINA
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1526289	CPU	CPU	IBM	MT-M8140K0 M	LKYM2SY	NA	CONCIL IADO	783 31	AV2 6188	EQUIPO TECNOL OGICO
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1560526	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007586	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	120 649	AV0 7682	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1701379	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007588	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	116 149	AV0 6709	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN DO OROZC O HERNA NDEZ	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA J22	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA J22	1582022	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007590	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	100 080	AV0 2216	NO CAPITAL IZABLE AV
60272 31	JESUS ORLAN	LIDER TERMINAL	SERVIC OPAVA	TPA J22	TPA AV EL	BOGOT A	TPA J22	1079359	PUESTO DE	PUESTO DE	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

	DO OROZC O HERNA NDEZ		COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO		DORAD O 106-66 LL3				TRABAJO	TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 907592								
52517 644	DIANA CRISTIN A GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	1701673	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN U CON 3 SILLAS GIRATORIA S CEG 008495,008 457,008458	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	150 568	AV2 5208	EQUIPO DE RAMPA
52517 644	DIANA CRISTIN A GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	1534655	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE ROTULOS	INTER MEC	PF41	NA	NA	CONCIL IADO	111 713	AV9 5128	NO CAPITAL IZABLE AV
52517 644	DIANA CRISTIN A GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	1041444	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	101 211	AV0 2544	NO CAPITAL IZABLE AV
52517 644	DIANA CRISTIN A GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	TPA AV EL DORAD O 106-66 LL3	BOGOT A	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN DADOS	1701674	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
52517 644	DIANA CRISTIN A GUARIN	AUXILIAR SERVICIO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN	TPA AV EL DORAD O 106-	BOGOT A	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMEN	1042038	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO SIN	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	101 214	AV0 2547	NO CAPITAL IZABLE AV

	AYALA		DE TRABAJO ASOCIADO	DADOS	66 LL3		DADOS			BRAZOS								
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701675	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO NEGRO SIN BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	101221	AVI 2552	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701677	NEVERA	NEVERA CON PUERTA DE VIDRIO	HACEB	LINEA COMERCIAL	NA	NA	CONCILIADO	110508	AVI 4673	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701676	REVISTERO	REVISTERO MUEBLE EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701695	TELEVISOR	TELEVISOR	LG	42PM3MVH	605RMVB 165391	NA	SOBRANTE			
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703303	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011503J011	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	72084	AVI 1169	NO CAPITALIZABLE AV

			O ASOCIADO							621								
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 105-68 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703304	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011623,011624	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	72087	AV3 1192	NO CAPITALIZABLE AV
52517644	DIANA CRISTINA GUARIN AYALA	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 105-68 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703305	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011625,011627	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	71708	AV3 1134	NO CAPITALIZABLE AV
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1701163	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 005796	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	81867	AV3 1700	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1593959	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO P2211HT SERIE CN/TYXDS-74445-07A-D8SL	HP	6300 PRO	MXL31024SD	AAV-01-04 103	CONCILIADO	155176	AV2 1309	NO CAPITALIZABLE AV
80155182	LUIS FERNANDO ZAMBRANO JIMENEZ	LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1587316	TELEVISOR	TELEVISOR PLASMA	PANASONIC	TH-42PD60X	LAG1720027	NA	CONCILIADO	128109	AV1 1170	NO CAPITALIZABLE AV

			DO															
79768197	ROGER MEDINA	SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PARQUE AGROOCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROOCCIDENTE	1558391	BASCULA	BASCULA	NA	TCS-100	040	NA	CONCILIADO	109157	AVI 4575	NO CAPITALIZABLE AV
79768197	ROGER MEDINA	SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PARQUE AGROOCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROOCCIDENTE	1702802	SCANNER	SCANNER	EPSON	GT-S50	NA	AAV-03-0027	SOBRANTE			
79661652	OSCAR WILLIAM ZAMUDIO CAVIEDES	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601244	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011554	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145741	AVI 6158	NO CAPITALIZABLE AV
80833445	EDGAR ALFONSO PINEDA RUIZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601241	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011536	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145738	AVI 6155	NO CAPITALIZABLE AV
80833445	EDGAR ALFONSO PINEDA RUIZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1533394	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE450477 04BC	AAV-03-0072	SOBRANTE			

			DO															
80280128	ALEXANDER AUGUSTO CHAVEZ JIMENEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601296	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011340	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 736	AV1 8153	NO CAPITALIZABLE AV
93421500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601245	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011342	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 739	AV1 8155	NO CAPITALIZABLE AV
93421500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601284	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 520	AV1 8552	NO CAPITALIZABLE AV
93421500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601257	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 521	AV1 8553	NO CAPITALIZABLE AV
93421500	JOSE FREDDY CASTRO HERNANDEZ	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1599150	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET M4055	CN1A032 997	NA	CONCILIADO	148 755	AV1 8839	NO CAPITALIZABLE AV

			DO															
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701057	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 547	AV2 2371	NO CAPITALIZABLE AV
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701058	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 548	AV2 2372	NO CAPITALIZABLE AV
80126 688	OSCAR IVAN GONZALEZ GARZON	ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601220	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011929	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 742	AV1 8159	NO CAPITALIZABLE AV
80512 515	CARLOS ARTURO BARRERA ALARCON	LIDER OPERACIONES TERRESTRES III	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	1580704	CASETA MOVIL	CASETA MOVIL CARROCERIA CON RUEDAS Y 1 PUERTA CORREDIZA	ALL PLAST	NA	AP1052	NA	SOBRANTE			
10142 00495	ANGELA MILENA AYANEGUA PEREZ	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602035	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145 711	AV1 8131	NO CAPITALIZABLE AV

										KASSANI CEG 007418								
52355273	CLAUDIA PAOLA MOLANO RAMIREZ	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602006	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007427	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145649	AV1 8099	NO CAPITALIZABLE AV
41393 59	EDGAR ORLANDO VIVAS GUERRERO	AUXILIAR INFRAESTRUCTURA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602013	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007402	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	145692	AV1 8112	NO CAPITALIZABLE AV
10305 36754	ANDRES LIZCANO	ASESOR SERVICIO AL CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 1	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 1	1580752	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 012934	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	149602	AV2 8853	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
10245 27087	EFREN ESTWAR MORA SANCHEZ	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580816	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT-30	CONCILIADO	535601	AV2 7403	HERRAMIENTA
10736 72777	RONALD ISAAC	TECNICO II AT	SERVICOPAVA	TPA FRENTE A	TPA AV EL	BOGOTA	TPA FRENTE A	1580817	CAJA DE HERRAMI	CAJA DE HERRAMIE	NA	NA	NA	AT-14	CONCILIADO	534777	AV2 7379	HERRAMIENTA

	RODRIGUEZ ORTIZ		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR 2	DORADO 106-66 LL3		HANGAR 2		ENTAS	NTAS								
1022369032	FABIAN ANDRES ESPINEL PEÑATA	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580919	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-031	CONCILIADO	93537	AV27431	HERRAMIENTA
79905043	JOHN ALEXANDER GARAVITO ANGARITA	TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580020	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-12	CONCILIADO	53495	AV27357	HERRAMIENTA
15961845	JHON JAIMES SANCHEZ OSORIO	TECNICO MONTALLANTAS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580021	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-21	CONCILIADO	66910	AV00086	NO CAPITALIZABLE AV
79697508	JOSE MANUEL BARBA SALDAÑA	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580922	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-29	CONCILIADO	66901	AV00078	NO CAPITALIZABLE AV
1024456174	FREDY GONZALO CANTO	APRENDIZ	SERVICOPAVA COOPERATIVA	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580923	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT-35	CONCILIADO	52709	AV27224	HERRAMIENTA

	R BELLO		DE TRABAJO ASOCIADO		66 LL3													
10223 51686	ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580924	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT-007	CONCILIADO	53475	AV2 7377	HERRAMIENTA
79570 932	WALTER ENRIQUE PEREIRA GARZON	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580925	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	53524	AV2 7425	HERRAMIENTA
10324 18665	BRIAN EDUARDO POVEDA ROJAS	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580935	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT-33	CONCILIADO	65990	AV9 9075	NO CAPITALIZABLE AV
92954 16	JUAN CARLOS TOUD	TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580931	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT-010	CONCILIADO	53468	AV2 7370	HERRAMIENTA
80156 702	CESAR JAIR DIAZ GAMEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580951	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	NA	NA	NA	AT 032	CONCILIADO	53392	AV2 7299	HERRAMIENTA

			O ASOCIADO															
80029839	HENRY GIOVANNI BAUTISTA RODRIGUEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580952	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	STANLEY	NA	NA	AT 18	CONCILIADO	66830	AV0 0057	NO CAPITALIZABLE AV
79637329	RAUL JIMENEZ	TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580953	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA	AT 01 2	CONCILIADO	106601	AV0 3660	NO CAPITALIZABLE AV
52118110	DIANA MARICELA GUACANEME LESMES	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1570940	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 010236	NA	NA	NA	IC - 62 5	CONCILIADO	123414	AV0 6786	NO CAPITALIZABLE AV
52548820	NOHORA ELIZABETH BARRERA PEREZ	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1601108	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 010242	NA	NA	NA	IC - 92 3	CONCILIADO	141905	AV1 6047	NO CAPITALIZABLE AV
1026253061	INGRID YAMILE HERNANDEZ CORTES	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	1591349	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	IC - 00 2	CONCILIADO	122811	AV0 8186	NO CAPITALIZABLE AV

			DO							011735								
10229 78344	JOHANNA BARAJAS	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1570654	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 014723	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	123 570	AVI 8042	NO CAPITALIZABLE AV
10229 78344	JOHANNA BARAJAS	ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1701000	ROPERO	ROPERO METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	147 525	AVI 8557	NO CAPITALIZABLE AV
80273 076	MILTON QUIROGA CUERVO	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1123698	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA FIJA CEG 019110	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	493 46	AVI 0456	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79992 035	WILIAM CAMACHO OLARTE	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1518561	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019107	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	493 22	AVI 0481	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
79992 035	WILIAM CAMACHO OLARTE	AGENTE HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543941	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019112	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	659 64	AVI 2039	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1587463	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019105	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1528039	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 320 TURBO	2060404923	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543856	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MAXEL	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1704319	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79571147	HOLLMAN GUSTAVO MORENO MARIN	SUPERVISOR HDQ	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1581050	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	2	CONCILIADO	107513	AV04213	NO CAPITALIZABLE AV
90728231	EMIL KENNY	AUXILIAR OFICINA	SERVICOPAVA	ANTIGUO EL	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL	1704313	LECTOR BIOMETR	LECTOR BIOMETRIC	SCHLAGE	HAND PUNCH	NA	NA	CONCILIADO	105902	AV23880	NO CAPITAL

	AREVALO OSORIO	ASISCOM	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	DORADO			DORADO		ICO	O		3000						IZABLE AV
80728231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704314	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165 603	AV2 3881	NO CAPITALIZABLE AV
80728231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704315	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165 604	AV2 3882	NO CAPITALIZABLE AV
80728231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704316	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	CONCILIADO	165 605	AV2 3883	NO CAPITALIZABLE AV
80728231	EMIL KENNY AREVALO OSORIO	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704317	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA	NA	SOBRANTE			
52732343	DIANA MARCELA FUENTE	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706217	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 5 ENTREPAÑOS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	150 278	AV1 9755	NO CAPITALIZABLE AV

	E		DE TRABAJO ASOCIADO							FORMICA								
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706218	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 024598	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	120650	AV0 7683	NO CAPITALIZABLE AV
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1595880	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	ORI DATA	MICROLINE 620	AK090197 02A0	NA	SOBRANTE			
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706219	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157255	AV2 2141	NO CAPITALIZABLE AV
52732343	DIANA MARCELA FUENTES	AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706220	SWITCH	SWITCH	CISCO	NA	NA	NA	SOBRANTE			
79855165	JOHN JAIRO CASTIBLANCO LARA	CONDUCTOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	EDR	BOGOTA	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	1580973	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	PROTO	NA	NA	P-710	CONCILIADO	53458	AV2 7358	HERRAMIENTA

			O ASOCIADO															
39189636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1537757	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39189636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703476	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
39189636	ERIKA MARIA ESPINOSA	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703477	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	21362	NA	SOBRANTE			
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704921	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021447	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	103481	AV0 3027	NO CAPITALIZABLE AV
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704922	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	79440	AV3 1431	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			DO							021449 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 021450-021451								
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1601435	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX F880	NA	NA	SOBRANTE			
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1537816	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	104 469	AV0 3252	NO CAPITALIZABLE AV
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591463	MESA	MESA DE JUNTAS CON 6 SILLAS FIJAS CEG 021455 AL CEG 021460	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1541018	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021452	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	102 949	AV0 2925	NO CAPITALIZABLE AV
22494 167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARRE	BARRANQUILLA	PRADO	1564687	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	466 11	AV0 0305	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

			O ASOCIADO		FOUR					GIRATORIA CEG 021464								
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 58 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591455	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G3110	CN9AB5 1FN	NA	CONCILIADO	157 250	AV2 2135	NO CAPITALIZABLE AV
22494167	LILIBETH CARDENAS	LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 58 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1595357	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	M4555MFP	CN1A69 919	AAV 03 01 39 8	CONCILIADO	159 171	AV2 2758	NO CAPITALIZABLE AV
26801239	CRUZ BARRIOS BOLAÑOS	AUXILIAR FINANZAS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CRA 51B # 80-58 PISO 12	CRA 51B # 80-58 PISO 12	BARRANQUILLA	CRA 51B # 80-58 PISO 12	1598031	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 021366	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	139 515	AV1 2155	NO CAPITALIZABLE AV
22477817	ESTHER CECILIA NAVARRO HAZBUN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ	SOLEDAD	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1595299	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 023526	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	772 98	AV3 1330	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22477817	ESTHER CECILIA NAVARRO HAZBUN	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ	SOLEDAD	AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1597896	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	STYLUS TX105	KQ8Z011 639	AAV 03 03 11 9	SOBRANTE			

			DO															
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO RIONEGRO	CALLE 43 # 54-159 L 101	RIONEGRO	ÉXITO RIONEGRO	1574645	CPU	CPU CON MONITOR DELL SERIE CNLI-DC2JMKX-74445-0BB-902U	DELL	OPTIPLEX 780	CBKMBP1	AAV-01-02 33 3	CONCILIADO	136 354	AV1 4705	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO BELLO	DG 51 # 35-12	BELLO	ÉXITO BELLO	0000293	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX-FP270	PFQT145 1ZA	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 65 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	0000103	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000402 SERIE CNC721RM4Y	HP	DC5700	MXJ72809Z2	AAV-01-02 49 1	CONCILIADO	140 401	AV2 6754	EQUIPO TECNOLOGICO
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 65 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	1574646	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574406 MODELO P178SB	DELL	OPTIPLEX 780	CBLMBP1	AAV-01-02 49 2	CONCILIADO	136 358	AV1 4709	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 65 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	0000088	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	306 85	AV3 1576	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

184

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3527	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3526 AAV-02-01565	DELL	OPTIPLEX 780	8M14QN1	AAV-01-0292 2	CONCILIADO	136139	AV14570	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3524	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3523 AAV-02-01566	DELL	OPTIPLEX 780	8N12QN1	AAV-01-0292 3	CONCILIADO	136131	AV14562	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3519	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3518 AAV-02-01570	DELL	OPTIPLEX 780	8N13QN1	AAV-01-0292 5	CONCILIADO	136130	AV14561	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000582	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157350	AV32571	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3521	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3520 AAV-02-01569	DELL	OPTIPLEX 780	8N1YPN1	AAV-01-0292 4	CONCILIADO	136132	AV14563	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA	COORDINADOR	SERVICOPAVA	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000573	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA	NA	CONCILIADO	486 57	AV30444	MOBILIARIO Y

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

185

	DUQUE ECHEVERRY	VIAJES EXITO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		SUR 29													EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO ITAGUI	CRA 50 A # 41-42	MEDELLIN	ÉXITO ITAGUI	0000564	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX-FT33LA	9KBRB040631	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000595	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA	NA	CONCILIADO	133695	AV32213	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	0000594	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157528	AV22352	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 48 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1574393	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574380 SERIE 07F-2R3UX	DELL	OPTIPLEX 780	CBML8P1	AAV-01-02737	CONCILIADO	136353	AV14704	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVE	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 48 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1704136	CPU	CPU	HP	8000PRO	MXL131016D	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

186

	RRY		DE TRABAJO ASOCIADO															
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN DIEGO	CALLE 34 # 43-65	MEDELLIN	ÉXITO SAN DIEGO	VEX3552	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000509 AAV-02-01086	LENOVO	M7303	MJ12260	AAV-01-0244 8	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3341	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 024057 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024058 Y 024059	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111589	AV05104	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3347	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	22534	AV29320	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX0001173	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024067 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024068-	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111892	AV05188	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

										024069								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX000117 7	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024071 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024072-024073	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111 893	AV0 5189	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1705519	CPU	CPU CON MONITOR AAV-02-00919	HP	6200 PRO	MXL2022WXT	AAV-01-02211	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1706518	CPU	CPU CON MONITOR	HP	6200 PRO	MXL1221B8R	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX3355	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVE	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX3407	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	100 096	AV0 2222	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	RRY		DE TRABAJO ASOCIADO		LOCAL 519					BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023255,023256,023257								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX3411	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023261,023262,023263	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	81535	AV3 1659	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702480	CPU	CPU	HP	6200 PRO	MXL2060VYD	AAV-01-0276 2	CONCILIADO	37132	AV2 5795	EQUIPO TECNOLOGICO
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702481	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	10388	AV2 8603	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001003	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023267,023268,023269	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	111883	AV0 5179	NO CAPITALIZABLE AV

43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001009	COUNTER	COUNTER CON SILLAS GIRATORIAS CEG 023272,023273	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128005	AV11087	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001005	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023275,023276,023277	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128003	AV11085	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX0001029	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 022998,022999,023000	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109166	AV04681	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3429	CPU	CPU CON MONITOR HP SERIE CNC721R2P7	HP	DX5700MT	MXJ72809YR	AAV-01-02765	CONCILIADO	73391	AV01355	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	1704048	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CND8FC7GP	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX0001036	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FUAS CEG 023006,023007,023008	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	110119	AV04820	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3435	RACK	RACK METALICO PEQUEÑO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157513	AV22337	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D - 35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3434	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24393	NA	CONCILIADO	25840	AV29514	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX0001020	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023308,23309,23310	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	43160	AV30073	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	1702487	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	27794	AV29621	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

191

										023312,23313,23314								
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3437	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0001026	HP	6300 PRO	NA	NA	CONCILIADO	39351	AV25868	EQUIPO TECNOLOGICO
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3440	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24394	NA	CONCILIADO	27631	AV29607	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1705507	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024150,024151,024152	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	163714	AV23587	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1705508	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024154,024155,024156	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	128494	AV11515	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	VEX3457	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

192

			ASOCIADO															
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19 N # 28-76 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3420	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023138,023139,023140	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109171	AV04686	NO CAPITALIZABLE AV
43737326	LUZ MARIA DUQUE ECHEVERRY	COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19 N # 28-76 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3424	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	SECURITY	NA	NA	NA	SOBRANTE			
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022115	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	102945	AV02921	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704173	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022117	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	155287	AV21407	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1601630	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D22540A	AK27065078A0	AAV-03-0002	CONCILIADO	152300	AV20770	NO CAPITALIZABLE AV

			ASOCIADO															
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022120	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52055	AV30878	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1567404	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TEY3340	NA	CONCILIADO	110689	AV04962	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573304	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TLU4169	NA	CONCILIADO	137587	AV15200	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1602336	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450S	018TPNH674	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704175	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022124	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52117	AV30901	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

194

91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704176	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022126	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52172	AV30914	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1585000	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TNGX847	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1601629	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D22540A	AKZ706507 6A0	AAV-030003 5	CONCILIADO	152301	AV20771	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704177	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	15501100006	AAV-030003 47	CONCILIADO	140827	AV16503	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1553087	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	50600076 21	AAV-030003 4	CONCILIADO	74451	AV01515	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO	LIDER ADMINIST	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO	1582344	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TMWN015	NA	CONCILIADO	145589	AV18059	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

195

	JOSE GARCIA PINZON	RATIVO AEROPUERTO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	PALONEGRO		PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2											IZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704178	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022133 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022134,022135	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	70248	AV31069	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1569017	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJWN612	NA	CONCILIADO	124978	AV09658	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704179	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450S	442TEY3349	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704180	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75032	AV31096	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			ASOCIADO							CEG 022139								
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1557180	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442THG4915	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573303	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TLU4206	NA	CONCILIADO	137846	AV15429	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1557655	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442THY5186	NA	CONCILIADO	116047	AV06703	NO CAPITALIZABLE AV
63452216	YULI ANDREA BUENAHORA GALVIS	AUXILIAR SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704182	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022143	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75182	AV31111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
37840762	INGRID OSORIO	ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704183	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022146	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75839	AV31213	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553876	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506000757	AAV-03-00023	CONCILIADO	74563	AV01571	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1704187	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	12501000069	AVI-07-04582	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553066	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506007590	AAV-03-00061	CONCILIADO	74471	AV01522	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1596403	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	23421321056	AAV-03-01796	CONCILIADO	162041	AV23514	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1592987	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506000768	AAV-03-00052	CONCILIADO	111763	AV05149	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO	LIDER ADMINIST	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO	1596405	IMPRESORA	IMPRESORA DE	INTERMEC	PF4I	23421321232	AAV-	CONCILIADO	162044	AV23516	NO CAPITAL

	JOSE GARCIA PINZON	RATIVO AEROPUE RTO	COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	PALONEGR O AREA DE CHECKING	PALON EGRO		PALONEGR O AREA DE CHECKING			STICKERS				03-01 79 9				IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	1553064	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE TICKETS	IER	IER 505	50600075 92	AA V-03-00 06 3	CONCIL IADO	744 69	AVO 1521	NO CAPITAL IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O AREA DE CHECKING	1596404	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE STICKERS	INTER MEC	PF4I	23421321 217	AA V-03-01 79 8	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1704188	TELEVIS OR	TELEVISOR	SAMSU NG	LN49C650 L1RXZP	ZP3G31L Z360002Z	NA	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1599941	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1599962	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	NA	NA	NA	NA	SOBRA NTE			

331

199

	PINZON	RTO	DE TRABAJO ASOCIADO							EN PAÑO								
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599938	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599956	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599946	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599942	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599955	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

332

200

			O ASOCIADO															
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599958	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599973	SILLA	SILLA FIJA EN PAÑO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1567414	NEVERA	NEVERA	HACEB	NA	NA	NA	CONCILIADO	130568	AV12175	NO CAPITALIZABLE AV
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704189	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
91492371	EDUARDO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704190	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

201

			DO															
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1599985	COUNTE R	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 022181	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	998 62	AV0 2205	NO CAPITAL IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1553052	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE TICKETS	IER	IER 506	50600075 68	AA V-03-00 06 2	CONCIL IADO	744 57	AV0 1516	NO CAPITAL IZABLE AV
91492 371	EDUAR DO JOSE GARCIA PINZON	LIDER ADMINIST RATIVO AEROPUE RTO	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O SALA VIP	1600008	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE TICKETS	IER	IER 506	50600075 64	AA V-03-00 06 0	CONCIL IADO	111 723	AV0 5133	NO CAPITAL IZABLE AV
63490 386	YANETH CONSU ELO CACER ES HERNA NDEZ	LIDER EQUIPAJE S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA ADMINISTR ATIVA PISO 2	1574713	IMPRESO RA	IMPRESOR A	HP	M1212NF	CNG9C55 42X	AA V-03-00 01 4	CONCIL IADO	139 913	AV1 6159	NO CAPITAL IZABLE AV
63490 386	YANETH CONSU ELO CACER ES HERNA NDEZ	LIDER EQUIPAJE S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA EQUIPAJE S PISO 1	AEROP UERTO PALON EGRO	BUCARA MANGA	AEROPUE RTO PALONEGR O OFICINA EQUIPAJE S PISO 1	1704193	COUNTE R	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22243	NA	NA	NA	NA	CONCIL IADO	109 215	AV0 4711	NO CAPITAL IZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704194	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22245	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	109216	AV04712	NO CAPITALIZABLE AV
63490386	YANETH CONSUELO CACERES HERNANDEZ	LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704195	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111237	NA	CONCILIADO	34540	AV29943	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558785	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYK040	NA	CONCILIADO	87309	AV01786	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704638	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02516	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	148656	AV18828	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704639	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02518	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	51957	AV30857	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704640	PUESTO DE	PUESTO DE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	100400	AV02391	NO CAPITAL

335

203

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS		TRABAJO	TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022520								IZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571900	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TKU8555	NA	CONCILIADO	131231	AV12502	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704641	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022523	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	148090	AV18667	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1593969	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CND8F1JD7L	AAV-0301344	CONCILIADO	156890	AV22018	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1545575	FRECUENCIA	FRECUENCIA	ICOM	IC-A110	0505886	NA	CONCILIADO	23378	AV24328	EQUIPO DE COMUNICACION
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1082349	NEVERA	NEVERA	ABBA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

336

204

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567572	REFRIGERADOR	REFRIGERADOR	HACEB	RVC-3	D-071083144	NA	CONCILIADO	110495	AV04864	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567569	TELEVISOR	TELEVISOR	SHARP	27K-S100	666116	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704642	MESA	MESA DE JUNTAS CON 10 SILLAS FIJAS CEG 022530 AL 022539	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1582313	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TMN5028	NA	CONCILIADO	141905	AV16907	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1566881	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGA9151	NA	CONCILIADO	122302	AV07993	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	NCHO		O ASOCIADO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1560129	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJUG522	NA	CONCILIADO	122448	AV08060	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558787	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYJ845	NA	CONCILIADO	87052	AV01755	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1560128	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJUG315	NA	CONCILIADO	122470	AV08053	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704643	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022546 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022547,022548	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77542	AV31351	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704644	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	85693	AV32023	MOBILIARIO Y

206

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS			METALICO ROPERO								EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1595898	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNC8F6Y6G9	AAV-03-01559	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704645	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02553	AVS	NA	NA	NA	CONCILIADO	77548	AV31384	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1601757	MODULO DE AUTOCHECK IN	MODULO DE AUTOCHECK IN	NCR	NA	NA	AAV-04-00100	CONCILIADO	72404	AV26128	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534903	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	16000600785	AAV-03-0116 9	CONCILIADO	78538	AV26210	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1595406	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	23421321228	AAV-03-01	CONCILIADO	182045	AV23517	NO CAPITALIZABLE AV

207

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS							801				
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558786	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYK038	NA	CONCILIADO	108733	AV04502	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704646	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	NA	NA	CONCILIADO	130492	AV12141	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534905	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	16000500755	NA	CONCILIADO	78279	AV26183	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534785	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	13900500929	NA	CONCILIADO	79266	AV26293	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534625	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	10900501066	NA	CONCILIADO	67602	AV00182	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	NCHO		O ASOCIADO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567545	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157343	AV2 2170	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704547	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS112616	NA	CONCILIADO	140294	AV3 2374	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704648	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022567	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	40820	AV2 9990	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704649	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022569	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	77823	AV3 1407	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599228	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AK180621 65D0	AAV-03-01175	CONCILIADO	143739	AV1 7512	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

209

			DO															
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704650	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022573	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	50049	AV30539	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704651	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022574	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	54913	AV30960	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704652	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	102315	AV02702	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1532962	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	NA	AAV-0301630	CONCILIADO	26920	AV25750	EQUIPO TECNOLOGICO
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571515	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN089A518H	AAV-0500064	CONCILIADO	136207	AV14608	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704653	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157105	AV2 2100	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704654	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157106	AV2 2101	NO CAPITALIZABLE AV
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704669	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS131065	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704655	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704656	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA	AGENTE LIDER	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	CUCUTA	AEROPUERTO	1704657	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

211

	MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	SERVICIO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CAMILO DAZA-OFICINAS	CAMILO DAZA		CAMILO DAZA-OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704658	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704659	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704660	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704661	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-	1704662	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

272

	ZAFRA CRISTANCHO		DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS			OFICINAS											
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599963	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599945	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599939	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTANCHO	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599944	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
27592035	JOHANNA MARGARET ZAFRA CRISTA	AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567571	CONGELADOR	CONGELADOR	CHALLENGER	CRC090	NA	NA	CONCILIADO	130575	AV12180	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

213

	NCHO		O ASOCIADO															
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597625	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 024296	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	133557	AV32145	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595594	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK19019625A0	NA	SOBRANTE			
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1574301	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN065A52HM	AAV-05-00094	CONCILIADO	136251	AV14651	NO CAPITALIZABLE AV
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597627	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR EN FORMICA 4 NIVELES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	133586	AV32162	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42108908	DORALBA VANEGAS HOLGIN	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595624	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK18018158A0	AAV-03-01710	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1596219	PUNTO DE VENTA	PUNTO DE VENTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157 945	AV3 2587	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1574303	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN08EA506C	AAV-05-0009 6	CONCILIADO	136 253	AV1 4653	NO CAPITALIZABLE AV
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1706566	IMPRESORA	IMPRESORA	LEXMARK	NA	NA	NA	CONCILIADO	126 913	AV1 0520	NO CAPITALIZABLE AV
42150 176	LINA MARCELA DURAN BEDOYA	REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-51	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1705567	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULON LTDA	2500	5083	NA	SOBRANTE			
53108 611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1599499	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 025230 Y 2 SILLAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	127 841	AV1 0961	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

215

										INTERLOCUTORAS CEG 025231 Y CEG 025232								
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1574299	SCANNER	SCANNER	HP	G2710	CN065A52K7	AAV-05-00390	CONCILIADO	136242	AV14642	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1555969	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW7345	NA	CONCILIADO	114703	AV06394	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1555971	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW7349	NA	CONCILIADO	114802	AV06435	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1582349	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	018TNI5897	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE	1556831	RACK	RACK	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	157263	AV22149	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			TRABAJO ASOCIADO	SERVICIOS			SERVICIOS											
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1599487	SWITCH	SWITCH	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1601695	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF4I	27321221066	AAV-03-01121	CONCILIADO	15259 8	AV20856	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1534776	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	13900500919	AAV-03-01118	CONCILIADO	78132	AV26171	EQUIPO TECNOLOGICO
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704724	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK104092	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1599477	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	NA	AAV-03-01125	CONCILIADO	83192	AV26440	EQUIPO TECNOLOGICO

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

217

			ASOCIADO															
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1599287	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGEOB536/3	1228037476	AAV-06-00032	CONCILIADO	148188	AV18708	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1556865	COUNTER	COUNTER ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	69676	AV0 0873	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1556822	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK23013	NA	CONCILIADO	107521	AV0 4221	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704725	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTER MEC	PF4I	12501000047	AAV-03-01119	CONCILIADO	130475	AV12124	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704726	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	IER	IER 506	50600031 69	AAV-03-01132	SOBRANTE			

350

218

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1547340	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	NA	CONCILIADO	102687	AV02768	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704727	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF4I	01101100093	AAV-03-01124	CONCILIADO	136973	AV14968	NO CAPITALIZABLE AV
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704729	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111762	NA	SOBRANTE			
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704730	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	AE77011354C0	AAV-03-01117	CONCILIADO	50819	AV25933	EQUIPO TECNOLOGICO
53108611	TATIANA TOSCANO	LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	80367	AV31546	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
53108611	TATIANA	LIDER DE SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO LOS	AEROPUERTO	MONTERIA	AEROPUERTO LOS	1599483	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	DJ TECH	IVIZA	PTLI1025 1000037	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

219

	TOSCANO	S	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	GARZONES-EQUIPAJE	LOS GARZONES		GARZONES-EQUIPAJE											
79065354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704707	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA	NA	CONCILIADO	69294	AV0 0640	NO CAPITALIZABLE AV
79065354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704710	BASCULA	BASCULA	CHAUS	NA	NA	NA	CONCILIADO	109090	AV0 4625	NO CAPITALIZABLE AV
79065354	ELKIN RAMIREZ	JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704711	GRAMERA	GRAMERA	ACCU WEIGH	NA	NA	NA	CONCILIADO	109099	AV0 4634	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	75247	AV3 1131	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601690	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASER JET PRO 400 MFP	CNB6D3L06T	AAV-03-00	CONCILIADO	154391	AV2 1176	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R									354				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597078	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82430	AV31753	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556730	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52534	AV30946	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1569030	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TKL3065	NA	CONCILIADO	126519	AV10345	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556726	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45891	AV30222	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601743	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AK28015786E0	AAV-03-00269	CONCILIADO	149028	AV18960	NO CAPITALIZABLE AV

221

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556728	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45366	AV30177	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556724	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	80249	AV31541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597019	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	47858	AV30383	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1571898	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TKU7158	NA	CONCILIADO	127136	AV10572	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1584998	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TMM8976	NA	CONCILIADO	141901	AV16903	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704978	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PRO DJ	PB8Q-UFM	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556723	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	52419	AV3 0942	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1574324	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN08BA5148	AVI-15-00205	CONCILIADO	136259	AV1 4659	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1582356	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TNJG712	NA	CONCILIADO	152667	AV2 0859	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704979	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TFSE919	NA	SOBRANTE			

355

223

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1547768	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TFS8507	NA	CONCILIADO	69877	AV0 0893	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704818	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGNG620	NA	CONCILIADO	138701	AV1 5718	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1553965	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGWW106	NA	CONCILIADO	76412	AV2 4382	EQUIPO DE COMUNICACION
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556805	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	120645	AV0 7679	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601787	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK27065059A0	NA	CONCILIADO	151343	AV2 0412	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1573294	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TLJMC35	NA	CONCILIADO	127139	AV1 0575	NO CAPITAL

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR											IZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556804	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	120644	AV07678	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704980	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	12700	AV28726	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1582350	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TNJG483	NA	CONCILIADO	152668	AV20860	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556803	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	44899	AV30168	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556806	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	45906	AV30226	MOBILIARIO Y EQUIPO DE

357

577

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R													OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597041	SWITCH	SWITCH DE 24 PUERTOS	CISCO	CATALYST 2960	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597040	ROUTER	ROUTER	CISCO	1800	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704981	RACK	RACK METALICO DE 1,40 DE ALTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1569157	CPU	CPU	HP	DC5100S	MXJ61503XH	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1546148	PLANTA TELEFONICA	PLANTA TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEM824	5JAFH005567	NA	SOBRANTE			

226

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704982	UPS	UPS CON BANCOS DE BATERIA	POWERWARE	PRESTIGE 6000	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1039397	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 4 GABETAS	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	100417	AV02398	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556467	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	84409	AV31878	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1593985	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	26721221033	AAV-03-01252	CONCILIADO	155185	AV21315	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1500038	MUEBLE	MUEBLE 4 CAJONES	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	99713	AV02150	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

227

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1531343	IMPRESORA	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4500	891DWG3	AAV-03-00356	CONCILIADO	120957	AV07743	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704983	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82372	AV31751	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534648	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	10900501131	AAV-03-00353	CONCILIADO	67625	AV00191	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601873	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF4I	255212211270	AAV-03-01494	CONCILIADO	151335	AV20404	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556465	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK272223	NA	CONCILIADO	107498	AV04200	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556528	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	82370	AV31749	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534623	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	10900501083	AAV-03-00359	CONCILIADO	135957	AV14509	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1593989	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF4I	267212211036	AAV-03-01249	CONCILIADO	155203	AV21333	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556524	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK222018	NA	CONCILIADO	107499	AV04201	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556529	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK243977	NA	CONCILIADO	107501	AV04203	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1556468	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	46441	AV30274	MOBILIARIO Y

229

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR												EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534911	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	16000500763	AAV-03-00361	SOBRANTE				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1596323	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF4I	23421321092	AAV-03-01276	CONCILIADO	161059	AV23431	NO CAPITALIZABLE AV	
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704984	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS112606	NA	SOBRANTE				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704985	COUNTER	COUNTER SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	46008	AV30236	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1599180	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE650543 03B0	AAV-03-01	SOBRANTE				

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021 CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

230

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R									492				
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1599299	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGEO	1228-037493	AAV-06-00258	CONCILIADO	148200	AV16720	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704986	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PROEI	FREE 6	00056	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704987	MUEBLE	MUEBLE AUXILIAR 2 PUERTAS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704988	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS ID CEG 023958-023959-023960	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704989	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704990	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704991	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704992	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704993	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704994	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704995	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704996	MESA	MESA REDONDA CON 1 SILLA PLASTICA ID CEG 023987	KUSCHCO	60056227 KK2	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704997	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704998	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704999	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705000	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705101	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705102	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705103	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705104	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA	AEROPUERTO	AEROPUERTO	SANTA MARTA	AEROPUERTO	1705105	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	LARA MIRANDA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR		SIMON BOLIVAR			TELA NEGRA								
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705106	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705107	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705108	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705109	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRAND	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVA	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705110	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

235

367

	A		DE TRABAJO ASOCIADO		R													
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705111	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705112	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705113	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705114	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJ	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705115	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			O ASOCIADO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705116	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705117	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705118	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705119	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA	NA	SOBRANTE			
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705120	NEVERA	NEVERA PANORAMICA TIPO MINIBAR	TRUE	GDM-06-LD	7814573	NA	SOBRANTE			

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

			DO															
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705121	COUNTER	COUNTER RECEPCION SALA VIP CON SILLA GIRATORIA ID CEG 0272013	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	69675	AV0 0872	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1596302	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGE0B536/5	1401-045610	AAV-06-00657	CONCILIADO	160114	AV2 3230	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1602303	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TNJG522	NA	CONCILIADO	152671	AV2 0863	NO CAPITALIZABLE AV
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597046	MUEBLE	MUEBLE 2 PUERTAS SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA	NA	CONCILIADO	46009	AV3 0237	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
22448379	KATHERINE LARA MIRANDA	LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705122	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	IER	602A	6020001230	AAV-06-00714	CONCILIADO	155211	AV2 1340	NO CAPITALIZABLE AV

OTROSÍ No. 5 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº. 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORRE A	AUXILIAR DE SERVICIO S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	1701200	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 09881	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	145 592	AV1 8061	NO CAPITAL IZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORRE A	AUXILIAR DE SERVICIO S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	1702902	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 09885	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	145 593	AV1 8062	NO CAPITAL IZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORRE A	AUXILIAR DE SERVICIO S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	1702903	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	150 585	AV2 0075	NO CAPITAL IZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORRE A	AUXILIAR DE SERVICIO S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	1702904	ARCHIVA DOR	ARCHIVAD OR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA	NA	CONCIL IADO	150 587	AV2 0077	NO CAPITAL IZABLE AV
10376 01181	KELLY JOHANA LOPEZ CORRE A	AUXILIAR DE SERVICIO S	SERVIC OPAVA COOPE RATIVA DE TRABAJ O ASOCIA DO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	EDR	BOGOT A	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMAC ION	1588120	IMPRESO RA	IMPRESOR A DE PUNTO	OKI DATA	MICROLIN E 320	206D4020 859	NA	SOBRA NTE			

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, 28 de Febrero de 2017

Señora
AYLIN ZAPATA POMÁRICO
Analista de Gestión de Contratos
AVIANCA
Ciudad

Apreciada Aylin:

Atentamente me permito hacer entrega de dos (2) originales del Otro si relacionado a continuación, debidamente firmados por el representante legal de Servicopava, esto con el fin de dar trámite correspondiente a la firma de la persona delegada por parte de Avianca.

- **Otro si 6:** Contrato comodato Precario N° 12605021.

Agradezco la devolución de un original de estos Otrosí ya firmados por ustedes, para archivo y control.

Mil gracias por la colaboración y atención.

Cordial Saludo,

YOHANNA RUIZ
Coordinadora Servicopava

Recibí:
Margarita Giraldo
feb 28 2017

Copia. Consecutivo

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021 ELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Entre los suscritos a saber: **IVAN RATKOVICH CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Bogotá, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; quien en adelante y para los efectos de esté se denominará **EL CONTRATISTA**; y **ELISA MURGAS DE MORENO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas vigentes, con domicilio en la ciudad de Barranquilla todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de esta ciudad quien en adelante y para los efectos del presente otrosí se denominara **EL CONTRATANTE**, hemos acordado celebrar el presente **Otrosí Nº 6 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 13305006 SUSCRITO ENTRE AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA**, teniendo en cuentas las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Con efectos a partir del 1 de enero de 2017, las partes acuerdan modificar la Cláusula Cuarta, referente a la "Duración del Contrato" de la siguiente manera:

> "***CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO.*** *– El presente Contrato estará vigente a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha de terminación de los servicios objeto de la oferta señalada en la Cláusula Primera. No obstante lo anterior, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier tiempo, dando aviso a la otra parte por escrito con no menos de quince (15) días calendario de antelación. Dada la naturaleza del comodato precario que se suscribe, el Comodante se reserva la facultad de pedir las cosas entregadas en comodato en cualquier tiempo, tal como lo establece el artículo 2219 del Código Civil."*

SEGUNDA. Las demás condiciones no modificadas en el presente Otrosí continúan con plena vigencia.

EL COMODANTE,

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

*ELISA MURGAS DE MORENO
C.C. 41.61[illegible].534

EL COMODATARIO,

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOOPAVA

IVAN RATKOVICH CARDENAS
C.C. 17.055.950

*Para todos los efectos del presente documento, el Representante Legal de Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca, será Renato Covelo Identificado con C.E. No. 648.892, de acuerdo con el certificado de existencias y representación legal que hace parte integrante del presente Contrato.

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
FIRMA REGISTRADA

NOTARÍA 38

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autógrafa registrada en esta Notaría, por:

RATKOVICH CARDENAS IVAN

con C.C. 17088650
(Art. 73 Dec. 960/70)

Bogotá D.C. 28/07/2017
2fw334 3wcrwcc2f

Verifique en
www.notariaantiqua.com
U735UK0RMITISHJK

EDUARDO JUAN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ D.C.

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ANEXO Nº 1

INVENTARIO

Relación Equipos Avantel

Nº	ID	Serial	Imei	Modelo	Cargo	Fecha
1	290	364KRS047Q	028000001017800	H375I	LIDER TERMINAL TPA PRIVADO	08/01/2016
2	334	364KRS03WY	028000000910800	H375I	LIDER SELECCIÓN TPA PRIVADO	08/01/2016
3	922	364KRS04GZ	028000001177800	H375I	CONEXIONES TX	08/01/2016
4	927	364KRS04K1	028000000729800	H375I	LIDER IMAGEN Y PRESENTACION PRIVADO	08/01/2016
5	931	364KRS03QC	028000000589800	H375I	TALLER LINEA	08/01/2016
6	1058	364KRS03VF	028000000560800	H375I	LIDER MOVIMIENTOS PRIVADO	08/01/2016
7	1295	364KSS11MT	28000000779800	H375I	RAMPA CONTROL	19/01/2017
8	1427	364KRS032G	028000001176800	H375I	IMAGEN HUB NACIONAL	08/01/2016
9	1428	364KRW0J9Z	28000000864800	H375I	MOVIL 32	08/01/2016
10	1429	364KSS11KJ	28000000847800	H375I	MOVIL 21	08/01/2016
11	1430	364KRS04JB	028000000537800	H375I	LIDER MOVILES PRIVADO	08/01/2016
12	1457	364KSS11MP	28000000958800	H375I	TRACTOR NACIONAL 16	08/01/2016
13	1468	364KRS03YF	028000001329800	H375I	TRACTOR NACIONAL 14	08/01/2016
14	1469	364KRS04JN	028000000671800	H375I	MOVIL 18	08/01/2016
15	1470	364KRS03QZ	028000001141800	H375I	MOVIL 22	08/01/2016
16	1471	364KRW0JBV	28000000741800	H375I	MOVIL 19	08/01/2016
17	1472	364KRW0HP4	28000000888800	H375I	MOVIL 23	08/01/2016
18	1602	364KRS03XR	028000000397800	H375I	DISCREPANCIA TPA	08/01/2016
19	1625	364KRS03TS	028000000765800	H375I	DISCREPANCIA EDR	08/01/2016
20	1719	364KRS049H	028000000894800	H375I	CONEXIONES EDR 6	08/01/2016
21	1742	364KRS04G3	028000001188800	H375I	CONEXIONES EDR 7	08/01/2016
22	1745	364KSS11KY	28000000630800	H375I	TX 4 GRUPO	08/01/2016
23	1764	364KRS03LY	028000000480800	H375I	CONEXIONES EDR 5	08/01/2016
24	1774	364KRS047J	028000000769800	H375I	LIDER CONEX EDR GRUPO	08/01/2016
25	1825	364KRW0J1C	28000000132380 0	H375I	RAMPA CONEX TPA R2	08/01/2016
26	1852	364KRS042W	028000000794800	H375I	HUB CONTROL MOVIMIENTOS	08/01/2016
27	1862	364KRS04J7	028000000542800	H375I	ASSISCOM EDR PRIVADO	08/01/2016
28	1933	364KRS040C	028000000498800	H375I	IMAGEN TPA GRUPO 1	08/01/2016
29	2261	364KRS0440	028000001290800	H375I	ADUANAS	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

30	2393	364KSS11MY	28000000983800	H375I	MOVIL 20	08/01/2016
31	2447	364KRS03TQ	028000001037800	H375I	HUB CONTROL CENTRO DE CONEX	08/01/2016
32	2449	364KRWGU27	28000001001800	H375I	PUNTA DE ALA 13	08/01/2016
33	2481	364KSS11L5	28000001327800	H375I	MOVIL 26	08/01/2016
34	2483	364KRW0DL6	28000000543800	H375I	MOVIL 25	08/01/2016
35	2488	364KRW0FZR	28000000679800	H375I	MOVIL 24	08/01/2016
36	2721	364KRS03PY	028000000987800	H375I	ALMACEN IMAGEN TPA	08/01/2016
37	2788	364KRS04GT	028000000964800	H375I	RAMPA CONEX TPA R1	08/01/2016
38	2949	364KRW0JCL	28000000697800	H375I	TRACTOR EDR 22	08/01/2016
39	3239	364KRS03LJ	028000000708800	H375I	MOVIL 30	08/01/2016
40	3241	364KRS03R4	028000000758800	H375I	MOVIL 27	08/01/2016
41	3242	364KRS03M4	028000000545800	H375I	MOVIL 28	08/01/2016
42	3243	364KRS04K8	028000000599800	H375I	MOVIL 29	08/01/2016
43	3311	364KRS04JK	028000000541800	H375I	LIDER SELECCIÓN TPA APOYO	08/01/2016
44	3312	364KRS03N5	028000001042800	H375I	MOVIL 31	08/01/2016
45	3313	364KRS03MK	028000000606800	H375I	CONEXIONES M4	08/01/2016
46	3314	364KRS048T	028000001180800	H375I	LIDER SELECCIÓN EDR APOYO	08/01/2016
47	3315	364KRS03NN	028000000766800	H375I	TRACTOR NACIONAL 15	08/01/2016
48	3446	364KRS049C	028000000805800	H375I	LIDER SATENA 01	08/01/2016
49	3447	364KRS03Y4	028000000413800	H375I	LIDER SATENA 02	08/01/2016
50	3448	364KRS04JQ	028000000787800	H375I	CONEXIONES E5	08/01/2016
51	3560	364KRS04FF	028000001086800	H375I	IMAGEN APOYO TERCEROS	08/01/2016
52	3561	364KRS03WL	028000001115800	H375I	PUNTA DE ALA 11	08/01/2016
53	3600	364KRS04D1	028000001124800	H375I	LIDER DE TERMINAL TPA GRUPOS	08/01/2016
54	3601	364KRS03W6	028000000533800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN EDR 01	08/01/2016
55	3602	364KRS04GF	028000000957800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN EDR 02	08/01/2016
56	3603	364KRS04DH	028000001256800	H375I	RAMPA CONTROL	08/01/2016
57	3604	364KRS048K	028000001055800	H375I	LIDER DE TERMINAL EDR GRUPOS	08/01/2016
58	3605	364KRS0455	028000001066800	H375I	LIDER MOVIMIENTOS GRUPO	08/01/2016
59	3606	364KRS04SY	028000001299800	H375I	TRACTOR CONEX DOMESTICO 1	08/01/2016
60	3607	364KRS03VL	028000000430800	H375I	ASSISCOM GRUPO INTER	08/01/2016
61	3608	364KRS03ZL	028000001338800	H375I	TRACTOR RAMPA EDR 15	08/01/2016
62	3609	364KRS0426	028000000620800	H375I	TRACTOR RAMPA EDR 16	08/01/2016
63	3610	364KRS03YN	028000000531800	H375I	TRACTOR RAMPA EDR 14	08/01/2016
64	3611	364KRS048C	028000000844800	H375I	LIDER RAMPA EDR 14	08/01/2016
65	3612	364KRS03W4	028000000452800	H375I	LIDER RAMPA EDR 15	08/01/2016
66	3613	364KRS03VX	028000000677800	H375I	LIDER RAMPA EDR 16	08/01/2016
67	3614	364KRS03PF	028000000467800	H375I	CAMIONETAS 343	08/01/2016
68	3615	364KRS03XK	028000000924800	H375I	CAMIONETAS 350	08/01/2016
69	3616	364KRS03MB	028000000508800	H375I	CAMIONETAS 351	08/01/2016
70	3617	364KRS03TM	028000000740800	H375I	CAMIONETAS 352	08/01/2016

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

71	3618	364KRS03KJ	028000000858800	H375I	CONEXIONES E2	08/01/2016
72	3619	364KRS049L	028000000968800	H375I	CONEXIONES EDR 2	08/01/2016
73	3620	364KRS03KR	028000000932800	H375I	LIDER DE CONEXIONES GRUPOS	08/01/2016
74	3621	364KRS03PH	028000000609800	H375I	SCANER PRIVADO	08/01/2016
75	3622	364KRS03XQ	028000000472800	H375I	DORTY 01	08/01/2016
76	3623	364KRS04K2	028000000686800	H375I	DORTY 02	08/01/2016
77	3624	364KRS04CG	028000000985800	H375I	DORTY 03	08/01/2016
78	3625	364KRS03LV	028000000770800	H375I	DORTY 04	08/01/2016
79	3626	364KRS03XL	028000000948800	H375I	DORTY 05	08/01/2016
80	3627	364KRS049Q	028000000877800	H375I	DORTY 06	08/01/2016
81	3628	364KRS04C2	028000001122800	H375I	DORTY 07	08/01/2016
82	3629	364KRS03YC	028000000523800	H375I	LIDER IMAGEN APOYO EDR	08/01/2016
83	3630	364KRS0451	028000000981800	H375I	IMAGEN DOMETICO GRUPOS	08/01/2016
84	3631	364KRS0429	028000000681800	H375I	LIDER IMAGEN DOMESTICO PRIVADO	08/01/2016
85	3632	364KRS04C5	028000001273800	H375I	LIDER SELECCIÓN TPA	08/01/2016
86	3633	364KRS046F	028000001070800	H375I	IMAGEN TPA GRUPO 2	08/01/2016
87	3634	364KRS049W	028000000851800	H375I	LIDER IMAGEN T2 PRIVADO	08/01/2016
88	3635	364KRS03RB	028000000727800	H375I	PUNTA DE ALA 01	08/01/2016
89	3636	364KRS042G	028000000591800	H375I	PUNTA DE ALA 02	08/01/2016
90	3637	364KRS03P4	028000000650800	H375I	PUNTA DE ALA 03	08/01/2016
91	3638	364KRS04DT	028000001282800	H375I	PUNTA DE ALA 04	08/01/2016
92	3639	364KRS04K0	028000000946800	H375I	PUNTA DE ALA 05	08/01/2016
93	3640	364KRS04HW	028000000698800	H375I	PUNTA DE ALA 06	08/01/2016
94	3641	364KRS03LX	028000000922800	H375I	PUNTA DE ALA 07	08/01/2016
95	3642	364KRS049M	028000000943800	H375I	PUNTA DE ALA 08	08/01/2016
96	3643	364KRS03S9	028000000651800	H375I	PAYMOVER 01	08/01/2016
97	3644	364KRS03YZ	028000000775800	H375I	PAYMOVER 02	08/01/2016
98	3645	364KRS0407	028000000623800	H375I	PAYMOVER 03	08/01/2016
99	3646	364KRS043G	028000000835800	H375I	PAYMOVER 04	08/01/2016
100	3647	364KRS03R0	028000001038800	H375I	PAYMOVER 05	08/01/2016
101	3648	364KRS03W2	028000001019800	H375I	PAYMOVER 06	08/01/2016
102	3649	364KRS0466	028000001073800	H375I	PAYMOVER 07	08/01/2016
103	3650	364KRS048P	028000001040800	H375I	PAYMOVER 08	08/01/2016
104	3651	364KRS03PK	028000000458800	H375I	PAYMOVER 09	08/01/2016
105	3652	364KRS03Q1	028000000846800	H375I	PAYMOVER 10	08/01/2016
106	3653	364KRS04Y0	028000001112800	H375I	PAYMOVER 11	08/01/2016
107	3654	364KRS03VT	028000000402800	H375I	PAYMOVER 12	08/01/2016
108	3655	364KRS03NK	028000000638800	H375I	PAYMOVER 13	08/01/2016
109	3656	364KRS03NV	28000000826800	H375I	PAYMOVER 14	08/01/2016
110	3657	364KRS04CV	028000001003800	H375I	APOYO OPERACIONES 04	08/01/2016
111	3658	364KRS03TC	028000000465800	H375I	LIDER RAMPA TPA 12	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

112	3659	364KRS048N	028000001271800	H375I	LIDER RAMPA TPA 13	08/01/2016
113	3660	364KRS04PM	028000001162800	H375I	LIDER RAMPA TPA 14	08/01/2016
114	3661	364KRS03RR	028000000762800	H375I	LIDER RAMPA TPA 15	08/01/2016
115	3662	364KRS03YM	028000001332800	H375I	PAYMOVER 15	08/01/2016
116	3663	364KRS03V9	028000000506800	H375I	EQUIPOS	08/01/2016
117	3664	364KRS03PR	028000000564800	H375I	POTABLE 01	08/01/2016
118	3665	364KRS04BY	028000000830800	H375I	POTABLE 02	08/01/2016
119	3666	364KRS04GH	028000001324800	H375I	QUIMICO 01	08/01/2016
120	3667	364KRS03XJ	028000000387800	H375I	QUIMICO 02	08/01/2016
121	3668	364KRS041F	028000000524800	H375I	LIDER EDR DELTA 01	08/01/2016
122	3669	364KRS03T7	028000000645800	H375I	LIDER EDR DELTA 02	08/01/2016
123	3670	364KRS03P5	028000000653800	H375I	LIDER EDR TACA 03	08/01/2016
124	3671	364KRS045Y	028000001283800	H375I	LIDER EDR 04	08/01/2016
125	3672	364KRS043Z	28000000519800	H375I	LIDER EDR JET BLUE 05	08/01/2016
126	3673	364KRS04D5	028000000865800	H375I	LIDER EDR IBERIA 06	08/01/2016
126	3673	364KRS048Z	28000000978800	H375I	LIDER EDR IBERIA 06	21/01/2016
127	3674	364KRS03MH	028000000494800	H375I	LIDER EDR 07	08/01/2016
128	3675	364KRS0453	028000001200800	H375I	LIDER EDR 08	08/01/2016
129	3676	364KRS04JY	028000000659800	H375I	LIDER EDR 09	08/01/2016
130	3677	364KRS03L5	028000000517800	H375I	LIDER EDR 10	08/01/2016
131	3678	364KRS041X	028000000499800	H375I	LIDER EDR 11	08/01/2016
132	3679	364KRS041N	028000000746800	H375I	LIDER EDR 12	08/01/2016
133	3680	364KRS040N	028000000495800	H375I	LIDER EDR 13	08/01/2016
134	3681	364KRS035G	028000000895800	H375I	LIDER TPA 01	08/01/2016
135	3682	364KRS049B	028000000898800	H375I	LIDER TPA 02	08/01/2016
136	3683	364KRS03WK	028000000897800	H375I	LIDER TPA 03	08/01/2016
137	3684	364KRS04BS	28000001281800	H375I	LIDER TPA 04	08/01/2016
138	3685	364KRS047Y	028000000840800	H375I	LIDER TPA 05	08/01/2016
139	3686	364KRS03T2	028000000768800	H375I	LIDER TPA 06	08/01/2016
140	3687	364KRS042B	028000000505800	H375I	LIDER TPA 07	08/01/2016
141	3688	364KRS04DM	028000000986800	H375I	LIDER TPA 08	08/01/2016
142	3689	364KRS03XM	028000000461800	H375I	LIDER TPA 09	08/01/2016
143	3690	364KRS04HZ	028000001335800	H375I	LIDER TPA 10	08/01/2016
144	3691	364KRS04FP	028000001145800	H375I	LIDER TPA 11	08/01/2016
145	3692	364KRS03P7	028000000510800	H375I	ASSISCOM EDR 02	08/01/2016
146	3693	364KRS041V	028000001315800	H375I	ASSISCOM EDR 03	08/01/2016
147	3694	364KRS032S	028000001235800	H375I	ASSISCOM EDR 04	08/01/2016
148	3695	364KRS04D4	028000001199800	H375I	ASSISCOM EDR 05	08/01/2016
149	3697	364KRS04FZ	028000001164800	H375I	MOVIL 34	08/01/2016
150	3698	364KRS03T5	028000001159800	H375I	TRACTOR SATENA 03	08/01/2016
151	3699	364KRS04B6	028000001260800	H375I	OVER SIDE 3 SEL TPA	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

152	3700	364KRS03KQ	028000001274800	H375I	LIDER LAC PRIVADO	08/01/2016
153	3701	364KRS04GC	028000001272800	H375I	IMAGEN EDR ECO	08/01/2016
154	3702	364KRS046R	028000000997800	H375I	TRACTOR TPA 02	08/01/2016
155	3703	364KRS04PF	028000001340800	H375I	TRACTOR TPA 03	08/01/2016
156	3704	364KRS03MQ	028000000730800	H375I	LIDER AEROMEXICO	08/01/2016
157	3705	364KRS03QG	028000000588800	H375I	OVER SIDE 3 SEL TPA	08/01/2016
158	3706	364KRS04D4	028000001050800	H375I	PAYMOVER 17	08/01/2016
159	3707	364KRS03MY	028000000489800	H375I	TELEX TPA	08/01/2016
160	3708	364KRS03QN	028000001056800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN EDR 03	08/01/2016
161	3709	364KRS045D	028000001223800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN EDR 04	08/01/2016
162	3710	364KRS047C	028000000995800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN EDR 05	08/01/2016
163	3711	364KRS0404	028000000814800	H375I	TANQUE AUTOMOTORES 01	08/01/2016
164	3712	364KRS040G	028000000590800	H375I	TRACTOR EDR 06	08/01/2016
165	3713	364KRS04HB	028000000716800	H375I	TRACTOR TPA 07	08/01/2016
166	3714	364KRS04HF	028000000724800	H375I	TRACTOR EDR 08	08/01/2016
167	3715	364KRS03MX	028000000399800	H375I	TRACTOR EDR 09	08/01/2016
168	3716	364KRS03SB	028000000640800	H375I	TRACTOR EDR 10	08/01/2016
169	3717	364KRS03XX	028000000528800	H375I	TRACTOR EDR 11	08/01/2016
	3717	364PNN10Q4	2400037863800	I365	TRACTOR EDR 11	
170	3718	364KRS03KZ	028000000938800	H375I	TRACTOR NACIONAL 17	08/01/2016
171	3719	364KRS041K	028000000552800	H375I	TRACTOR NACIONAL 18	08/01/2016
172	3720	364KRS04HN	028000000711800	H375I	TRACTOR NACIONAL 19	08/01/2016
173	3721	364KRS044D	028000000828800	H375I	HUB CONTROL MOVIMIENTOS	08/01/2016
174	3722	364KRS03P9	028000000471800	H375I	HUB CONTROL CONEX GRUPO	08/01/2016
175	3723	364KRS041R	028000000615800	H375I	OVER SIDE 2 SEL EDR	08/01/2016
176	3724	364KRS045R	028000001209800	H375I	TRACTOR IMAGEN Y PRESENTACION	08/01/2016
177	3725	364KRS03MC	028000000516800	H375I	ALMACEN IMAGEN EDR	08/01/2016
178	3726	364KRS04BD	028000000831800	H375I	SELECCIÓN EDR GRUPO	08/01/2016
179	3727	364KRS03NB	028000000617800	H375I	IMAGEN EDR TRASLADOS	08/01/2016
180	3728	364KRS047G	028000001278800	H375I	TELEX EDR	08/01/2016
181	3729	364KRS03LF	028000000607800	H375I	HUB CONTROL EQUIPOS	08/01/2016
182	3730	364KRS047N	028000000951800	H375I	TRACTOR RAMPA EDR 17	08/01/2016
183	3731	364KRS03VJ	028000000669800	H375I	CONEXIONES EDR 04	08/01/2016
184	3732	364KRS03N6	028000000493800	H375I	TRACTOR EDR 01	08/01/2016
185	3733	364KRS045C	028000001241800	H375I	TRACTOR EDR 02	08/01/2016
186	3734	364KRS041H	028000000624800	H375I	TRACTOR EDR 03	08/01/2016
187	3735	364KRS041B	028000000539800	H375I	TRACTOR EDR 04	08/01/2016
188	3736	364KRS03WQ	028000000833800	H375I	TRACTOR EDR 05	08/01/2016
189	3737	364KRS03QS	028000000894800	H375I	TRACTOR EDR 06	08/01/2016
190	3738	364KRS03QH	028000000818800	H375I	TRACTOR EDR 07	08/01/2016
191	3739	364KRS03ML	028000000474800	H375I	TRACTOR EDR 08	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

192	3740	364KRS041S	028000000600800	H375I	TRACTOR EDR 09	08/01/2016
193	3741	364KRS04BH	028000001230800	H375I	TRACTOR EDR 10	08/01/2016
194	3742	364KRS042L	028000001306800	H375I	TRACTOR EDR 11	08/01/2016
195	3743	364KRS03R5	028000000752800	H375I	TRACTOR EDR 12	08/01/2016
196	3744	364KRS04G5	028000001201800	H375I	TRACTOR EDR 13	08/01/2016
197	3745	364KRS04CC	028000001146800	H375I	LIDER MOVILES GRUPO	08/01/2016
198	3847	364KRS04C7	028000000837800	H375I	LIDER EDR 17	08/01/2016
199	3848	364KRS04HD	028000000715800	H375I	CONEXIONES ES	08/01/2016
200	3849	364KRS048T	028000000859800	H375I	LIDER EDR 18	08/01/2016
201	3850	364KRS0419	028000000798800	H375I	HUB LIDER TRACTORES	08/01/2016
202	3851	364KRS03PP	028000000438800	H375I	TRACTOR NACIONAL 20	08/01/2016
203	3853	364KRS041P	028000001198800	H375I	HUB RAMPA INTER	08/01/2016
204	3854	364KRS03Z8	028000001047800	H375I	TRACTOR NACIONAL 21	08/01/2016
205	3855	364KRS049D	028000001168800	H375I	TRACTOR SATENA 02	08/01/2016
206	3856	364KRS04HT	028000000891800	H375I	PAYMOVER SATENA 02	08/01/2016
207	3858	364KRS0496	028000000918800	H375I	LIDER SATENA 04	08/01/2016
208	3860	364KRS04KD	028000000549800	H375I	HUB CONTROL GRUPO TPA	08/01/2016
209	3861	364KRS03R8	028000000780800	H375I	TRACTOR TPA 04	08/01/2016
210	3862	364KRS03L3	028000000490800	H375I	TRACTOR TPA 05	08/01/2016
211	3863	364KRS049Y	028000000947800	H375I	MOVIL 33	08/01/2016
212	4727	364KRS045T	028000001069800	H375I	ASSISCOM EDR 01	08/01/2016
213	4728	364KRS03NR	028000001048800	H375I	IMAGEN TPA GRUPO 4	08/01/2016
214	4729	364KRS03SZ	028000000656800	H375I	TRACTOR TPA 01	08/01/2016
215	4730	364KRS03TG	028000000675800	H375I	APOYO OPERACIONES 03	08/01/2016
216	4731	364KRS046T	028000001206800	H375I	LIDER EDR 19	08/01/2016
217	4732	364KRS04F9	028000001016800	H375I	LIDER EDR 20	08/01/2016
218	4733	364KRS040V	028000000466800	H375I	LIDER EDR 21	08/01/2016
219	4734	364KRS03RX	028000000661800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN 06	08/01/2016
220	4735	364KRS04PJ	028000001111800	H375I	OVER SIDE 3 SEL TPA	08/01/2016
221	4736	364KRS03V3	028000000850800	H375I	LIDER DOMESTICO 19	08/01/2016
222	4737	364KRS04F2	028000001145800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN 07	08/01/2016
223	4738	364KRS03RK	028000000555800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN 08	08/01/2016
224	4739	364KRS045D	028000001197800	H375I	APOYO OPERACIONES 01	08/01/2016
225	4740	364KRS03SY	028000000893800	H375I	HUB CONEX GRUPO	08/01/2016
226	4741	364KRS03SR	028000000948800	H375I	CCO CONEXIONES PRIVADO	08/01/2016
227	4742	364KRS044M	028000000891800	H375I	TRACTOR NACIONAL 24	08/01/2016
228	4743	364KRS04JP	028000000781800	H375I	HUB CONTROL TERMINAL	08/01/2016
229	4744	364KRS03SJ	028000000839800	H375I	CCO DOMESTICO RAMPA	08/01/2016
230	4746	364KRS03ZD	028000001292800	H375I	SATENA SELECCIÓN	08/01/2016
231	4885	364KRS049R	028000000881800	H375I	IMAGEN DOMETICO GRUPO 02	08/01/2016
232	4886	364KRS0483	028000000915800	H375I	IMAGEN DOMESTICO GRUPO 03	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

233	4887	364KRS03RP	028000000530800	H375I	IMAGEN DOMESTICO GRUPO 04	08/01/2016
234	4888	364KRS04HM	028000000790800	H375I	IMAGEN DOMESTICO GRUPO 05	08/01/2016
235	4889	364KRS03S8	028000000658800	H375I	IMAGEN DOMESTICO GRUPO 06	08/01/2016
236	4890	364KRS03QB	028000000481800	H375I	HUB IMAGEN INTER	08/01/2016
237	489	364KRS03WM	028000000931800	H375I	APOYO OPERACIONES 02	08/01/2016
238	4892	364KRS0404	028000001158800	H375I	HUB CONTROL RAMPA DOMESTICO	08/01/2016
239	4893	364KRS03Z7	028000000822800	H375I	ASSISCOM DOMESTICO 01	08/01/2016
240	4894	364KRS03PL	028000000444800	H375I	TRACTOR NACIONAL 11	08/01/2016
241	4895	364KRS041D	028000000476800	H375I	TRACTOR NACIONAL 12	08/01/2016
242	4896	364KRS046G	028000001130800	H375I	TRACTOR NACIONAL 13	08/01/2016
243	4897	364KRS03ZJ	028000001137800	H375I	LIDER RAMPA DOMESTICO 15	08/01/2016
244	4898	364KRS047K	028000001291800	H375I	LIDER RAMPA DOMESTICO 16	08/01/2016
245	4899	364KRS045X	028000001045800	H375I	LIDER RAMPA DOMESTICO 17	08/01/2016
246	4900	364KRS03Q8	028000000532800	H375I	LIDER RAMPA DOMESTICO 18	08/01/2016
247	4901	364KRS03SW	028000000646800	H375I	LIDER DOMESTICO 01	08/01/2016
248	4902	364KRS041C	028000000685800	H375I	LIDER DOMESTICO 02	08/01/2016
249	4903	364KRS03NY	028000000654800	H375I	LIDER DOMESTICO 03	08/01/2016
250	4904	364KRS03R6	028000000635800	H375I	LIDER DOMESTICO 04	08/01/2016
251	4905	364KRS04CD	028000000807800	H375I	LIDER DOMESTICO 05	08/01/2016
252	4906	364KRS03P2	028000000907800	H375I	LIDER DOMESTICO 06	08/01/2016
253	4907	364KRS046M	028000001075800	H375I	LIDER DOMESTICO 07	08/01/2016
254	4908	364KRS049Z	028000000809800	H375I	LIDER DOMESTICO 08	08/01/2016
255	4909	364KRS044Z	028000001007800	H375I	LIDER DOMESTICO 09	08/01/2016
256	4910	364KRS03RD	028000000598800	H375I	LIDER DOMESTICO 10	08/01/2016
257	4911	364KRS03RC	028000000581800	H375I	LIDER DOMESTICO 11	08/01/2016
258	4912	364KRS03YX	028000001018800	H375I	LIDER DOMESTICO 12	08/01/2016
259	4913	364KRS0400	028000001312800	H375I	LIDER DOMESTICO 13	08/01/2016
260	4914	364KRS0441	028000000955800	H375I	LIDER DOMESTICO 14	08/01/2016
261	4915	364KRS047D	028000001303800	H375I	LIDER SELECCIÓN DOMESTICO 01	08/01/2016
262	4916	364KRS03L7	028000000424800	H375I	LIDER SELECCIÓN DOMESTICO 02	08/01/2016
263	4917	364KRS03TH	028000000901800	H375I	LIDER SELECCIÓN DOMESTICO 03	08/01/2016
264	4918	364KRS049J	028000000882800	H375I	LIDER SELECCIÓN DOMESTICO 04	08/01/2016
265	4919	364KRS03MD	028000000602800	H375I	TRACTOR SELECCIÓN DOMESTICO 02	08/01/2016
266	4920	364KRS04PG	028000001189800	H375I	LIDER INTERJET	08/01/2016
267	4921	364KRS040P	028000000436800	H375I	TRACT CONEX DOMESTICO 03	08/01/2016
268	4922	364KRS03PZ	028000001325800	H375I	CONEX EDR TX 4	08/01/2016
269	4923	364KRS03PN	028000000470800	H375I	RAMPA DOMEST. N2	08/01/2016
270	4924	364KRS048Q	028000000992800	H375I	RAMPA DOMEST. N1	08/01/2016
271	4925	364KRS045H	028000000979800	H375I	RAMPA DOMEST. N3	08/01/2016
272	4926	364KRS03LL	028000000591800	H375I	TRACTOR EDR 21	08/01/2016
273	4927	364KRS046B	028000000974800	H375I	HUB CONTROL GRUPO DOMESTICO	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

274	4928	364KRS03RL	028000000562800	H375I	TELEX NACIONAL	08/01/2016
275	4929	364KRS03K0	028000000869800	H375I	TRACTOL NACIONAL 01	08/01/2016
276	4930	PED DATOS			TRACTOL NACIONAL 02	08/01/2016
277	4931	364KRS0436	028000000679800	H375I	TRACTOL NACIONAL 03	08/01/2016
278	4932	364KRS04H3	028000000569800	H375I	TRACTOL NACIONAL 04	08/01/2016
279	4933	364KRS04H5	028000000778800	H375I	TRACTOL NACIONAL 05	08/01/2016
280	4934	364KRS049N	028000000838800	H375I	TRACTOL NACIONAL 06	08/01/2016
281	4935	364KRS04GB	028000000720800	H375I	TRACTOL NACIONAL 07	08/01/2016
282	4936	364KRS03YV	028000001134800	H375I	TRACTOL NACIONAL 08	08/01/2016
283	4937	364KRS03XC	028000001021800	H375I	TRACTOL NACIONAL 09	08/01/2016
284	4938	364KRS03WW	028000001223800	H375I	TRACTOL NACIONAL 10	08/01/2016
285	4939	364KRS044S	028000001253800	H375I	OVER SIDE 2 SEL EDR	08/01/2016
286	4940	364KRS041J	028000000559800	H375I	PAYMOVER 19	08/01/2016
287	4941	364KRS0465	028000001065800	H375I	PAYMOVER 20	08/01/2016
288	4942	364KRS04G4	028000001330800	H375I	PAYMOVER 21	08/01/2016
289	4943	364KRS03ZF	028000001144800	H375I	PAYMOVER 22	08/01/2016
290	4944	364KRS03Z0	028000000767800	H375I	PAYMOVER 23	08/01/2016
291	4945	364KRS03YT	028000000736800	H375I	AVANTEL TRACTOR SATENA	08/01/2016
292	4946	364KRS03RV	028000000792800	H375I	PAYMOVER 25	08/01/2016
293	4947	364KRS03VV	028000000487800	H375I	TRACTOR EDR 18	08/01/2016
294	4948	364KRS03Q0	028000000390800	H375I	CONEXIONES PRIVADO DOMESTICO	08/01/2016
295	4949	364KRS03VD	028000000621800	H375I	BANDA LOCAL NACIONAL	08/01/2016
296	4950	364KRS04PP	028000001109800	H375I	LIDER TERMINAL DOM	08/01/2016
297	4951	364KRS042M	028000000583800	H375I	LIDER TERMINAL DOM GRUP	08/01/2016
298	4952	364KRS03SQ	028000000885800	H375I	LIDER TACA 02	08/01/2016
299	4953	364KRS042N	028000000626800	H375I	LIDER TPA 16	08/01/2016
300	4954	364KRS044R	028000001213800	H375I	LIDER TPA 17	08/01/2016
301	4955	364KRS03ST	028000000648800	H375I	ASSISCOM GRUPO TPA	08/01/2016
302	4956	364KRS03VH	028000000451800	H375I	LIDER TERMINAL CONEX	08/01/2016
303	4957	364KRS03R5	028000000738800	H375I	ALMACEN EPP	08/01/2016
304	4958	364KRS049S	028000001238800	H375I	PUNTA DE ALA 09	08/01/2016
305	4959	364KRS0461	028000001061800	H375I	PUNTA DE ALA 10	08/01/2016
306	4964	364KRS03M3	028000001025800	H375I	DORTY 10	08/01/2016
307	4965	364KRS04GG	028000001114800	H375I	TRACTOR TPA 12	08/01/2016
308	4966	364KRS03Y8	028000000515800	H375I	TRACTOR TPA 13	08/01/2016
309	4967	364KRS041M	028000000528800	H375I	TRACTOR TPA 14	08/01/2016
310	4968	364KRS04G1	028000001076800	H375I	PAYMOVER SATENA 01	08/01/2016
311	4969	364KRS04PN	028000001174800	H375I	IMAGEN HUB PRIVADO	08/01/2016
312	4970	364KRS04JH	028000000689800	H375I	DORTY 08	08/01/2016
313	4971	364KRS048S	028000000906800	H375I	ASIGNADO A MILLER DAZA	08/01/2016
314	4972	364KRS04DP	028000001187800	H375I	DORTY 09	08/01/2016

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

315	4973	364KRS046N	028000001022800	H375I	TRACTOR TPA 15	08/01/2016
316	4975	364KRS0431	028000000726800	H375I	TRACTOR EDR 20	08/01/2016
317	4976	364KRS03QO	028000000577800	H375I	ASIGNADO DUTTY MANAGER	08/01/2016
318	4977	364KRS03QF	028000000439800	H375I	ENCARGADO BANDAS	08/01/2016
319	4978	364KRS03TJ	028000000584800	H375I	LIDER CONTROL TRACTORES	08/01/2016
320	5007	364KRS0416	028000000700800	H375I	TRACTOR RAMPA EDR 19	08/01/2016
321	5102	364KRS04GN	028000000795800	H375I	LIDER SELECCIÓN EDR GRUPOS	08/01/2016
322	5103	364KRS048S	028000001113800	H375I	AUTOMOTORES	08/01/2016
323	5100	364KRS03KN	028000000889800	H375I	LIDER TERMINAL EDR PRIVADO	08/01/2016
324	7316	364KRS049V	028000001153800	H375I	IMAGEN GRUPOS TPA	08/01/2016
325	1681	364KRS03NC	28000000518800	H375I	LIDER PRIVADO LAC	19/01/2016
326	1765	364KRS04GW	28000000676800	H375I	PAYMOVER 26	19/01/2016
327	1801	364KRS3M6	28000000423800	H375I	HUB CONTROL APOYO RAMPA	19/01/2016
328	1917	364KRS044N	28000000905800	H375I	IMAGEN POSICION 100	19/01/2016
329	2491	364KRS03S6	28000000644800	H375I	OVER SIDE	19/01/2016
330	5333	364KRS06D5	280000001373800	H375I	SCANER PRIVADO	19/01/2016
331	5334	364KRS03V7	28000000434800	H375I	PUNTA DE ALA 12	19/01/2016
332	7328	364KRS041G	28000000502800	H375I	ASSISCOM TPA	19/01/2016
333	5877	364KRS04D3	28000001009800	H375I	LIDER CONEXIONES TPA	04/01/2016
334	5878	364KRS03L8	28000000416800	H375I	LIDER DE CONEXIONES DOMESTICO	04/01/2016
335	5879	364KRS04J	280000000796800	H375I	STAR ALLIANCE EDR	04/01/2016
336	5880	364KRS06DN	28000001344800	H375I	BANDA LOCAL DOMESTICO	04/01/2016
337		364KRS04BG	28000001211800	H375I	LÍDER CONEXIONES INTER	04/01/2016
338	6129	364KRY1VJV	28000011853800	H375I	LIDER TERMINAL IMAGEN	21/04/2016
339	6130	364KRY1VJJ	28000011854800	H375I	MOVIL 35	21/04/2016
340	6131	364KRY1VKM	28000011859800	H375I	MOVIL 36	21/04/2016
341	6132	364KRY1VK7	28000011860800	H375I	TRACTOR TPA 15	21/04/2016
342	6133	364KRY1VQJ	28000011865800	H375I	CONTROL PRODUCCION	21/04/2016
343	6134	364KRY1VKY	28000011872800	H375I	QUIMICO 03	21/04/2016
344	6135	364KRY1VFZ	28000011874800	H375I	TRACTOR TPA 16	21/04/2016
345	6136	364KRY1TXM	28000011874800	H375I	IMAGEN TPA GRUPO 4	21/04/2016
346	6137	364KRY1TKM	28000011889800	H375I	LIDER TERMINAL LAC PAULO LUNA	21/04/2016
347	6138	364KRY1VNH	28000011894800	H375I	LIDER TERMINAL SELECCIÓN ALEX PEREZ	21/04/2016
348	6253	364kry1wc7	028000012270800	H375I		
349	6254	364kry1w1k	028000012440800	H375I	LIDER ABIERTO TPA	21/04/2016
350	6255	364kry1wt7	028000012482800	H375I	CONTROL PUERTAS MOVILES	21/04/2016
351	6256	364kry1w3l	028000012584800	H375I	LIDER DOMESTICO 20	
352	6257	364kry1wgv	028000012625800	H375I	LIDER DOMESTICO 21	
353	6258	364kry1wft	028000012648800	H375I		
354	6259	364kry1st3	028000012721800	H375I	LIDER TERMINAL EQUIPAJES MIGUEL FORERO	01/09/2016
355	6260	364kry1tld	028000012739800	H375I		

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

356	6261	364kry1wxn	028000012756800	H375I		
357	6262	364kry1v7n	028000012961800	H375I		
358	6263	364kry1ssc	028000013164800	H375I	TRACTOR INTER 23	
359	6264	364kry1spp	028000013310800	H375I		
360	6265	364kry1w7q	028000013314800	H375I		
361	6266	364kry1w9m	028000013419800	H375I	TRACTOR NACIONAL 22	
362	6267	364kry1vhk	028000013467800	H375I	TRACTOR NACIONAL 23	

EQUIPOS MOTORIZADOS

EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION
ARRANCADOR 94	TUG	TUG-TMD-270IPENDIENT	2014
ARRANCADOR 95	TUG	TUG-TMD-270IPENDIENT	2014
ARRANCADOR 96	TUG	TUG-TMD-250:IPENDIENT	2009
ARRANCADOR 97	TUG	TUG-TMD-250:IPENDIENT	2007
ARRANCADOR 98	STEWART & STEVENSON	TMAC-250:IAS001	1995
BUS 18	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2006
BUS 19	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2006
BUS 20	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2008
BUS 21	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 22	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 23	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 24	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 25	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 26	SUPERPOLO	MERCEDEZ O-500 U:IAS017	2010
BUS 27	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS017	2011
BUS 28	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS017	2011
BUS 29	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS017	2011
BUS 30	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS017	2011
BUS 31	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS017	2011
BUS 32	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS018	2012
BUS 33	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS019	2015
BUS 34	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS020	2015
BUS 35	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS021	2015
BUS 36	VOLVO SUPERPOLO COLOMBIA	VOLVO B7 RLE:IAS022	2015
CAMIONETA 009	NISSAN CABSTAR	503855	2012
CAMIONETA 740	CHEVROLET LUV D MAX	503855	2011
CAMIONETA 238	TOYOTA	HILUX:IAS007	1999
CAMIONETA 295	CHEVROLET	1600:IAS005	1998

VA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

CAMIONETA 343	CHEVROLET	503855	2011
CAMIONETA 350	CHEVROLET	503855	2011
CAMIONETA 351	CHEVROLET	503855	2011
CAMIONETA 352	CHEVROLET	503855	2011
CAMIONETA 482	TOYOTA	HILUX:IA5007	1998
CAMIONETA 936	CHEVROLET	503855	2010
CARRO ESCALERA 02	WOLLARD	TLPH2525MT:IA5008	1975
CARRO ESCALERA 05	WOLLARD	TLPH2525MT:IA5008	1975
CARRO ESCALERA 06	WOLLARD	TLPH2525MT:IA5008	1975
CARRO ESCALERA 10	VIMAN	FMC SMARTSTEP-2:IPENDIENT	2009
CARRO ESCALERA 11	VIMAN	FMC SMARTSTEP-2:IPENDIENT	2009
CARRO ESCALERA 12	VIMAN	FMC SMARTSTEP-2:IPENDIENT	2010
CLUB CAR 68	CLUB CAR	VILLAGER 6:IA5009	1994
CONVEYOR 06	HOBART	TC-886:IA5011	1980
CONVEYOR 07	HOBART	TC-886:IA5011	1980
CONVEYOR 23	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 24	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 25	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 26	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 27	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 28	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 30	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 31	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 32	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 33	TUG	660E ELECTRICO	2011
CONVEYOR 34	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 35	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 36	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 37	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 38	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 39	TUG	660E ELECTRICO	2008
CONVEYOR 40	TUG	660E ELECTRICO	2007
CONVEYOR 41	TUG	660E ELECTRICO	2007
CONVEYOR 42	TUG	660E ELECTRICO	2007
CONVEYOR 43	TUG	660E ELECTRICO	2007
CONVEYOR 44	TUG	660E ELECTRICO	2007
CONVEYOR 45	TUG	440E ELECTRICO	2006
CONVEYOR 46	TUG	440E ELECTRICO	2006
CONVEYOR 47	TUG	440E ELECTRICO	2006
CONVEYOR 48	TUG	440E ELECTRICO	2006
CONVEYOR 49	TUG	440E ELECTRICO	2006

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

CONVEYOR 50	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 51	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 52	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 53	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 54	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 55	HOBART	TC-888:IAS011	1994
CONVEYOR 56	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 57	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 58	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 59	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 60	TUG	660E ELECTRICO	2009
CONVEYOR 61	TUG	660 DIESEL	1994
CONVEYOR 62	TUG	660 DIESEL	1994
CONVEYOR 63	TUG	660 DIESEL	1994
CONVEYOR 64	TUG	660 DIESEL	1994
CONVEYOR 65	TUG	660 DIESEL	1994
CONVEYOR 66	TUG	660E ELECTRICO	2010
CONVEYOR 67	TUG	660E ELECTRICO	2010
CONVEYOR 68	TUG	660E ELECTRICO	2010
CONVEYOR 69	TUG	660E ELECTRICO	2010
CONVEYOR 70	TUG	660 DIESEL	2013
CONVEYOR 71	TUG	660 DIESEL	2013
CONVEYOR 72	TUG	660 DIESEL	2013
CONVEYOR 73	TUG	660E ELECTRICO	2013
CONVEYOR 74	TUG	660E ELECTRICO	2013
CONVEYOR 75	TUG	660E ELECTRICO	2013
DORTY 15	FMC	COMMANDER 15:IAS018	1989
DORTY 30	FMC	COMMANDER 30:IAS018	1997
DORTY 31	FMC	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	2008
DORTY 32	FMC	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	2008
DORTY 33	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	2009
DORTY 34	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
DORTY 35	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
DORTY 36	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
DORTY 37	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
DORTY 38	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
DORTY 39	FMC - JBT	COMMANDER FMC-30:IPENDIENT	
MINIBUS 70	INVICTUS MOTORS	EG6113A:IAS015	2006
MINIBUS 71	INVICTUS MOTORS	EG6113A:IAS015	2006
MONTACARGAS 02	HYSTER	H60XL:IAS012	1980
MONTACARGAS 30	HYSTER	H300B:IAS012	1970

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

MONTACARGAS 61	CLARK	C500HX80:IAS019	1977
PAYMOVER 03	HINTERNATIONAL	HI T-300:IAS013	1978
PAYMOVER 20	TUG	MC 1323:IAS016	2006
PAYMOVER 21	TUG	MC 1323:IAS016	2006
PAYMOVER 22	TUG	MC 1323:IAS016	2006
PAYMOVER 23	TUG	MC 1323:IAS016	2006
PAYMOVER 28	HINTERNATIONAL	T500:IAS013	1978
PAYMOVER 30	HINTERNATIONAL	TD-300:IAS013	1978
PAYMOVER 39	HINTERNATIONAL	T300:IAS013	1978
PAYMOVER 40	HINTERNATIONAL	TD-300:IAS013	1978
PAYMOVER 41	HINTERNATIONAL	T500:IAS013	1978
PAYMOVER 51	TUG	GT50:IAS016	2008
PAYMOVER 52	TUG	GT50:IAS016	2008
PAYMOVER 53	STEWART & STEVENSON	GT 50H-294:IAS001	1989
PAYMOVER 54	STEWART & STEVENSON	GT 50H-295:IAS001	1989
PAYMOVER 55	TUG	GT50:IAS016	2011
PAYMOVER 56	TUG	GT50:IAS016	2011
PAYMOVER 57	TUG	GT50:IAS016	2012
PAYMOVER 76	STEWART & STEVENSON	GT1628:IAS001	1995
PAYMOVER 77	STEWART & STEVENSON	GT1628:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 6	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 7	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 8	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 9	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 10	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 11	HOBART	28DVC:IAS011	2013
PLANTA ELECTRICA 12	HOBART	28DVC:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 13	HOBART	28DVC:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 14	HOBART	28DVC:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 15	HOBART	28DVC:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 120	HOBART	140G17P:IAS011	1974
PLANTA ELECTRICA 16	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 18	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 20	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 21	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 22	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 25	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 27	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 301	HOBART	90620P:IAS011	1974
PLANTA ELECTRICA 33	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 35	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

PLANTA ELECTRICA 36	STEWART & STEVENSON	TM4900DZ:IAS001	1995
PLANTA ELECTRICA 400	HOBART	90CU24P5:IAS011	2012
PLANTA ELECTRICA 401	HOBART	90620P:IAS011	1974
PLANTA ELECTRICA 406	HOBART	120CU24:IAS011	2006
PLANTA ELECTRICA 407	HOBART	120CU24:IAS011	2006
PLANTA ELECTRICA 408	HOBART	120CU24:IAS011	2006
PLANTA ELECTRICA 409	HOBART	140CU24:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 410	HOBART	140CU24:IAS011	2008
PLANTA ELECTRICA 411	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 412	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 413	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 414	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 415	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 416	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 417	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 418	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 419	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2009
PLANTA ELECTRICA 420	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 421	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 422	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 423	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 424	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 425	HOBART 140CU20	140CU24:IAS011	2011
PLANTA ELECTRICA 52	HOBART	140G17P:IAS011	1974
PLANTA ELECTRICA 53	HOBART	140G17P:IAS011	1974
PLANTA PAYMOVER 03	HOBART	90620P:IAS011	1974
PLANTA PAYMOVER 28	HOBART	90620P:IAS011	1978
PLANTA PAYMOVER 30	HOBART	90620P:IAS011	1974
PLANTA PAYMOVER 39	HOBART	90620P:IAS011	1974
PLANTA PAYMOVER 40	HOBART	90620P:IAS011	1974
POTABLE440	VIMAN WS1700 HYUNDAI HD65	WS1700:IPENDIENT	2008
POTABLE441	VIMAN WS1700 HYUNDAI HD65	WS1700:IPENDIENT	2009
QUIMICO 85	VIMAN LS22 CAMION HYUNDAI HD65	LAVATORY TANK EQUIPMENT:IPENDIENT	2008
QUIMICO 86	PHOENIX WS1700 HYUNDAI HD65	WS1700:IPENDIENT	2009
TRACTOR 01	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO
TRACTOR 02	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO 2013
TRACTOR 03	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO
TRACTOR 04	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO
TRACTOR 05	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO
TRACTOR 06	TUG	M1A:IAS016	REPOTENCIADO 2012
TRACTOR 07	TUG	M1A 5023:IAS016	2006

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

TRACTOR 08	TUG	M1A 5023:IAS016	2006
TRACTOR 09	TUG	M1A 5023:IAS016	2007
TRACTOR 10	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 11	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 12	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 14	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2011
TRACTOR 16	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2011
TRACTOR 17	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2011
TRACTOR 19	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2012
TRACTOR 22	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2012
TRACTOR 23	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 24	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 25	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2011
TRACTOR 26	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 27	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 28	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 29	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO
TRACTOR 30	TUG	M1A 5023:IAS016	2007
TRACTOR 31	TUG	M1A 5023:IAS016	2007
TRACTOR 32	TUG	M1A 5023:IAS016	2007
TRACTOR 33	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 34	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 35	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 36	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 37	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 38	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 39	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 40	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 41	TUG	M1A 5023:IAS016	2008
TRACTOR 42	TUG	M1A 5023:IAS016	2009
TRACTOR 43	TUG	M1A 5023:IAS016	2009
TRACTOR 44	TUG	M1A 5023:IAS016	2009
TRACTOR 45	TUG	M1A 5023:IAS016	2010
TRACTOR 4564	CLARK	CT-50:IAS019	REPOTENCIADO 2012
TRACTOR 46	TUG	M1A 5023:IAS016	2010
TRACTOR 47	TUG	M1A 5023:IAS016	2010
TRACTOR 48	TUG	M1A 5023:IAS016	2010
TRACTOR 49	TUG	M1A 5023:IAS016	2011
TRACTOR 50	TUG	M1A 5023:IAS016	2013
TRACTOR 51	TUG	M1A 5023:IAS016	2013
TRACTOR 52	TUG	M1A 5023:IAS016	2013

rD

TRACTOR 53	TUG	M1A 5023:IA5016	2013
TRACTOR 54	TUG	M1A 5023:IIA5016	2013
TRACTOR 55	TUG	MR 10	2013

RELACION EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MUEBLES

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

CARGO	CONTRATANTE	UBICACION	DIRECCION	CIUDAD	UBICACION DEF	INVENTARIO NUEVO	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO PARTE NUMERO	SERIE
MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1583672	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO NEGRO 032254	NA	NA	NA
MENSAJERO CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA	1601617	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LU1911 ID 032253 PLACA 1601668 SERIE 6M2190417	HP	6300 PRO	MXL-2431T3G
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701675	MESON	MESON EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO 3 PUERTAS	NA	NA	NA
LIDER OPERACIONES TERRESTRE II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA PLANEACION CONTROL DE PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA PLANEACION CONTROL DE PRODUCCION HANGAR 2 PISO 2	1700668	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CHEQ 032020	NA	NA	NA
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1595684	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX8F951016L
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1595717	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JX8F840369L
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1595718	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	EMP-X5	JXF840390L
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMINAL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1574571	VIDEOBEAM	VIDEOBEAM	EPSON	H368A	NEHF070703L

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMIN AL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1700340	CPU	CPU CON MONITOR AOC SERIE D3274JA0208 70 CEJ 009341	HP	COMPAQ 5100	MXJ61502Y L
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMIN AL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585533	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009344	NA	NA	NA
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMIN AL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1585535	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009346	NA	NA	NA
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMIN AL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1586021	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009349	NA	NA	NA
ASISTENTE PROYECTO IT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	TERMIN AL HANGAR SIMON BOLIVAR	BOGOTA	HANGAR SIMON BOLIVAR PISO 3	1587113	VIDEOBEA M	VIDEOBEAM	EPSON	H368A	NEHP07130 2L
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701694	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009158	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701695	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 AEROGAL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 AEROGAL	1701141	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009757	AVS	NA	NA
COORDINAD OR ADMINISTRA TIVO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 SERVICOOP AVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOP AVA	1701192	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009602 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009603,009604	AVS	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701193	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009867	AVS	NA	NA
ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701194	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009869	AVS	NA	NA
ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701195	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009871	AVS	NA	NA
ASESORA SERVICOOPAVA	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SERVICOOPAVA	1701196	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701109	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 006289	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701110	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 006291	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701111	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701112	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701113	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 ADMINISTRATIVO AVIANCA	1701114	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701108	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009267	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701106	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CONSILLA GIRATORIA CEG 009281	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701104	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009278	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701102	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009274	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1601712	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE SCM21024LM	HP	COMPAQ 6300 PRO	M00.23918H F
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701103	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA GRIS 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
LIDER SERVICIO JUNIOR	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701101	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009271	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701667	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009167,009168	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA DESPACHO	1701666	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O										
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701699	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009173	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701700	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009174	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1703001	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009175,009176	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703009	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703010	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703011	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703012	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703013	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703014	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O										
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703015	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL AVIANCA	1703016	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701142	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009759	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701143	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO S1933 SERIE CNC114QQB Q	HP	6000 PRO	MXL1281M HX
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701144	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONTAL 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3	1701145	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO EN FORMICA HORIZONTAL 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701150	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009773	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701151	IMPRESOR A	IMPRESORA DE TICKETS	IER	006	0060007662
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701152	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009777	AVS	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 1.2605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701153	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009779	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701154	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009781	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701165	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009802	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701166	CPU	CPU CON MONITOR IBM THINKVISION RPM 1544806 AAV-02-00560	HP	6300 PROSMALL	MXL23918H 6
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701167	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009805	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701168	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009807	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1503996	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1933 SERIE CNC118SJ9J	HP	6300 PROSMALL	MXL3090Q H
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701169	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009810	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701170	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009812	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONE S HTER	1701171	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA	AVS	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO							CEG 009814			
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	1701172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 009816	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	1601704	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 RPM 1601717 SERIE 6CM21504LK	HP	6300 PROSMALL	MXL23015HD
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 CONEXIONES HTER	1701173	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 009820 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009821,009822	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701175	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701176	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701177	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA OFICINA LIDERES	1701178	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA TIPO CLOSET 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDA	1703061	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	AVS	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO	DOS			DOS			CON SILLA GIRATORIA CEG 009252 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 009253,009254			
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703052	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009257	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703054	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703055	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703062	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFE Y NARANJA	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703063	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN PAÑO CAFE Y NARANJA	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701181	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009837	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1601700	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1911 SERIE 6CM21604LJ RPM 1601729	HP	6300 PROGMALL	MXL2391BHJ
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701192	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA EN CUERO NEGRO CEG 009839	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SUPERINTENDENCIA	1701193	COUNTER	COUNTER EN MADERA CON SILLA GIRATORIA	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO							EN CUERO NEGRO CEG 009841			
AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702905	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009890	AVS	NA	NA
AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702905	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1560262	BUTACO	BUTACO AMOBLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703094	TELEVISOR	TELEVISOR	SAMSUNG	UN49ES6500MXZL	Z5370CYC200336F
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703065	TELEVISOR	TELEVISOR	SAMSUNG	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDADOS	1703066	CONSOLA	CONSOLA XBOX 360	360S XBOX	1439	214536127009
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 OFICINA SILLAS DE RUEDAS	1701109	MEDIDOR DE EQUIPAJE	MEDIDOR DE EQUIPAJE DE MANO CON RODACHINES	JAVAR	B540X25PSL	706-10
CAJERO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702914	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON 2 SILLAS GIRATORIAS CEG 009909,009910	AVS	NA	NA
CAJERO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	EDR PISO 2 INFORMACION	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACION	1702915	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF41	1560110000 7

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O										
CAJERO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1702916	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULON LTDA	500	1348
CAJERO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1594309	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO LV1511 RPM 1594463	HP	6300 PROSMALL	MX13230028 S
CAJERO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1702917	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
CAJERO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1702918	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
CAJERO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1702919	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701148	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009769	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701149	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 009771	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	EDR	BOGOTA	EDR PISO 3 OFICINA PAX CONTROL	1701164	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDA DOS	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 SALA VIAJEROS RECOMENDA DOS	1703953	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2 INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2 INFORMACIO N	1702907	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	ANCLA	NA	NA
ALMACENIS TA TALLER AUTOMOTO RES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701568	CPU	CPU CON MONITOR HP MODELO HPS1933 SERIE CNC141R06F CEG 006673	HP	6200 PROSMALL	MXL2022XJ H
ALMACENIS TA TALLER AUTOMOTO RES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1556235	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 4 CAJONES	NA	NA	NA
ALMACENIS TA TALLER AUTOMOTO RES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701569	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA
ALMACENIS TA TALLER AUTOMOTO RES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1538567	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA
ALMACENIS TA TALLER AUTOMOTO RES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1556130	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1561426	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA RECEPCION CON SILLA GIRATORIA CEG 006343	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ENTRADA CAPILLA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ENTRADA CAPILLA	1700066	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701960	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701961	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA

	TRABAJO ASOCIADO		LL3								
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701962	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701963	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701964	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701965	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701966	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701967	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701968	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701969	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701970	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701971	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701972	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701973	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701974	LOCKER	LOCKER METALICO 6 COMPARTIM ENTOS	CRUZ	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701975	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701976	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701977	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701978	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701979	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701980	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701981	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701982	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701983	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701984	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701985	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701986	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701987	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701988	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-69 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701989	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701990	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701991	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701992	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701993	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701994	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA	1701995	LOCKER	LOCKER METALICO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703056	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1567302	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSAPI ES PLACA 1567309	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1567196	SILLON	SILLA RECLINABLE EN CUERO NEGRO CON DESCANSAPI ES PLACA 1567312	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703058	MESA	MESA DE CENTRO METALICA FORMICA CROMADA	AVS	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO							BLANCA CUADRADA			
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703059	MESA	MESA AUXILIAR METALICA Y FORMICA BLANCA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 009255,009267	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703057	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703060	POLTRONA	POLTRONA SILLA GIRATORIA EN CUERO ROJO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1703061	BUTACO	BUTACO AMOBLADO EN PAÑO NARANJA	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701128	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009730	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701133	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 009741	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701137	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701136	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 1 PUERTA	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701127	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA	AVS	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O							CEG 009728			
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701134	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 009743	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701135	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	EDR PISO 2	EDR	BOGOTA	EDR PISO 2	1701136	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO Y FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1701558	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 009528	NA	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1562902	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CEG 009511	NA	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA ASISTENCIA EN TIERRA PTA	1593960	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO P2211HT SERIE CN-0TYXD9-7445-07R-DC2L CEG 009513	HP	6300 PROSMALL	AAV-01-04192
AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701359	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007539	NA	NA	NA
AUXILIAR EQUIPAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701357	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007541	NA	NA	NA
AUXILIAR CONEXIONE S	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701358	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO		LL3					SILLA GIRATORIA CEG 007543			
AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701359	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007545	NA	NA	NA
AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1696966	IMPRESORA	IMPRESORA	CHI DATA	MICROLINE 620	AK1901970 BAD
AUXILIAR OPERACIONES TERRESTRES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SELECCIÓN EQUIPAJES	1701360	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 007548	NA	NA	NA
LIDER OPERACIONES TERRESTRE II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA HANGAR 2 PISO 1 ENTRADA DOMO PUERTA 10	1583395	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA CEG 007559	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701376	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007570	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701377	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007561	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701378	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007563	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1526389	CPU	CPU	IBM	MT-MB14BKSM	LKYMGGY
LIDER TERMINAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1582609	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007566	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER TERMINAL	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1701379	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007588	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1512622	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA FIJA CEG 007590	NA	NA	NA
LIDER TERMINAL	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA J22	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA J22	1079350	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 007592	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1701673	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO EN U CON 3 SILLAS GIRATORIAS CEG 008468,008467,008468	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1534655	IMPRESOR A	IMPRESORA DE ROTULOS	INTERM EC	PF4I	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1061444	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO CON BRAZOS	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1701674	SOFA	SOFA 3 PUESTOS EN CUERO NEGRO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1042039	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO ROJO SIN BRAZOS	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1701675	SOFA	SOFA 2 PUESTOS EN CUERO NEGRO SIN BRAZOS	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	TPA AV EL DORADO 106-66	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDA DOS	1701677	NEVERA	NEVERA CON PUERTA DE VIDRIO	HACEB	LINEA COMERCIA L	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO		LL3								
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701678	REVISTERO	REVISTERO MUEBLE EN MADERA Y FORMICA BLANCO Y ROJO	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1701685	TELEVISOR	TELEVISOR	LG	42PM3MVH	906RMVB195391
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703303	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011620,011621	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703304	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011623,011624	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA SALA DE VIAJEROS RECOMENDADOS	1703305	MESA	MESA CUADRADA CON 2 SILLAS FIJAS CEG 011626,011627	NA	NA	NA
LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1701163	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 008795	AVS	NA	NA
LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1669969	CPU	CPU CON MONITOR DELL MODELO P2211HT SERIE CN0TYXDS-74445-07R-D65L	HP	6300 PRO	MXL31024SD
LIDER OPERACIONES TERRESTR II	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	EDR	BOGOTA	EDR OPERACIONES EN TIERRA PISO 3	1567316	TELEVISOR	TELEVISOR PLASMA	PANASONIC	TH-42PD80X	LAQ1720027
SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	PARQUE AGROOCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROOCCIDENTE	1558281	BASCULA	BASCULA	NA	TCS-100	40

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O										
SUPERVISOR OPERACIONES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PARQUE AGROCCCIDENTE	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1.5	SIBERIA	PARQUE AGROCCCIDENTE	1702802	SCANNER	SCANNER	EPSON	GT-S50	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601244	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011934	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601241	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011936	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1533384	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE4904770 4BO
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601256	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011940	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601245	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011942	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601264	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601257	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 2 PUERTAS	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1509150	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET M455	CN1A03296 7

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO										
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701057	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1701058	RACK	RACK CON 22 DIVISIONES	NA	NA	NA
ALMACENISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	SERVICIO A BORDO	BODEGA SERVICIO A BORDO	BOGOTA	SERVICIO A BORDO	1601220	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA NEGRA CEG 011929	NA	NA	NA
LIDER OPERACIONES TERRESTRE S II	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	TPA POSICION F2 Y F10 IMAGEN PRESENTACION	1500704	CASETA MOVIL	CASETA MOVIL CARROCERIA CON RUEDAS Y 1 PUERTA CORREDIZA	ALL PLAST	NA	AP1050
ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602009	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007418	NA	NA	NA
ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602008	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007427	NA	NA	NA
AUXILIAR INFRAESTRUCTURA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 2	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 2	1602013	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CON BRAZOS KASSANI CEG 007402	NA	NA	NA
ASESOR SERVICIO AL CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	OFICINAS DEPRISA PISO 1	TPA AV EL DORADO 106-68 LL3	BOGOTA	OFICINAS DEPRISA PISO 1	1596732	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 012934	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

TECNICO I AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580916	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO II AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580917	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO I AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580919	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580920	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO MONTALLAN TAS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580921	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO I AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580922	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
APRENDIZ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580923	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO II AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580924	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO III AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580925	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA
TECNICO I AT	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580926	CAJA DE HERRAMIE NTAS	CAJA DE HERRAMENT AS	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
TECNICO I AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580931	CAJA DE HERRAMENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA
TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580951	CAJA DE HERRAMENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA
TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580952	CAJA DE HERRAMENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	STANLEY	NA	NA
TECNICO II AT	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TPA FRENTE A HANGAR 2	TPA AV EL DORADO 106-66 LL3	BOGOTA	TPA FRENTE A HANGAR 2	1580953	CAJA DE HERRAMENTAS	CAJA DE HERRAMENTAS	NA	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1570940	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 015236	NA	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA-ENTRADA ORIENTAL PISO 1	1601408	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 016242	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 2	1591349	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 011735	NA	NA	NA
ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1570654	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 014723	NA	NA	NA
ASESORA COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	AV CALLE 26 # 59-15	BOGOTA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO AVIANCA PISO 3	1701080	ROPERO	ROPERO METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AGENTE HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1123698	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA FUA CEG 019110	NA	NA	NA
AGENTE HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1518981	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019107	NA	NA	NA
AGENTE HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543841	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019112	NA	NA	NA
SUPERVISO R HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1587463	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 019105	NA	NA	NA
SUPERVISO R HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1528039	IMPRESOR A	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 320 TURBO	306D40408 23
SUPERVISO R HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1543868	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MAXEL	NA	NA
SUPERVISO R HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1704319	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO VERTICAL 2 PUERTAS	NA	NA	NA
SUPERVISO R HDQ	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO BASE TORRE	1561050	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA
AUXILIAR OFICINA ABISCOM	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704313	LECTOR BIOMETRI CO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAG E	HAND PUNCH 3000	NA
AUXILIAR OFICINA ABISCOM	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704314	LECTOR BIOMETRI CO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAG E	HAND PUNCH 3000	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704315	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704316	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO	1704317	LECTOR BIOMETRICO	LECTOR BIOMETRICO	SCHLAGE	HAND PUNCH 3000	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706217	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR 5 ENTREPAÑOS FORMICA	NA	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706218	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 034968	NA	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1596980	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK09019700 AO
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706219	RACK	RACK	NA	NA	NA
AUXILIAR OFICINA ASISCOM	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	EDR	BOGOTA	ANTIGUO EL DORADO ASISCOM	1706220	SWITCH	SWITCH	CISCO	NA	NA
CONDUCTOR	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	EDR	BOGOTA	NUEVO EL DORADO PUNTO 22	1586973	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS	PROTO	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1537787	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA
ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703476	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR	NA	NA	NA
ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOBA	1703477	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	21362
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704921	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021447	NA	NA	NA
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1704922	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 021449 Y 2 SILLAS FIJAS CEG 021450-021451	NA	NA	NA
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591455	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX F590	NA
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1537916	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1591465	MESA	MESA DE JUNTAS CON 6 SILLAS FIJAS CEG 021455 AL CEG 021460	NA	NA	NA
LIDER PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREFOUR	BARRANQUILLA	PRADO	1541018	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021402	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER PASAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREF OUR	BARRANQ UILLA	PRADO	1564687	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 021484	NA	NA	NA
LIDER PASAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREF OUR	BARRANQ UILLA	PRADO	1591465	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G3110	CNBABA61P N
LIDER PASAJES	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	PRADO	CRA 56 # 75 - 155 LOCAL 1 CARREF OUR	BARRANQ UILLA	PRADO	1596357	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCI ONAL	HP	M4555MFP	CN1A56691 9
AUXILIAR FINANZAS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	CRA 51B # 80-58 PISO 12	CRA 51B # 80-58 PISO 12	BARRANQ UILLA	CRA 51B # 80-58 PISO 12	1598031	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 021366	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPU ERTO ERNEST O CORTISS OZ	SOLEDAD	AEROPUERT O ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1565299	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 023026	NA	NA	NA
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	AEROPU ERTO ERNEST O CORTISS OZ	SOLEDAD	AEROPUERT O ERNESTO CORTISSOZ CLL 30	1567686	IMPRESOR A	IMPRESORA MULTIFUNCI ONAL	EPSON	STYLUS TX105	KQB201183 9
COORDINAD OR VIAJES EXITO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ÉXITO RIONEGRO	CALLE 43 # 54-159 L 101	RIONEGR O	ÉXITO RIONEGRO	1574645	CPU	CPU CON MONITOR DELL SERIE CNU-0C2JMKX-74445-08B-990U	DELL	OPTIPLEX 780	CBKM6P1
COORDINAD OR VIAJES EXITO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ÉXITO BELLO	DG 51 # 36-12	BELLO	ÉXITO BELLO	293	TELEFAX	TELEFAX	PANASO NIC	KX-FP270	FFCT1481Z A
COORDINAD OR VIAJES EXITO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	493	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000492 SERIE CNC721R44Y	HP	DC5700	MXJ726092 2
COORDINAD OR VIAJES EXITO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	1574646	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574646 MODELO	DELL	OPTIPLEX 780	CBLM6P1

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO							P1709B			
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO COLOMBIA	CRA 66 # 49-01	MEDELLIN	ÉXITO COLOMBIA	988	RACK	RACK	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3527	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3526 AAV-02-01565	DELL	OPTIPLEX 780	8N14GN1
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3624	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3623 AAV-02-01566	DELL	OPTIPLEX 780	8N12GN1
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3519	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3518 AAV-02-01570	DELL	OPTIPLEX 780	8N13GN1
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	582	RACK	RACK	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	VEX3521	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM VEX3520 AAV-02-01569	DELL	OPTIPLEX 780	8N1YPN1
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CRA 48 # 34 SUR 29	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	573	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO ITAGUI	CRA 50 A # 41-42	MEDELLIN	ÉXITO ITAGUI	584	TELEFAX	TELEFAX	PANASONIC	KX-FT33LA	9KBRB0400 31
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	595	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	SUPER	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POBLADO	CALLE 10 # 43E-135	MEDELLIN	ÉXITO POBLADO	554	RACK	RACK	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 43 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1574393	CPU	CPU CON MONITOR DELL RPM 1574380 SERIE 07F-2R3UX	DELL	OPTIPLEX 780	CBMJBP1
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN ANTONIO	CALLE 43 # 46-115	MEDELLIN	ÉXITO SAN ANTONIO	1704136	CPU	CPU	HP	8000PRO	MXL131016D
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN DIEGO	CALLE 34 # 43-65	MEDELLIN	ÉXITO SAN DIEGO	VEX5552	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0000E99 AAV-02-01066	LENOVO	M7303	MJ12260
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3341	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 024057 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024058 Y 024059	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CENTRO	CALLE 18 # 26-40	PASTO	ÉXITO CENTRO	VEX3347	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX0001173	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024067 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024068-024069	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX0001177	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN CUERO CEG 024071 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024072-024073	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1705519	CPU	CPU CON MONITOR AAV-02-00819	HP	6200 PRO	MXL2022WXT
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	1705518	CPU	CPU CON MONITOR	HP	6200 PRO	MXL132158R
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO PANAMERICANA	CRA 22K # 2-57	PASTO	ÉXITO PANAMERICANA	VEX3355	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX3407	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023255,023256,023257	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	VEX3411	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023261,023262,023263	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702460	CPU	CPU	HP	6200 PRO	MXL2000VYD
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO CHIPICHAPE	AV 6A NORTE # 35 - 47 LOCAL 519	CALI	ÉXITO CHIPICHAPE	1702461	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001005	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023267,023268,023269	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIAD	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 52-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001009	COUNTER	COUNTER CON SILLAS GIRATORIAS CEG 023272,023273	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	O										
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO LA FLORA	ÉXITO LA FLORA AV 3 F NORTE # 53-46	CALI	ÉXITO LA FLORA	VEX0001005	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022275,022276,022277	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX0001026	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 022998,022999,023000	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3429	CPU	CPU CON MONITOR HP SERIE CNC721R2P7	HP	DX5700MT	MXJ72809Y9
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	1704048	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNDBFC79P
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX0001036	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS FIJAS CEG 023006,023007,023008	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3435	RACK	RACK METALICO PEQUEÑO	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO SAN FERNANDO	CALLE 5A # 38 D -35	CALI	ÉXITO SAN FERNANDO	VEX3434	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24393
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX0001020	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023308,23309,23310	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	1702467	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	TRABAJO ASOCIADO							Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023312,23313, 23314			
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3457	CPU	CPU CON MONITOR HP RPM 0001026	HP	6300 PRO	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO UNICENTRO	CRA 100 # 5 - 169 L244	CALI	ÉXITO UNICENTRO	VEX3440	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	MACK	NA	24194
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1706507	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024150,024151,024152	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	1706508	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 024154,024155,024156	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO POPAYAN	CRA 9 # 6N - 03	POPAYAN	ÉXITO POPAYAN	VEX3457	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19N # 26-76 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3420	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 023138,023139,023140	NA	NA	NA
COORDINADOR VIAJES EXITO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ÉXITO TULUA	CRA19N # 26-76 ÉXITO TULUA	TULUA	ÉXITO TULUA	VEX3426	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE DIGITAL	SECURITY	NA	NA
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704172	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022116	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704173	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022117	NA	NA	NA
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1601630	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D22540A	AK2706507 6A0
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704174	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022120	NA	NA	NA
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1567404	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TEY3340
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573304	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TLU4169
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1602336	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP4500	018TPNH674
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704175	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022124	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704176	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022126	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1589000	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	018TNGX847
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRA	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRA	1601629	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	D22540A	AK2706507 6A0

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO	TIVA PISO 2			TIVA PISO 2						
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704177	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	1550110000 6
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1553067	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007621
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1582344	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	016TMWH0 15
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704178	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022133 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022134,022135	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1569017	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TJW181 2
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704179	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP4509	442TEY334 9
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704180	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022139	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1557180	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442THG491 5

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1573303	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	019TLU4206
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1557655	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TH11516
AGENTE SERVICIO CLIENTE	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704182	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 002143	NA	NA	NA
ANALISTA	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2	1704183	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 002146	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553676	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506000757
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1704167	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	1250100000 9
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553666	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506007590
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1596403	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	2342132135 6
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1592957	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	506007608
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1596405	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	2342132123 2

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1553054	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007592
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO AREA DE CHECKING	1596454	IMPRESORA	IMPRESORA DE STICKERS	INTERMEC	PF4I	2342132121 7
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704188	TELEVISOR	TELEVISOR	SAMSUNG	UN48C6500L 1RXZP	ZP3G31LZ3 60002Z
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599941	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599952	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599938	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599956	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599946	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599942	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599955	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599958	SILLA	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599973	SILLA	SILLA FIJA EN PAÑO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1567414	NEVERA	NEVERA	HACEB	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704189	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1704190	MESA	MESA REDONDA EN VIDRIO	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1599985	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 022161	NA	NA	NA
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1553052	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007568
LIDER ADMINISTRATIVO AEROPUERTO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO SALA VIP	1600008	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	IER	IER 506	5060007564
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRA	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA ADMINISTRA	1574713	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	M1212NF	CNGSC554 2X

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO	TIVA PISO 2			TIVA PISO 2						
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704193	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22243	NA	NA	NA
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704194	COUNTER	COUNTER CON SILLA GIRATORIA CEG 22245	NA	NA	NA
LIDER EQUIPAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	AEROPUERTO PALONEGRO	BUCARAMANGA	AEROPUERTO PALONEGRO OFICINA EQUIPAJES PISO 1	1704195	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111337
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1558755	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TGYK040
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704638	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02516	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704639	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02518	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704640	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022620	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571900	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	442TKU555 5
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704641	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022623	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1593969	IMPRESOR A	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNB8F1J07 L
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1545675	FRECUEN CIA	FRECUENCIA	ICOM	IC-A110	505699
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1082349	NEVERA	NEVERA	ABBA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1567572	REFRIGER ADOR	REFRIGERAD OR	HACEB	RVC-3	D-071083144
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1567599	TELEVISO R	TELEVISOR	SHARP	27K-S100	666116
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704642	MESA	MESA DE JUNTAS CON 10 SILLAS FIJAS CEG 022530 AL 022539	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1582513	RADIOTEL EFONO	RADIOTELEF ONO	MOTOR OLA	EP450	013TMN502 6
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1566681	RADIOTEL EFONO	RADIOTELEF ONO	MOTOR OLA	EP450	442TGA915 1
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1560129	RADIOTEL EFONO	RADIOTELEF ONO	MOTOR OLA	EP450	442TJUG52 2
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1558787	RADIOTEL EFONO	RADIOTELEF ONO	MOTOR OLA	EP450	442TGYJ84 5

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1500128	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP450	4427JUG315
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704643	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO DIRECTOR CON SILLA GIRATORIA CEG 022546 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 022547,022548	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704644	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO ROPERO	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1586898	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	LASERJET PRO 400 MFP	CNDBF6YG9
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704645	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER CON SILLA GIRATORIA CEG 02563	AVS	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1601757	MODULO DE AUTOCHECK IN	MODULO DE AUTOCHECK IN	NCR	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1534603	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	1630050075 5
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1556408	IMPRESORA	IMPRESORA DE TICKETS	INTERMEC	PF4I	2342132122 5

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1558786	RADIOTEL EFONO	RADIOTELEF ONO	MOTOR OLA	EP450	442TGY403 8
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704646	IMPRESOR A	IMPRESORA DE TICKETS	INTERM EC	PF4I	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1534905	IMPRESOR A	IMPRESORA DE TICKETS	INTERM EC	PF4I	1900060076 5
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1534785	IMPRESOR A	IMPRESORA DE TICKETS	INTERM EC	PF4I	1390060092 9
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1534625	IMPRESOR A	IMPRESORA DE TICKETS	INTERM EC	PF4I	1090060108 8
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1567545	RACK	RACK	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704647	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS112516
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704648	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022567	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704649	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA CON SILLA GIRATORIA CEG 022568	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1598226	IMPRESOR A	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AK1836216 5D0

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704650	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022573	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704651	COUNTER	COUNTER CON SILLA GRATORIA CEG 022574	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704652	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 PUERTAS	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1532962	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1571515	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN09BA518H
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704653	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704654	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704659	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS131069
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1704655	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704656	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704657	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704658	SOFA	SOFA 1 PUESTO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704659	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704660	SOFA	SOFA 2 PUESTOS	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704661	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1704662	SOFA	SOFA 1 PUESTO REDONDO EN CUERO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1599943	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1599945	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPU ERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERT O CAMILO DAZA-OFICINAS	1599936	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1599644	SILLA	SILLA GIRATORIA E CUERO	NA	NA	NA
AGENTE LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	AEROPUERTO CAMILO DAZA	CUCUTA	AEROPUERTO CAMILO DAZA-OFICINAS	1567571	CONGELADOR	CONGELADOR	CHALLENGER	CRO390	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597625	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO CON SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS CBB 034255	NA	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595594	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AX1901862 5A0
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1574301	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN066A52H M
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1597627	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR EN FORMICA 4 NIVELES	NA	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO MATECAÑA	AEROPUERTO MATECAÑA	PEREIRA	AEROPUERTO MATECAÑA	1595524	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK1901815 8A0
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-61	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1596219	PUNTO DE VENTA	PUNTO DE VENTA	NA	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO # 75-61	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1574303	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJET G2710	CN066A506 C

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO #75-61	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1705566	IMPRESORA	IMPRESORA	LEXMARK	NA	NA
REPRESENTANTE PASAJES	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	UNICENTRO PEREIRA	AV 30 DE AGOSTO #75-61	PEREIRA	UNICENTRO PEREIRA	1705567	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	DULON LTDA	2500	5083
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1599499	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE CON SILLA GIRATORIA CEG 025230 Y 2 SILLAS INTERLOCUTORAS CEG 025231 Y CEG 025232	NA	NA	NA
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1574259	SCANNER	SCANNER	HP	G2710	CN065A52K7
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1566969	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW734 5
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1566971	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	442THW734 9
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1582349	RADIOTELEFONO	RADIOTELEFONO	MOTOROLA	EP 450	018TN5697
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1556831	RACK	RACK	NA	NA	NA
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES OFICINA DE SERVICIOS	1599487	SWITCH	SWITCH	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1501695	IMPRESOR A	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERM EC	PF4I	2732132106 0
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1534776	IMPRESOR A	IMPRESORA PASABORDO S	INTERM EC	PF4I	1390000091 9
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1704724	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK104092
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1599477	IMPRESOR A	IMPRESORA PASABORDO S	INTERM EC	PF4I	NA
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1599287	LECTOR DE PASABOR DOS	LECTOR DE PASABORDO S	ACCESS	AHEGEO86 360	1228 037476
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1556865	COUNTER	COUNTER ABORDAJE	NA	NA	NA
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1556922	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK23013
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1704725	IMPRESOR A	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERM EC	PF4I	1250100004 7
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1704726	IMPRESOR A	IMPRESORA PASABORDO S	IER	IER 506	5060003169
LIDER DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPU ERTO LOS GARZON ES	MONTERI A	AEROPUERT O LOS GARZONES-CHECK IN	1547340	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-CHECK IN	1704727	IMPRESORA	IMPRESORA DE BAG TAG	INTERMEC	PF4I	1101100090
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704729	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS111762
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704730	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 420	AE7701135 4C0
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1704731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	AEROPUERTO LOS GARZONES	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES-EQUIPAJE	1599483	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	DJ TECH	IVIZA	FTLI102510 00037
JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704707	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	NA
JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704710	BASCULA	BASCULA	OHAUS	NA	NA
JEFE COMERCIAL	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	ARAUCA PRINCIPAL	CRA 20 # 18-04	ARAUCA	ARAUCA PRINCIPAL	1704711	GRAMERA	GRAMERA	ACCU WEIGH	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556731	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO GERENTE	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1601890	IMPRESOR A	IMPRESORA MULTIFUNCI ONAL	HP	LASER JET PRO 400 MFP	CN86D3L06 T
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1597078	CAJA FUERTE	CAJA FUERTE	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556730	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1599030	RADIO	RADIO	MOTOR OLA	EP 450	442TKL306 5
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556726	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1601743	IMPRESOR A	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AKC801578 6E8
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556728	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556724	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1597019	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1571898	RADIO	RADIO	MOTOR OLA	EP 450	442TKU715 8

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1554995	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TMM897 6
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704979	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PRO DJ	PBBQ-UPM	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556723	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1574324	SCANNER	SCANNER	HP	SCANJETG 2710	CN08BAG14 B
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1592356	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TNJG71 2
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704979	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TFSE91 9
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1547768	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TFS850 7
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704616	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGNG62 0
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1553965	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	442TGWW1 06

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556895	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1601787	IMPRESORA	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 620	AK2706505 9A0
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1573394	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450	447TLJMC3 5
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556804	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO ANALISTA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704980	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 2 CAJONES	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1582350	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	018TNJG48 3
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556803	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556806	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597041	SWITCH	SWITCH DE 24 PUERTOS	CISCO	CATALYST 2960	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597040	ROUTER	ROUTER	CISCO	1800	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704981	RACK	RACK METALICO DE 1,40 DE ALTO	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1569157	CPU	CPU	HP	DC6109S	MXJ81503XH
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1546148	PLANTA TELEFONICA	PLANTA TELEFONICA	PANASONIC	KX-TEM824	5JAFH005557
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704982	UPS	UPS CON BANCOS DE BATERIA	POWER WARE	PRESTIGE 6000	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1039397	ARCHIVADOR	ARCHIVADOR METALICO 4 GABETAS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1556457	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1593985	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4I	3672122103
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1500036	MUEBLE	MUEBLE 4 CAJONES	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1331343	IMPRESORA	IMPRESORA LASER	LEXMARK	4500	891DVG3

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704983	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1534648	IMPRESOR A	IMPRESORA PASABORDO S	INTERM EC	PF4I	1090050113 1
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1601873	IMPRESOR A	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERM EC	PF4I	2,552126E+1 1
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556465	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK272223
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556523	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1534623	IMPRESOR A	IMPRESORA PASABORDO S	INTERM EC	PF4I	1090050105 3
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1560969	IMPRESOR A	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERM EC	PF4I	2,67212E+1 1
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556524	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK222018
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556529	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	SK243977
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1556468	COUNTER	COUNTER CHECK IN	NA	NA	NA

OTROSÍ Nº 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO Nº 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1534911	IMPRESORA	IMPRESORA PASABORDOS	INTERMEC	PF4i	1800050075 3
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1586323	IMPRESORA	IMPRESORA TIRILLAS EQUIPAJE	INTERMEC	PF4i	2342132109 2
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704984	BASCULA	BASCULA	LEXUS	MATRIX	CS112506
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704985	COUNTER	COUNTER SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1599180	IMPRESORA	IMPRESORA	OKI DATA	MICROLINE 420	AE8305400 380
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1599209	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	ANSCEO	1228-03/493
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704986	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR	PROEI	FREE II	56
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704987	MUEBLE	MUEBLE AUXILIAR 2 PUERTAS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704988	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS ID CEG 023958-023959-023960	KUSCHCO	60060227KK2	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704989	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS PLASTICAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704990	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704991	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704992	MESA	MESA REDONDA CON 3 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704993	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704994	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704995	MESA	MESA REDONDA CON 2 SILLAS	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704996	MESA	MESA REDONDA CON 1 SILLA PLASTICA ID CEG 023987	KUSCH CO	60056227K K2	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704997	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1704998	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1704999	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705000	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705101	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705102	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705103	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705104	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705105	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705106	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705107	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705108	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705109	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705110	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705111	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705112	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705113	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705114	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705115	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705116	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	AEROPU ERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERT O SIMON BOLIVAR	1705117	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA ROJA	NA	NA	NA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

	ASOCIADO										
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705118	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA NEGRA	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705119	SOFA	SOFA 1 PUESTO TELA GRIS	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705120	NEVERA	NEVERA PANORAMICA TIPO MINIBAR	TRUE	GDM-08-LD	7514573
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705121	COUNTER	COUNTER RECEPCION SALA VIP CON SILLA GIRATORIA ID CEG 0272013	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1596302	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	ACCESS	AKEGE095 3605	1401-045610
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1602303	RADIO	RADIO	MOTOROLA	EP 450 S	015TNJG52 2
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1597045	MUEBLE	MUEBLE 2 PUERTAS SALA DE ABORDAJE	NA	NA	NA
LIDER SERVICIO	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	SANTA MARTA	AEROPUERTO SIMON BOLIVAR	1705122	LECTOR DE PASABORDOS	LECTOR DE PASABORDOS	IER	602A	6292001230
AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICOPAVA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACION	1701200	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 09651	AVS	NA	NA

VA

OTROSÍ N° 6 AL CONTRATO DE COMODATO PRECARIO N° 12605021, CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	1702992	PUESTO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO TIPO CALL CENTER SILLA GIRATORIA CEG 59885	AVS	NA	NA
AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	1702993	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	1702994	ARCHIVAD OR	ARCHIVADOR METALICO FORMICA 2 PUERTAS	AVS	NA	NA
AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVICO PAVA COOPER ATIVA DE TRABAJO ASOCIAD O	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	EDR	BOGOTA	TERMINAL EL DORADO PISO 2-INFORMACIO N	1988129	IMPRESOR A	IMPRESORA DE PUNTO	OKI DATA	MICROLINE 320	206D49208 59

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2017
A003000000-1010

Señora
IVAN RATKOVICH
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

REF.: NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO SURGIDO DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE AVIANCA MEDIANTE ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS N° A-003000000-565AV DE LA OFERTA MERCANTIL EMITIDA POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2009.

Respetado Señor:

En mi calidad de Representante Legal de **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA** me permito notificar la terminación por vencimiento del plazo a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2017, fecha en que se vence la última prórroga del contrato. Lo anterior en desarrollo de lo consagrado en el numeral 10.6 de la Cláusula Décima del Contrato en referencia.

Agradecemos la colaboración prestada durante la vigencia de esta relación contractual.

Atentamente,

DIANA CALIXTO
Representante Legal
C.C. 52.040.079

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2017
A12519 - 173491

Señor
IVAN RATKOVICH CARDENAS
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
Representante Legal
Ciudad

Ref.: Reducción en la prestación de servicios aeroportuarios terrestres

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informar que por necesidades de la operación será necesario reducir la prestación de servicios aeroportuarios terrestres que la Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava presta a Avianca S.A. Por favor tomar las medidas que considere necesarias para reducir la prestación del servicio contratado.

Saludos cordiales,

RUBEN ATEHORTÚA SANDOVAL
Director Operaciones Terrestres
Avianca S.A.

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

coop

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

CERTIFICA:

Que entre la Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava y la empresa cliente Avianca, se suscribió una oferta mercantil para prestar servicios de soporte en actividades no misionales de la empresa cliente.

Que a su vez, la oferta mercantil suscrita no fue prorrogada por parte de la empresa cliente Avianca, finalizando la relación contractual atrás referida a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que los trabajadores asociados de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA,** en razón a la finalización de la oferta mercantil, no se les permite el ingreso a las instalaciones aeroportuarias donde realizaban sus labores asociativas, desde el 31 de octubre de 2017.

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA** de común acuerdo con sus otras empresas clientes, han decidido finalizar las ofertas mercantiles suscritas entre las partes, con cortes entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2017.

Esta certificación se expide para atender requerimiento de la Cooperativa, en Bogotá D.C. el primero (01) de diciembre de 2017.

Cordialmente,

NICOLÁS GONZÁLEZ HERRERA
Representante legal (S)
Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA

CERTIFICA:

Que entre el primero (01) de septiembre de 2017 al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, la Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava tuvo un total de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (5386)** retiros.

Esta certificación se expide para atender requerimiento de la Cooperativa, en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

Cordialmente,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO
Servicopava

CONTROL
Y GESTIÓN
FINANCIERA

CER–182-2018

El suscrito Revisor Fiscal de
SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CERTIFICA:

Según el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el día 10 de Septiembre de 2018, se evidencia que por Acta N. 22 de la Asamblea General del 26 de Febrero de 2018, inscrita el 21 de marzo de 2018 bajo el número 00032556 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración de SERVICOPAVA, se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE
Revisor Fiscal
T.P No. 82561-T
Designado por **Control y Gestión Financiera S.A.S.**

Calle 100 No. 17A – 36 Oficina 605 – Tel. fijo 3084028 Tel. Celular 3008960449
Email: controlygestionsas@gmail.com auditoria@cygfinanciera.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN

S-10-05-046

Entre los suscritos a saber **ANGEL ALFREDO VALDERRAMA** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.615.793 de Bogota, quien obra en nombre y representación de **LA PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, SERVICOPAVA** sociedad domiciliada en Bogotá, constituida de acuerdo con los términos de las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998, Decreto 1333 de 1989 y el Decreto 468 de 1990 y demás normas concordantes, con registro e inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá, Nº 00061656 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro del dia 13 del mes de junio de 2003, matrícula No. S0019973, NIT 830122276-0 Regimenes de Trabajo Asociado, Compensaciones, Previsión y Seguridad Social aprobados y registrados ante el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio de la Protección Social, mediante Resolución No. 01259 de 01 de julio de 2003, debidamente facultado para celebrar el presente convenio de asociación, según acta 014 del Comité de Administración de abril 6 de 2005, y quien para los efectos de este convenio se llamará SERVICOPAVA, por una parte y por la otra **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, también mayor de edad, vecino(a) de **BOGOTA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **20965117** expedida en _____, quién para efectos de este Convenio se llamará **EL** ASOCIADO, hacemos constar por medio del presente documento que hemos celebrado el Convenio de Trabajo Asociado el cual se rige en lo general por las normas establecidas en las Leyes 79 de 1988 , 454 de 1998, Decreto 1333 de 1989 y el Decreto 468 de 1990 estatutos y regimenes de trabajo Asociado, compensaciones, previsión, seguridad social y en lo particular por las siguientes cláusulas: PRIMERO: SERVICOPAVA vincula el trabajo personal de EL ASOCIADO y sus aportes económicos para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios en forma autogestionaria, EL ASOCIADO por su parte vincula su trabajo personal de acuerdo con las aptitudes, capacidades y requerimientos de los cargos, sujetándose y acatando las regulaciones que establezcan los órganos de administración de SERVICOPAVA. SEGUNDA: SERVICOPAVA regulará los actos de trabajo de EL ASOCIADO mediante unos estatutos, un Régimen de Trabajo Asociado, un Régimen de compensaciones y un Régimen de Previsión y Seguridad Social que el ASOCIADO manifiesta conocer y aceptar y los cuales hacen parte integral de este Convenio. TERCERA: Las partes manifiestan expresamente que de acuerdo al Art. 3 del Decr.468 de 1990, éste convenio de asociación no está sujeto a la Legislación Laboral Ordinaria. CUARTA: EL ASOCIADO estará afiliado, al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales. QUINTA: Las diferencias que surjan entre SERVICOPAVA y el ASOCIADO en razón de actos cooperativos de trabajo y sin perjuicio de los arreglos directos y una vez agotados los trámites de conciliación, se someterán al procedimiento arbitral del Código de Procedimientos Civil, cuyas decisiones se tomaran con base en los estatutos, reglamentos y regimenes de SERVICOPAVA. SEXTA: EL ASOCIADO autoriza a SERVICOPAVA para deducir de las compensaciones a pagar, los descuentos autorizados por EL ASOCIADO por cualquier concepto, los estatutarios, los reglamentarios y los expresamente señalados por la Ley y por los regimenes. SÉPTIMA: EL ASOCIADO desempeñará inicialmente las funciones de **AUXILIAR ASISTENCIA EN TIERRA**, de acuerdo con la oferta mercantil firmada entre Avianca y Servicopava, y por otra parte derivado del convenio de asociación firmado por usted con este Precooperativa y/o las que directamente le asigne el Representante Legal de SERVICOPAVA o quien éste designe en el sitio que expresamente se le indique y por esta labor, recibirá una compensación ordinaria fija mensual de **$470000** y un auxilio de transporte ordinario de **$44.500** mensuales, de acuerdo con el número de días laborados, la cual se pagará en quincenas vencidas. OCTAVA: Cuando SERVICOPAVA requiera equipos, herramientas y demás medios materiales de trabajo que posea EL ASOCIADO, podrá convenir con éste el uso de los mismos, en cuyo evento, para el caso de ser remunerado, lo será independientemente a las compensaciones que perciba EL ASOCIADO por su trabajo asociado. NOVENA: EL ASOCIADO acepta y se compromete a cumplir las decisiones de los órganos de Administración y Vigilancia de SERVICOPAVA, los deberes consagrados en los Estatutos, reglamentos y regimenes y contribuirá al desarrollo y prosperidad económica y social de todos los asociados y de sus familias. DÉCIMA: Las partes acuerdan que no constituyen compensación ordinaria ni hacen parten del factor para liquidar la misma, ya que se considera como compensación extraordinaria los pagos realizados por transporte, dotación, alojamiento, auxilios cooperativos, gastos de representación, alimentación y demás compensaciones extraordinarias que asi se estipulen, y que reciba EL ASOCIADO, y por lo tanto no se tendrán en cuenta para ninguna de las liquidaciones en las compensaciones correspondientes,

forzoso del trabajador asociado de acuerdo a lo establecido en el estatuto y reglamento de SERVICOPAVA. PARAGRAFO 1: Es responsabilidad del asociado, cuidar, salvaguardar, y dar un buen uso a los elementos, máquinas y herramientas que se le entreguen a su cargo, ante lo cual se le descontará de su compensación todo elemento que sea averiado o extraviado. PARÁGRAFO 2: Por ser este un convenio de asociación SERVICOPAVA no reconocerá indemnización alguna a EL ASOCIADO con motivo de su retiro por cualquier causa de SERVICOPAVA. Para constancia y una vez entendido y aceptado, se firma en Bogotá el **01 DE OCTUBRE DE 2005**.

POR SERVICOPAVA

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON
CC. No.79.615.793 de Bogotá
Jefe de Recursos Humanos

ASOCIADO (A)

X Sory Andrea Cristancho Q.
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
CC. No. 20965117 de Guesca.

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 9:00

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 9:00

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA Y SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY

Entre los suscritos a saber: Nicolás González Herrera mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.411.945, obrando en nombre y representación de la Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava y quien en adelante se llamará SERVICOPAVA y por la otra parte **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 20965117 quien en adelante se llamará EL ASOCIADO, se celebra el presente Acuerdo Complementario al convenio de asociación:

CLAUSULA PRIMERA: A partir del 01 de Octubre de 2013, EL ASOCIADO recibirá el "Estímulo cooperativo extraordinario variable, NO constitutivo de compensación en los términos del artículo 22 del Régimen de Compensaciones de la COOPERATIVA, y que estará atada al cumplimiento de las metas establecidas semestralmente en el tablero de control del proceso, con base en el plan de incentivos establecido por la COOPERATIVA en ejecución del proceso a su cargo, conforme a lo siguiente:
El "Estímulo cooperativo extraordinario variable" se reconocerá en forma semestral, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de las metas socializadas entre la COOPERATIVA y EL ASOCIADO para el correspondiente semestre.

PARÁGRAFO PRIMERO: El "Estímulo cooperativo extraordinario variable" será pagadero dentro de los dos (02) meses siguientes una vez terminado el respectivo semestre. La cuantía de este estímulo será calculada teniendo en cuenta el periodo del 01 de octubre de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, que corresponderá como máximo al 8% de la sumatoria de la compensación ordinaria más extraordinaria, de acuerdo al cumplimiento de las metas, previa evaluación y divulgación de resultados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los indicadores, el cálculo, los pesos y los límites para efectos de generar el "Estímulo Cooperativo extraordinario variable", serán establecidos por LA COOPERATIVA al inicio de cada semestre, conforme las prioridades que se den en el proceso, teniendo en cuenta que las metas sean exigentes pero alcanzables. En el evento que los parámetros tenidos en cuenta para pactar el presente "Estímulo cooperativo extraordinario variable" llegaren a variar, LA COOPERATIVA podrá ajustarlos a las variaciones presentadas y darlas a conocer mediante comunicación escrita, en donde se establezcan los ajustes realizados.

PARÁGRAFO TERCERO: Este Estímulo cooperativo extraordinario variable aplica para EL ASOCIADO que durante el periodo haya ejecutado labores hasta el último día del semestre y al menos 2 meses de dicho periodo. En caso de que el ingreso del ASOCIADO se dé con posterioridad al inicio del respectivo semestre, se le reconocerá y pagará la presente Estímulo cooperativo extraordinario variable de manera proporcional al tiempo de desarrollo de las labores, lo mismo ocurrirá si EL ASOCIADO se encuentra en licencia de maternidad o en incapacidad certificada ante la entidad prestadora del servicio de salud que aplique para el País.

PARÁGRAFO CUARTO: El "Estímulo cooperativo extraordinario variable" no se reconocerá cuando durante el semestre EL ASOCIADO se retire de forma voluntaria la Cooperativa, o cuando sea retirado de la misma en atención a un proceso disciplinario que genere su exclusión como trabajador asociado o para aquellos asociados que por su asignación no se beneficien de esta Bonificación Extraordinaria y/o reemplacen la asignación de otro ASOCIADO de manera temporal.

CLAUSULA SEGUNDA: Por tratarse de él "Estímulo cooperativo extraordinario variable" que no constituye remuneración por las labores, sino un estímulo e incentivo por el cumplimiento de metas, NO será constitutiva de compensación, ni hará base para el calculo de los Reconocimientos Económicos ni de la seguridad social de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Régimen de Compensaciones de la COOPERATIVA. De igual modo, se podrá modificar o suspender discrecionalmente en cualquier momento.

En señal de conformidad, se firma en la ciudad de Bogotá, 19 de Diciembre de 2013.

SERVICOPAVA

NICOLAS GONZALEZ HERRERA
C.C. No. 19.411.945

EL ASOCIADO

Sory A. Cristancho Q.

SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C. No. 20965117

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2010
DA-SV-R-7251

74

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C.20.965.117
Asociado Servicoopava
Ciudad

Apreciado (a) Asociado (a),

Con el fin de dar cumplimiento con los estándares de calidad ofrecidos y negociados con nuestra empresa cliente, hemos decidido incorporar las responsabilidades requeridas por la empresa cliente, como parte integral de los deberes y compromisos adquiridos por los miembros de la Cooperativa que desarrollan actividades de apoyo técnico, administrativo y operativo en Avianca y Sam, en cumplimiento de los procesos ejecutados autogestionariamente por la Cooperativa, asegurando así los estándares de la calidad que se requieren, sin que ello implique limitación en la autonomía con que la Cooperativa debe cumplir con sus compromisos comerciales.

Por lo anterior, los asociados que suscriben el presente documento expresamente manifiestan que conocen, aceptan y asumen la totalidad de responsabilidades, obligaciones y compromisos que se señalan a continuación para el desarrollo de las actividades que le han sido asignadas:

Responsabilidades:

- Atender al viajero en el módulo (Check - in)
- Direccionar al Viajero de acuerdo con el servicio solicitado por él.
- Atender al viajero en los servicios ofrecidos en la sala VIP.
- Atender al viajero en la sala de abordaje y cierre de vuelos.

Cordial saludo,

ANGEL VALDERRAMA PINZON
Jefe de Recursos Humanos

En constancia de la entrega de las responsabilidades y de haber sido informado.
FIRMA:
NOMBRE:

Bogotá, D.C., 30 de Mayo de 2008
DA-SV-3588

Señor (a)
Sory Andrea Cristancho Quilaguy
Asociado Servicopava
C.C. 20965117
Bogotá

Ref.: Adición de responsabilidades perfil Auxiliar de Asistencia en Tierra

Reciba un cordial saludo, mediante ésta comunicación queremos hacerle partícipe de las modificaciones que se han realizado en el perfil de la asignación de los trabajadores asociados que participan en el proceso "Asistencia en Tierra", acorde con el Programa de "Manejo de Conductas Seguras en Rampa – BRM", el cual se adelanta desde el mes de Octubre del año 2007.

Esta modificación se reflejará en la siguiente revisión del Manual de Servicios Aeroportuarios y Operaciones en Tierra, que incluye todos los lineamientos, procesos y procedimientos que debemos cumplir los asociados durante el desarrollo de nuestras actividades a fin de ofrecer un mejor servicio a nuestra empresa cliente.

Los cambios realizados son los siguientes:

En *las responsabilidades*, se le adicionó:

"Para las bases donde el programa de Manejo de Conductas Seguras en rampa esté implementado:

- ✓ *Deberá ejercer su rol como Observador o experto cuando aplique, en el programa siguiendo los lineamientos del protocolo y las directrices que Asistencia en Tierra requieran para el buen manejo y éxito del programa.*
- ✓ *Ser responsable por realizar las observaciones formales programadas en calidad y cantidad y diligenciar los formatos aplicables,*
- ✓ *Realizar la retro alimentación a los coordinadores, proponiendo acciones cuando estas sean necesarias.*
- ✓ *Realizar la retro alimentación a todas las personas a su alrededor cuando sea necesario para garantizar el mejoramiento de la seguridad.*

De igual forma se adjunta la revisión número 2 del protocolo del BRM, la cual debemos iniciar desde el próximo 01 de junio de 2008, con los formatos actualizados preimpresos con las indicaciones de diligenciamiento en la parte posterior del mismo.

Esperamos contar con su apoyo en el cumplimiento de este programa que ha sido creado para mejorar y garantizar la seguridad de todos los colaboradores que intervienen en la plataforma y se convierta en un incentivo mas para su desempeño.

Cordial saludo,

ANGEL VALDERRAMA PINZON
Jefe de Recursos Humanos

Sory Andrea Cristancho
20965117 Suesca

En constancia de la entrega de las responsabilidades y de haber sido informado:
FIRMA:
NOMBRE:

Bogotá D.C., 01 DE OCTUBRE DE 2005

Señor
Director Ejecutivo
"SERVICOPAVA"
Ciudad

Ref: Solicitud afiliación a la Precooperativa.

Respetado señor:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera voluntaria mi vinculación como asociado a esa Precooperativa. Conociendo que mi admisión y retiro están sujetos a la existencia de un puesto de trabajo y comprometiéndome a cumplir con los estatutos, reglamentos, regimenes y convenio de asociación de la Precooperativa, los cuales manifiesto que conozco en su integridad.

Estaré pendiente de su comunicación afirmativa con respecto a mi solicitud para proceder a cancelar los valores correspondientes a mi cuota de admisión y a los aportes que me correspondan, y a suscribir el respectivo convenio de asociación.

Cordialmente,

X Sory Andrea Cristancho Quilaguy
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C. 0 de 20 916 517 Soacha.

PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "SERVICOPAVA"

Bogota, 01 DE OCTUBRE DE 2005

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
Ciudad

REF: Aceptación como asociado de la Precooperativa

Apreciado (a) señor (a):

Debidamente autorizado por el Director Ejecutivo me permito comunicarle que por reunir los requisitos establecidos en los estatutos, reglamentos y regímenes de la Precooperativa de Trabajo Asociado "SERVICOPAVA", y ante la existencia de un puesto de labor en la misma, usted ha sido aceptado como asociado de la Precooperativa.
Por lo tanto, para hacer efectiva su vinculación, usted deberá acercarse a las oficinas de la Precooperativa a fin de cancelar por concepto de cuota de admisión. no reembolsable y por una sola vez, una suma equivalente a $ 12.718

Igualmente quedará comprometido a cancelar mensualmente y como aportes, la suma equivalente a un salario diario mínimo legal vigente, durante el tiempo que permanezca como asociado de la Precooperativa.

De la misma forma, a partir de la fecha en que suscriba el respectivo convenio de asociación, quedará legalizada su afiliación a la Precooperativa y deberá aportar su fuerza de trabajo durante la vigencia de dicho convenio.

CORDIALMENTE,

X Sory Andrea Cristancho
20496517 Suesca

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON

Jefe de Recursos Humanos

SERVICOOPAVA

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO
APORTES VOLUNTARIOS

POPOYAN sep 30 - 2007

Ciudad y fecha

Yo: Sonj Andrea Cifuentes G. identificado con la c.c. Nº 20.965.117 de Buesco. autorizo expresamente a "SERVICOPAVA" para que descuente mensualmente de mis compensaciones ordinarias y/o extraordinarias la suma de $ 3.2 7.18 por concepto de aportes voluntarios y que por lo tanto dicha suma incremente mi cuenta individual de aportes sociales.

Igualmente manifiesto que me someto a las disposiciones legales y a la reglamentación de "SERVICOPAVA" para la devolución total o parcial de dichos aportes voluntarios.

Cordialmente,

Sonj Andrea Cifuentes.
C.C. 20 965 117 de Buesco.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Coopava
"Creemos para Servir"

LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA -COOPAVA ECOA
NIT: 860.013.683-7

Acreditada y autorizada por DANSOCIAL, mediante Resolución No. 128 del 10 de marzo de 2010, y Resolución 499 del 31 de agosto de 2016 para impartir educación en Economía Solidaria, con Aval al programa de Educación Solidaria con énfasis en Trabajo Asociado.

Certifica que:

SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY

C.C. 20985117

Asistió al Curso de Repaso en

ECONOMIA SOLIDARIA CON ENFASIS EN TRABAJO ASOCIADO

Con una intensidad de 20 horas, finalizado el 21 de mayo de 2016

Mª DEL CARMEN BERNATE MAZO
DIRECTORA

INSTRUCTOR

PAZ Y SALVO DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE COMPENSACIONES POR TERMINACION DE CONVENIO DE ASOCIACION N° 464

NIT COOPERATIVA	830122276-0	FECHA DE INGRESO :	01/10/2005	COMPENSACION ORDINARIA	1,155,381
CODIGO :	20965117	FECHA DE RETIRO	31/10/2017	+ EXTRAORDINARIA:	
NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY	TOTAL DIAS TRAB. :	4350	151095-017	CIUDAD: BOGOTA
IDENTIFICACION :	20965117	CARGO : AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE		CENTRO DE COSTO :	TH BOG - DORADO TPA

CONCEPTOS	DEVENGADOS			CONCEPTOS	DEDUCCIONES		
10460	APORTES SERVICOPAVA		2,904,861	20461	ASOCIADO COOPAVA		145,332
1584	AUXILIO ANUAL AÑOS ANTERIORES		2,089,867				
1293	DESCANSO ANUAL EN DINERO (LIQUIDACION	16.25	733,370	20449	ASOCIADO SERVICOPAVA (LIQUIDACIONES)		364,385
12855	BENEFICIO ADICIONAL DE DESCANSO ANUAL	16.25	625,831				
1570	AUXILIO SEMESTRAL	120.00	507,590				
1575	BENEFICIO DE BIENESTAR (NAVIDAD)	12.50	481,409				
1580	AUXILIO ANUAL	300.00	131,595				
11260	FESTIVO COMPENSADO	24.50	88,459	2140	APORTE IVM ASOCIADO		9,800
1114	RECARGO NOCTURNO	52.12	87,819	2342	DESCUENTO ALIMENTACION	22.00	5,192
1594	RENDIMIENTOS AUXILIO ANUAL AÑOS		85,300				
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	8.00	67,397	2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO		9,800
1590	RENDIMIENTOS AUXILIO ANUAL	30.00	1,316				
SUBTOTALES			7,804,814				534,509

NETO PAGADO	7,270,305	CUENTA	205500015956527

SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.

COMPENSACION ANUAL Y RENDIMIENTOS		COMPENSACION SEMESTRAL		DESCANSO ANUAL	
31/12/2016	31/10/2017	01/07/2017	31/10/2017	01/10/2016	31/10/2017
FECHA CAUSACION	31/10/2017	FECHA CAUSACION	31/10/2017		
COMPENSACIÓN ORDINARIA FIJA	1,155,381	COMPENSACIÓN ORDINARIA FIJA	1,146,493	COMPENSACIÓN ORDINARIA FIJA	1,155,381
BASE TRANSPORTE COOPERATIVO	78,983	BASE TRANSPORTE COOPERATIVO	80,368	BASE VARIABLES	198,532
BASE TIEMPO SUPLEMENTARIO	221,748	BASE TIEMPO SUPLEMENTARIO	295,906		
BASE VARIABLES	0	BASE VARIABLES	0		
VALOR BASE LIQUIDACION	1,456,112	VALOR BASE LIQUIDACION	1,522,768		
VALOR COMPENSACION ANUAL	1,213,427	VALOR COMPENSACION SEMESTRAL	507,590		
ANTICIPO COMPENSACION ANUAL	1,081,832	ANTICIPO COMPENSACION SEMESTRAL			
NETO COMPENSACION	131,595	NETO COMPENSACION SEMESTRAL	507,590	DIAS DESCANSO ANUAL	16.25
RENDIMIENTO	1,316			VALOR DESCANSO ANUAL	733,370

OBSERVACIONES

12/11/2017
16:09:04

MANIFIESTO ASI MISMO QUE SERVICOPAVA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CONMIGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIONES Y APORTES A QUE TUVIERE DERECHO Y DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE NO TENGO RECLAMACIÓN ALGUNA PENDIENTE QUE FORMULAR POR ALGUN CONCEPTO Y QUE NO PADEZCO ENFERMEDAD CONTRAIDA COMO CONSECUENCIA DEL SERVICIO PRESTADO A DICHA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

IGUALMENTE QUEDA PERFECTAMENTE ACLARADO QUE LA COOPERATIVA ME DIO LAS FACILIDADES PARA QUE SE PRACTICARA EL EXAMEN MÉDICO Y SE ME EXPIDIERA EL CERTIFICADO MEDICO RESPECTIVO.

EN CONSTANCIA DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE, FIRMO EN VARIOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR CON DESTINO A DICHA COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASOCIADO HOY 31 DE Octubre DE 2017

CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. NO. 20965117

CRISTINA AREVALO

RECURSOS HUMANOS

Servicopava
30 NOV 2017
PAGADO
TESORERIA

Original Revisado
Por AUDITORIA
AUDITORIA

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA 9:00

Servicopava	FICHA TECNICA TRABAJADOR ASOCIADO	GH-FR-15-SVC
		Versión 2

NOM Cooperativa de Trabajo Asociado

CEDULA DE CIUDADANIA:	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
CARGO:	20.965.117
ULTIMA COMPENSACION ORDINARIA:	AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE
COMPENSACION EXTRAORDINARIA:	$ 737.717,00
AUXILIOS	$417.664
FECHA INGRESO	BTE: $171.077
FECHA RETIRO	1 DE OCTUBRE DE 2005
	31 DE OCTUBRE DE 2017

COMPENSACIONES Y BENEFICIOS EXCLUSIVO AVIANCA

* COMPENSACION SEMESTRAL

JUNIO 15

DICIEMBRE 15

*AUXILIO EDUCATIVO	NO
*AUXILIO MEDICINA PREPAGADA	NO
*BENEFICIO POR DESCANSO ANUAL 15 dias Ultima Compens.Mens.Básica, procede por año cumplido de servicio y proporcional por fraccion de año desp.de 6 meses	NO
*BENEFICIO POR NAVIDAD Pagar en Diciembre, 15 dias y proporcional a tiempo desp de 3 meses	NO

DEDUCCIONES

	Años Anteriores		2017
NOTAS A CARGO			
VIATICOS			
SANCIONES	1010		Ø
EMBARGOS			

DESCANSO ANUAL			
PERIODO 1	1286	A	12855
PERIODO 2		A	
PERIODO 3	165	A	165
PERIODO 4		A	

DIAS PENDIENTES DESCANSO ANUAL

RETIROS PARCIALES DE COMPENSACIONES

FECHA		VALOR	
FECHA	30-09-2017	VALOR	1'081.832
FECHA		VALOR	
FECHA		VALOR	

CARTA DE TERMINACION CONVENIO		NO
CARTA DE RENUNCIA		NO
CARTA DE ACEPTACION RENUNCIA		NO
PAZ Y SALVO EMPLEADO		NO
PAZ Y SALVO SERVICOPAVA	N°_____	NO
PAZ Y SALVO COOPAVA	N°_____	NO

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 9:00

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

PAZ Y SALVO GENERAL ASOCIADO
N° 21585

CIUDAD	FECHA	COMUNICADO
BOGOTÁ	20171101	RENUNCIA

De: SERVICOPAVA Nómina Sicoop: SERVI_AVA BOG

Es asociado a Coopava y presenta saldo en contra: Sí ☐ No ☒

De conformidad con lo establecido en le Ley 79 de 1988 artículos 142, 143, 144, los estatutos, regimenes y reglamentos vigentes y demás normas concordantes y aplicables, atentamente solicitamos a ustedes se sirva abonar la suma de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE**, al valor de la liquidación que le corresponde al (a) asociado (a) que a continuación detallamos, por concepto de aportes.

APELLIDOS: **CRISTANCHO QUILAGUY** NOMBRE(S): **SORY ANDREA**

CEDULA N°	COMPAÑIA	DEPENDENCIA
20965117	SERVICOPAVA	TALENTO HUMANO

FECHA RETIRO DE LA EMPRESA	FECHA LIQUIDACIÓN CARTERA
20171031	20171031

ACUMULADO APORTES	
APORTES	$1'924,844
REVALORIZACIÓN	$189,195
RETORNO COOPERATIVO	$790,822
TOTAL APORTES	$2'904,861

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

PAZ Y SALVO GENERAL ASOCIADO
N° 21585

Nómina Sicoop: SERVI_AVA BOG

De conformidad con lo establecido en le Ley 79 de 1988 artículos 142, 143, 144, los estatutos, regimenes y reglamentos vigentes y demás normas concordantes y aplicables, atentamente solicitamos a ustedes se sirva descontar la suma de: **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE** M/cte., al valor de la liquidación que le corresponde al (a) asociado (a) que a continuación detallamos, por concepto de diferentes obligaciones contraídas y respaldadas con sus respectivos documentos.

APELLIDOS: **CRISTANCHO QUILAGUY** NOMBRE(S): **SORY ANDREA**

ACUMULADO DEUDAS	
TOTAL PRÉSTAMOS	$364,385

Saldo en contra: Sí ☐ No ☒

TOTAL **$2'540,476**

ELABORÓ	
Alicia Rodríguez Bonilla	

FIRMA AUTORIZADA	
Cristina Mejía Gallón	

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 5:00

BOGOTA, 18 DE OCTUBRE DE 2017

Señores:
Servicopava
Ciudad

Asunto: Renuncia.

Por medio de la presente me permito presentarle formalmente mi renuncia al cargo de AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE, a partir del dia 31 de octubre de 2017, el motivo por el cual tome esta decisión es personal, de igual manera agradezco por darme la oportunidad de desempeñarme en esta compañía.

Me despido agradeciendo la confianza y la oportunidad que se me ha otorgado en su empresa.

Atentamente

Sory A. Cristancho Q.
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C No. 20965117

Servicopava
RECIBIDO
18 OCT 2017
Hora
Firma

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 9:00

Bogota, 01 de Noviembre de 2017

Señor (a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C 20965117
Asociado Servicopava
Bogota

REF: ACEPTACIÓN RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio de la presente comunicación, acuso recibo de su comunicación del 18 DE OCTUBRE DE 2017, y en mi calidad de Representante de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA, me permito manifestarle que la Cooperativa acepta su renuncia voluntaria al cargo de AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE al finalizar la jornada del 31 DE OCTUBRE DE 2017, entendiéndola como un acto libre, consciente, libre de apremio y en ejercicio de sus facultades.

De igual forma, mediante esta comunicación, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA se permite reiterar que entre las partes el único vínculo que hubo correspondió a un convenio de asociación, de naturaleza cooperativa y solidaria, regulado por los estatutos y regímenes de la entidad, plenamente conocidos y aceptados por Usted.

Por lo anterior, le será liquidado el valor de sus compensaciones ordinarias y extraordinarias y demás documental establecida en los estatutos de la Cooperativa por la terminación de su vínculo de asociación.

Deseándole éxitos en su futuro profesional y personal

Cordial saludo,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS
Jefe Jurídico

C.C Hoja de Vida
Nómina
Consecutivo
Elaborado por: Jazmin Amaya

AUDITORIA
21 NOV 2017
HORA: 9:00

INSCRIPCION INDIVIDUAL AFILIADO

CAPAM

MARQUE CON UNA X SEGUN DIGAS VIO NOVEDAD

DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DEL TRABAJADOR

NO DILIGENCIAR LOS ESPACIOS SOMBREADOS

APROBADO

DATOS DEL CONYUGE

CONVIVE

DOMICILIO

APROBADO

DATOS DEL COMPAÑERO(A)

OCUPACIÓN

APROBADO

PERSONAS A CARGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS COMPLETOS DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE USTED (NOMBRE, NOMBRE COMPLETO)	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO							
				HIJO	HIJASTRO	HERMANO	PADRE	MADRE	OTRO		

PERSONAS APROBADAS

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN JURADA

PERSONA VINCULADA A LA CAPAM

REQUISITO DOCUMENTOS

CERTIFICACIONES	PARTIDAS O REGISTROS	OTROS DOCUMENTOS
· CAPAM CONTRATO VIO AFILIADO.	· SUPERVIVENCIA.	· MATRIMONIO.
· RUT.	· ESCOLARIDAD.	· NACIMIENTO.
· CAPAM.	· INCAPACIDAD.	· DEFUNCIÓN.
· MEDICINA LABORAL.		· FOTOCOPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO.
		· FOTOCOPIA DE ACTA DE CAPAM.
		· FOTOCOPIA C.C.
		· RRHH.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES A LA EPS
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formato)

Distribución gratuita. Prohibida su venta

compensar | eps salud

Radicado No.

0. Fecha de radicación: A A A A M M D D

I. Tipo de Trámite

A. Afiliación ☐ B. Novedad ☐

A. Afiliación

1. Tipo de Afiliación: Individual ☐ Colectiva ☐
2. Clase de Afiliación: Nuevo ☐ Reingreso ☐ Reintegro ☐ Traslado ☐
3. Tipo de cotizante

B. Novedad

Adición ☐ Código de Novedad

II. Datos Cotizante

4. Apellidos y nombres completos: Cristancho. Quiroga Sary Andrea.
5. TD: 2
6. No. de identificación: 1070001117
7. Fecha de nacimiento: A A A A M M D D
8. Sexo: M
9. Estado civil: Soltera
10. Tipo de discapacidad
11. Nombre IPS
12. Código IPS
13. Dirección de residencia: Cra 4 N° 6-42 Int 4
14. Barrio: Suesca
15. Zona
16. Ciudad/Municipio: Cundinarca.
17. Cód. Ciudad/Municipio
18. Departamento: Suesca.
19. Teléfono: 8868219
20. Celular
21. Correo electrónico
22. EPS anterior
23. Código EPS anterior
24. Mes de afiliación: 201010

III. Información de Beneficiarios

Beneficiario	25. TD	26. No. de identificación	27. Apellidos y nombres completos (Apellido 1, Apellido 2, Nombre 1, Nombre 2)	28. Sexo	29. Parentesco	30. Fecha de nacimiento (Año Mes Día)	31. Nivel educativo	32. EPS anterior	33. Cód. EPS anterior	34. UPC	35. Tipo prestación	36. Cód. Novedad Beneficiario
B1		1048[illegible]5	Gonzalez Cristancho David Esteban	M		20050301						
B2												
B3												
B4												

Beneficiario	38. Dirección de residencia	37. Barrio	38. Zona	39. Teléfono	40. Ciudad/Municipio	41. Departamento	42. Nombre IPS	43. Cód. IPS	44. Clase de afiliación Beneficiarios: Nuevo	Reingreso	Reintegro	Traslado
B1	Cra 4 N°6-42.				Suesca Cundinarca.							
B2												
B3												
B4												

IV. Información para Beneficiarios UPC adicional

45. UPC adicional

Beneficiario	Fecha inicio UPC	Valor mensual de la UPC	Beneficiario	Fecha inicio UPC	Valor mensual de la UPC
B1 B2 B3 B4	A A A A M M D D		B1 B2 B3 B4	A A A A M M D D	

V. Información del Empleador y/o Entidad Pensionadora

46. TD: 3
47. No. de identificación: 830122276
48. DV: 0
49. Nombre o razón social: SENCOPAVA
50. Dependencia
51. Centro de costo
52. ARP: Riesgo Seguridad
53. AFP
54. Dirección empresa: Cra 20 N° 39A-20.
55. Ciudad empresa
56. Teléfono empresa
57. Correo electrónico empresa:
58. Fecha ingreso a la empresa: A A A A M M D D
59. Tipo salario
60. Cargo: Aux Senco
61. Cód. cargo
62. Ingreso base cotización o mesada pensional: 589500
63. Número afiliación al SIS (Diligencie sólo para pensionados ISS)

VI. Información exclusiva Trabajador Independiente o Contratista

64. Vivienda | 65. Nivel educativo | 66. Posición ocupacional | 67. Productor agropecuario | 68. Actividad económica

Importante: en el momento que decida no continuar con los servicios de salud debe reportar la novedad de retiro en la última planilla de pago, y el no hacerlo le genera cartera morosa, la cual tendrá vigencia hasta el momento en el que reporte la novedad de retiro al sistema, según el Art. 57 del decreto 806 de 1998 y Art. 58 del decreto 1406 de 1999.

69. AFP
70. ARP
71. Ingreso base de cotización
72. Cotización
73. Información exclusiva contratista
Inicio contrato: A A A A M M D D

VII. Declaraciones juramentadas (diligencie sólo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyugue o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí. Decreto 1703/2002, Art. 3

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr (a) _____ identificado(a) con: _____ número _____ expedida en _____ (Cotizante firma en el numeral 76)

Firma del compañero(a) permanente _____ No. Documento _____

VIII. Observaciones y Anexos

74. Observaciones

75. Documentación

	AD	CA	CC	CE	CN	CP	DI	DP	EC	FP	HC	ML	MP	PA	RC	RM	RP	RD	SD	TI	CD
CT																					
B1																					
B2																					
B3																					
B4																					

IX. Indicaciones (Antes de firmar lea con atención y escriba en el cuadro S (si) o N (no), estos campos son de diligenciamiento obligatorio)

☐ *Autorizo a esta EPS el envío de información por correo electrónico y al celular por mensaje de texto.

☐ * Declaro que la EPS me entregó la carta de derechos del afiliado y del paciente y me informó que puedo ver actualización de costo consultar en la página web de la EPS o en la central telefónica.

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES

REPORTE DE NOVEDADES PROCESADAS

EMPRESA: SERVICOOPAVA NIT: 830120276

FECHA DE PROCESO: 04/10/05 09:40:10 AM

ARCHIVO DE NOVEDADES: NOVEDADES_ING_ARPOCT01.XLS

IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	FEC. NOVEDAD	NOVEDAD	SUELDO	ESTADO	RADICADO No
[illegible]	MIGUEL DAVID ACOSTA CAMARGO	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
80[illegible]698	LUIS FRANCISCO ALARCON	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
80728231	EMIL KENNEY AREVALO OSORIO	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
0159336	JAVIER RODRIGO BOHORQUEZ	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
0016/001	IVAN DARIO BOHORQUEZ	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
83252530	ERSON ARIEL CASTANO MOTTA	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
20965117	SORY ANDREA CRISTANCHO	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
79070532	HECTOR FABIO CUESTA VASQUEZ	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
4237103	JOSE EDUARDO FIGUEROA	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
79984656	JAVIER GALINDO CABALLERO	01/10/05	INGRESO	470000	A	412051
52905314	DEISY MARCELA GARZON	01/10/05	INGRESO	1161666	A	412051
80221742	OSCAR FELIPE GARZON MURCIA	01/10/05	INGRESO	1161668	A	412051
19429395	ORLANDO ANTONIO GOMEZ	01/10/05	INGRESO	1161668	A	412051
79507830	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	01/10/05	INGRESO	1161668	A	412051

USUARIO RESPONSABLE: WILMAR ESTADOS: A: ACEPTADO R: RECHAZADO

T. H

472

FORMULARIO DE VINCULACION O ACTUALIZACION AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

002213 - 14/01/2011 9:35:12 a.m.
PORTA X AV CHILE (11001)
Tr. Ingreso Normal
La confirmación de su trámite será enviada por su AFP de origen
002213 - 14/01/2011 9:35:12 a.m.

SECCional | OFICINA | PROMOTOR | CODIGO PROMOTOR

INDEPENDIENTE ☐ PENSIONADO ☐

I. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

TIPO DOC. NUE — Nº DE DOCUMENTO: 20765117 — DV
PRIMER APELLIDO: Quintero
SEGUNDO APELLIDO: Quintero
NOMBRES: Sony Andrea
FECHA NACIMIENTO: 1978 05 27
NACIONALIDAD: Suecia
NACIONALIDAD DE NACIMIENTO: Cundinamarca
SEXO: F — NACIONALIDAD: Colombiana — DIRECCIÓN ORIGEN: 653-305 — VALIDO: SI NO — ACTIVA: SI NO
DIRECCIÓN RESIDENCIA: Calle 19A 8-55 A #1 L.C. 26
CIUDAD: Bogota — DEPARTAMENTO: Cundinamarca
TELEFONO: 3534187 — UBICACIÓN GEOREF: Nombre de Localidad — CODIGO:
CORREO ELECTRONICO: sony.q@gmail.com

II. INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR O ENTIDAD ADMINISTRADORA

TIPO DOC. NUE — Nº DE DOCUMENTO: 830122276-0 — DV
RAZON SOCIAL O NOMBRE: Servicoopava
DIRECCIÓN: Kra 20 Nº 39 A - 20
CIUDAD: Bogota — DEPARTAMENTO: Cundinamarca
TELEFONO: 2873215 — SUCURSAL: — NATURALEZA: PÚBLICA ☐ PRIVADA ☒

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1) TIPO DOC. — Nº DE DOCUMENTO — DV — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — NOMBRES — FECHA NACIMIENTO — SEXO — CODIGO VERIFICADOR — PARENTESCO: CONYUGE ☐ HIJO ☐ PADRE ☐

2) TIPO DOC. — Nº DE DOCUMENTO — DV — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — NOMBRES — FECHA NACIMIENTO — SEXO — CODIGO VERIFICADOR — PARENTESCO: CONYUGE ☐ HIJO ☐ PADRE ☐

3) TIPO DOC. — Nº DE DOCUMENTO — DV — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — NOMBRES — FECHA NACIMIENTO — SEXO — CODIGO VERIFICADOR — PARENTESCO: CONYUGE ☐ HIJO ☐ PADRE ☐

4) TIPO DOC. — Nº DE DOCUMENTO — DV — PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — NOMBRES — FECHA NACIMIENTO — SEXO — CODIGO VERIFICADOR — PARENTESCO: CONYUGE ☐ HIJO ☐ PADRE ☐

IV. VINCULACIÓN O SENCILLA

TRABAJADOR — PENSIONADO ☐ — APOYO INTERNO ☐ — APOYO DE REGIMEN ☐ — TRABAJADOR INDEPENDIENTE ☐
RECONOCIMIENTO DE MP — SI ☐ NO ☐
CIUDAD: Bogota — CODIGO:
SUCURSAL: SI ☐ NO ☐ — ¿ES TRABAJADOR DE CIUDAD? SI ☐ NO ☐ — CON INTERES ☐ — CODIGO:
FECHA: DIA MES AÑO

Bajo gravedad de juramento manifiesto que la información aquí suministrada es verídica y que he leído el formulario completo y entiendo su contenido. Me obligo a informar a mi AFP cualquier cambio en la información aquí suministrada.

Sonya Quintero — FIRMA TRABAJADOR
Angel Valderrama — FIRMA EMPLEADOR O ENTIDAD ADMINISTRADORA
FIRMA VINCULADOR

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá D.C., 07 de Abril de 2017

Señor(a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20.965.117
Asociado Servicopava
Bogotá

Servicopava
DIV. ADMINISTRATIVA - CORRESPONDENCIA
20 ABR 2017
RECIBIDO — HORA —
PARA VERIFICACIÓN Y ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

REF: Invitación a Mejoramiento

Apreciado(a) Asociado(a):

Una vez revisados los estándares de servicio que prestamos en cumplimiento de nuestros compromisos comerciales para con nuestra empresa cliente y evaluados individualmente los resultados de su labor en los procesos de apoyo operativo en el área a la cual usted se encuentra asignada, consideramos importante formular la presente invitación a mejorar en su desempeño con el propósito de optimizar y cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones.

En su caso particular, encontramos que usted en el mes de Febrero de 2017, no cumplió adecuadamente el proceso asignado, presentándose a turno con un total de 52 minutos tarde en el mes, generando traumatismo al normal desarrollo de la operación, es nuestra intención que tome los correctivos que considere necesarios para cumplir adecuadamente con sus deberes como nuestro asociado y se dirija al responsable del proceso en caso de requerir colaboración de nuestra parte. Esperamos entienda la justicia de esta invitación y se convierta en un incentivo para mejorar en este aspecto.

Contamos con su colaboración y compromiso con la Cooperativa velando por que estas faltas no se vuelvan a presentar.

Atentamente,

MARISOL DIAZ
Coordinadora Administrativa.

Sory A. Cristancho Q.
20965117 Suesca.

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, Julio 07 de 2015

Asociado (a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C 20965117

REF INVITACION A MEJORAMIENTO

Respetado trabajador asociado

Una vez revisados los estándares de servicio que prestamos en cumplimiento de nuestros compromisos comerciales para con la empresa cliente y evaluados individualmente los resultados de su labor en los procesos de apoyo operativo en el aérea a la cual usted se encuentra asignado(a), consideramos importante formular la presente invitación a mejorar en su desempeño con el propósito de optimizar y cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones.

Atentamente nos permitimos recordarle la importancia que tiene para los procesos desarrollados por nuestra Cooperativa a fin de cumplir con los procesos establecidos por compañía el presentar información real y veridica de los procesos manejados en la operación, en su caso particular usted el dia 28 de Junio estaba asignada a manejar la sobreventa del vuelo Av 9526 en el cual por error en un grupo de 5 personas que tenia en sala como voluntarios para manejar la sobreventa coloco en los pasa bordos 3 involuntarios y 2 voluntarios generando confusión en el proceso de abordaje generando asi una demora de 4 minutos.

Por tanto, es nuestra intención que tome los correctivos que considere necesarios para cumplir adecuadamente con sus deberes como nuestro asociado y se dirija al responsable del proceso en caso de requerir colaboración de nuestra parte. Esperamos entienda la justicia de esta invitación y se convierta en un incentivo para mejorar su desempeño.

Contamos con su colaboración y compromiso con la Cooperativa velando por que estas faltas no se vuelvan a presentar.

Cordial Saludo,

MARYSOL DIAZ
Coordinadora Administrativa

CC Hoja de vida/Consecutivo

20965117

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá D.C. 21 de abril de 2015

Señor(a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20965117

Asociado Servicopava
Bogotá

REF: Invitación a Mejoramiento

Apreciado(a) Asociado(a):

Una vez revisados los estándares de servicio que prestamos en cumplimiento de nuestros compromisos comerciales para con nuestra empresa cliente y evaluados individualmente los resultados de su labor en los procesos de apoyo operativo en el área a la cual usted se encuentra asignada, consideramos importante formular la presente invitación a mejorar en su desempeño con el propósito de optimizar y cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones.

En su caso particular, encontramos que el día 16 de abril ingreso a turno incumpliendo la política de lucir uñas bien arregladas; adicionalmente recordamos el largo de las uñas debe ser no mayor a 3 mm del dedo. Es nuestra intención que tome los correctivos que considere necesarios para cumplir adecuadamente con sus deberes como nuestro asociado y se dirija al responsable del proceso en caso de requerir colaboración de nuestra parte. Esperamos entienda la justicia de esta invitación y se convierta en un incentivo para mejorar su desempeño.

Atentamente,

MARISOL DIAZ CHAPARRO
Coordinadora Administrativa.

Sory Cristancho
Sory Cristancho
CC 20965117 Quilagy

CC Hoja de vida/Consecutivo

TH

Bogotá D.C., 11 de Febrero de 2014

Señor(a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C 20965117
Asociado Servicopava
Ciudad

REF: Invitación a Mejoramiento

Apreciado(a) Asociado(a):

Una vez revisados los estándares de servicio que prestamos en cumplimiento de nuestros compromisos comerciales para con nuestra empresa cliente, consideramos importante formular la presente invitación a mejorar con el propósito de optimizar y cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones.

En su caso particular, encontramos que a pesar de las retroalimentaciones que se han realizado respecto a la política de presentación personal cuando está portando el uniforme se evidencio que usted el día 05 de Febrero de 2014 ingresó incumpliendo a las políticas de lucir las uñas bien arregladas y con colores claros sin adornos y de lucir un maquillaje suave y acorde con el uniforme. Es nuestra intención que tome los correctivos que considere necesarios para cumplir adecuadamente con sus deberes como nuestro asociado y se dirija al responsable del proceso en caso de requerir colaboración de nuestra parte. Esperamos entienda la justicia de esta invitación y se convierta en un incentivo para mejorar en este aspecto.

Atentamente,

Marysol Diaz

MARYSOL DIAZ CHAPARRO
Coordinadora Administrativa

c.c. hoja de vida

Sory Cristancho

No estoy de acuerdo. porque no tenía las uñas mal arregladas lo unico es que no tenia esmalte.

Bogotá D.C, 10 de octubre de 2011
RH-

Señor(a)
Sony Castanedo
cc 20965117 Fusesca
Asociado Servicopava
Bogotá

REF : CITACION PROCESO DISCIPLINARIO

Respetado(a) Asociado(a)

Por medio de la presente me permito citarlo(a) a audiencia de descargos por incumplimiento de responsabilidades es el caso por ausencia(s) no justificada(s) por el(os) día(s) 8 de Agosto de 2011.

Fecha 10 Octubre 2011
Hora 11:45
Lugar Coordinación administrativa Eldorado

Cordialmente,

LUZ AMPARO ALZATE G
Coordinadora Administrativa

Sony A. Castanedo G
20965117 Fusesca.

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	ACTA AUDIENCIA DE DESCARGOS	DI-F-025 Versión 7

NOMBRE Sery Andrea Cristancho G.
IDENTIFICACIÓN 2001517 de Suesca.

En la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de octubre de 2011, siendo las 11:30 horas, se reunieron en las Oficinas de Servicopava Eldorado, el (la) señor(ita) trabajador (a) asociado (a) de Servicopava Sery A. Cristancho quien desempeña el cargo de Auxiliar de Servicios y en representación de Servicopava **LUZ AMPARO ALZATE GOMEZ Coordinadora Administrativa**

PREGUNTADO: Desde cuando es trabajador asociado de la Cooperativa
CONTESTADO: 1 - oct. 2005.

CARGOS :

Presunta violación a los estatutos de la Cooperativa especialmente el articulo 26, Numeral 26.1, que señala "Incumplir algunos de los deberes que tenga un trabajador asociado o cuando éste incurra en violación deliberada a los presentes Estatutos, a los Reglamentos a los Reglamentos establecidos por la Cooperativa."

HECHOS :

Por ausencia(s) no justificadas a su sitio de asignación el(os) día(s) 25 - Agosto 2011 de 2011; sin presentar ante la cooperativa soporte valido para legalizar su(s) ausencia(s).

DESCARGOS DEL TRABAJADOR :

Según sus propias palabras relate en forma libre y espontánea los hechos, que hacen parte de la presente diligencia.

CONTESTADO

el día 5 de agosto tenia programada una cita medica oftalmologia con mi hija, que días anteriores había estado presentando un estado gripal que se estaba agravando en vísperas mi abuelita se empezó agravar su estado de salud el cual en mi mente y en la persona que me ha estado al favor de llevar a mi hija al medico de pedo y ultimo hora le toca irse para la clínica con ella. pues la cita de mi hija no la perdí pues que el señor el asma.

PREGUNTADO

Sabe usted que toda ausencia debe ser debidamente soportada antes su cooperativa dentro de los plazos establecidos

CONTESTADO
Si

PREGUNTADO

Sery A. Cristancho

Sabe usted cuantos dias tiene para legalizar sus ausencias

CONTESTADO
Si 3 dias

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	ACTA AUDIENCIA DE DESCARGOS	DI-F-025 Versión 1

PREGUNTADO

Porque hasta la fecha no ha presentado un documento válido que soporte su ausentismo

CONTESTADO

Presente Costancia medica de mi hijo pero esta no fue valida

PREGUNTADO

Ha sido usted citado(a) anteriormente por casos similares?

CONTESTADO

NO

PREGUNTADO

Sabe usted cuales son los unicos documentos válidos para legalizar cualquier ausentismo. Por favor diríjos

CONTESTADO

Incapacidad medica expedida x la EPS.

PREGUNTADO:

Tiene algo mas que decir, enmendar o agregar a la presente diligencia y que hace parte integral de los hechos de la misma.

CONTESTADO

NO

PREGUNTADO: Es usted conciente que con las anteriores conductas usted podría estar faltando gravemente a las obligaciones y prohibiciones estableciodas estatutos y reglamentos de la cooperativa

CONTESTADO

Si

La presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron, siendo las horas 11:48 a los 10 días del mes de oct. de 2011.

POR SERVICOPAVA

LUZ AMPARO ALZATE GOMEZ
C.C. 52.100.374

TRABAJADOR ASOCIADO

Sary A. Castanchez G.
cc 20965117 Suesca.

Bogotá D.C., 31 de Octubre de 2011
RH-SV

Señor (a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C 20965117
Asociado Servicopava
Ciudad

REF: SUSPENSION

Por medio de la presente, me permito informarle que una vez examinados los descargos presentados por usted el pasado 10 de Octubre de 2011, la Cooperativa de Trabajo Asociado Servicopava, considera que los hechos allí evidenciados reflejan su incumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en el Convenio de Asociación, los Estatutos y los Regímenes de Servicopava, particularmente; al no presentarse a su lugar de labores el día 8 de Agosto de 2011, sin allegar un soporte valido que justifique dicha ausencia.

Por lo tanto; Servicopava ha decidido imponerle a usted una sanción disciplinaria, consistente en la suspensión en el ejercicio de sus derechos cooperativos por un (1) día el cual se hará efectivo el 23 de Noviembre, lo que quiere decir que usted deberá reintegrarse a su asignación el día 24 de Noviembre de 2011.

Contamos con su colaboración y compromiso con la Cooperativa velando por que estas faltas no se vuelvan a presentar.

Sin otro particular

ALBERTO BEDOYA MORENO
Jefe Departamento Jurídico.

Sory Cristancho
20965117

CC Hoja de vida/Consecutivo/bbómina

7H

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2012
RH-SV-NOV-In-001661

Señor (a)
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C.20965117
Asociado Servicopava
BOGOTA

REF: INCREMENTO

Apreciado (a) Asociado (a):

Para Servicopava es motivo de gran satisfacción, informarle que a raíz del buen desempeño de sus funciones y cumplimiento de los retos y responsabilidades propuestos, a partir del **01 de marzo de 2012** usted desempeñará las funciones del mismo cargo, con las siguientes compensaciones y auxilios:

Compensación ordinaria mensual	**$566700**
Compensación extraordinaria mensual	**$378602**

Sea esta la oportunidad, para reiterarle la inmensa alegría y satisfacción que sentimos al tenerle en Servicopava; esperamos siga entregando lo mejor de sus capacidades profesionales y de su riqueza personal.

Igualmente deseamos invitarle para que con su disciplina, entrega y compromiso, continúe apoyando la conquista de los horizontes, sueños, destinos y deseos que nos hemos trazado.

Augurándole los mayores éxitos.

Cordial saludo,

Sory A. Cristancho Q.
20965117. Suesca

ALBERTO BEDOYA MORENO
Jefe Departamento Jurídico

CC Hoja de vida/consecutivo/nómina

Servicopava
RECIBIDO
31 MAY 2012
Hora 9:57
Firma

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2010
RH–SV-NOV–As-7250

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C.20.965.117
Asociado Servicopava
Bogotá

REF: ASCENSO

Apreciado (a) Asociado (a):

Para Servicopava es motivo de gran satisfacción, informarle que a raíz del buen desempeño de sus funciones y cumplimiento de los retos y responsabilidades propuestos, a partir del **10 de agosto de 2010**, usted desempeñará las funciones de **AUXILIAR SERVICIO**, con las siguientes compensaciones y auxilios:

Compensación ordinaria mensual	**$515.000**
Compensación extraordinaria mensual	**$368.308**
Auxilio de transporte cooperativo	**$ 61.500**
Auxilio de transporte extraordinario	**$130.791**

Sea esta la oportunidad, para reiterarle la inmensa alegría y satisfacción que sentimos al tenerle en Servicopava; esperamos siga entregando lo mejor de sus capacidades profesionales y de su riqueza personal.

Igualmente deseamos invitarle para que con su disciplina, entrega y compromiso, continúe apoyando la conquista de los horizontes, sueños, destinos y deseos que nos hemos trazado.

Augurándole los mayores éxitos.

Cordial saludo,

Sory A Cristancho Q
20965117

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON
Jefe Recursos Humanos

CC Hoja de vida/consecutivo/nómina

Bogotá, 10 de Marzo de 2009
RH–SV-NOV–Niv-6765

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C. 20.965.117
Asociado Servicopava
Bogotá

REF: NIVELACION

Apreciado (a) Asociado (a):

Para Servicopava es motivo de gran satisfacción informarle que a raíz del buen desempeño de sus funciones y cumplimiento de los retos y responsabilidades propuestos durante el año pasado, a partir del **01 de marzo de 2009** usted desempeñará las funciones de la misma asignación, con las siguientes compensaciones y auxilios:

COMPENSACION ORDINARIA MENSUAL	**$496.900**
COMPENSACION EXTRAORDINARIA MENSUAL	**$105.757**
AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL	**$128.225**

Sea esta la oportunidad para reflexionar sobre el momento particular que atraviesa la economía mundial y las importantes repercusiones que puede tener para el desarrollo de los procesos que ejecuta nuestra Cooperativa, razón por la cual se evidencia la necesidad de ser cada vez más eficientes en la entrega de un servicio con calidad a nuestras empresas cliente, reto para el cual es imprescindible su disciplina, entrega y compromiso.

No sobra reiterarle la inmensa alegría y satisfacción que sentimos al tenerle en Servicopava; esperamos siga entregando lo mejor de sus capacidades profesionales y de su riqueza personal.

Augurándole los mayores éxitos.

Cordial saludo,

Sorya Cristancho
20965117 Suesca

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON
Jefe Recursos Humanos

CC Hoja de vida/consecutivo/nómina

Bogotá, 01 DE OCTUBRE DE 2005
RH-SV - 5574

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
BOGOTA

Estimado (a) señor (a):

Debidamente autorizado por el Director Ejecutivo me permito comunicarle que de acuerdo con la oferta **MERCANTIL** de venta de servicios, firmada entre Avianca y Servicopava, y el convenio de asociación suscrito por usted con esta Precooperativa, a partir de la fecha usted comenzará a ejercer las funciones como **AUXILIAR ASISTENCIA EN TIERRA** en el área de **ASISTENCIA EN TIERRA** , en la ciudad de BOGOTA.

Por otra parte, el Comité de Administración de Servicopava, le ha aprobado a usted para el mes de **OCTUBRE** de los corrientes, los siguientes conceptos:

Auxilio de Transporte Cooperativo	$ 50.000

Cordialmente,

X Sory Andrea Cristancho G.
20 465 117 Suesca.

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON
Jefe de Recurso Humano

JA.

Bogotá, 15 de Enero de 2010
RH-SV-NOV-156

Señor (a)
Sory Andrea Cristancho Quilaguy
Trabajador Asociado Servicopava
CC 20.965.117
Bogota

Estimado (a) Asociado (a):

El pasado 30 de Diciembre de 2009, mediante Decreto 5053 el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual legal que regirá en nuestro país durante el año 2010. En el caso de las Cooperativas de Trabajo Asociado, este indicador es importante en la medida en que determina el monto de nuestra Compensación Ordinaria y constituye la base de cotización para la liquidación de las contribuciones especiales con destino al SENA y al ICBF.

Por lo tanto, a partir de la fecha usted verá reflejado en su comprobante de pago un ajuste en el valor de sus Compensaciones Ordinaria y Extraordinaria, sin que el mismo afecte de modo alguno el total que usted recibe como Compensación Mensual, ni la base sobre la cual se cancelan los aportes al Sistema de Seguridad Social o sus reconocimientos económicos.

A efectos de una mayor ilustración, un asociado que a 30 de Diciembre de 2009 devengaba las siguientes compensaciones:

- Ordinaria $490.900
- Extraordinaria $369.069
- TOTAL COMPENSACIÓN $865.969

A partir del 1 de Enero de 2010 recibirá:

- Ordinaria $515.000
- Extraordinaria $350.969
- TOTAL COMPENSACIÓN $865.969

Es importante reiterar que este cambio no afecta el valor devengado ni el cálculo de las compensaciones semestrales, anuales o por descanso anual. Usted continuará recibiendo la misma cantidad que percibe mensualmente hasta el mes de marzo, fecha en la cual habitual y ordinariamente realizamos los ajustes e incrementos de la compensación.

Quedamos atentos a resolver las inquietudes sobre el particular que desee manifestarnos a través de la coordinación administrativa del proceso que usted apoya.

Cordial Saludo,

Sory A. Cristancho Q.
20965 117 Suesca

ANGEL VALDERRAMA PINZON
Jefe de Recursos Humanos

Bogotá, 1 de Febrero de 2009
DA-S-4380

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
Cedula de Ciudadanía N° 20.965.117
Trabajador Asociado Servicopava
Bogota

Estimado (a) Asociado (a)

El 22 de julio de 2008 la Ley 1233 de 2008, creó las contribuciones con destino al SENA, ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar a cargo de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

La Ley establece que el ingreso base de cotización para la liquidación de las contribuciones por destino al SENA y al ICBF; es la Compensación Ordinaria Mensual.

En atención a lo anterior, Servicopava modificó sus Estatutos y Regímenes instituyendo así dos clases de compensaciones para todos los trabajadores asociados:

1. **Compensación Ordinaria.**
2. **Compensación Extraordinaria.**

Por lo tanto, a partir de la fecha la compensación ordinaria fija mensual que usted venía devengando ha sido redefinida de la siguiente manera:

Compensación Ordinaria	**$ 496.900**
Compensación Extraordinaria	**$ 57.675**
Total Compensación	**$ 554.575**

Se debe resaltar que con las modificaciones anteriormente referidas no se están desmejorando sus ingresos, es decir, usted seguirá recibiendo el mismo ingreso neto que venía percibiendo mensualmente. Vale la pena aclarar que la Compensación Ordinaria más la Compensación Extraordinaria constituyen base para liquidar la compensación anual, semestral, descansos anuales, tiempo suplementario (horas extras) y los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social

Las certificaciones de compensaciones expedidas por la Cooperativa, reflejarán el Total de la Compensación Mensual Devengada, la cual comprende el valor de la Compensación Ordinaria más el valor de la Compensación Extraordinaria y el promedio del tiempo suplementario (horas extras) a que de lugar.

Quedamos atentos a resolver las inquietudes sobre el particular que desee manifestarnos; a través de la coordinación administrativa del proceso que usted apoya.

Cordial Saludo,

ANGEL VALDERRAMA PINZON
Jefe de Recurso Humano

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2008
RH-SV-Nov-in-1623

Señores
SOR ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C. [illegible]
Asociado Servicepava
Bogotá

Apreciado (a) Asociado (a).

Una vez analizados los buenos resultados obtenidos en el año inmediatamente anterior en el desarrollo del proceso que usted apoya, hemos podido demostrar una buena gestión operativa, administrativa y técnica en el cumplimiento de nuestros compromisos comerciales. Lo anterior a su vez, ha permitido continuar con la ampliación de nuestros servicios e incrementar las tarifas de la oferta mercantil suscrita con la empresa cliente.

Por esta razón, se ha generado la posibilidad de aumentar para el año 2008 la compensación mensual de nuestros asociados en el 6,69%, acorde con la variación del I.P.C., acumulado entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 más un punto.

En [illegible] de ideas, su nueva compensación mensual, a partir del 1 de marzo de [illegible]

$654.575 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO [illegible] 50/8 M/CTE

Esperamos seguir contando con su ayuda y compromiso, para cumplir todos los retos y exigencias de nuestra Empresa Cliente durante el año 2008.

Atentamente,

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZON
Jefe Recursos Humanos.

C.C. [illegible] consecutivo

Servicopava

Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, 14 de marzo de 2007
RH–NOV-In-1648

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C.20,965,117
Asociado Servicopava

Cordial saludo:

Conscientes de la importancia de nuestros Asociados para el logro de los propósitos de nuestras empresas usuarias, la Precooperativa ha decidido realizar un reajuste en la compensación ordinaria fija de nuestros Asociados. De esta manera y como un reconocimiento a su permanente respaldo y compromiso con la entrega de un servicio responsable, nos complace informarle que a partir del 1 de marzo de 2007, tendrá un reajuste en su compensación ordinaria fija equivalente al 5.48%.

Por lo anterior, su compensación ordinaria mensual será de **$519,800 QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.**

Sea esta la oportunidad para invitarlo a continuar entregando lo mejor de sus cualidades humanas y profesionales. Estamos convencidos que con su liderazgo, acercaremos cada vez más a nuestras empresas usuarias a cumplir sus propósitos.

Atentamente,

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZÓN
Jefe Recursos Humanos

Sory A Cristancho
20965117

c.c. Hoja de vida
Nómina
Consecutivo

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava

Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá, Marzo 6 de 2006
RH –SV-NOV-In-0391

Señor (a)
Sory Andrea Cristancho Quilaguy
Asociado Servicopava
Bogotá

Cordial saludo:

Conscientes de la importancia de nuestros Asociados para el logro de los propósitos de nuestras empresas usuarias, la Precooperativa ha decidido realizar un reajuste en la compensación ordinaria fija de nuestros Asociados. De esta manera y como un reconocimiento a su permanente respaldo y compromiso con la entrega de un servicio responsable, nos complace informarle que a partir del 1° de Marzo de 2006, tendrá un reajuste en su compensación ordinaria fija equivalente al 4.85%.

Por lo anterior, su nueva compensación quedará así:

COMPENSACIÓN ORDINARIA FIJA	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
$ 492.795	$ 47.700	$ 540.495

Sea esta la oportunidad para invitarlo a continuar entregando lo mejor de sus cualidades humanas y profesionales. Estamos convencidos que con su liderazgo, acercaremos cada vez más a nuestras empresas usuarias a cumplir sus propósitos.

Atentamente,

ANGEL ALFREDO VALDERRAMA PINZÓN
Jefe Recursos Humanos

Sory Andrea Cristancho
20965117

c.c. Hoja de vida
Nómina
Consecutivo

E-mail: servicopava@cocpava.com.co
NIT. 830.122.278-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20
PBX: 287 32 15 Ext. 302/304 Fax: 114
Fax: 320 00 79
Bogotá, D.C. - Colombia

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 01553
FECHA: 05/08/2011
HORA: 12:35:16
REPORTE: LST291

490

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR SERVICIO
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TH BOG - DORADO TPA
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO		
FECHA INGRESO	01/10/2005	FECHA LIQUIDACION	31/07/2011
CUENTA No :	205500015956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	01/03/2011
FECHA ULTIMA CAUSACION	31/07/2011
DIAS COMPENSACION ANUAL	210
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	911,309
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	61,177
PROMEDIO HORAS EXTRAS	183,985
PROMEDIO VARIABLES	0
BASE LIQUIDACION	1,156,471
TOTAL ANTICIPOS	0
ANTICIPO ACTUAL	674,608
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	47,223

VALOR A RECIBIR	721,831

RECIBI CONFORME

CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
20,965,117

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 2

CIUDAD: Bogota

FECHA: 04-Ago-2011

Yo, Sony Andrea Cristancho G. Identificado con C.C. No 20965117 de Suesca

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mi:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☐

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sony A. Cristancho G.

Cedula: 20965117 Suesca

Teléfono: 3125172545

Dirección: Calle 70A Bis A 116C-21

Ubicación: Engativá

Servicopava

04 AGO 2011

Hora 8:46

Firma

)OPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 00876
FECHA: 08/07/2013
HORA: 17:39:30
REPORTE: LST291

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR SERVICIO
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TH BOG - DORADO TPA
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO		
FECHA INGRESO	01/10/2005	FECHA LIQUIDACION	30/06/2013
CUENTA No :	205500015956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	01/03/2013
FECHA ULTIMA CAUSACION	30/06/2013
DIAS COMPENSACION ANUAL	180
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	968,367
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	68,542
PROMEDIO HORAS EXTRAS	188,796
PROMEDIO VARIABLES	0
BASE LIQUIDACION	1,225,705
TOTAL ANTICIPOS	612,853
ANTICIPO ACTUAL	612,853
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	36,771
MENOS EMBARGO COMERCIAL Y/O ALIMENTOS	0
VALOR A RECIBIR	649,624

RECIBI CONFORME

ISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20,965,117

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 2

CIUDAD: Bogota.

FECHA: 04 - Julio - 2013.

Yo, Jory A. Cristancho Q. identificado con C.C. No 20965117. de Suesca.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mí:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☐

Servicopava RECIBIDO 08 JUL 2013 Hora 3:10 Firma

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Jory A. Cristancho Q.

Cedula: 20965117.

Teléfono: 3125172545.

Dirección: Calle 70A BisA 116C-21

Ubicación: Engativa.

TPA. Conexiones.

Servicopava 8 JUL 2013 Hora 8:27 am Firma Dinda R.

SICOOPWEB US : 15 22/ 1/2013 16:32:26 PAG : 1

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT:830.122.276-0

494

T.H.

EXTRACTO DE SALDOS **ENERO 2013**

IDENTIFICACION : 20965117 NOMBRE: CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
EMPRESA: SERVICOPAVA

CONCEPTO SALDO	No SUBCBTE	SALDO MES ANTERIOR	DEPOSITOS MES	RETIROS MES	SALDO FINAL	INTERESES LIQ.	DIAS LIQ.	SALDO INT. LIQUID.
46 COMPENSACION	000000607	$704,499	$0	$0	$704,499	$0	22	$1,649 + 383
TOTALES		$704,499			$704,499			$1,649

TOTAL SALDO + INTERES $706,148

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 2

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 21-01-13

Yo, Sary Andrea Cristancho Q. identificado con C.C. No 20965117 de Suesca.
Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mí:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES [X]

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL [ ]

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) [ ]

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA [ ]

REPARACIONES LOCATIVAS [X]

CONSTRUCCIÓN [ ]

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS [ ]

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA [ ]

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS [ ]

Servicopava
RECIBIDO
22 ENE 2013
Hora 2:36
Firma

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sary A. Cristancho Q.

Cedula: 20965117 Suesca.

Teléfono: 3125172545.

Dirección: Calle 70A.BIA 116C-27

Ubicación: En Conexiones T.P.A.

Servicopava
RECIBIDO
22 ENE 2013
Hora 8:03AM
Firma DIANA C

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 00731
FECHA: 31/05/2012
HORA: 11:57:25
REPORTE: LST290

496

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR SERVICIO
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TH BOG - DORADO TPA
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO	FECHA LIQUIDACION	31/05/2012
FECHA INGRESO	01/10/2005		
CUENTA No :	205500015956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	01/03/2012
FECHA ULTIMA CAUSACION	31/05/2012
DIAS COMPENSACION ANUAL	150
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	945,302
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	66,896
PROMEDIO HORAS EXTRAS	170,895
PROMEDIO VARIABLES	0
BASE LIQUIDACION	1,183,093
TOTAL ANTICIPOS	492,955
ANTICIPO ACTUAL	492,955
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	24,648
VALOR A RECIBIR	517,603

RECIBI CONFORME

TANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20,965,117

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 2

CIUDAD: Pereira

FECHA: 29-05-12

Yo, Sonia Andrea Echeverri G. identificado con C.C No 20965112 de Sonia.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mi.

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Servicopava RECIBIDO

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☐

Anexo documentación requerida.

Servicopava RECIBIDO 29-05-12 Hora 4:52 pm Firma Diana Q

Cordialmente,

Firma: Sonia A. Echeverri G.

Cedula: 20965112

Teléfono: 3125172548

Dirección: Calle Independencia 116C-21

Ubicación: TPA Salon VIP

SICOOPWEB US : 15 22/ 2/2012 11:35:05 PAG : 1

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT:830.122.276-0

EXTRACTO DE SALDOS **FEBRERO 2012**

IDENTIFICACION : 20965117 NOMBRE: CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA EMPRESA: SERVICOPAVA

CONCEPTO SALDO	No SUBCBTE	SALDO MES ANTERIOR	DEPOSITOS MES	RETIROS MES	SALDO FINAL	INTERESES LIQ.	DIAS LIQ.	SALDO INT. LIQUID.
46 COMPENSACION	000000807	$482,351	$0	$0	$482,351	$0	22	$2,799
TOTALES		$482,351			$482,351			$2,799

TOTAL SALDO + INTERES $485,150

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 2

CIUDAD: Bogota.

FECHA: 22-Feb-12

Yo, Sony A. Cristancho G. identificado con C.C. No 20965117 de Suesca.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mí:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES [X]

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL [ ]

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) [ ]

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA [ ]

REPARACIONES LOCATIVAS [X]

CONSTRUCCIÓN [ ]

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS [ ]

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA [ ]

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS [ ]

22-02-12 astan

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sony A. Cristancho G.

Cedula: 20965117 Suesca.

Teléfono: 3125172545.

Dirección: Calle 70A BIS A 116 C-21

Ubicación: T.P.A.

Servicopava
RECIBIDO
22 FEB 2012
Hora 9:23
Firma

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 01117
FECHA: 19/08/2010
HORA: 17:56:23
REPORTE: LST291

500

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR SERVICIO
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TH BOG - DORADO TPA
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO		
FECHA INGRESO	01/10/2005	FECHA LIQUIDACION	15/08/2010
CUENTA No :	2055000 5956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	10/08/2010
FECHA ULTIMA CAUSACION	15/08/2010
DIAS COMPENSACION ANUAL	225
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	626,863
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	57,400
PROMEDIO HORAS EXTRAS	128,569
PROMEDIO VARIABLES	2,732
BASE LIQUIDACION	815,584
TOTAL ANTICIPOS	0
ANTICIPO ACTUAL	509,740
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	38,231

VALOR A RECIBIR	547,971

RECIBI CONFORME

STANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20.965,117

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 034 Versión 2

CIUDAD: BOGOTA.

FECHA: 19-08-10

Yo, Zory Andrea Cristancho Q. identificado con C.C No 20965117 de Soacha.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mi:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CONYUGE O HIJOS ☐

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Zory A. Cristancho Q

Cedula 20965117

Teléfono: 3125372545

Dirección: Cll 70 A bis A #16B-31

Ubicación: Engativa.

Servicopava
19 AGO 2010
Hora 12:20 pm
Firma

502

05/08/201

SICOOPWEB US : 15 5/ 8/2011 16:57:36 PAG : 1

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

NIT:830.122.276-0

EXTRACTO DE SALDOS **AGOSTO 2011**

IDENTIFICACION : 20565117 NOMBRE: CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA EMPRESA: SERVICOPAVA

CONCEPTO SALDO	No SUBCBTE	SALDO MES ANTERIOR	DEPOSITOS MES	RETIROS MES	SALDO FINAL	INTERESES LIQ.	DIAS LIQ.	SALDO INT. LIQUID.
---------- Cliente carece de Saldos SALDOS ----------								

Servicopava Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F-084 Versión 2

CIUDAD: Bogota

FECHA: 04-Ago-2011

Yo, Sony Andrea Castancho Q. identificado con C.C. No 20965117 de Bosa.
Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mi:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☐

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sony A. Castancho Q.

Cedula: 20965117 Bosa

Teléfono: 3125172545

Dirección: Calle 20A Bis A 116C-21

Ubicación: Engativá

Servicopava

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 0776
FECHA: 28/07/2009
HORA: 17:08:05
REPORTE: LST291

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR ASISTENCIA EN TIERRA
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TALENTO HUMANO BOG - ASI TIERRA OPERATIVO
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO		
FECHA INGRESO	01/10/2005	FECHA LIQUIDACION	15/07/2009
CUENTA No :	205500015956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	01/03/2009
FECHA ULTIMA CAUSACION	15/07/2009
DIAS COMPENSACION ANUAL	195
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	602,657
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	59,300
PROMEDIO HORAS EXTRAS	153,585
PROMEDIO VARIABLES	0
BASE LIQUIDACION	815,542
TOTAL ANTICIPOS	0
ANTICIPO ACTUAL	441,752
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	28,714

VALOR A RECIBIR	470,466

RECIBI CONFORME

ANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20,965,117

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084
		Versión 1

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 28-07-09

Yo, Sory Andrea Castancho Quilaguy identificado con C.C. No 70965117 de Sucre.
Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mi.

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☒

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☐

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☒

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☐

Servicopava
28 JUL 2009
Hora 3:16 pm
Firma

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sory A. Castancho Q.

Cedula: 70965117

Teléfono: 3125172545

Dirección: cll 70A #68B-94

Ubicación: Asistenta Box Bogota.

Servicopava
28 JUL 2009

PRE-COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT: 830.122.276 - 0

CONSECUTIVO 00412
FECHA: 26/06/2008
HORA: 13:17:13
REPORTE: LST291

506

ANTICIPO DE COMPENSACIONES ANUALES

NOMBRE	CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA	CARGO	AUXILIAR DE ASISTENCIA EN TIERRA
CEDULA	20965117	CENTRO COSTO	TALENTO HUMANO - BASE BOG
TIPO CONVENIO	INDEFINIDO		
FECHA INGRESO	01/10/2005	FECHA LIQUIDACION	15/06/2008
CUENTA No :	205500015956527		

FECHA ULTIMO AUMENTO	01/03/2008
FECHA ULTIMA CAUSACION	15/06/2008
DIAS COMPENSACION ANUAL	163
PROMEDIO COMPENSACION ORDINARIA	554,575
PROMEDIO AUXILIO TRANSPORTE	52,800
PROMEDIO HORAS EXTRAS	156,117
PROMEDIO VARIABLES	0
BASE LIQUIDACION	762,992
TOTAL ANTICIPOS	0
ANTICIPO ACTUAL	345,466
RENDIMIENTOS COMPENSACION ANUAL	18,770

Servicopava
27 JUN 2008
PAGADO
TESORERIA

VALOR A RECIBIR	364,236

RECIBI CONFORME

CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
20,965,117

PRE-COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
NIT : 830.122.276 - 0

Servicopava Pro-Cooperativa de Trabajo Asociado	SOLICITUD COMPENSACION ANUAL	DI-F- 084 Versión 1

CIUDAD: Bogota

FECHA: 24-06-08

Yo, Sory Andres Cristancho Q identificado con C.C. No 20965117 de Suesca

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy comedidamente lo equivalente a mí:

a) COMPENSACION ANUAL AÑOS ANTERIORES ☐

b) ANTICIPO COMPENSACION ANUAL AÑO ACTUAL ☐

TOTAL COMPENSACIONES ANUALES (a+b) ☒

Servicopava
27 JUN 2008
PAGADO
TESORERIA

Las cuales serán utilizadas para:

COMPRA DE VIVIENDA ☐

REPARACIONES LOCATIVAS ☐

CONSTRUCCIÓN ☐

LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES HIPOTECARIAS ☐

PAGO DE IMPUESTO DE VIVIENDA ☐

EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR – CÓNYUGE O HIJOS ☒

Anexo documentación requerida.

Cordialmente,

Firma: Sory A. Cristancho G.

Cedula: 20965117

Teléfono: 2313074

Dirección: Cll 70A # 68B-94

Ubicación: T.P.A.

Servicopava
CARTERA
28 SEP 2017
RECIBIDO _____ HORA _____
PARA VERIFICACION Y ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Bogotá D.C., septiembre 27 de 2017

Señores:
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
Ciudad

Ref.: AUTORIZACION PARA ABONAR EL AUXILIO ANUAL A CREDITOS CON SERVICOPAVA

Respetados Señores:

En 2016-10-20 me fue concedido un crédito por parte de la **Cooperativa de Trabajadores Asociados: Servicopava** por un valor de *Cinco Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil* Pesos M/Cte ($5'335.000).

En atención a lo anterior, por medio de la presente, me permito solicitarles se sirvan descontar el monto de mi Auxilio Anual de Años Anteriores y Año actual y los rendimientos correspondientes, a efectos de que dicha suma sea abonada a la obligación crediticia materia de esta comunicación.

De antemano, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Sory A. Cristancho Q.
CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA
C.C. 20965117
CEL: 3125172545
Trabajador Asociado.

SERVICOPAVA
RECIBIDO
AUDITORIA

Bogotá D.C., Junio 4 de 2015

Señores:
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA
Ciudad

Ref.: AUTORIZACION PARA ABONAR LAS COMPENSACIONES ANUALES A CREDITOS CON SERVICOPAVA

Respetados Señores:

En Enero 15/2014 solicité a ustedes el crédito libre destinación por cuantía de Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), a un plazo de 36 meses.

En atención a lo anterior, por medio de la presente, me permito solicitarles se sirvan descontar el monto de mis Compensaciones Anuales de Años Anteriores y los rendimientos correspondientes, a efectos de que dicha suma sea abonada a la obligación crediticia materia de esta comunicación.

De antemano, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Sory A. Cristancho Q.
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C. 20.965.117 DE SUESCA.
Trabajador Asociado.

Servicopava
CARTERA
04 JUN 2015
RECIBIDO ___ HORA ___
PARA VERIFICACION Y ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

TH

FORMATO SOLICITUD DÍAS DE DESCANSO
POR JORNADA ELECTORAL 02 DE OCTUBRE DE 2016

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

Nombre Completo: Sory Andrea Cristancho Quilaguy		
CC No.: 20965117		
Área o Proceso: Sevatt		
JURADO DE VOTACION	**SI**	**NO** X
ELECTOR	**SI** X	**NO**

ELECTOR (MEDIO DÍA)	Fecha DD MM AAAA 23-10-2016	Copia Certificado de votación X ST TURNO 300
JURADO DE VOTACIÓN (UN DÍA)	Fecha DD MM AAAA	Constancia de Jurado O

Una Carlos Nombre Líder de Proceso	Sory A Cristancho Q. Nombre del Trabajador Asociado
Firma Líder de Proceso	Sory A Cristancho Q. Firma del Trabajador Asociado

FORMATO SOLICITUD DÍAS DE DESCANSO POR JORNADA ELECTORAL 25 DE OCTUBRE DE 2015

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

Nombre Completo: Sary Andrea Castaño Quiroga
CC No.: 20965117
Área o Proceso: Secretaria

JURADO DE VOTACION	SI	NO
ELECTOR	SI X	NO

ELECTOR (MEDIO DÍA)	Fecha 25-11-15	Copia Certificado de votación O
JURADO DE VOTACIÓN (UN DÍA)	Fecha	Constancia de Jurado O

Andrea Orduz. Nombre Líder de Proceso	Nombre del Trabajador Asociado
Andrea Orduz Firma Líder de Proceso	Sary A. Castaño Q. Firma del Trabajador Asociado

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

FORMATO PERMISOS

RECIBIDO
14 MAY 2013
Hora 10:10 Am
Firma

NOMBRE Sary A. Cristancho Q.
CEDULA 20965117

FECHA DE LA CALAMIDAD 6-5-13.
CANTIDAD DE DIAS Uno

MOTIVO DE LA CALAMIDAD Enfermedad de mi hijo.

REMUNERADO [X]
NO REMUNERADO [ ]

REPORTADO A NOMINA [ ]
QUINCENA [ ]

SOPORTES QUE ADJUNTA Sary A. Cristancho.

FIRMA DEL ASOCIADO Constancia del medico de Asistencia y Exámenes Medicos

VoBo DE QUIEN AUTORIZA

Junio 08/13

7H
OK 4/10/05
Edith

PERMISOS POR CALAMIDAD

Servicopava
RECIBIDO
21 AGO 2012
Hora 2:51
Firma

NOMBRE Sory Andrea Cristancho Q.
CEDULA 20965117 Sueca

FECHA DE LA CALAMIDAD 16-08-12
CANTIDAD DE DIAS Uno (1)

MOTIVO DE LA CALAMIDAD Enfermedad de mi hermana menor a mi cargo.

SOPORTES QUE ADJUNTA Formato de Incapacidad.

FIRMA DEL ASOCIADO Sory A. Cristancho Q.

VoBo JEFE DE TERMINAL -

Servicopava
RECIBIDO
22 AGO 2012
Hora 8:53AM
Firma DIANA R

TH
ingr 1/09/05

PERMISOS POR CALAMIDAD

NOMBRE Sory Andrea Cristancho Quilaguy

CEDULA 20965117

FECHA DE LA CALAMIDAD 27-28 de Abril 2012.

CANTIDAD DE DIAS Dos (2)

MOTIVO DE LA CALAMIDAD Cirugia de mi esposo x Accidente y Urgencia postquirurgica.

SOPORTES QUE ADJUNTA Historia clinica de procedimientos y soporte de asistencia.

FIRMA DEL ASOCIADO Sory A. Cristancho G.

VoBo JEFE DE TERMINAL - LIDER DE SERVICIO QUE AUTORIZA

Servicopava
RECIBIDO
03 MAY 2012
Hora 11:24 AM
Firma DIANA K

Servicopava
RECIBIDO
07 MAY 2012
Hora 8:43
Firma

515

Servicoop/va

01 SEP 2011

Hora 3:50

Firma

FORMATO POR CALAMIDAD

NOMBRE Xoy Andrea Cristancho C.
CEDULA 2096517

FECHA DE LA CALAMIDAD 15 - Agosto - 2011 - 19 Agosto
CANTIDAD DE DIAS 5

MOTIVO DE LA CALAMIDAD Fallecimiento de un abuelo

SOPORTE QUE ADJUNTA Certificado de Defunción

FIRMA DEL ASOCIADO Xoy A. Cristancho C.

VoBo LIDER DE SERVICIO QUE AUTORIZA

22 OE 2011

01 SEP 2011

Servicios

PAGADO
TESORERIA

Bancolombia
NIT. 890903938

Empresa: PROCOOP DE TRABAJO ASOC.-SERV
NIT: 830122278
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: DESCANSOANUAL30OCT
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 20535852170

Fecha: 30-10-2015 Hora: 17:57:31
Fecha de Generación: 30-10-2015

Fecha de envío del pago: 30-10-2015
Fecha para Procesar el pago: 30-10-2015

Impreso por: 9677714233

Total Registros del Lote: 93	Registros Procesados: 93	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $122,102,929.00	Valor Registros Procesados: $122,102,929.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00015840434	Ahorros	52199005	LOZADA AYA MAGDA L	1,741,605.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015996694	Ahorros	66847400	[illegible] DO PEREZ DEL	1,314,616.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015107925	Ahorros	66971175	TORRES LEGUIZAMO P	2,223,475.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015202313	Ahorros	843[illegible]671	LOZANO VACOS HENRY	1,210,769.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00002619203	Ahorros	21403023	CARDONA ALZATE EDI	1,874,206.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00002450174	Ahorros	43582217	ALVAREZ ZAPATA ANG	1,054,902.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015936093	Ahorros	51819949	GONZALEZ HURTADO A	948,176.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015609998	Ahorros	5037544	GONZALEZ TOBAR S B	1,568,775.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015837735	Ahorros	80006842	DUQUE BERNAL JOFOE	1,751,807.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015939799	Ahorros	79248056	DAZA CABIATIVA JAV	1,867,864.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015745739	Ahorros	80050967	GARCIA CATON MARIO	1,347,209.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015940283	Ahorros	80174928	JIMENEZ PATARROYO	2,317,519.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015940285	Ahorros	79971671	LINARES RODRIGUEZ	1,266,407.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015940139	Ahorros	79501601	SANDOVAL SALCEDO L	1,947,288.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015940717	Ahorros	19386855	SANTANA CASTELLANO	1,139,589.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015940350	Ahorros	4055489	MORALES CORTEZ CAM	1,999,581.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015954909	Ahorros	80200007	DELGADO TORRES HER	2,290,381.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CUENTA	30-10-2015
00015942707	Ahorros	92399026	QUIROGA BARRETO YU	1,256,189.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	30-10-2015

00015942778	Ahorros	79540482	CRUZ MOGOLLON WIL	1,343,852.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015938055	Ahorros	79906643	GARAVITO ANGARITA	2,543,562.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015931116	Ahorros	80772100	DAQUINA RINCON NEL	1,914,563.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015951107	Ahorros	80471637	RIVEROS MENDEZ WIL	1,136,389.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015951127	Ahorros	52014950	RODRIGUEZ RIOS MAG	1,509,031.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015951208	Ahorros	79495053	URREGO MARTIN CARL	901,890.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015956527	Ahorros	20865317	CRISTANCHO QUIJANO	1,258,513.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015947845	Ahorros	79584558	GALINDO CABALLERO	1,596,448.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00009993516	Ahorros	70812441	SALCEDO PEREZ MIR	2,269,862.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00015938885	Ahorros	52763548	NARVAEZ LOPEZ JOHA	1,690,042.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00009231224	Ahorros	80142271	PAEZ PAEZ CESAR AU	1,513,327.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00007019006	Ahorros	80142736	VILLARRAGA PEREZ S	1,341,402.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00007713954	Ahorros	18165727	FONSECA MARTINEZ J	1,050,646.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
00055292027	Ahorros	80108358	ESPITIA FERNANDO EM	2,214,721.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
105872109870	Ahorros	1037225202	ZULUAGA ZULUAGA SA	920,796.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
62522337336	Ahorros	10762591	HURTADO BETANCOURT	706,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
55216594800	Ahorros	1101755246	ZAFRA REYES LUISA	1,411,138.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
20165718158	Ahorros	24753559	REYES SANCHEZ BANO	1,385,461.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
30055847158	Ahorros	52195408	ZAPATA RUIZ LIDA Y	1,542,995.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
33742933465	Ahorros	52078980	ROBRIGO PARRA SONIA	1,278,471.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
20765873245	Ahorros	79432955	PATITO PATITO WILS	1,020,392.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
60257434584	Ahorros	80163765	HERRERA ACERO CESA	1,308,042.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
01354245849	Ahorros	62515755	LOPEZ PALACIOS LUZ	1,452,842.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
30115638864	Ahorros	52768135	MONTENEGRO RONCANO	1,334,192.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
38653865915	Ahorros	79206298	MEDRANO RUBIO JOSE	315,669.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
84083426270	Ahorros	1144137835	VALENCIA QUELAN RO	912,496.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
92183000787	Ahorros	1038636295	VALENCIA RIOS MAIC	1,168,988.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
55250731639	Ahorros	80207582270	CASTRO FLORIAN ZUL	1,407,384.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015
25714577035	Ahorros	1017142017	GONZALEZ GUIATERO	887,413.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE 30-10-2015

Servicoopava

PAGADO TESORERIA

Servicopava

Cooperativa de Trabajo Asociado

Bogotá. 28 de Octubre de 2015

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C 20965117
Asociado Servicopava
BOGOTA

REF: Descanso Anual

Apreciado (a) señor (a):

Tenemos el agrado de comunicarle que en aplicación al plan de descanso anual por servicios usted puede hacer uso de quince (15) días hábiles, contados del 11/11/2015, debiendo regresar a sus funciones el día 29/11/2015.

El descanso anual que se **le está concediendo** es el correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2014 al 30/09/2015.

Además y de acuerdo al plan de beneficios, podrá disfrutar de una bonificación por descanso anual, equivalente a 15 días de la última compensación ordinaria anual.

Le deseamos muchas felicidades en unión de su apreciable familia durante este descanso.

Cordial Saludo,

ADRIANA ARCINIEGAS
Jefe Jurídico

c.c. Hoja de Vida
Nómina
Consecutivo

Elaborado por: Verónica Quimbaya

Bogotá, 28 de octubre de 2014

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C 20965117
Asociado Servicopava
BOGOTA

REF: Descanso Anual

Apreciado (a) señor (a):

Tenemos el agrado de comunicarle que en aplicación al plan de descanso anual por servicios usted puede hacer uso de quince (15) días hábiles, contados del 01/11/2014, debiendo regresar a sus funciones el día 21/11/2014.

El descanso anual que se le está concediendo es el correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2013 al 30/09/2014.

Además y de acuerdo al plan de beneficios, podrá disfrutar de una bonificación por descanso anual, equivalente a 15 días de la última compensación ordinaria anual.

Le deseamos muchas felicidades en unión de su apreciable familia durante este descanso.

Cordial Saludo,

AIRIANA ARCINIEGAS
Jefe Jurídico

c.c. Hoja de Vida
Nómina
Consecutivo

Yq*

Bogotá, 08 de noviembre de 2013
RH-S-4112

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C 20965117
Asociado Servicopava
BOGOTA

REF: Descanso Anual

Apreciado (a) señor (a):

Tenemos el agrado de comunicarle que en aplicación al plan de descanso anual por servicios usted puede hacer uso de quince (15) días hábiles, contados del 22/11/2013 al 09/12/2013 , debiendo regresar a sus funciones el día 10 DE DICIEMBRE DE 2013.

El descanso anual que se le está concediendo es el correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2012 al 30/09/2013.

Además y de acuerdo al plan de beneficios, podrá disfrutar de una bonificación por descanso anual, equivalente a 15 días de la última compensación ordinaria anual.

Le deseamos muchas felicidades en unión de su apreciable familia durante este descanso.

Cordial Saludo,

MARLENE INFANTE PRADA
Directora Administrativa

c.c. Hoja de Vida
Nómina
Consecutivo

Ng

Bogotá, 26 de octubre de 2012
RH-S-4008

Señor (a)
SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY
C.C 20965117
Asociado Servicopava
BOGOTA

238

REF: Descanso Anual

Apreciado (a) señor (a):

Tenemos el agrado de comunicarle que en aplicación al plan de descanso anual por servicios usted puede hacer uso de quince (15) días hábiles, contados del 22/11/2012 al 10/12/2012 , debiendo regresar a sus funciones el día 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

El descanso anual que se le está concediendo es el correspondiente al periodo comprendido entre el 01/10/2011 al 30/09/2012.

Además y de acuerdo al plan de beneficios, podrá disfrutar de una bonificación por descanso anual, equivalente a 15 días de la última compensación ordinaria anual.

Le deseamos muchas felicidades en unión de su apreciable familia durante este descanso.

Cordial Saludo,

ALBERTO BEDOYA MORENO
Jefe Jurídico

Sory A. Cristancho Q.
20965117 Sucursal

c.c. Hoja de Vida
Nómina
Consecutivo

Ng

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

coop Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÌDICO

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.20965117, desarrolló sus labores Asociativas en la Cooperativa de Trabajo Asociado-SERVICOPAVA, desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 31 de octubre de 2017, en la ciudad de BOGOTA. El último cargo asociativo desempeñado fue de **AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE.**

Motivo de Retiro: RENUNCIA VOLUNTARIA

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado el día 01 de noviembre de 2017.

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO
Jefe Departamento Jurídico

ELABORADO: HUGO DURAN
REVISADO: EDITH BAUTISTA
FQR

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

Bogotá D.C., 01 de Noviembre de 2017

Señor (a): CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA

C.C: 20965117

Bogota

REF: ENTREGA DOCUMENTOS DE RETIRO

Apreciado(a) Señor(a):

De manera atenta me permito hacerle entrega de los documentos relacionados a continuación:

- Carta de Examen Médico de Egreso
- Últimos tres desprendibles de nomina
- Últimos tres pagos de seguridad social
- Certificación Laboral

Cordialmente,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO
Jefe departamento Jurídico

Elaboró: Jazmin Amaya
Revisó: Jazmin Amaya

Servicopava
Cooperativa de Trabajo Asociado

Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

Bogotá D.C., 01 de Noviembre de 2017

Señores
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL LTDA
Calle 119 N 7 – 14 Consultorio 702 Edif. Santa Ana Medical
Teléfono: 2873029 Ext. 702

REF: EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Respetados Señores:

Atentamente me permito presentarle al señor (a) **CRISTANCHO QUILAGUY SORY ANDREA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 20965117 quien dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente, tiene la posibilidad si lo desea, de practicarse el examen médico de egreso.

Para cancelación de este examen, favor presentar cuenta de cobro los cinco (5) primeros días del mes, anexando esta comunicación.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

AIRIANA ANDREA ARCINIEGAS CHAMORRO
Jefe departamento Jurídico

Elaboró: Jazmin Amaya
Revisó: Jazmin Amaya

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY identificado(a) con CC 20965117 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tde	tcp	tap	vsp	cor	sln	in	lpo	lma	vac	avp	vct	irl	vlp
2017-09	2017-10	289143641	8471703568	E	2017-10-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,367,743	$218,900
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,367,743	$59,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,367,743	$54,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,367,743	$171,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$0	$28,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$0	$19,100

Este certificado se expide el día 2017-10-27 a las 05:11.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY identificado(a) con CC 20965117 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NIT 830172276																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	lrp	ret	cdr	tde	tdp	tap	vsp	cus	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	
2017-08	2017-09	28315922	84706422022	E	2017-09-19									X									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,422,082	$227,600
ARL	COLPATRIA ARP	30	4,35%	$1,422,082	$61,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,422,082	$56,900
EPS	COMPENSAR	30	12,5%	$1,422,082	$177,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$0	$30,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$0	$20,100

Este certificado se expide el día 2017-10-27 a las 05:14.

aportes

Certificados de Aportes

Se certifica que SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY identificado(a) con CC 20966117 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NIT 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tde	vsp	tap	vap	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-07	2017-08	276931401	846056154 1	E	2017-08-18									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$1,244,203	$199,100
AFP	COLPENSIONES	2	16%	$57,713	$9,200
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,244,203	$54,200
ARL	COLPATRIA ARP	2	0%	$57,713	$0
CCF	CAFAM	28	4%	$1,244,203	$49,800
CCF	CAFAM	2	0%	$57,713	$0
EPS	COMPENSAR	28	12.5%	$1,244,203	$155,600
EPS	COMPENSAR	2	12.5%	$57,713	$7,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$0	$25,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	0%	$0	$0
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$0	$17,100
PARAFISCALES	SENA	2	0%	$0	$0

Este certificado se expide el día 2017-10-27 a las 05:18.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

20965117 CRISTANCHO QUILAGUY SORY

		01/01/2013 31/01/2013	01/02/2013 28/02/2013	01/03/2013 31/03/2013	01/04/2013 30/04/2013	01/05/2013 31/05/2013	01/06/2013 30/06/2013	01/07/2013 31/07/2013	01/08/2013 31/08/2013	01/09/2013 30/09/2013	01/10/2013 31/10/2013	01/11/2013 30/11/2013	01/12/2013 31/12/2013	TOTAL	
1008	LICENCIA REMUNERADA	0	0	0	0	32,279	0	64,558	32,279	0	0	0	0	129,116	+
1105	COMPENSACION ORDINARIA	550,200	550,200	589,500	589,500	569,850	589,500	550,200	569,850	589,500	550,200	412,650	373,350	6,484,500	+
11050	COMPENSACION	332,082	332,082	378,868	378,868	366,239	378,868	353,610	366,239	378,868	353,610	265,207	239,950	4,124,491	+
11081	GANADOR RIFA SERVICOPAVA	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	100,000	+
1112	INCAPACIDAD ENFERMEDAD	74,400	72,600	0	0	0	0	0	0	0	75,467	0	76,733	299,200	+
1114	RECARGO NOCTURNO	11,415	13,786	30,362	24,007	19,065	24,714	28,950	19,771	31,775	25,420	21,889	18,712	269,866	+
1115	EXTRA DIURNA ORDINARIA	0	0	2,522	0	9,734	2,522	0	1,261	0	0	5,699	0	21,738	+
1120	EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	0	0	39,895	31,563	0	50,627	7,061	49,427	0	76,118	5,296	44,131	304,118	+
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	54,798	55,143	0	169,464	0	103,232	56,347	56,488	56,488	0	0	56,276	608,236	+
11260	FESTIVO COMPENSADO	66,467	96,746	99,106	70,358	96,837	50,325	123,315	69,904	74,897	70,358	96,625	74,685	989,623	+
1140	EXTRA NOCTURNA FESTIVA	0	0	0	0	0	10,087	0	0	0	0	12,609	0	22,696	+
1285	COMPENSACION POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	601,145	0	601,145	+
12855	BENEFICIO POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	484,184	0	484,184	+
1305	AUXILIO TRANSPORTE	65,800	65,800	70,500	70,500	68,150	70,500	65,800	68,150	70,500	65,800	49,350	44,650	775,500	+
1308	AUXILIO TRANSPORTE	130,638	130,638	143,384	143,384	138,605	143,384	133,825	138,605	143,384	133,825	100,369	90,810	1,570,851	+
1550	ANTICIPO COMPENSACION	0	0	0	0	0	612,853	0	0	0	0	0	0	612,853	+
1560	RENDIMIENTOS COMPENSACION	0	0	0	0	0	36,771	0	0	0	0	0	0	36,771	+
1570	COMPENSACION SEMESTRAL	0	0	0	0	0	610,755	0	0	0	0	0	606,754	1,217,509	+
1575	BENEFICIO POR NAVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	484,184	484,184	+
1592	RENDIMIENTOS COMPENSACION	49,315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,315	+
1800	SUBSIDIO FAMILIAR	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	298,764	+
20450	ASOCIADO SERVICOPAVA	182,965	181,097	104,586	85,033	79,706	79,082	78,460	77,837	77,214	76,592	111,541	39,634	1,173,747	-
2090	CONVENIO LIBRANZA	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	146,000	219,000	73,000	1,752,000	-
2140	APORTE IVM ASOCIADO	43,600	44,800	45,600	50,600	43,800	48,400	47,400	46,600	45,300	46,000	46,600	35,400	544,100	-
21400	APORTE IVM ASOCIADO (D. A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,800	0	13,800	-
2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	43,600	44,800	45,600	50,600	43,800	48,400	47,400	46,600	45,300	46,000	46,600	35,400	544,100	-
21500	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,800	0	13,800	-
2342	DESCUENTO ALIMENTACION	2,431	3,003	3,289	3,718	3,575	3,575	3,003	2,860	3,289	3,146	3,003	2,145	37,037	-
23451	REEMBOLSO SERVICOPAVA (	0	0	0	0	0	0	30,000	0	0	0	0	0	30,000	-

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

	01/01/2013 31/01/2013	01/02/2013 28/02/2013	01/03/2013 31/03/2013	01/04/2013 30/04/2013	01/05/2013 31/05/2013	01/06/2013 30/06/2013	01/07/2013 31/07/2013	01/08/2013 31/08/2013	01/09/2013 30/09/2013	01/10/2013 31/10/2013	01/11/2013 30/11/2013	01/12/2013 31/12/2013	TOTAL
INGRS.GAVABLES	1,360,012	1,341,892	1,379,034	1,502,541	1,425,656	2,709,035	1,408,563	1,396,871	1,370,309	1,375,695	2,079,920	2,135,132	19,484,660
DEDUCCIONES	418,596	419,700	345,075	335,951	316,881	325,457	352,263	319,897	317,103	317,738	454,344	185,579	4,108,584
DIFERENCIA	941,416	922,192	1,033,959	1,166,590	1,108,775	2,383,578	1,056,300	1,076,974	1,053,206	1,057,957	1,625,576	1,949,553	15,376,076

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

20965117 CRISTANCHO QUILAGUY SORY

		01/01/2014 31/01/2014	01/02/2014 28/02/2014	01/03/2014 31/03/2014	01/04/2014 30/04/2014	01/05/2014 31/05/2014	01/06/2014 30/06/2014	01/07/2014 31/07/2014	01/08/2014 31/08/2014	01/09/2014 30/09/2014	01/10/2014 31/10/2014	01/11/2014 30/11/2014	01/12/2014 31/12/2014	TOTAL	
1008	LICENCIA REMUNERADA	0	0	0	98,715	0	0	0	65,810	0	0	0	0	164,525	+
1105	COMPENSACION ORDINARIA	616,000	574,933	616,000	513,333	616,000	616,000	616,000	574,933	616,000	616,000	205,333	574,933	6,755,465	+
11050	COMPENSACION	352,368	328,877	371,154	309,295	371,154	371,154	371,154	346,410	371,154	371,154	123,718	346,410	4,034,002	+
1112	INCAPACIDAD ENFERMEDAD	0	70,934	0	76,000	0	0	0	0	0	0	0	54,667	201,601	+
1114	RECARGO NOCTURNO	15,139	23,090	47,507	55,425	42,468	8,638	29,512	20,154	19,794	31,311	37,070	1,440	331,548	+
1115	EXTRA DIURNA ORDINARIA	0	0	0	0	0	0	5,141	22,982	0	0	0	0	28,123	+
1120	EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	0	0	7,198	2,015	7,198	0	0	0	0	0	0	0	16,411	+
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	56,488	107,680	0	57,368	115,168	62,982	183,549	0	0	0	57,584	0	640,819	+
11260	FESTIVO COMPENSADO	24,209	24,209	98,345	121,080	71,723	75,671	123,178	51,671	51,671	49,358	94,088	26,992	812,195	+
11771	AUXILIO EDUCATIVO	0	71,691	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	73,082	802,511	+
11772	AJUSTE AUXILIO EDUCATIVO	0	71,691	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,691	+
1285	COMPENSACION POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	685,778	0	685,778	+
12855	BENEFICIO POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	493,577	0	493,577	+
1305	AUXILIO TRANSPORTE	72,000	67,200	72,000	60,000	72,000	72,000	72,000	67,200	72,000	72,000	24,000	67,200	789,600	+
1308	AUXILIO TRANSPORTE	143,384	133,825	146,166	121,805	146,166	146,166	146,166	136,422	146,166	146,166	48,722	136,422	1,597,576	+
1352	ESTIMULOS COOPERATIVOS	0	116,204	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116,204	+
1356	ESTIMULOS POR TEMPORADA	0	0	0	0	0	0	0	291,442	0	0	0	0	291,442	+
1570	COMPENSACION SEMESTRAL	0	0	0	0	0	611,727	0	0	0	0	0	590,973	1,202,700	+
1575	BENEFICIO POR NAVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	493,577	493,577	+
1592	RENDIMIENTOS COMPENSACION	36,290	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36,290	+
1800	SUBSIDIO FAMILIAR	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	24,897	298,764	+
20450	ASOCIADO SERVICOPAVA	149,628	221,647	219,779	217,911	216,043	214,175	212,307	210,439	208,571	206,703	204,835	202,967	2,485,005	-
20461	ASOCIADO COOPAVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85,000	175,135	223,613	483,748	-
2066	VACACIONES RECREATIVAS (	0	0	0	0	0	0	15,000	15,000	0	0	0	0	30,000	-
2090	CONVENIO LIBRANZA	146,000	73,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	219,000	-
2140	APORTE IVM ASOCIADO	42,600	45,200	45,600	49,300	49,000	45,400	53,200	43,300	42,400	42,700	42,100	40,200	541,000	-
21400	APORTE IVM ASOCIADO (D. A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,100	0	7,100	-
2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	42,600	45,200	45,600	49,300	49,000	45,400	53,200	43,300	42,400	42,700	42,100	40,200	541,000	-
21500	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,100	0	7,100	-
2342	DESCUENTO ALIMENTACION	2,145	3,289	2,860	3,432	2,717	3,146	2,717	3,432	2,574	3,289	1,716	1,001	32,318	-

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

	01/01/2014 31/01/2014	01/02/2014 28/02/2014	01/03/2014 31/03/2014	01/04/2014 30/04/2014	01/05/2014 31/05/2014	01/06/2014 30/06/2014	01/07/2014 31/07/2014	01/08/2014 31/08/2014	01/09/2014 30/09/2014	01/10/2014 31/10/2014	01/11/2014 30/11/2014	01/12/2014 31/12/2014	TOTAL
INGRS.GAVABLES	1,340,775	1,615,231	1,456,349	1,513,015	1,539,856	2,062,317	1,644,679	1,675,003	1,374,764	1,383,968	1,867,849	2,390,593	19,864,399
DEDUCCIONES	382,973	388,336	313,839	319,943	316,760	308,121	336,424	315,471	295,945	380,392	480,086	507,981	4,346,271
DIFERENCIA	957,802	1,226,895	1,142,510	1,193,072	1,223,096	1,754,196	1,308,255	1,359,532	1,078,819	1,003,576	1,387,763	1,882,612	15,518,128

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

20965117 CRISTANCHO QUILAGUY SORY

		01/01/2015 31/01/2015	01/02/2015 28/02/2015	01/03/2015 31/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/05/2015 31/05/2015	01/06/2015 30/06/2015	01/07/2015 31/07/2015	01/08/2015 31/08/2015	01/09/2015 30/09/2015	01/10/2015 31/10/2015	01/11/2015 30/11/2015	01/12/2015 31/12/2015	TOTAL	
1008	LICENCIA REMUNERADA	32,905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,905	+
1105	COMPENSACION ORDINARIA	622,872	601,393	644,350	644,350	644,350	601,393	601,393	644,350	644,350	601,393	257,740	644,350	7,152,284	+
11050	COMPENSACION	331,376	319,950	378,934	378,934	378,934	353,672	353,672	378,934	378,934	353,672	151,573	378,934	4,137,519	+
11092	ESTIMULOS COOPERATIVOS (	0	0	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	100,000	+
11096	ESTIMULOS COOPERATIVOS (	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,100,000	+
1112	INCAPACIDAD ENFERMEDAD	0	56,230	0	0	0	59,467	60,044	0	0	59,822	0	0	235,563	+
1114	RECARGO NOCTURNO	33,831	35,270	44,022	39,396	58,572	90,283	54,095	78,241	86,299	42,530	27,607	8,581	598,727	+
1115	EXTRA DIURNA ORDINARIA	0	0	1,332	21,318	0	5,330	0	0	0	0	0	0	27,980	+
1120	EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	0	0	7,312	35,218	0	0	0	0	0	0	0	0	42,530	+
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	120,566	43,404	0	59,692	179,075	119,383	193,997	0	104,460	0	59,692	0	880,269	+
11260	FESTIVO COMPENSADO	81,594	101,029	96,732	25,262	76,746	121,515	52,763	56,760	132,131	102,328	0	43,713	890,573	+
1135	EXTRA DIURNA FESTIVA	0	8,226	0	2,132	0	0	0	0	0	0	0	0	10,358	+
1140	EXTRA NOCTURNA FESTIVA	0	0	0	18,654	0	0	0	0	0	0	0	0	18,654	+
11771	AUXILIO EDUCATIVO	0	73,082	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	75,758	830,662	+
11772	AJUSTE AUXILIO EDUCATIVO	0	73,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73,082	+
1285	COMPENSACION POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	645,668	0	645,668	+
12855	BENEFICIO POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	511,642	0	511,642	+
1305	AUXILIO TRANSPORTE	71,533	69,067	74,000	74,000	74,000	69,067	69,067	74,000	74,000	69,067	29,600	74,000	821,401	+
1308	AUXILIO TRANSPORTE	141,294	136,422	151,518	151,518	151,518	141,416	141,416	151,518	151,518	141,416	60,607	151,518	1,671,679	+
13411	AJUSTE AUXILIO ALIMENTACION	13,718	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,718	+
1343	AUXILIO EDUCATIVO - COOPAVA	0	0	70,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70,000	+
1356	ESTIMULOS POR TEMPORADA	0	258,713	0	0	0	0	0	339,777	0	0	0	0	598,490	+
1550	ANTICIPO COMPENSACION	0	0	0	0	0	666,439	0	0	0	0	0	0	666,439	+
1560	RENDIMIENTOS COMPENSACION	0	0	0	0	0	39,986	0	0	0	0	0	0	39,986	+
1570	COMPENSACION SEMESTRAL	0	0	0	0	0	658,889	0	0	0	0	0	629,672	1,288,561	+
1575	BENEFICIO POR NAVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	511,642	511,642	+
1592	RENDIMIENTOS COMPENSACION	144,645	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144,645	+
1800	SUBSIDIO FAMILIAR	24,897	24,897	24,897	30,804	26,866	26,866	26,866	26,866	0	0	0	0	212,959	+
20450	ASOCIADO SERVICOPAVA	202,519	200,651	198,783	196,915	195,047	193,179	163,711	186,144	178,092	176,348	161,964	185,156	2,238,509	-
20461	ASOCIADO COOPAVA	79,400	116,177	68,779	68,260	186,644	249,724	127,215	126,644	126,644	126,641	40,000	121,428	1,437,556	-
2140	APORTE IVM ASOCIADO	48,900	46,600	46,900	49,000	53,500	54,000	52,600	46,300	53,800	46,400	27,600	43,000	568,600	-
21400	APORTE IVM ASOCIADO (D. A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,100	0	20,100	-

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

		01/01/2015 31/01/2015	01/02/2015 28/02/2015	01/03/2015 31/03/2015	01/04/2015 30/04/2015	01/05/2015 31/05/2015	01/06/2015 30/06/2015	01/07/2015 31/07/2015	01/08/2015 31/08/2015	01/09/2015 30/09/2015	01/10/2015 31/10/2015	01/11/2015 30/11/2015	01/12/2015 31/12/2015	TOTAL
20965117	CRISTANCHO QUILAGUY SORY													
2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	48,900	46,600	46,900	49,000	53,500	54,000	52,600	46,300	53,800	46,400	27,600	43,000	568,600 -
21500	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,100	0	20,100 -
2342	DESCUENTO ALIMENTACION	1,716	3,432	4,012	5,428	3,304	2,596	2,596	2,360	2,360	5,428	4,720	1,416	39,368 -
	INGRS.GAVABLES	1,719,231	1,900,765	1,668,855	1,657,036	1,765,819	3,129,464	1,729,071	1,926,204	1,747,450	1,545,986	1,919,887	2,618,168	23,327,936
	DEDUCCIONES	381,435	413,460	365,374	368,603	491,995	553,499	398,722	407,748	414,696	401,217	302,084	394,000	4,892,833
	DIFERENCIA	1,337,796	1,487,305	1,303,481	1,288,433	1,273,824	2,575,965	1,330,349	1,518,456	1,332,754	1,144,769	1,617,803	2,224,168	18,435,103

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

20965117 CRISTANCHO QUILAGUY SORY

		01/01/2016 31/01/2016	01/02/2016 28/02/2016	01/03/2016 31/03/2016	01/04/2016 30/04/2016	01/05/2016 31/05/2016	01/06/2016 30/06/2016	01/07/2016 31/07/2016	01/08/2016 31/08/2016	01/09/2016 30/09/2016	01/10/2016 31/10/2016	01/11/2016 30/11/2016	01/12/2016 31/12/2016	TOTAL	
1105	COMPENSACION ORDINARIA	689,456	298,764	643,492	643,492	643,492	643,492	689,456	574,546	689,456	643,492	643,492	252,800	7,055,430	+
11050	COMPENSACION	333,828	144,659	346,211	376,230	376,230	376,230	403,104	335,920	403,104	376,230	376,230	147,805	3,995,781	+
11092	BENEFICIO DE BIENESTAR (	0	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	100,000	+
11096	BENEFICIO DE BIENESTAR (	100,000	0	100,000	100,000	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,000,000	+
1112	INCAPACIDAD ENFERMEDAD	0	57,467	53,689	54,400	65,911	55,114	0	136,895	0	55,781	53,958	0	533,215	+
1114	RECARGO NOCTURNO	55,588	44,769	34,696	36,997	52,691	33,460	51,655	47,051	44,294	62,936	44,613	44,613	553,363	+
1115	TIEMPO SUPLEMENTARIO	6,662	0	0	0	5,690	0	0	0	0	0	1,423	4,268	18,043	+
11150	AJUSTE COMPENSAC.	0	0	30,020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,020	+
1120	TIEMPO SUPLEMENTARIO	5,596	0	29,846	0	0	0	0	0	0	0	76,718	97,591	209,751	+
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	114,309	59,692	0	268,872	0	63,733	0	127,465	63,733	0	63,733	63,733	825,270	+
11260	FESTIVO COMPENSADO	87,139	91,136	76,746	103,281	95,531	0	87,849	81,874	53,945	75,899	102,666	54,628	910,694	+
1135	TIEMPO SUPLEMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,276	2,276	+
1140	TIEMPO SUPLEMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,536	8,536	+
1170	AJUSTE BENEFICIO	0	0	4,445	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,445	+
11771	BENEFICIO DE EDUCACION	0	0	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	80,887	808,870	+
1285	COMPENSACION POR DESCANSO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	719,258	719,258	+
12855	BENEFICIO ADICIONAL DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	546,280	546,280	+
1305	BENEFICIO DE TRANSPORTE	77,700	33,670	72,520	72,520	72,520	72,520	77,700	64,750	77,700	72,520	72,520	28,490	795,130	+
1308	BENEFICIO EXTRAORDINARIO	151,518	65,657	146,545	150,991	150,991	150,991	161,776	134,813	161,776	150,991	150,991	59,318	1,636,358	+
1343	BENEFICIO DE EDUCACION -	0	0	0	80,000	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000	+
1356	BENEFICIO DE BIENESTAR (	0	0	0	0	0	0	0	179,670	0	0	0	0	179,670	+
1357	BENEFICIO DE BIENESTAR (	0	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000	+
1402	AJUSTE TRABAJO	0	0	9,565	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,565	+
1570	AUXILIO SEMESTRAL	0	0	0	0	0	671,677	0	0	0	0	0	677,450	1,349,127	+
1575	BENEFICIO DE BIENESTAR (	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	546,280	546,280	+
1592	RENDIMIENTOS AUXILIO ANUAL	37,863	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,863	+
20450	ASOCIADO SERVICOPAVA	173,372	86,032	221,479	246,104	244,032	241,961	239,890	237,818	235,746	233,676	288,585	259,629	2,708,324	-
20461	ASOCIADO COOPAVA	135,425	94,000	101,400	73,856	73,722	301,906	116,803	117,960	216,406	212,665	162,740	224,102	1,830,985	-
2140	APORTE IVM ASOCIADO	51,700	27,800	49,000	59,300	49,600	46,900	49,300	52,200	50,200	48,600	54,500	52,500	591,600	-
21400	APORTE IVM ASOCIADO (D. A.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,100	9,100	-
2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	51,700	27,800	49,000	59,300	49,600	46,900	49,300	52,200	50,200	48,600	54,500	52,500	591,600	-
21500	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,100	9,100	-

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

		01/01/2016 31/01/2016	01/02/2016 28/02/2016	01/03/2016 31/03/2016	01/04/2016 30/04/2016	01/05/2016 31/05/2016	01/06/2016 30/06/2016	01/07/2016 31/07/2016	01/08/2016 31/08/2016	01/09/2016 30/09/2016	01/10/2016 31/10/2016	01/11/2016 30/11/2016	01/12/2016 31/12/2016	TOTAL
20965117	CRISTANCHO QUILAGUY SORY													
2342	DESCUENTO ALIMENTACION	5,428	0	3,068	4,012	4,484	3,540	4,248	4,012	5,664	4,956	5,192	4,956	49,560 -
	INGRS.GAVABLES	1,659,659	845,814	1,678,662	1,967,670	1,643,943	2,248,104	1,652,427	1,863,871	1,674,895	1,618,736	1,767,231	3,434,213	22,055,225
	DEDUCCIONES	417,625	235,632	423,947	442,572	421,438	641,207	459,541	464,190	558,216	548,497	565,517	611,887	5,790,269
	DIFERENCIA	1,242,034	610,182	1,254,715	1,525,098	1,222,505	1,606,897	1,192,886	1,399,681	1,116,679	1,070,239	1,201,714	2,822,326	16,264,956

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICOPAVA
NIT 830.122.276-0
HISTORICO ASOCIADO

20965117 CRISTANCHO QUILAGUY SORY

		01/01/2017 31/01/2017	01/02/2017 28/02/2017	01/03/2017 31/03/2017	01/04/2017 30/04/2017	01/05/2017 31/05/2017	01/06/2017 30/06/2017	01/07/2017 31/07/2017	01/08/2017 31/08/2017	01/09/2017 30/09/2017	01/10/2017 31/10/2017	01/11/2017 30/11/2017	01/12/2017 31/12/2017	TOTAL	
1105	COMPENSACION ORDINARIA	737,718	688,536	663,946	614,765	713,127	737,718	688,536	737,718	737,718	688,536	0	0	7,008,318	+
11050	COMPENSACION	354,842	331,186	319,358	348,053	403,742	417,664	389,821	417,664	417,664	389,821	0	0	3,789,815	+
1109	PERMISO ESPECIAL	0	0	0	192,564	0	0	0	0	0	0	0	0	192,564	+
1112	INCAPACIDAD ENFERMEDAD	0	50,314	0	0	0	0	57,713	0	0	60,783	0	0	168,810	+
1114	RECARGO NOCTURNO	39,833	37,443	15,933	16,849	40,860	18,113	26,538	42,544	19,798	78,231	0	0	336,142	+
1115	TIEMPO SUPLEMENTARIO	0	0	0	7,522	0	0	0	1,504	0	1,504	0	0	10,530	+
11150	AJUSTE COMPENSAC.	0	0	0	56,540	0	0	0	0	0	0	0	0	56,540	+
1119	LICENCIA REMUNERADA	0	0	109,256	0	38,513	0	0	0	0	0	0	0	147,769	+
1120	TIEMPO SUPLEMENTARIO	0	0	0	23,168	0	0	0	23,168	0	6,318	0	0	52,654	+
1125	FESTIVOS SIN COMPENSAR	0	114,480	0	67,397	134,794	67,397	52,654	170,599	134,794	67,397	0	0	809,512	+
11260	FESTIVO COMPENSADO	0	108,163	81,942	57,769	144,423	57,769	86,654	28,885	57,769	127,345	0	0	750,719	+
1135	TIEMPO SUPLEMENTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14,250	0	0	14,250	+
1170	AJUSTE BENEFICIO	0	0	0	8,372	0	0	0	0	0	0	0	0	8,372	+
11771	BENEFICIO DE EDUCACION	0	0	80,887	85,538	85,538	85,538	85,538	85,538	85,538	85,538	0	0	679,653	+
11772	AJUSTE BENEFICIO DE	0	0	161,774	4,651	0	0	0	0	0	0	0	0	166,425	+
1305	BENEFICIO DE TRANSPORTE	83,140	77,597	74,826	69,283	80,369	83,140	77,597	83,140	83,140	77,597	0	0	789,829	+
1308	BENEFICIO EXTRAORDINARIO	161,776	150,991	145,598	142,565	165,375	171,078	159,672	171,078	171,078	159,672	0	0	1,598,883	+
1343	BENEFICIO DE EDUCACION -	0	0	0	80,000	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000	+
1356	BENEFICIO DE BIENESTAR (	0	0	147,364	0	0	0	0	161,852	0	0	0	0	309,216	+
1550	ANTICIPO AUXILIO ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1,081,832	0	0	0	1,081,832	+
1560	RENDIMIENTOS AUXILIO ANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	97,365	0	0	0	97,365	+
1570	AUXILIO SEMESTRAL	0	0	0	0	0	690,004	0	0	0	0	0	0	690,004	+
1592	RENDIMIENTOS AUXILIO ANUAL	164,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164,822	+
20450	ASOCIADO SERVICOPAVA	259,826	257,612	255,397	253,182	250,968	248,753	246,538	244,324	242,109	138,667	0	0	2,397,376	-
20461	ASOCIADO COOPAVA	203,108	227,302	228,097	233,755	172,922	196,061	206,784	217,424	105,146	147,285	0	0	1,937,884	-
2140	APORTE IVM ASOCIADO	45,300	53,200	47,700	55,400	59,100	52,000	52,100	56,900	54,800	57,400	0	0	533,900	-
2150	APORTE SALUD EGM ASOCIADO	45,300	53,200	47,700	55,400	59,100	52,000	52,100	56,900	54,800	57,400	0	0	533,900	-
2342	DESCUENTO ALIMENTACION	1,652	4,956	3,540	3,540	2,832	2,360	4,956	5,664	5,192	5,428	0	0	40,120	-
	INGRS.GAVABLES	1,542,131	1,558,710	1,800,884	1,775,036	1,806,741	2,328,421	1,624,723	1,923,690	2,886,696	1,756,992	0	0	19,004,024	
	DEDUCCIONES	555,186	596,270	582,434	601,277	544,922	551,174	562,478	581,212	462,047	406,180	0	0	5,443,180	
	DIFERENCIA	986,945	962,440	1,218,450	1,173,759	1,261,819	1,777,247	1,062,245	1,342,478	2,424,649	1,350,812	0	0	13,560,844	

Certificado de Aportes

Se certifica que SORY ANDREA CRISTANCHO QUILAGUY identificado(a) con CC 20965117 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-10	2017-11	295872190	8472877992	E	2017-11-21		X							X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$1,373,402	$219,800
AFP	COLPENSIONES	2	16%	$60,783	$9,800
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,373,402	$59,800
ARL	COLPATRIA ARP	2	0%	$60,783	$0
CCF	CAFAM	28	4%	$1,373,402	$55,000
CCF	CAFAM	2	0%	$60,783	$0
EPS	COMPENSAR	28	12.5%	$1,373,402	$171,700
EPS	COMPENSAR	2	12.5%	$60,783	$7,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$983,581	$29,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	0%	$60,783	$0
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$983,581	$19,700
PARAFISCALES	SENA	2	0%	$60,783	$0

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-10	2017-11	306332737	8474811062	N	2018-01-09		X						C	X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$1,617,077	$258,800
AFP	COLPENSIONES	2	16%	$60,783	$9,800
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,617,077	$70,400
ARL	COLPATRIA ARP	2	0%	$60,783	$0
CCF	CAFAM	28	4%	$2,350,447	$94,100
CCF	CAFAM	2	0%	$60,783	$0
EPS	COMPENSAR	28	12.5%	$1,617,077	$202,200
EPS	COMPENSAR	2	12.5%	$60,783	$7,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$1,960,626	$58,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	0%	$60,783	$0
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$1,960,626	$39,300
PARAFISCALES	SENA	2	0%	$60,783	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-09	2017-10	289143641	8471708568	E	2017-10-19									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,367,743	$218,900
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,367,743	$59,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,367,743	$54,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,367,743	$171,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$950,079	$28,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$950,079	$19,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-08	2017-09	283154922	8470642022	E	2017-09-19									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,422,082	$227,600
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,422,082	$61,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,422,082	$56,900
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,422,082	$177,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,004,418	$30,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,004,418	$20,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-07	2017-08	276931401	8469561541	E	2017-08-18									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$1,244,203	$199,100
AFP	COLPENSIONES	2	16%	$57,713	$9,300
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,244,203	$54,200
ARL	COLPATRIA ARP	2	0%	$57,713	$0
CCF	CAFAM	28	4%	$1,244,203	$49,800
CCF	CAFAM	2	0%	$57,713	$0
EPS	COMPENSAR	28	12.5%	$1,244,203	$155,600
EPS	COMPENSAR	2	12.5%	$57,713	$7,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$854,382	$25,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	0%	$57,713	$0
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$854,382	$17,100
PARAFISCALES	SENA	2	0%	$57,713	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-06	2017-07	271441503	8468537034	E	2017-07-21									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,298,661	$207,800
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,298,661	$56,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,298,661	$52,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,298,661	$162,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$880,997	$26,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$880,997	$17,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-05	2017-06	265409083	8467310478	E	2017-06-21									X				L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	29	16%	$1,436,946	$230,000
AFP	COLPENSIONES	1	16%	$38,513	$6,200
ARL	COLPATRIA ARP	29	4.35%	$1,436,946	$62,600
ARL	COLPATRIA ARP	1	4.35%	$38,513	$1,700
CCF	CAFAM	29	4%	$1,436,946	$57,500
CCF	CAFAM	1	4%	$38,513	$1,600
EPS	COMPENSAR	29	12.5%	$1,436,946	$179,700
EPS	COMPENSAR	1	12.5%	$38,513	$4,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$1,033,204	$31,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	3%	$38,513	$1,200
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$1,033,204	$20,700
PARAFISCALES	SENA	1	2%	$38,513	$800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-04	2017-05	259336608	8466280906	E	2017-05-18									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,384,627	$221,600
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,384,627	$60,300
CCF	CAFAM	30	4%	$1,384,627	$55,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,384,627	$173,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$980,034	$29,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$980,034	$19,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-03	2017-04	254105796	8465378092	E	2017-04-21									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,190,435	$190,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,190,435	$51,800
CCF	CAFAM	30	4%	$1,190,435	$47,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,190,435	$148,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$871,077	$26,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$871,077	$17,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-02	2017-03	247884086	8463910373	E	2017-03-17									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,330,000	$212,800
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,330,000	$57,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,330,000	$53,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,330,000	$166,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$999,000	$30,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$999,000	$20,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2017-01	2017-02	241085690	8462419297	E	2017-02-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,132,000	$181,100
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,132,000	$49,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,132,000	$45,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,132,000	$141,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$778,000	$23,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$778,000	$15,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-12	2017-01	235899187	8461284629	E	2017-01-11									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,539,000	$246,200
ARL	COLPATRIA ARP	11	4.35%	$676,000	$29,400

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-12	2017-01	235899187	8461284629	E	2017-01-11									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,396,000	$55,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,539,000	$192,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,248,000	$37,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,248,000	$25,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-11	2016-12	231186132	8460197207	E	2016-12-12									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,363,000	$218,100
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,309,000	$56,900
CCF	CAFAM	28	4%	$1,309,000	$52,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,363,000	$170,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$933,000	$28,000
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$933,000	$18,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-10	2016-11	226168817	8459115164	E	2016-11-10									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,214,000	$194,200
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,159,000	$50,400
CCF	CAFAM	28	4%	$1,159,000	$46,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,214,000	$151,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$782,000	$23,500
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$782,000	$15,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-09	2016-10	221697048	8458198323	E	2016-10-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,255,000	$200,800
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,255,000	$54,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,255,000	$50,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,255,000	$156,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-09	2016-10	221697048	8458198323	E	2016-10-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$851,000	$25,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$851,000	$17,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-08	2016-09	216763936	8457248290	E	2016-09-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,304,000	$208,600
ARL	COLPATRIA ARP	25	4.35%	$1,167,000	$50,800
CCF	CAFAM	25	4%	$1,167,000	$46,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,304,000	$163,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	25	3%	$831,000	$24,900
PARAFISCALES	SENA	25	2%	$831,000	$16,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-07	2016-08	212058831	8456277247	E	2016-08-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,232,000	$197,100
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$1,232,000	$53,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,232,000	$49,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,232,000	$154,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$829,000	$24,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$829,000	$16,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-06	2016-07	207379841	8455374968	E	2016-07-12									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,172,000	$187,500
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,117,000	$48,600
CCF	CAFAM	28	4%	$1,117,000	$44,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,172,000	$146,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$741,000	$22,200
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$741,000	$14,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-05	2016-06	201967698	8454411498	E	2016-06-10									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,240,000	$198,400
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,174,000	$51,100
CCF	CAFAM	28	4%	$1,174,000	$47,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,240,000	$155,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$797,000	$23,900
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$797,000	$15,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-04	2016-05	197164678	8453493536	E	2016-05-11									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,483,000	$237,300
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,429,000	$62,200
CCF	CAFAM	28	4%	$1,429,000	$57,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,483,000	$185,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$1,053,000	$31,600
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$1,053,000	$21,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-03	2016-04	192295503	8452586350	E	2016-04-11							X		X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,224,000	$195,800
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,171,000	$50,900
CCF	CAFAM	28	4%	$1,171,000	$46,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,224,000	$153,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$794,000	$23,800
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$794,000	$15,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-02	2016-03	187387869	8451663672	E	2016-03-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,208,000	$193,300
ARL	COLPATRIA ARP	28	4.35%	$1,151,000	$50,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-02	2016-03	187387869	8451663672	E	2016-03-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	28	4%	$1,151,000	$46,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,208,000	$151,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$839,000	$25,200
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$839,000	$16,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2016-01	2016-02	183000430	8450716264	E	2016-02-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,293,000	$206,900
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,293,000	$56,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,293,000	$51,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,293,000	$161,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$959,000	$28,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$959,000	$19,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-12	2016-01	179153032	8449820795	E	2016-01-13									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,076,000	$172,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,076,000	$46,800
CCF	CAFAM	30	4%	$1,076,000	$43,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,076,000	$134,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$697,000	$20,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$697,000	$13,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-11	2015-12	175048241	8448945288	E	2015-12-10									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,193,000	$190,900
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	12	4.35%	$497,000	$21,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,142,000	$45,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,193,000	$149,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-11	2015-12	175048241	8448945288	E	2015-12-10									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$991,000	$29,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$991,000	$19,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-10	2015-11	171251020	8448028772	E	2015-11-11									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,160,000	$185,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,100,000	$47,800
CCF	CAFAM	28	4%	$1,100,000	$44,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,160,000	$145,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$746,000	$22,400
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$746,000	$14,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-09	2015-10	167198163	8447094980	E	2015-10-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,346,000	$215,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,346,000	$58,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,346,000	$53,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,346,000	$168,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$967,000	$29,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$967,000	$19,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-08	2015-09	163384165	8446329906	E	2015-09-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,158,000	$185,300
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,158,000	$50,400
CCF	CAFAM	30	4%	$1,158,000	$46,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,158,000	$144,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$779,000	$23,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$779,000	$15,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-07	2015-08	159965795	8445470173	E	2015-08-12									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,316,000	$210,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,256,000	$54,600
CCF	CAFAM	28	4%	$1,256,000	$50,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,316,000	$164,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$902,000	$27,100
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$902,000	$18,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-06	2015-07	156101790	8444506510	E	2015-07-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,351,000	$216,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,292,000	$56,200
CCF	CAFAM	28	4%	$1,292,000	$51,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,351,000	$168,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$938,000	$28,100
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$938,000	$18,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-05	2015-06	152484185	8443526259	E	2015-06-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,338,000	$214,100
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,338,000	$58,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,338,000	$53,500
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,338,000	$167,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$959,000	$28,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$959,000	$19,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-04	2015-05	149063179	8442789186	E	2015-05-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,225,000	$196,000
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,225,000	$53,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-04	2015-05	149063179	8442789186	E	2015-05-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,225,000	$49,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,225,000	$153,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$846,000	$25,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$846,000	$16,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-03	2015-04	145475916	8441923535	E	2015-04-13							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,173,000	$187,700
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,173,000	$51,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,173,000	$46,900
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,173,000	$146,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$794,000	$23,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$794,000	$15,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-02	2015-03	141588072	8441010745	E	2015-03-10									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,166,000	$186,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,109,000	$48,200
CCF	CAFAM	28	4%	$1,109,000	$44,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,166,000	$145,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$789,000	$23,700
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$789,000	$15,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-01	2015-02	138153439	8440102330	E	2015-02-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,223,000	$195,700
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,223,000	$53,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,223,000	$48,900
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,223,000	$152,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2015-01	2015-02	138153439	8440102330	E	2015-02-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$892,000	$26,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$892,000	$17,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-12	2015-01	134985607	8439212420	E	2015-01-13									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,004,000	$160,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$950,000	$41,300
CCF	CAFAM	28	4%	$950,000	$38,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,004,000	$125,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$603,000	$18,100
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$603,000	$12,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-11	2014-12	131925845	8438364700	E	2014-12-10									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,230,000	$196,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	10	4.35%	$518,000	$22,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,204,000	$48,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,230,000	$153,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,080,000	$32,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,080,000	$21,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-10	2014-11	129053591	8437533246	E	2014-11-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,068,000	$170,900
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,068,000	$46,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,068,000	$42,700
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,068,000	$133,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$697,000	$20,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$697,000	$13,900

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-09	2014-10	125952574	8436656440	E	2014-10-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,059,000	$169,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,059,000	$46,100
CCF	CAFAM	30	4%	$1,059,000	$42,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,059,000	$132,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$687,000	$20,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$687,000	$13,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-08	2014-09	122982325	8435781595	E	2014-09-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,082,000	$173,100
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,082,000	$47,100
CCF	CAFAM	30	4%	$1,082,000	$43,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,082,000	$135,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$736,000	$22,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$736,000	$14,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-07	2014-08	120385020	8434972712	E	2014-08-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,329,000	$212,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,329,000	$57,800
CCF	CAFAM	30	4%	$1,329,000	$53,200
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,329,000	$166,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$957,000	$28,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$957,000	$19,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-06	2014-07	117429229	8434141602	E	2014-07-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,134,000	$181,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,134,000	$49,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-06	2014-07	117429229	8434141602	E	2014-07-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,134,000	$45,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,134,000	$141,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$763,000	$22,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$763,000	$15,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-05	2014-06	114870722	8433371362	E	2014-06-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,224,000	$195,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,224,000	$53,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,224,000	$49,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,224,000	$153,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$853,000	$25,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$853,000	$17,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-04	2014-05	112159050	8432608677	E	2014-05-12									X		X		X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,233,000	$197,300
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	25	4.35%	$1,059,000	$46,100
CCF	CAFAM	28	4%	$1,157,000	$46,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,233,000	$154,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$848,000	$25,400
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$848,000	$17,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-03	2014-04	109292682	8431819010	E	2014-04-09							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,140,000	$182,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,140,000	$49,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,140,000	$45,600
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,140,000	$142,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-03	2014-04	109292682	8431819010	E	2014-04-09							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$769,000	$23,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$769,000	$15,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-02	2014-03	106611614	8431031213	E	2014-03-11									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,130,000	$180,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,059,000	$46,100
CCF	CAFAM	28	4%	$1,059,000	$42,400
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,130,000	$141,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$730,000	$21,900
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$730,000	$14,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2014-01	2014-02	103971042	8430210031	E	2014-02-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,064,000	$170,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,064,000	$46,300
CCF	CAFAM	30	4%	$1,064,000	$42,600
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,064,000	$133,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$712,000	$21,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$712,000	$14,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-12	2014-01	101346690	8429401121	E	2014-01-13									X		X		X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,229,000	$196,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	19	4.35%	$807,000	$35,100
CCF	CAFAM	19	4%	$807,000	$32,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,229,000	$153,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	19	3%	$567,000	$17,000
PARAFISCALES	SENA	19	2%	$567,000	$11,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-11	2013-12	98859152	8428622481	E	2013-12-10									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,165,000	$186,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	21	4.35%	$820,000	$35,700
CCF	CAFAM	30	4%	$1,421,000	$56,800
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,165,000	$145,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,156,000	$34,700
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,156,000	$23,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-10	2013-11	96581542	8427861385	E	2013-11-13									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,151,000	$184,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,076,000	$46,800
CCF	CAFAM	28	4%	$1,076,000	$43,000
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,151,000	$143,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$722,000	$21,700
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$722,000	$14,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-09	2013-10	94215269	8427064766	E	2013-10-09			X						X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,132,000	$181,100
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,132,000	$49,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,132,000	$45,300
EPS	COMPENSAR	30	12.5%	$1,132,000	$141,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$753,000	$22,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$753,000	$15,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-08	2013-09	92009429	8426241924	E	2013-09-10				X					X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,165,000	$186,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	29	4.35%	$1,133,000	$49,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-08	2013-09	92009429	8426241924	E	2013-09-10				X					X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,165,000	$46,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,165,000	$145,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$799,000	$24,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$799,000	$16,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-07	2013-08	89808453	8425498955	E	2013-08-12									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,184,000	$189,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,119,000	$48,700
CCF	CAFAM	30	4%	$1,184,000	$47,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,184,000	$148,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$830,000	$24,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$830,000	$16,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-06	2013-07	87508219	8424754517	E	2013-07-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,210,000	$193,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,210,000	$52,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,210,000	$48,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,210,000	$151,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$831,000	$24,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$831,000	$16,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-05	2013-06	85494155	8424049857	E	2013-06-13									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,094,000	$175,000
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	29	4.35%	$1,062,000	$46,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,094,000	$43,800
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,094,000	$136,700

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-05	2013-06	85494155	8424049857	E	2013-06-13									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$728,000	$21,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$728,000	$14,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-04	2013-05	83356007	8423315448	E	2013-05-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,264,000	$202,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,264,000	$55,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,264,000	$50,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,264,000	$158,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$885,000	$26,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$885,000	$17,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-03	2013-04	81140483	8422577581	E	2013-04-09							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,140,000	$182,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,140,000	$49,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,140,000	$45,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,140,000	$142,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$761,000	$22,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$761,000	$15,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-02	2013-03	79319328	8421881921	E	2013-03-11									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,121,000	$179,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,048,000	$45,600
CCF	CAFAM	28	4%	$1,048,000	$41,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,121,000	$140,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$716,000	$21,500
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$716,000	$14,300

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2013-01	2013-02	77370027	8421198745	E	2013-02-11									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,089,000	$174,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,015,000	$44,200
CCF	CAFAM	28	4%	$1,015,000	$40,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,089,000	$136,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$683,000	$20,500
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$683,000	$13,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-12	2013-01	75499660	8420509291	E	2013-01-11									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,116,000	$178,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	20	4.35%	$752,000	$32,700
CCF	CAFAM	20	4%	$752,000	$30,100
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,116,000	$139,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	20	3%	$500,000	$15,000
PARAFISCALES	SENA	20	2%	$500,000	$10,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-11	2012-12	73845183	8419842608	E	2012-12-11									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,186,000	$189,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	21	4.35%	$858,000	$37,300
CCF	CAFAM	30	4%	$1,480,000	$59,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,186,000	$148,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,215,000	$36,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,215,000	$24,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-10	2012-11	72145074	8419171085	E	2012-11-13									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,093,000	$174,900
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,093,000	$47,500

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-10	2012-11	72145074	8419171085	E	2012-11-13									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,093,000	$43,700
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,093,000	$136,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$714,000	$21,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$714,000	$14,300

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-09	2012-10	70318017	8418482277	E	2012-10-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,150,000	$184,000
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,150,000	$50,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,150,000	$46,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,150,000	$143,700
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$784,000	$23,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$784,000	$15,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-08	2012-09	68767511	8417825020	E	2012-09-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,204,000	$192,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,204,000	$52,400
CCF	CAFAM	30	4%	$1,204,000	$48,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,204,000	$150,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$838,000	$25,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$838,000	$16,800

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-07	2012-08	67086666	8417178199	E	2012-08-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,185,000	$189,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,185,000	$51,500
CCF	CAFAM	30	4%	$1,185,000	$47,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,185,000	$148,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-07	2012-08	67086666	8417178199	E	2012-08-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$806,000	$24,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$806,000	$16,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-06	2012-07	65486840	8416553683	E	2012-07-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,186,000	$189,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,186,000	$51,600
CCF	CAFAM	30	4%	$1,186,000	$47,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,186,000	$148,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$808,000	$24,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$808,000	$16,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-05	2012-06	63784872	8415922282	E	2012-06-12									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,172,000	$187,500
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,172,000	$51,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,172,000	$46,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,172,000	$146,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$819,000	$24,600
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$819,000	$16,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-04	2012-05	62158687	8415289232	E	2012-05-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,119,000	$179,000
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,119,000	$48,700
CCF	CAFAM	30	4%	$1,119,000	$44,800
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,119,000	$139,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$740,000	$22,200
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$740,000	$14,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-03	2012-04	60568714	8414666473	E	2012-04-12							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,147,000	$183,500
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,147,000	$49,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,147,000	$45,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,147,000	$143,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$769,000	$23,100
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$769,000	$15,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-02	2012-03	58926600	8414027918	E	2012-03-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,121,000	$179,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,121,000	$48,800
CCF	CAFAM	30	4%	$1,121,000	$44,800
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,121,000	$140,100
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$776,000	$23,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$776,000	$15,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2012-01	2012-02	57440318	8413393855	E	2012-02-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$954,000	$152,600
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$954,000	$41,500
CCF	CAFAM	30	4%	$954,000	$38,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$954,000	$119,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$609,000	$18,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$609,000	$12,200

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-12	2012-01	56017879	8412763244	E	2012-01-11									X	X			X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,209,000	$193,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	13	4.35%	$594,000	$25,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-12	2012-01	56017879	8412763244	E	2012-01-11									X	X			X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	13	4%	$594,000	$23,800
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,209,000	$145,240
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	13	3%	$431,000	$12,900
PARAFISCALES	SENA	13	2%	$431,000	$8,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-11	2011-12	54766279	8412176122	E	2011-12-12									X				X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,130,000	$180,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,058,000	$46,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,629,000	$65,200
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,130,000	$141,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,279,000	$38,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,279,000	$25,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-10	2011-11	53333760	8411570308	E	2011-11-10									X	X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,083,000	$173,300
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	28	4.35%	$1,016,000	$44,200
CCF	CAFAM	28	4%	$1,016,000	$40,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,083,000	$132,740
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	28	3%	$653,000	$19,600
PARAFISCALES	SENA	28	2%	$653,000	$13,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-09	2011-10	52068733	8410970152	E	2011-10-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,011,000	$161,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,011,000	$44,000
CCF	CAFAM	30	4%	$1,011,000	$40,400
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,011,000	$126,400

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-09	2011-10	52068733	8410970152	E	2011-10-11									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$698,000	$20,900
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$698,000	$14,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-08	2011-09	50710444	8410364247	E	2011-09-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,176,000	$188,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,176,000	$51,200
CCF	CAFAM	30	4%	$1,176,000	$47,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,176,000	$147,000
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$800,000	$24,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$800,000	$16,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-07	2011-08	49347052	8409746772	E	2011-08-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,155,000	$184,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	29	4.35%	$1,119,000	$48,700
CCF	CAFAM	29	4%	$1,119,000	$44,800
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,155,000	$144,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$755,000	$22,600
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$755,000	$15,100

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-06	2011-07	48194847	8409174922	E	2011-07-12			X						X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,093,000	$174,900
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	27	4.35%	$966,000	$42,000
CCF	CAFAM	27	4%	$966,000	$38,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,093,000	$136,600
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	27	3%	$628,000	$18,800
PARAFISCALES	SENA	27	2%	$628,000	$12,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-05	2011-06	46894267	8408592334	E	2011-06-10				X					X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,271,000	$203,400
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	29	4.35%	$1,236,000	$53,800
CCF	CAFAM	29	4%	$1,236,000	$49,400
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,271,000	$158,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	29	3%	$873,000	$26,200
PARAFISCALES	SENA	29	2%	$873,000	$17,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-04	2011-05	45678812	8408045418	E	2011-05-10									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,055,000	$168,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,055,000	$45,900
CCF	CAFAM	30	4%	$1,055,000	$42,200
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,055,000	$131,900
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$679,000	$20,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$679,000	$13,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-03	2011-04	44508632	8407442553	E	2011-04-11					X		X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	I.S.S. SEGURO SOCIAL	30	16%	$1,051,000	$168,200
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,051,000	$45,700
CCF	CAFAM	30	4%	$1,051,000	$42,000
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,051,000	$131,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$676,000	$20,300
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$676,000	$13,500

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-02	2011-03	43154676	8406819713	E	2011-03-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,130,000	$180,800
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	30	4.35%	$1,130,000	$49,200

aportes en línea

Certificado de Aportes

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA NI 830122276

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-02	2011-03	43154676	8406819713	E	2011-03-09									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
CCF	CAFAM	30	4%	$1,130,000	$45,200
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,130,000	$141,200
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$783,000	$23,500
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$783,000	$15,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2011-01	2011-02	41995466	8406212451	E	2011-02-09									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$931,000	$149,000
ARL	LA EQUIDAD SEGUROS	27	4.35%	$814,000	$35,400
CCF	CAFAM	27	4%	$814,000	$32,600
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$931,000	$116,400
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	27	3%	$501,000	$15,000
PARAFISCALES	SENA	27	2%	$501,000	$10,000

Este certificado se expide el día 2021-07-15 a las 10:37.